This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

UC-NRLF
$B 38 393

Die Handelskorrespondenz

GIFT OF
Prof. Hatfield

MANUAL
DE LA
CORRESPONDENCIA COMERCIAL
EN
DOS LENGUAS: ESPAÑOLA Y ALEMANA.

COMPUESTO
POR
H. ROBOLSKY Y SANTO DOMINGO.

Tomo I:

Español y Aleman.

Segunda edicion.

Taſchenbuch
der
Handelskorreſpondenz
in ſpaniſcher und deutſcher Sprache.

In zwei Teilen.

Herausgegeben
von
Dr. H. Robolsky und Santo Domingo.

I. Teil.
Spaniſch-Deutſch.
2. Auflage.

Leipzig,
Verlag von G. A. Gloeckner.
1887.

HF5728
S7R6

GIFT OF
Prof. Hatfield

Sämtliche Rechte, insbesondere das der Übersetzung in andere Sprachen, ausdrücklich vorbehalten.

7SC

Prólogo de la primera edicion.

Cediendo á las excitaciones del Señor Don G. A. Gloeckner de Leipzique, editor del Manual de la Correspondencia comercial en las lenguas francesa, inglesa, italiana, de aumentar su ya extensa biblioteca con una parte española, nos decidimos hoy á llenar este vacio. Es excusado exponer la utilidad del conocimiento de la lengua castellana para la juventud que se dedica á la carrera mercantil y tambien para otras personas comerciantes en edad mas adulta. Las relaciones mercantiles de la Alemania con la España, sus colonias y las Américas españolas hoy emancipadas, van adquiriendo cada decenio mayor incremento y haciéndose mas y mas considerables, como lo deja ver la estadística comercial respectiva, que manifiesta la exportacion de productos industriales alemanes para los puertos españoles y americanos así como la importacion de producciones agrícolas ó minerales de aquellos paises en Alemania. En igual proporcion el estudio de la lengua española en nuestro país continúa teniendo un mayor aumento cada dia, dándose especialmente en nuestras escuelas de comercio toda la importancia que merece á la parte de instruccion relativa á la correspondencia mercantil española, y contribuyendo así á estrechar y afirmar las buenas relaciones que existen entre el nuevo Imperio aleman y los paises donde se habla el noble idioma castellano.

Sin querer disminuir el mérito de las diversas colecciones de cartas españolas publicadas ántes de ahora, hemos considerado que nuestra correspondencia mercantil podria ser de particular utilidad por el método que hemos adaptado y que es el de los otros tomos de la expresada biblioteca mercántil, bastante recomendado en los periódicos mas competentes y por los prácticos en los negocios. En qué este método consiste, á los que sólo superficialmente ojeen esta obra será fácil reconocerlo. Nuestro libro comprende dos partes, una española, otra alemana, siendo las cartas idénticas en ambas, de modo que una parte pueda servir para explicar el texto de otra y así la obra ser útil á las personas que quieran hazer uso de ella sin maestro.

Respecto al contenido de las cartas mercantiles, hemos tratado de acomodarlas, sean traducciones ó ideales ó imitadas, á la índole y costumbres del tráfico aleman con la España y las Américas españolas. Por las cartas originales, en que se desarollan operaciones reales, no finjidas, tenemos que dar nuestras rendidas gracias á diversas casas de Hamburgo, Bremen y otros mercados alemanes, las cuales han tenido á bien asistirnos con una copiosa eleccion de su correspondencia con la España y varios paises transatlánticos.

Ciento y seis cartas, con números romanos (I—CVI), son comunes á las colecciones francesa, inglesa, italiana y española, sólo con variaciones en los nombres de los pueblos donde se fechan las cartas, de los puntos adonde se suponen dirigidas, y de las personas expresadas en la direccion de las cartas ó en la suscricion, por cuyas variaciones se debe explicar con alguna verosimilitud la aplicacion de la lengua estraña en cartas que originalmente han sido escritas en otro idioma.

Los autores.

La segunda edicion.

En esta segunda edicion nos hemos limitado á mejorar la obra, corrigiéndola con minuciosidad y ampliando no solo el Vocabulario mercantil, mas tambien las notas de la parte espistolaria. Las adiciones se reducen á unas cartas y la reproduccion del Tratado de comercio y navegacion concluido en 1883 entre Alemania y España.

Los mismos.

782018

Indice.

No. Pag.

I. Circulares.

I. Establecimiento de un comercio de géneros manufacturados 1
II. Aviso de haber conferido un poder 2
III. Retiro de un socio . . . 2
IV. Liquidacion de negocios . 2
V. Establecimiento de un banco 3
VI. Mutacion de firma . . . 3
VII. Establecimiento de una libráa 4

1. Circular de una sociedad en comandita 4
2. Establecimiento de una sucursal 5
3. Circular adjunta á la carta precedente 6
4. Establecimiento de una agencia 6
5. Carta adjunta á una circular 7
6. Establecimiento de una casa de banco y de comision . . 7
7. Fundacion de una agencia general 8
8. Reunion de dos casas . . . 8
9. Translacion de una casa . . 9
10. Retiro de un comanditario . 9
11. Disolucion de una casa y fundacion de una nueva . . . 10
12. Continuacion de los negocios de una casa disuelta . . . 10
13. Retiro de un socio 11
14. Disolucion de una sociedad 11
15. Circular adjunta á la carta precedente 11
16. Espiracion de un contrato . 12
17. Rehabilitacion de un insolvente 12

II. Cartas de recomendacion.

VIII. En favor de un corresponsal 13
IX. En favor de un corredor . 14

18. Recomendacion de un jóven 14
19. Recomendacion de un corresponsal 15
20. En favor del hijo de un socio 15
21. En favor de dos corresponsales 15
22. Recomendacion del sobrino de un corresponsal 16
23. En favor de un amigo íntimo 16
24. Otra recomendacion . . . 17

III. Cartas de crédito.

X. Simple carta de crédito . 17
XI. Aviso de la carta de crédito anterior 18
XII. Respuesta á la carta de aviso 18
XIII. Fórmula de recibo . . . 18
XIV. Carta de crédito circular 18
XV. Acuso de recibo del aviso 19

25. En favor de un viajante . 19
26. En favor de una señora . . 20
27. Carta de crédito no avisada 20
28. En favor de un fabricante . 20
29. Carta de crédito circular . 21
30. Respuesta á una carta circular 22
31. Aviso de una entrega al recomendado 22
32. Se pide una carta de crédito 23
33. En favor de diversas casas 23
34. Se traspasa el crédito . . . 24
35. Se reserva la garantía del girador 24
36. Se trasfiere una carta de crédito 25

IV. Cartas pidiendo crédito en blanco.

XVI. Se pide un crédito en blanco 25
XVII. Respuesta afirmativa . 26
XVIII. Respuesta negativa . . 26
XIX. Otra peticion de crédito 27
XX. Respuesta favorable . . 27

V. Ofrecimientos de servicios.

XXI. Oferta de servicios de una casa de comision . . . 27
XXII. Respuesta negativa . . 28

No. Pag.

XXIII. Se solicita un empleo de dependiente 29
XXIV. Respuesta á la solicitacion precedente . . . 29

37. Simple oferta de servicios . 29
38. Otra oferta 29
39. Oferta de servicios de una casa de comision 30
40. Aceptacion de los servicios de una casa de banco 30
41. Otra aceptacion de servicios ofrecidos 31
42. Respuesta negativa á ofertas de servicios 31
43. Se da una órden 32

VI. Cartas pidiendo y dando informes.

XXV. Informes sobre la solvencia de una casa de comercio 33
XXVI. Informes favorables . 33
XXVII. Informaciones sobre un crédito por abrir . . 33
XXVIII. Informes excelentes . 34
XXIX. Informes vagos . . . 34
XXX. Informes sobre un empleado 35
XXXI. Informes excelentes . 35

44. Informes sobre una casa nuevamente establecida . . . 35
45. Informe favorable 36
46. Informe poco favorable . . 36
47. Otro informe evasivo . . . 37
48. Informes pedidos con respecto á un corredor 37
49. Respuesta muy favorable . 37
50. Respuesta desfavorable . . 38
51. Otros informes 38
52. Pedir informes sobre una casa que solicita plazos largos para sus pagos 38
53. Respuesta 39

VII. Consignaciones.

XXXII. Consignacion de varios artículos . . 39
XXXIII. Respuesta 40
XXXIV. Consignacion de azúcar 40
XXXV. Respuesta y cuenta de venta 41
XXXVI. Consignacion de lana 42
XXXVII. Respuesta 42

No. Pag.

XXXVIII. Negocios de comision 43
XXXIX. Respuesta 44

54. Consignacion de tabaco . . 45
55. Consignacion de lienzo . . 45
56. Continuacion 46
57. Continuacion 46
58. Continuacion 47
59. Continuacion 47
60. Continuacion 48
61. Continuacion 49
62. Consignacion de algodon . . 50
63. Continuacion 50
64. Continuacion 50
65. Continuacion 51
66. Continuacion 51
67. Continuacion 51
68. Continuacion 52
69. Continuacion 52
70. Continuacion 53
71. Continuacion 53
72. Consignacion de vino . . . 54
73. Continuacion 54
74. Continuacion 55
75. Continuacion 56
76. Continuacion 56
77. Continuacion 58
78. Continuacion 58
79. Continuacion 59

VIII. Órdenes de mercancías y ejecucion de las mismas.

XL. Órden de comprar lana 59
XLI. Aviso de compras . . 60
XLII. Otra aviso de compra. 60
XLIII. Aviso del embarque . 61
XLIV. Órden de comprar aguardiente 61
XLV. Aviso de la ejecucion. 62
XLVI. Comision de lana hilada 62
XLVII. Respuesta 63
XLVIII. Órden de comprar diversas mercaderías . 64
XLIX. Aviso de ejecucion y de expedicion 64
L. Aviso del recibo de un envío de tejidos de lana 65
LI. Aviso del recibo de un envío de relojes . . . 65
LII. Respuesta 65

80. Órden para comprar añil . . 66
81. Continuacion 66
82. Continuacion 67
83. Continuacion 68

No.		Pag.
84.	Aviso de un envío de café.	68
85.	Remesa de muestras de arroz	69
86.	Revocacion de una órden .	69
87.	Se concede una rebaja . .	70
88.	Se rehusa una rebaja . .	70
89.	Pedido de café	71
90.	Continuacion	71
91.	Continuacion	71
92.	Continuacion	72
93.	Continuacion	72
94.	Observaciones sobre un envío	72
95.	Pedido de productos de Rusia	73
96.	Continuacion	74
97.	Continuacion	74
98.	Pedido de coleta	74
99.	Se acusa recibo de la llegada de la mercancía . . .	75
100.	Pedido posterior	75
101.	Órden de comprar tabaco .	76
102a.	No se puede ejecutar la órden	76
102b.	Órden de recoger mercadería	77
103.	Quejas por un mal envío .	77
104.	Continuacion	78
105.	Justificacion	79
106.	Correspondencia sobre un negocio de madera . . .	79
107.	Continuacion	79
108.	Continuacion	80
109.	Continuacion	80
110.	Continuacion	81
111.	Continuacion	81
112.	Continuacion	82
113.	Continuacion	82
114.	Continuacion	83
115.	Continuacion	83
116.	Órden para comprar salitre	83
117.	Continuacion	84
118.	Continuacion	85

IX. Cambios, giros, remesas de letras y pagos.

LIII.	Aviso de unos giros . .	86
LIV.	Respuesta	87
LV.	Envío de letras . . .	87
LVI.	Se acusa recibo . . .	87
LVII.	Se acusa recibo de algunos efectos	88
LVIII.	Se acusa recibo de una remesa	88
LIX.	Envío de una letra para la aceptacion	88
LX.	Respuesta	89
LXI.	Protesta por falta de fondos	89
LXII.	Direcion para el caso necesario	89
LXIII.	Pérdida de una primera de cambio	90
LXIV.	Órden para pagar . . .	90
LXV.	Aviso de pago	90
119.	Cobro de remesas y condiciones en el giro	91
120.	Se pide la aceptacion de letras de un tercero . . .	91
121.	Carta semejante	91
122.	Aviso de unas letras . . .	92
123.	Órden de descontar . . .	92
124.	Se pregunta si un tercero está autorizado para girar .	93
125.	Aviso de haber respaldado una letra con una casa para el caso necesario	93
126.	Aviso de haber girado á cargo de un tercero	93
127.	Envío de letras para su aceptacion	94
128.	Órden de depositar una letra	94
129.	Órden de negociar una letra	94
130.	Se pide una letra sobre otra plaza	95
131.	Aviso de remesas	95
132.	Se ofrece prorogar un plazo	95
133.	Órden de reembolsarse de un pago	96
134.	Negocio en participacion .	96
135.	Órden de invertir dinero en rentas	97
136.	Remesas por cuenta ajena .	97
137.	Repuesta	97
138.	Una letra protestada por falta de aviso	98
139.	Respuesta	98
140.	Falta el endoso	99
141.	Falta el aviso	99
142.	Continuacion	100
143.	Continuacion	100
144.	Continuacion	101
145.	Continuacion	101
146.	Continuacion	101

X. Avisos de despachos.

LXVI.	Aviso de un despacho de mercancías . . .	102
LXVII.	El cargardor al comisionista	102
LXVIII.	Aviso de envío . . .	102
LXIX.	Aviso de embarque .	103
LXX.	Respuesta á la anterior	103

No. Pag.
147a. Carta de un reexpedidor 103
147b. Embarque de lienzos . . 104
148. Continuacion 104
149. Continuacion 105
150. Continuacion 105

XI. Remision de cuentas corrientes.

LXXI. Envío del extracto de una cuenta corriente 106
LXXII. Respuesta 106
LXXIII. Otro envío de un extracto de una cuenta corriente 106
LXXIV. Se acusa recibo . . 107
LXXV. Continuacion . . . 107

151. Remesa de un extracto de cuenta corriente 107
152. Se piden remesas . . . 108
153. Respuesta á la anterior . 108
154. Aviso de exámen . . . 108
155. Órden de girar por el importe del saldo 109

XII. Correspondencia con deudores.

LXXVI. Carta de requerimiento 109
LXXVII. Se pide una remesa 109
LXXVIII. Repitiendo el cobro 110
LXXIX. Requerimiento de pago 110
LXXX. Respuesta 111

156. Requerimiento de pago . 111
157. Se pide la prolongacion de un giro 111
158. Se pide el giro de una letra 112
159. Peticion de arreglar un saldo 112
160. Se rehusa la renovacion de un pagaré 112
161. Órden de proceder judicialmente 113
162. Respuesta 113

XIII. Corrspondencia con acreedores.

LXXXI. Pidiendo una próroga 114
LXXXII. Pidiendo que giren por el montante de una letra protestada 114
LXXXIII. Se abona en cuenta y se pide próroga . 115
LXXXIV. Excusa y remesa . 115
LXXXV. Se pide próroga de un plazo 116

No. Pag.

XIV. Quiebras.

LXXXVI. Suspension de pagos 116
LXXXVII. Respuesta . . . 117
LXXXVIII. Pidiendo informes sobre un quebrado 118
LXXXIX. Respuesta . . . 118
XC. Aviso de una quiebra 119

XV. Seguros.

XCI. Órden de seguro . . . 120
XCII. Aviso de seguro . . . 120
XCIII. Órden de asegurar de nuevo 120
XCIV. Respuesta 121
XCV. Otra órden para asegurar 121
XCVI. Aviso de la ejecucion de la órden 122

XVI. Asuntos de buques.

XCVII. Aviso de la llegada de un buque 122
XCVIII. Noticias de un navío. 123

163. Llegada de un buque . . 123
164. Órden de fletar un buque 123
165. Respuesta 124
166. Órden de asegurar una parte del valor del buque . . . 124
167. Envío que no ha llegado . 124
168. Respuesta 125
169. Órden de fletar un buque 125
170. Respuesta 126
171. Aviso de una avería . . 126.

XVII. Garantía por letras de Cambio.

XCIX. Garantía de una letra . 127
C. Respuesta 127
CI. Aviso de haber recibido la garantía 128
CII. Devuélvese la garantía 128

XVIII. Agentes y su nombramiento.

CIII. Colocacion de un agente 129
CIV. Oferta de servicios de un agente 129
CV. Respuesta 130
CVI. Un agente ofrece sus servicios 130

No. Pag.

XIX. Revistas de mercados.

172. De Hamburgo. — Tabaco 130
173. De Hamburgo. — Varios artículos 131
174. De Christiansund. — Bacalao 133
175. De Belfast. — Lino. Lienzo etc. 134
176. De Manchester. — Hilados y tejidos 135
177. De Liverpool. — Algodon 135
178. De Lóndres. — Añil . . 136
179. Revista de Precios corrientes del mercado de Nueva York 137
180. De Puerte-Rico. — Provisiones alemanas 141
181. De Santiago. — Importacion y Exportacion . . . 141
182. De la Habana. — Azúcar y tabaco 146
183. De Barcelona. — Importacion y Exportacion . . . 147

XX. Formulario de letras de cambio y otros documentos.

184. Conocimiento de embarque 152
185. Póliza de fletamento . . 152
186. Póliza de fletamento . . 153
187. Préstamos á la gruesa . 155
188. Factura 156
189. Factura de venta . . . 156
190. Factura 157
191. Cuenta 158
192. Cuenta de compra y gastos 159
193. Cuenta corriente 160
194. Letra pagadera á la vista 161
195. Pagaré negociable . . . 162
196. Pagaré domiciliado . . . 162
197. Á su propia órden . . . 163
198. Letra pagadera tal dia . 163
199. Letra girada por cuenta y órden de un tercero . . 164
200. Modelo de una segunda de cambio negociada, cuando la primera se ha enviado para aceptacion 164
201. Modelo de una letra sobre el estrangero 165
202. Letra endosada 166
203. Endosos 166
204. Modelo de carta-órden de pago 167
205. Modelo de órden de pago no endosable 167
206. Cuenta de resaca . . . 168
207. Recibo 169
208. Tratado de comercio y navegacion entre Alemania y España 169

Vocabulario mercantil . . . 178

Seccion I.

Circulares.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. I. **Establecimiento de un comercio de géneros manufacturados.**

Sr. Don *Francisco Aguirre, Santoña.*

Santander, 10 de Junio 18..

Muy Sr. mio: Tengo el honor de participarle á V. que desde el 1º del presente mes he establecido en esta plaza una casa que con preferencia se dedicará al comercio de géneros manufacturados y girará bajo la razon de

ALFONSO FERRAZ.

Mis conocimientos de la plaza, y las relaciones que he tenido ocasion de anudar con las principales casas de esta durante una larga carrera mercantil, me ponen en estado de cumplir á su entera satisfaccion toda órden con que tuvieren á bien favorecerme mis comitentes. Ademas los recursos de que dispongo me permiten conceder términos cómodos y convenientes para los pagos, y espero que mis precios corrientes, que me permito adjuntar, por su modicidad inducirán á V. á darme la preferencia en sus órdenes para esta plaza. —

En la esperanza de que tendrá V. á bien disponer de mis servicios, suplico tome buena nota de mi firma, y me ofrezco á las órdenes de V. muy atento y S. S. Q. B. S. M. *Alfonso Ferraz.*

Establecer gründen. — establecimiento Gründung, Eröffnung. — un comercio de géneros manufacturados eine Manufakturwarenhandlung. — en esta plaza, an (auf) hieſigem Platze (en esa dort, auf dortigem Platze). — dedicarse ſich widmen, ſich befaſſen (mit). — con preferencia vorzugsweiſe. — girar (jirar) geführt werden, beſtehen (y girará und beſtehen wird = ich führe dasſelbe) — razon Firma. — conocimientos de la plaza Platzkenntnis. — relacion (f.) Verbindung. — anudar anknüpfen. — carrera Laufbahn. — mercantil kaufmänniſch. — poner en estado in den Stand ſetzen. — cumplir una órden einen Auftrag ausführen. — tener á bien ſo gut ſein, die Güte haben, mögen. — favorecer beehren. — satisfaccion (f.) Zufriedenheit. — recursos Mittel, Kapitalien. — disponer verfügen. — términos para los pagos Zahlungsbedingungen. — precios corrientes Preiskurant. — adjuntar beilegen. — modicidad (f.) Billigkeit. — inducir veranlaſſen. — órden Auftrag, Kommiſſion. — tomar buena nota Notiz nehmen, Vormerkung nehmen. — firma Unterſchrift.

No. II. **Aviso de haber conferido un poder.**

Sr. Don *O. Weber, Stettin.* Barcelona, 4 de Agosto 18..

Muy Sr. mio: Impidiéndome frecuentemente el mal estado de mi salud dirigir en persona mis negocios, he otorgado poder general al Sr. Don Enrique Vega, que ha trabajado á mi lado durante 15 años á mi entera satisfaccion. Al pié de esta hallará V. la firma de dicho señor, la cual ruego á V. se sirva considerar como la mia propia.

Quedo de V. S. S. Q. B. S. M. *Joaquin Saltáman.*

El Sr. Enrique Vega firmará: por poder *Joaquin Saltáman.*
Enrique Vega.

Poder (m.) Prokura. — impedir hindern. — otorgar erteilen. — poder general Vollmacht. — trabajar al lado de thätig Jem. zur Seite ſtehen. — al pié am Fuße. — firmar zeichnen. — se sirva..., welche Sie gefälligſt als die meinige anſehen wollen (der Sie gefälligſt den gleichen Glauben beimeſſen wollen, wie der meinigen). — por poder pr. Prokura.

No. III. **Retiro de un socio.**

Sr. *M. Robinow, Hamburgo.* Valencia, 3 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos la honra de participarle que desde esta fecha se ha separado de ntra sociedad el Sr. José Garrocha por no permitirle sus nuevas empresas seguir ayudándonos con su experiencia y sus conocimientos.

Si bien esta separaçion es para nosotros sensible en gran manera, no causará ninguna alteracion en la clase ni en la marcha de ntros negocios, que se continuarán bajo la denominacion antigua.

Sírvase V. seguir dispensándonos su confianza, en la seguridad de que no omitiremos esfuerzo alguno para merecerla.

Quedamos de V. S. S. Q. B. S. M. *Pedrellon y Garrocha.*

El Sr. José Garrocha cesará de firmar: *Pedrellon y Garrocha.*

Retiro Austritt. — socio Teilhaber, Aſſocié. — separarse austreten. — sociedad (f.) Handelsverbindung. — por no permitirle weil ihm nicht geſtatten. — empressa Unternehmen. — seguir dedicándonos uns fernerhin widmen. — si bien ſo ſehr, obwohl. — sensible empfindlich, bedauerlich. — alteracion Änderung. — clase Art, Charakter. — continuarse fortgeſetzt werden. — la denominacion antigua die alte Firma. — dispensar ſchenken. — omitir unterlaſſen. — esfuerzo Anſtrengung.

No. IV. **Liquidacion de negocios.**

Sr. Don *C. Malte, Hamburgo.* Cádiz, 1 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Siento tener que comunicarle que los cuidados que en mi avanzada edad exige mi salud me han impelido á retirarme de los negocios, para pasar en tranquilidad los pocos años que me quedan por vivir. —

Segun esto ya no emprenderé nuevas operaciones, sino trataré para acelerar la liquidacion, de vender el establecimiento tal como está, con todas las existencias, bien sea al contado ó á plazo.

Tenga V. la seguridad de que siempre guardaré un grato recuerdo de nuestras relaciones comerciales y acepte la expresion del alto respeto con que soy de V. S. S. Q. B. S. M. *L. Herreta.*

Liquidacion (f.) Geſchäftsaufgabe, Liquidation. — siento tener que bedaure zu müſſen. — cuidado Sorge. — avanzada edad vorgerücktes Alter. — retirarse ſich zurückziehen. — impelir bewegen, veranlaſſen. — segun esto daher, demgemäß. — tratar verſuchen, beabſichtigen. — liquidar liquidieren, abwickeln, völlig abrechnen. — tal como está wie es ſteht und liegt. — existencia Vorrat. — al contado bar. — á plazo auf Zeit. — recuerdo Andenken.

No. V. **Establecimiento de un banco.**

Sr. Don *F. Delio, Talavera.*

Paris, 1 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Habiéndose disuelto judicialmente en 4 de Junio último la sociedad que giraba bajo la razon de F. Sourdis y C^{a}. y de la cual hemos sido socios desde su fundacion, tenemos el honor de poner en su conocimiento que con la asistencia de un socio comanditario hemos establecido en esta plaza una casa de comercio, que bajo la denominacion de Dreyfus, Mey y C^{a}. se dedicará á las operaciones de giro y al comercio de metales preciosos.

Un perfecto conocimiento del negocio y capital suficiente nos hacen esperar que V. honrará la nueva casa con la misma confianza de que tantas pruebas ha dado á estos S. S. S. Q. B. S. M.

Dreyfus, Mey y C^{a}.

El Sr. Dreyfus firmará: *Dreyfus, Mey y C^{a}.*
El Sr. Mey firmará: *Dreyfus, Mey y C^{a}.*

Banco Bankgeſchäft. — disolver auflöſen. — judicial gerichtlich. — fundacion Gründung. — poner en su conocimiento zu Ihrer Kenntnis bringen. — socio comanditario ſtiller Kompagnon. — casa de comercio Handelshaus, Geſchäftshaus. — operaciones de giro Bankgeſchäfte, Wechſelgeſchäfte. — metales preciosos edle Metalle.

No. VI. **Mutacion de firma.**

Srs. *Giovanni y C^{a}, Milan.*

Málaga, 31 de Marzo 18..

Muy Srs. mios: Habiendo espirado el término de la sociedad de Zamarra Hermanos, de que yo era socio, hemos acordado no renovarla, pero tengo el honor de participarles que he resuelto asociar en mis negocios á mi hijo D. Jorge Zamarra, para dedicarnos con preferencia al comercio de vinos de esta provincia bajo la razon social de

ZAMARRA é HIJO,

que á la vez será nuestra marca, y espero que VV. nos honrarán con la misma confianza que se han servido dispensarnos hasta el dia.

Sírvanse VV. tomar buena nota de nuestras firmas, y no vacilen en disponer con toda franqueza de S. S. S. Q. B. S. M. *C. Zamarra.*

El Sr. C. Zamarra firmará: *Zamarra é Hijo.*
El Sr. J. Zamarra firmará: *Zamarra é Hijo.*

Mutacion de firma Firmaveränderung. — espirar ablaufen. — término Frist. — acordar verabreden, übereinkommen. — asociar zu seinem Associé machen. — la razon social Gesellschaftsfirma. — vacilar Anstand nehmen.

No. VII. **Establecimiento de una librería.**

Sr. Don *G. A. Gloeckner, Leipsique.*

Madrid, 1 de Enero 18..

Muy Sr. mio: Al dirigir á V. la circular de mi establecimiento como librero editor y de surtido, aprovecho esta oportunidad para expresarle el placer que tendria en contraer relaciones con su respetable casa de V.

Me empeñaré en merecer su confianza esforzándome en colocar los libros que V. tuviere á bien consignarme, cumpliendo religiosamente mis compromisos. En apoyo de mi solicitud me permito referirme á los señores Royos y C^{a}. que podrán darle todos los informes necesarios sobre mis recursos pecuniarios.

A la vez me tomo la libertad de remitirle una lista de las novedades que tengo en prensa, junto con pruebas de la impresion y del papel, y celebraré mucho que V. me honre con sus pedidos.

Se repite á la disposion de V. muy at^{o} serv^{r} Q. B. S. M.

Miguel Rodez.

Librería Buchhandlung. — al dirigir indem ich richte, übersende. — librero editor Verlagsbuchhändler. — surtido Sortiment. — contraer relaciones Verbindungen (Beziehungen) anknüpfen. — el placer que tendria en contraer... das Vergnügen, welches mir eine Verbindung mit Ihrem achtungswerten Hause gewähren würde. — empeño Bestreben, Bemühung. — colocar absetzen. — consignar senden. — religiosamente gewissenhaft. — cumplir erfüllen. — compromiso Verpflichtung. — en apoyo zur Unterstützung. — solicitud (solicitacion) Gesuch, Bitte. — referirse sich beziehen. — informe Auskunft, Erkundigung (tomar informes Erkundigungen einziehen, dar informes Auskunft geben). — recursos pecuniarios Geldmittel. — novedad Novität. — en prensa unter der Presse. — impresion Druck. — celebraré mucho que V. me honre es wird mich sehr freuen, wenn Sie mich beehren. — pedido Auftrag.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 1. **Circular de una sociedad en comandita.**

Srs. *F. Walter y C^{a}, Stettin.*

Cádiz, 15 de Marzo 18..

Muy Srs. nuestros: Animados por las ventajas que este mercado ofrece para el comercio de comision, hemos resuelto constituir en esta una casa de comercio en la cual tienen participacion los señores Sanchez y C^{a}. de Madrid como comanditarios, y cuya gerencia estará á cargo de nosotros bajo la razon social de Gomez y Delio.

Al poner en conocimiento de VV. esta empresa les advertimos que segun las disposiciones legales hemos depositado en este tribunal de comercio copia de nuestra escritura social, segun la cual los señores comanditarios se han obligado á poner la suma de cuatrocientas mil pesetas en esta compañía.

Este capital junto con los fondos que como socios solidarios introducimos nosotros, lo estimamos suficiente para poder atender al comercio de comision en toda su extension.

Será nuestro empeño aprovechar las ventajas y los recursos de nuestra plaza, que á fondo conocemos, en provecho de nuestros amigos, y no lo será ménos el granjearnos mas y mas la confianza de nuestros comitentes por la mas estricta probidad y el mas esmerado cuidado en la ejecucion de las órdenes con que se sirvieren honrarnos.

La confianza que los señores comanditarios nos dispensan será para VV. una garantía de que sabremos merecer tambien la de su respetable casa. —

Rogamos á VV. tomen conocimiento de nuestras firmas y manden á estos sus at^{s} serv^{s} Q. B. S. M. *Gomez y Delio.*

Firma de A. Gomez: *Gomez y Delio.*
Firma de A. Delio: *Gomez y Delio.*

Comandita Kommandite. — comanditario Kommanditär. — comercio de comision Kommiſſionsgeſchäft. — constituir gründen, eröffnen. — la gerencia está á cargo de nosotros wir führen daſſelbe. — disposiciones legales geſetzliche Beſtimmungen. — depositar niederlegen. — tribunal de comercio Handelsgericht. — escritura social Geſellſchaftsvertrag. — solidario ſolidariſch. — fondos Fonds, Geldmittel, Kapitalien. — introducir einlegen, einſchießen. — granjear (bewirtſchaften) erwerben. — comitente Auftraggeber. — esmerarse ſich bemühen. — esmerado ſorgfältig. — con que se sirvieren honrarnos mit denen Sie uns gütigſt beehren. — garantía Bürgſchaft. — mandar á verfügen über.

No. 2. Establecimiento de una sucursal.

Srs. *K. y E. Schwarz, Berlin.*

Córdova, 6 de Marzo 18..

Muy Srs. nuestros: El extraordinario ensanche que nuestros negocios con Alemania han adquirido, nos ha inducido á establecer en Berlin una sucursal para el despacho de nuestros artículos.

Hemos confiado el giro de aquel establecimiento al señor Don V. Ordoñez que, há muchos años, trabaja en esta su casa, y está autorizado para la celebracion en nuestro nombre de cualquier negocio.

Rogamos á VV. se sirvan dispensar al señor Don V. Ordoñez que goza de toda nuestra confianza, tambien la de VV., y tomar buena nota de su firma estampada al pié.

Esperando que esta sucursal que hemos establecido para facilitar lo mas posible nuestras relaciones comerciales con esa, servirá para activarlas aún mas, nos reiteramos S. S. S. Q. B. S. M.

Encina Hermanos.

El señor Don V. Ordoñez firmará: p. p. *Encina Hermanos.*
V. Ordoñez.

Sucursal Filiale. — despacho Abſatz, Vertrieb. — há ... ſeit. — en esta su casa in unſerm Hauſe. — que ... trabaja unſerm vieljährigen Mitarbeiter. — la celebracion die Abſchließung. — estampado abgedruckt (Faksimile der Unterſchrift). — servir para dazu dienen.

No. 3. **Circular adjunta á la carta precedente.**

Srs. *K. y E. Schwarz, Berlin.*

Berlin, 6 de Marzo 18..

Muy Srs. mios: Los señores Encina Hermanos acaban de establecer en esta, bajo su propia firma de Encina Hermanos, una sucursal, con la mira de facilitar así las transacciones con su numerosa clientela en Alemania y para mayor comodidad de sus amigos.

Habiéndome los señores Encina confiado la gerencia de dicho establecimiento, me hago cargo de ella desde esta fecha, y tengo la honra de participar á VV. que han puesto á mi disposicion un depósito bien abastecido y surtido de todos sus productos.

Se servirán VV. pues transmitirme directam^te^ las órdenes con que tuvieren á bien honrarnos, en la seguridad de que serán pronta y religiosamente ejecutadas.

Sírvanse tomar nota de la firma abajo puesta del que escribe y se repite á la disposicion de VV. S. S. Q. B. S. M.

por poder *Encina Hermanos.*
V. Ordoñez.

Acaban de establecer haben (eben) gegründet. — con la mira zu dem Zwecke, in der Absicht. — transaccion Geschäft. — clientela Kundschaft. — me hago cargo de ich übernehme. — poner á disposicion liefern, übergeben. — depósito Niederlage. — abastecer versehen, versorgen. — surtir assortieren. — pronta y religiosamente auf prompte und gewissenhafte Weise (seien Sie einer prompten und genauen Ausführung versichert).

No. 4. **Establecimiento de una agencia.**

Sr. Don *Juan García, Barcelona.*

Santander, 4 de Febrero de 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el gusto de avisar á V. que tomando cada dia mayor extension nuestra fabricacion de productos químicos, nos hemos visto precisados á establecer una agencia especial para estos productos en la plaza de Bilbao, y que hemos confiado su direccion al Sr. Lindo, Calle Real, n° 50, quien tendrá el honor de ir á verle con regularidad y ofrecerle á V. nuestros servicios.

El Sr. Gali, calle de Jerusalem, n° 4, seguirá, como ántes, encargado de nuestro negocio de barnices.

Le rogamos se sirva dispensar á nuestros agentes una favorable acogida, y darles la preferencia en sus órdenes asegurándole, por nuestra parte, que tendremos el mayor cuidado en su ejecucion.

De V. at^os^ y S^os^ S^es^ Q. B. S. M.

Fernando Perez y C^a.

Agencia Agentur. — tomando cada dia ... infolge der täglich zunehmenden Ausdehnung unsrer Fabrikation. — químico chemisch. — precisar nötigen. — barniz Firnis. — acogida Aufnahme.

No. 5. Carta adjunta á una circular.

Srs. *J. Weber y C^a, Bremen.*

Zaragoza, 15 de Agosto 18..

Muy Srs. nuestros: Rogamos á VV. tengan á bien tomar nota de la circular inclusa, en que les participamos el establecimiento que acabamos de fundar. Tendremos la mayor satisfaccion en merecer la confianza de una casa tan respetable como la suya. En cuanto á los informes que VV. puedan desear sobre nuestros recursos, así como sobre nuestros conocimientos mercantiles y carácter, podemos referirnos á las casas muy estimables de diferentes plazas marítimas que van indicadas á continuacion, las cuales estando bien enteradas de nuestra situacion se han prestado á dar todos los informes que se puedan desear s/ nosotros.

Nos dedicaremos exclusivam^te á la compra y venta en comision de toda clase de géneros. Esperando que nos favbrecerán VV. bien pronto con sus encargos les rogamos acepten la expresion del sumo respeto con que somos de VV. at^os y S. S. Q. S. M. B. *W. Barthfeld y C^a.*

Referencias:
Srs. Antonio Llamenos y C^a. en Lisboa.
„ Beneke y Godefroy en Lóndres.

P. D. Agradeceremos sinceramente á VV. tengan á bien tomar informes sobre nosotros con las casas que acabamos de indicar, y celebraríamos si los avisos favorables que recibirán, como estamos persuadidos, indujeran á VV. á darnos una órden, en cuya ejecucion nos esmeraríamos lo mas posible.

Les acompañamos la nota de precios y cambios corrientes en esta plaza. Vale!

Que van indicadas welche ſich verzeichnet finden. — á continuacion am Fuße dieſes. — situacion Lage, Verhältniſſe, Umſtände. — enterado unterrichtet, vertraut mit. — prestarse ſich erbieten. — encargo Auftrag. — inducir veranlaſſen. — pasar zukommen laſſen. — nota de precios Preisliſte. — cambio Kurs. — referencia Referenz.

No. 6. Establecimiento de una casa de banco y de comision.

Srs. *Pedro Magallar y C^a, Alicante.*

Hamburgo, 18 de Julio 18..

Muy Srs. mios: Participo á VV. que he establecido en esta plaza una casa de comercio bajo la razon de

AUGUSTO KOERNER,

que se ocupará especialmente de negocios de banco y comisiones de compra, venta y expedicion de toda suerte de efectos.

Me lisonjeo de que mis recursos, mi experiencia y conocimiento de los negocios me proporcionarán los medios de satisfacer completamente á todos los que se sirvan honrarme con su confianza.

Ruego á VV. tomen nota de mi firma y acepten la seguridad del respeto con que soy

Su afectísimo servidor Q. B. S. M. *Augusto Koerner.*

Casa de banco Bankhaus. — comisiones de ... Kommissionen für Ein- und Verkauf. — expedicion Spedition. — efectos Waren. — lisonjear schmeicheln. — proporcionar verschaffen. — seguridad Versicherung.

No. 7. **Fundacion de una agencia general.**

Sr. Don *Otto Mertens, Hamburgo.*

Veracruz, 1 de Junio 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos la honra de participar á Vd. que bajo la proteccion de ntros amigos los Srs. Hugo Wendt y C$^{a.}$ de esa, acabamos de asociarnos con el objeto de establecer en esta plaza una agencia general bajo la denominacion de Garrocha y Weber.

La circunstancia de haber pasado ntro Sr. Garrocha los años últimos en diferentes partes de la América Central, y de haber residido nuestro Sr. Weber por mucho tiempo en Hamburgo, Lóndres y otras ciudades de Europa nos da la seguridad de que ntra experiencia y ntros conocimientos de las distintas plazas nos pondrán en aptitud de servirles á su entera satisfaccion, si acaso Vd. se dignare ocuparnos.

Estamos haciendo arreglos que nos tendrán al corriente del estado de los mercados de la América Central, con la intencion de aprovechar las ventajas que ellos ofrecen para la expedicion de carga en buques que toquen en ntro puerto, y será en tales casos nuestro mayor empeño, atender lo mejor posible á los intereses de los amigos que nos honren con su confianza.

Llamamos su atencion hácia las referencias que á la vuelta nos permitimos estampar, y asegurándole nuestro esmero y atencion para el caso que Vd. quisiere favorecernos con su correspondencia, nos suscribimos de Vd. muy at^{os} y S. S. Q. B. S. M. *Garrocha y Weber.*

El Sr. Garrocha firmará: *Garrocha y Weber.*
El Sr. Weber firmará: *Garrocha y Weber.*

Agencia general allgemeines Agenturgeschäft. — bajo la proteccion unter dem Schutze. — la circ. de haber ... der Umstand, daß unser Herr G. zugebracht hat. — poner en aptitud in den Stand setzen. — si acaso Vd. se dignare (fut.) wenn Sie die Gewogenheit haben sollten. — arreglo Einrichtung, Anordnung. — al corriente unterrichtet. — carga Ladung. — buque Schiff. — tocar anlegen. — atender á los intereses die Interessen wahrnehmen. — llamar la atencion hácia aufmerksam machen auf. — á la vuelta umstehend.

No. 8. **Reunion de dos casas.**

Sr. Don *J. Köhler, Stettin.*

Alicante, 1 de Enero 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos la honra de poner en conocimiento de Vd. que hemos acordado reunir en una sola las dos casas de comercio que giraban en esta plaza bajo las denominaciones de Perez y C$^{a.}$ y Garzon y C$^{a.}$ respectivamente.

La nueva sociedad, que firmará Perez y Garzon, se encargará de la liquidacion de ámbas casas.

El establecimiento nuevo que contará con el capital total de aquellas

dos casas, se dedicará principalmente á los negocios de comision, debiendo ser su especialidad la exportacion de frutos, y suplicamos á ntros amigos nos honren con sus órdenes, en la seguridad de que sabremos satisfacerles por ntro esmero en la ejecucion mas escrupulosa de sus encargos.

Esperamos que Vd. dispensará á la nueva sociedad la misma confianza con que honraba á las casas anteriores, y llamando su atencion sobre las firmas estampadas al pié nos suscribimos S. S. S. Q. B. S. M.

Perez y Garzon.

Encargarse de übernehmen, betraut ſein. — contar con rechnen auf, zur Verfügung haben. — debiendo ser su especialidad wobei die Verladung von ... einen Hauptgegenſtand bilden ſoll.

No. 9. Translacion de una casa.

Srs. *A. Segovia y C^a, Madrid.*

Valencia, 16 de Abril 18..

Muy Srs. mios: Permítanme Vds. les noticie que he trasladado mi casa de Barcelona á esta ciudad. Como esta casa es la continuacion de la anterior, todos los negocios y cuentas pendientes en aquella seguirán su curso en esta.

Este cambio de domicilio tiene por objeto ocuparme del despacho de la carga de tránsito, ya sean procedencias del estrangero ó de Cataluña. Me hallo en la mas ventajosa posicion para desempeñar con acierto y economía este género de comisiones; poseo el suficiente capital para los anticipos que ellas exigen, y animado por el vivo deseo de complacer á mis comitentes, espero corresponder dignamente á la confianza que me dispensen.

Mucha satisfaccion tendria en merecer la de Vds. este su atento y S. S. Q. B. S. M. *P. Sanchez.*

Translacion Verlegung. — trasladar verlegen. — les noticie daß ich Sie benachrichtige. — pendiente noch ſchwebend. — cuentas pendientes noch offene, noch nicht abgeſchloſſene Rechnungen. — seguir su curso ſeinen Fortgang haben. — cambio de domicilio Domizilwechſel. — despacho Verſendung. — carga de tránsito durchgehende Einfuhrgüter. — y sean ... mögen ſie nun herkommen aus dem Auslande. — desempeñar ausführen, wahrnehmen. — con acierto y economía auf gehörige und ſparſame Weiſe. — anticipos Vorſchüſſe, Auslagen. — complacer willfahren, dienen. — corresponder entſprechen.

No. 10. Retiro de un comanditario.

Sr. Don *J. D. Lemke, Bremen.*

Manzanillo de Cuba, 31 de Marzo de 18..

Muy Sr. nuestro: Participamos á V. que por mútuo convenio se ha separado de esta sociedad nuestro antiguo socio Don José Mir Bauzá, que figuraba en ella como comanditario.

Rogamos á V. se sirva continuar dispensando la misma confianza que hasta hoy á sus afmos y. S. S. Q. B. S. M. *B. Rovira y C^a.*

Por mútuo convenio durch gegenſeitiges Übereinkommen. — antiguo ehemalig. — figurar figurieren, beteiligt ſein.

No. 11. **Disolucion de una casa y fundacion de una nueva.**

Sr. Don *J. D. Lemke, Bremen.* Manzanillo, 12 de Marzo 18..

Muy Sr. nuestro: Suplicamos á V. se sirva tomar nota de las circulares inclusas que le participan la disolucion de la sociedad de M.Rovira y C$^{a.}$ de cuya liquidacion nos hemos hecho cargo. Desearíamos que la nueva casa de P. Rovira y C$^{a.}$ (de la que es socio comanditario n/ antiguo gerente Don José Mir Bauzá) tuviese ocasiones frecuentes de ocuparse en obsequio de V. y de continuar en mayor escala los negocios que mediaron entre V. y n/ antecesores.

Continuaremos el mismo negocio de maderas y no esperamos sinó que el pais se tranquilice para dar cumplimiento al contrato de cedro que quedó pendiente con la extinguida sociedad.

En la esperanza de que en lo sucesivo y cuando las circunstancias políticas estén definidas, se reanimarán los negocios interrumpidos por la revolucion, somos de V. muy atentos servidores Q. B. S. M.

P. Rovira y C$^{a.}$

De cuya liquidacion nos hemos hecho cargo deren Liquidation wir übernommen haben. — gerente Gerant, Leiter. — en obsequio de um zu dienen, um gefällig zu sein. — en mayor escala in größerem Maßstabe. — mediar sich dazwischen finden, stattfinden zwischen. — continuar fortfahren mit. — negocio de maderas Holzgeschäft. — dar cumplimiento á in Ausführung (Erfüllung) bringen. — cedro Zedernholz. — extinguido erloschen. — en lo sucesivo in der Folge. — reanimar wieder beleben.

No. 12. **Continuacion de los negocios de una casa disuelta.**

Sr. Don *E. Pellschus, Berlin.* Valencia, 22 de Mayo de 18..

Muy Sr. mio: Por mi circular fecha 15 del corriente, he tenido el honor de participar á V. que ha sido disuelta, de comun acuerdo, la sociedad que habia formado con los Srs. Aguirre y Lindo.

Hoy me apresuro á anunciarle que acabo de fundar bajo la razon social

F. ROMANO y C$^{a.}$

una nueva casa que seguirá los negocios de la sociedad anterior.

Espero que este arreglo merecerá la aprobacion de V., y, ya que durante tantos años ha honrado con su confianza la anterior sociedad, confío que continuará dispensándola á la nueva casa, que hará todos sus esfuerzos para cuidar de los intereses de V. con igual esmero.

Reciba V. la seguridad de la consideracion y del respeto de su atento y S. S. Q. B. S. M. *F. Romano.*

De comun acuerdo nach gemeinschaftlicher Übereinkunft, in gemeinsamem Einverständnis. — merecer verdienen, erlangen, sich erfreuen. — continuará dispensándola Sie werden fortfahren, dasselbe (das Vertrauen) dem neuen Hause zu schenken = Sie werden dasselbe auch dem neuen Hause schenken.

No. 13. Retiro de un socio.

Sr. Don *J. Moreno, Madrid.*

Paris, 31 de Junio 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de anunciar á V. que deseando nuestro socio el Señor D. A. Delessert separarse de los negocios, se retira desde hoy de nuestra casa. Si bien su retiro nos deja con el profundo sentimiento de vernos privados de su cooperacion y de sus luces, no por eso ocasiona cambio alguno en nuestros negocios ni en la amistad que siempre nos ha ligado.

Con este motivo ofrecemos á V. la seguridad de nuestra consideracion.

S. S. S. Q. B. S. M. *J. L. Delessert y C^a.*

El Sr. D. A. Delessert cesa de firmar . . . *J. L. Delessert y C^a.*

Si bien ... nos deja con el vivo pesar wiewohl ... uns bedauern läßt. — cooperacion Mitwirkung. — luz Licht (luces Kenntniſſe, Einſicht). — ocasionar mit ſich bringen..

No. 14. Disolucion de una sociedad.

Srs. *Antonio Rojo y C^a, Barcelona.*

Burdeos, 5 de Junio 18..

Muy Srs. nuestros: Tenemos la honra de participar á Vs. que espirando en esta fecha, segun contrato, nuestra sociedad que giraba bajo la denominacion de A. Bode y O. Schwechten hemos acordado su liquidacion. Circunstancias de familia han motivado en nuestro Sr. D. A. Bode la resolucion de retirarse del todo de los negocios, quedando la liquidacion de todos los asuntos pendientes á cargo de nuestro señor D. O. Schwechten á quien se servirán Vs. dirigirse para el caso. Nuestro Sr. D. O. Schwechten tendrá el honor de participarles en una circular especial sus intenciones para lo futuro.

Damos á Vs. las gracias por la confianza que hasta hoy nos han dispensado y les rogamos se sirvan conservárnosla para el caso de relaciones futuras. S. S. S. Q. B. S. M. *A. Bode y O. Schwechten.*

El Sr. A. Bode cesará de firmar: *A. Bode y O. Schwechten.*
El Sr. O. Schwechten firmará: *A. Bode y O. Schwechten* en liquidacion.

Circunstancias de familia Familienverhältniſſe. — motivar begründen, hervorrufen. — asunto Geſchäft, Angelegenheit. — quedar á cargo de übertragen ſein.

No. 15. Circular adjunta á la carta precedente.

Srs. *Antonio Rojo y C^a, Barcelona.*

Burdeos, 15 de Junio 18..

Muy Srs. mios: Miéntras la circular adjunta les participa la disolucion de la sociedad de A. Bode y O. Schwechten y su liquidacion que á mi cargo queda, el objeto de la presente es poner en conocimiento de VV. que en esta fecha he establecido por mi propia cuenta una casa de comercio bajo la razon social de Otto Schwechten con el objeto de ocuparme exclusivamente de la exportacion de vinos y productos del país.

Mi participacion activa en la sociedad antigua y la confianza con

que VV. se han servido honrarla siempre, son una garantía de que sabré merecerla tambien yo en nuestras relaciones futuras. Por mi parte haré todo lo posible para granjeármela tanto por la buena calidad de mis artículos cuanto por la modicidad de mis precios y la pronta ejecucion de todas sus órdenes.

Ruego á VV. tomen nota de mi firma y me reitero S. S. S. Q. B. S. M.

Otto Schwechten.

Ofrecer empfehlen. — productos del país Landesprodukte, einheimiſche (hieſige) Erzeugniſſe. — modicidad de mis precios meine mäßigen Preiſe.

No. 16. **Espiracion de un contrato.**

Sr. Don *R. Smith, Liverpool.*

Madrid, 15 de Abril 18..

Muy Sr. nuestro: Habiendo espirado en 31 de Marzo último el término de ntro contrato social con los Srs. Ballestero de Oporto y Ortiz de Rio de Janeiro hemos resuelto de comun acuerdo no renovarlo.

De consiguiente han dejado de existir desde aquella fecha los dos establecimientos mencionados y nos permitimos poner en conocimiento de Vd. que no estamos en nada ligados con las nuevas casas que los socios respectivos establezcan.

Quedan encargados de liquidar: la casa de Oporto el señor Ballestero de la casa Ballestero y C^{a}. de aquella plaza, y la de Rio el señor D. José Garrido que firmará tan solo con este objeto Ballestero, Ortiz y C^{a}.

Nuestro respetable amigo y pariente D. J. Garrido continuará la casa de Rio por su sola cuenta, como Vd. lo habrá sabido por su circular, y aprovechamos esta ocasion para recomendar al favor de nuestros amigos su establecimiento, solicitando para él la misma confianza con que han favorecido á la casa antigua.

Nos reiteramos S. S. S. Q. B. S. M. *José Garrido y Harreta.*

De (por) consiguiente folglich. — saber erfahren, erſehen. — solicitar erbitten.

No. 17. **Rehabilitacion de un insolvente.**

Sr. Don *G. Lemke, Bremen.*

Madrid, 22 de Diciembre 18..

Muy Sr. mio: Víctima de los acontecimientos del año pasado, que tan funestos fueron al comercio, tuve la pena en aquella época de verme obligado á suspender mis pagos y firmar un convenio con mis acreedores.

Léjos de dejarme abatir por un reves tan cruel, me armé nuevamente de valor, porque estaba persuadido de que con mi actividad, ayudada de la confianza que seguian dispensándome, lograria indemnizar á mis acreedores de las pérdidas considerables que las circunstancias me habian obligado á hacerles sufrir.

Mis votos se han realizado por completo; he conseguido el objeto que tanto anhelaba, y tengo la indecible satisfacion de poder anunciar á Vd., que el tribunal de comercio ha declarado mi rehabilitacion en forma legal, y segun el art. 1172 del código de comercio.

Dichoso con haber podido justificar la confianza que se me habia acordado, me atrevo á solicitarla hoy de nuevo, en la seguridad de que todos mis esfuerzos tenderán á hacerme siempre digno de ella.

Tengo el honor de repetirme su seguro servidor Q. B. S. M.

G. Pedrellon.

(Art. 1172 del Código de Comercio:. Á los quebrados de primera y segunda clase será suficiente para que obtengan la rehabilitacion que justifiquen el cumplimiento íntegro del convenio aprobado que hubieren hecho con sus acreedores. Si no hubiere mediado convenio estarán obligados á probar: que con el haber de la quiebra, ó por entregas posteriores, si este no hubiere sido suficiente, quedaron satisfechas todas las obligaciones reconocidas en el procedimiento de quiebra.)

Rehabilitacion Rehabilitation, Wiedereinſetzung (in den vorigen Stand). — insolvente Fallit. — víctima Opfer. — acontecimiento Ereigniß. — suspender sus pagos ſeine Zahlungen einſtellen. — firmar un convenio einen Akkord ſchließen. — acreedor Gläubiger. — reves Schlag, Unglücksfall. — valor Mut. — lograr erreichen, dahin bringen (gelingen). — indemnizar ſchadlos halten. — voto Wunſch. — anhelar erſehnen. — código de comercio Handelsgeſetzbuch. — dichoso glücklich. — atreverse wagen.

Seccion II.

Cartas de recomendacion.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. VIII. En favor de un corresponsal.

Srs. *Ardouin y Jaquemet, Callao* (Perú). Havre, 2 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Será portador de la presente el Sr. D. A. Roux, uno de los jefes de la respetable casa de Roux, Huard y C^{a}. de Tolon, con la cual hace muchos años estamos en relaciones tan agradables como ventajosas. Está este amigo á punto de salir de esta con direccion á ese puerto y otros puntos de la costa del Pacífico, con objeto de adquirir nuevas relaciones y hallar nuevos mercados de consumo para sus géneros.

Nos es tanto mas grato recomendar á Vds. al Sr. Roux, cuanto que tenemos la conviccion de que le acogerán con su conocida amabilidad y de que, entre todos nuestros amigos de esa, nadie mejor que Vds. podrá ayudarle en su proyecto.

Damos á Vds. anticipadas gracias por todo lo que pudieren hacer en favor de nuestro recomendado y les rogamos dispongan, para cuanto se ofreciere, de estos S. S. S. Q. B. S. M. *J. Lenoble y C^{a}.*

Carta de recomendacion Empfehlungsbrief. — corresponsal Korreſpondent, Geſchäftsfreund. — portador Überbringer. — jefe Chef, Prinzipal. — hace ... ſeit.

— á punto im Begriff. — salir abreiſen. — con direccion á ese puerto nach Ihrem Hafen. — Pacífico ſtilles Meer. — mercado de consumo Abſatzgebiet. — tanto mas grato... cuanto um ſo angenehmer, als. — dar anticipadas gracias im voraus danken.

No. IX. En favor de un corredor.

Srs. *Delgado y C^a, Madrid.*

Paris, 3 de Marzo 18..

Muy Srs. nuestros: Deseando ser útil al Sr. Brunot, nuestro amigo de esta, nos tomamos la libertad de dirigir, y de recomendar particularmente á la bondad de VV. al Sr. Dumoulin, su corredor, que se propone recorrer las plazas mas importantes de España, á fin de crear algunas relaciones para la nueva casa que el Sr. Brunot acaba de establecer en esta. Agradeceríamos á VV. infinito que le dieran algunos informes sobre las casas con las cuales pueda, sin recelo, entrar en relaciones, indicándole al mismo tiempo las ciudades que, con mas ventaja para los negocios de su casa, debe comprender en su itinerario. Si no temiésemos abusar de la bondad de VV., les suplicaríamos procurasen al Sr. Dumoulin algunas cartas de recomendacion para otras ciudades de España, lo que hubiéramos hecho nosotros mismos si nuestras relaciones con ese pais nos lo hubiesen permitido. Reciban VV. de antemano nuestras sinceras gracias y manden en lo que se ofreciere á S. S. S. Q. B. S. M.

Allouard y Vernier.

Corredor (viajero comisionista) Handelsreiſender. — recorrer beſuchen. — recelo Beſorgnis. — comprender en su itinerario in ſeine Reiſeroute aufnehmen. — de antemano im voraus.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 18. Recomendacion de un jóven.

Sr. Don *A. Ramirez, Barcelona.*

Hamburgo, 10 de Agosto 18..

Muy Sr. nuestro: Será dador de la presente el señor D. A. Meier que, despues de haber sido durante seis años uno de los mas apreciables dependientes de nuestra casa, desea colocarse en una de Barcelona, donde pueda aprender los usos comerciales de esa localidad, completar su instruccion mercantil, y perfeccionarse en la práctica de la lengua castellana de que ya posee bastantes conocimientos.

Le recomendamos muy particularmente á la bondad de V., con el objeto de que procure colocarle segun él desea, si acaso no le convendria á Vd. mismo el emplearle en su escritorio.

Persuadidos estamos de que Vd. hará cuanto pueda en obsequio de nuestro recomendado, y tambien de que este sabrá merecer su aprecio en todos conceptos, así como ha merecido el de sus af^mos y S. S. Q. B. S. M.

O. Mertens y C^a.

Dador Überbringer. — dependiente Kommis. — colocarse angestellt, beschäftigt werden. — localidad Ort, Platz. — emplear beschäftigen. — escritorio Kontor. — aprecio Hochschätzung. — en todos conceptos in jeder Hinsicht.

No. 19. **Recomendacion de un corresponsal.**

Sr. Don *José Vidal, Madrid.*

Bremen, 4 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Nos tomamos la libertad de recomendar á V. muy particularmente al dador de la presente que será el Sr. D. August Schmidt, hijo mayor del Sr. D. August Schmidt de la muy estimable casa de Schmidt y Meyer establecida en esta plaza.

Este estimable jóven, amigo nuestro, está á punto de dirigirse á España por la via de Inglaterra con negocios de su casa, y suplicamos á V. rendidamente tenga la bondad de ayudarle con sus consejos y su apoyo, y de procurar que su permanencia en esa capital sea lo mas agradable posible.

El Sr. Schmidt es un jóven de carácter, y tan hábil como modesto, y no dudamos que su trato le probará á V. cuanto merece su estimacion y benevolencia.

Tenga V. la seguridad de que siempre será ntro empeño atender cual lo merecen, sus recomendaciones, y sírvase V. disponer en casos parecidos con toda franqueza de estos S. S. S. Q. B. S. M.

Carl Petermann y Gardemin.

Por la via de über. — rendidamente dringend. — permanencia Aufenthalt. — procurar que dafür sorgen, daß. — hábil gewandt. — trato Benehmen. — atender cual lo merecen gebührend gerecht werden (entsprechen). — parecido ähnlich.

No. 20. **En favor del hijo de un socio.**

Sr. Don *F. Zaloña, Cádiz.*

Liverpool, 5 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Estamos bien persuadidos de no poder proporcionarle al Sr. Don Charles Burton, hijo de ntro Sr. Burton, atencion mas amistosa y que le haga su corta permanencia en ese puerto, al cual se dirige con el fin de embarcarse para Buenos Aires, mas agradable, que tomándonos la libertad de introducirle en su muy respetable casa de Vd.

Creemos demás protestar que toda benevolencia que se sirviera dar al jóven Sr. Don Charles Burton, será agradecida como dada en obsequio personal de estos S. S. S. Q. B. S. M. *Irlen y Burton.*

Amistoso freundschaftlich, freundlich. — atencion Aufmerksamkeit. — que tomándonos ... als wenn wir denselben bei Ihnen einzuführen uns erlauben. — demás überflüssig. — protestar versichern.

No. 21. **En favor de dos corresponsales.**

Srs. *B. Dominez y C^a^, Barcelona.*

Burdeos, 20 de Mayo 18..

Muy Srs. nuestros: Nros muy respetables y estimados amigos los señores Roquet y Favell de esta nos han pedido les recomendemos á una

casa de esa, á quien confiar el arreglo de ciertos asuntos de mucha delicadeza é importancia, y nos hemos permitido dirigirles á la respetable casa de VV., en la seguridad de no poder servirles mejor á los señores Roquet y Favell que solicitando en su favor la gran influencia y proteccion de VV., que tanto saben estimar S. S. S. Q. B. S. M. *Bode y C^a.*

Delicadeza Zartheit. — que solicitando . . . . als wenn wir Sie um Ihren Einfluß und Ihre Bemühung ersuchen.

No. 22. Recomendacion del sobrino de un corresponsal.

Sr. Don *Antonio Tórres*, la *Coruña*. Lóndres, 1 de Setiembre 18..

Muy Sr. nuestro: Será dador de la presente el señor D. E. Watson de la casa de Watson Hermanos.

Al presentarle á V. al sobrino del señor D. B. Watson de Manchester, amigo tan antiguo, tanto de V. como de esta su casa, creemos innecesario reclamar para él la bondadosa acogida que, no dudamos, le espera en su muy respetable casa de Vd.

Estamos seguros de que Vd. tomará tanto interés como lo tomamos nosotros en la prosperidad de la referida casa, y que hará cuanto esté á su alcance para facilitar el buen éxito de los proyectos que lleva á Bristol el señor D. E. Watson. S. S. S. Q. B. S. M. *James Smith y C^a.*

Sobrino Neffe. — bondadoso gütig. — referido erwähnt, obig. — alcance Bereich, Macht. — éxito Ausgang.

No. 23. En favor de un amigo íntimo.

Srs. *Miguel Pedrellon y C^a, Pamplona.* Bremen, 15 de Julio 18..

Muy Srs. mios: Me tomo la libertad de recomendar á VV. muy particularmente al Sr. D. Fr. Schulz, dador de la presente é íntimo amigo mio. Su acreditada casa de comercio que hace negocios de banco y mercancías en la ciudad de Bremen, su patria, le ha creado una posicion muy distinguida, que él sabe mejorar con su laboriosidad y sus buenas prendas.

Deseando contribuir al buen éxito de su viaje, les ruego á VV. le ayuden con sus buenos consejos en la eleccion de corresponsales, con quienes hacer negocio. Es la primera vez que recorre España, y como no conoce esa plaza es muy deseable que VV. le indiquen no hacer negocio con personas de dudosa solvencia. Yo tendré mucho gusto en que contraigan VV. mismos relaciones con mi recomendado, porque estoy persuadido de que bajo todos conceptos serán mútuamente ventajosas. De todos modos cuento con su acostumbrada bondad para que le acojan como él merece, y excuso decir que cualquier suma que necesite pueden facilitársela por mi cuenta.

En iguales casos, así como en cualesquiera otros, espero dispongan con igual franqueza de este su atento y S. S. Q. B. S. M.

August Bertog.

Acreditado angesehen. — negocios de banco y mercancías Wechsel- und Warengeschäft. — le ha creado ... ihm eine hervorragende Stellung verschafft hat. — mejorar erhöhen. — prenda Talent. — eleccion Auswahl. — contratar kontrahieren, abschließen. — indicar no hacer warnen, behüten. — dudosa solvencia zweifelhafte Solidität (Zahlungsfähigkeit). — bajo todos conceptos in jeder Hinsicht. — excusar unterlassen. — suma Vorschuß. — necesitar brauchen. — por mi cuenta für meine Rechnung.

No. 24. **Otra recomendacion.**

Sr. Don *F. Iguaray, Madrid.*

Francoforte s. el M., 20 de Octubre 18..

Muy Sr. nuestro: El dador de la presente será el Señor D. J. Moreno.

Habiendo liquidado los negocios de su casa para regresar á su patria, el Señor M., nuestro íntimo amigo, ha tenido la bondad de aceptar las recomendaciones que le hemos dado para V. con tanto mayor gusto cuanto que no dudamos en modo alguno de su buen resultado.

Sírvase V., pues, hacer por nuestro recomendado cuanto le dicte su amistad hácia nosotros, ya por medio de su fina acogida, ya prestándole, si lo reclama la ocasion, el apoyo mas decidido y sincero.

En caso de que el Señor M. tuviere que disponer de algunas cantidades háganos V. el obsequio de entregárselas.

Damos á V. anticipadamente las gracias, y le reiteramos la expresion de nuestra sincera amistad. S. S. S. Q. B. S. M.

Georg Krause y C^a.

Regresar zurückkehren. — dar ... mitgeben, übergeben. — dictar diktieren, vorschreiben. — fino wohlwollend, freundschaftlich. — apoyo Unterstützung. — tuviere que disponer nötig haben sollte. — cantidad Summe.

Seccion III.

Cartas de Crédito.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. X. **Simple carta de crédito.**

Srs. *Valfredo y C^a, Barcelona.*

Stettin, 6 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Tenemos el gusto de autorizar á VV. para abrir un crédito al portador de la presente el Sr. D. Ed. Kermadec, capitan de navío de la armada imperial, y de recomendar á su bondad. Suplicamos á VV. le entreguen por cuenta nuestra las cantidades que necesite, hasta la suma de 10 000 frs. con deduccion de gastos, y bajo recibos por duplicado, de los cuales tendrán VV. la bondad de remitirnos uno, haciéndonos saber á la vez el modo como quieren ser reembolsados. Al pié hallarán VV.

la firma del señor Kermadec. Tendrán VV. la bondad de anotar al respaldo de la presente las cantidades entregadas á dicho señor.

Quedamos de VV. at^{s} y s. s. Q. B. S. M. *W. Bernstein y C^{a}.*

Carta de crédito Kreditbrief, Akkreditiv. — abrir un crédito á einen Kredit eröffnen. — armada imperial kaiserliche Marine. — con deduccion de gastos unter Abzug Ihrer Kosten (abzüglich). — bajo recibos por duplicado gegen seine doppelte Quittung. — el modo como quieren VV. ser reembolsados die Art Ihres Rembourses = in welcher Weise Sie sich auf uns erholen wollen. — al respaldo de la presente auf der Rückseite dieses.

No. XI. **Aviso de la carta de crédito anterior.**

Srs. *Valfredo y C^{a}, Barcelona.*

Stettin, 6 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Tenemos el honor de informarles á VV. que nos hemos permitido dar al señor Capitan Don E. Kermadec una carta de crédito por 10 000 frs. contra la casa de VV.

Suplicándoles á VV. tomen nota de ella y den buena acogida á dicha carta, nos suscribimos de VV. at^{s} y seg. serv. Q. B. S. M.

W. Bernstein y C^{a}.

Dar buena acog. gute Aufnahme bereiten.

No. XII. **Respuesta á la carta de aviso.**

Srs. *W. Bernstein y C^{a}, Stettin.*

Barcelona, 11 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Nos apresuramos á acusarles recibo de su apreciable de 6 del que rige, que nos impone de que se han servido dar una carta de crédito á cargo de esta su casa y por la suma de 10 000 frs. al señor D. E. Kermadec, capitan de navío de la armada imperial de Alemania. Crean VV. que no omitiremos nada para complacer á su recomendado, y acepten la seguridad del respeto con que somos S. S. S. Q. B. S. M.

Valfredo y C^{a}.

Imponer unterrichten. — á cargo de esta su casa auf unser Haus.

No. XIII. **Fórmula de recibo.**

Recibí de los señores Valfredo y C^{a} de esta, la suma de dos mil frs., por cuenta de la carta de crédito que contra ellos me habian dado los Srs. W. Bernstein y C^{a} de Stettin.

Barcelona, 15 de Agosto 18.. *E. Kermadec.*

Fórmula de recibo Quittungsformular. — por cuenta auf Rechnung, Conto. — dar stellen.

No. XIV. **Carta de crédito circular.**

Srs. *José Perez y C^{a}, Madrid.*

Lóndres, 10 de Marzo 18..

Muy Srs. ntros: Tenemos el honor de anunciar á VV. que nos hemos permitido incluir el nombre de su respetable casa en una carta circular de

crédito por la suma de veinte mil reales vellon en favor del Sr. D. John White de esta que se propone hacer un viaje de placer por España.

Les agradeceríamos á VV. infinitamente acogiesen bien á nuestro acreditado, procurándole, mediante recibo por duplicado y con deduccion de gastos, las sumas que pueda pedirles sin traspasar el importe de dicho crédito. Tengan VV. la bondad de anotar las entregas al respaldo de dicha carta de crédito y de girar sobre nosotros á un mes vista, remitiéndonos uno de los recibos.

Sin mas por hoy quedamos de VV. S. S. Q. B. S. M.

J. Anderson y C^{a}.

Viaje de placer Vergnügungsreiſe. — sin traspasar el importe .. ſo weit derſelbe nach Abſchreibung der bis dahin von ihm erhobenen Beträge noch nicht erſchöpft iſt. — al respaldo auf der Rückſeite. — girar ziehen, traſſieren, ſich erholen. — á un mes vista 1 Monat nach Sicht.

No. XV. Acusando recibo del aviso.

Srs. *J. Anderson y C^{a}, Lóndres.*

Madrid, 28 de Marzo 18..

Muy Srs. nros: Hemos tomado debida nota de la carta circular de crédito por veinte mil reales de vellon en favor del Sr. D. John White, de Lóndres, que se han servido anunciarnos con fecha 10 del corriente.

Estamos prontos á entregar al Sr. D. John White las cantidades que desee en virtud de dicho crédito, y no faltaremos en remitirles sus recibos correspondientes, girando sobre VV. p^{a} nro reembolso á un mes vista.

Somos de VV. S. S. Q. B. S. M. *José Perez y C^{a}.*

Acusando beſtätigend. — recibo Empfang, Quittung. — en virtud kraft, laut.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colécciones italiana, inglesa y francesa.

No. 25. En favor de un viajante.

Lóndres, 12 de Febrero 18..

Sr. Don *Cárlos Ferrera, San Sebastian.*

Muy Sr. mio: El dador de esta será el Sr. Dn. Ch. Pierre, mi viajante. Agradeceré á V. se sirva entregar por m/c. á dicho Señor el dinero que necesite para sus gastos de viaje, hasta la cantidad de quinientas libras esterlinas, mediante recibo por duplicado, para cuyo reembolso puede V. girar á mi cargo y á corta vista.

Al pié va la firma del Sr. Pierre para su conocimiento.

Quedo de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.

J. Anderson.

Viajante Reiſender. — entregar gewähren. — libra esterlina Pfund Sterling. — girar á mi cargo auf mich ziehen. — á corta vista auf kurze Sicht.

No. 26. **En favor de una señora.**

Sr. Don *Miguel Baláños, Madrid.*

Madrid, 4 de Agosto 18..

Muy Sr. nuestro: Confiados en la amabilidad de V. no vacilamos en pedirle una letra de cambio por dos mil quinientos francos, á favor de la señora viuda de M., de Lila, contra sus amigos de V. de Niza, Milan y Roma.

Garantizamos á V. esta suma, y tan luego como V. nos remita los recibos de dicha señora, se la acreditaremos en cuenta, así como los gastos.

Entre tanto disponga V. de sus atentos servidores Q. B. S. M.

Antonio Garzon y C^{a}.

Confiado en im Vertrauen auf. — viuda Wittwe. — garantizar Gewähr leiſten, bürgen für. — acreditar en cuenta gut ſchreiben, in das Haben bringen, gut bringen.

No. 27. **Carta de crédito no avisada.**

Srs. *Jacinto Casanego y C^{a}, Madrid.*

Talavera, 22 de Junio 18..

Muy Srs. mios: Sin ningun aviso de VV. se me ha presentado por el Sr. D. Enrique Valera la carta de crédito que han dado á su órden y cargo mio, con fecha 16 del pasado, autorizándole para tomar en esta su casa hasta la suma de 40 000 Rs. vn.

En virtud de este crédito, dicho señor ha dispuesto de Rs. vn. 12 000, segun recibo por duplicado, de que acompaño adjunto un ejemplar para mayor formalidad.

Parece que dicho señor permanecerá algun tiempo en esta ciudad, por haberle gustado las curiosidades que encierra, y que quiere examinar detenidamente; como tardará bastante tiempo en disponer de otras cantidades, me ha parecido acertado proceder al reembolso de esta primera entrega. Con este objeto he girado hoy á cargo de VV. una primera de cambio por Rs. vn. 12 102, montante de los 12 000, con el consiguiente aumento de mi comision de $^{1}/_{2}$ por 100, descuento en el cambio de $^{1}/_{4}$ por 100, y corretage de 1 por mil.

Quedo de VV. S. S. Q. B. M. *Fernando Mendez.*

A su órden y cargo mio an ſeine Ordre und auf mich. — en virtud de in Benutzung. — disponer verfügen über, ſich auszahlen laſſen, entnehmen. — acompañar adjunto beilegen. — para mayor formalidad... der guten Ordnung wegen. — parece es hat den Anſchein. — permanecer ſich aufhalten. — por haberle gustado las curiosidades da er an den Sehenswürdigkeiten Gefallen gefunden hat. — detenidamente genau (mit Muße). — acertado angemeſſen. — entrega Zahlung. — girar traſſieren, ziehen. — una primera de cambio ein Prima-Wechſel. — montante de zum Ausgleich. — el consiguiente ... die damit verbundene Erhöhung, beſtehend aus. — comision Proviſion. — descuento en el cambio Kursverluſt. — corretage Courtage.

No. 28. **En favor de un fabricante.**

Srs. *W. Thompson y C^{a}, Liverpool.*

Madrid, 15 de Febrero 18..

Muy Srs. nuestros: La presente carta de recomendacion será puesta en manos de VV. por el Sr. L. Romano, uno de los primeros fabricantes de esta provincia.

Este señor es proprietario de una fábrica de hilos de cerca de 50 000 ruecas, y en consecuencia consume grandes cantidades de algodon de toda especie.

Ya hace mucho tiempo que tiene relaciones de comercio con esa, pero los disgustos tenidos con algunos de sus corresponsales de esa le obligan á repartir sus órdenes. Él hará la eleccion entre las casas respetables de esa que cultivan este ramo de comercio y le recomendamos á VV. para que le dirijan con sus consejos en este asunto.

Por lo que toca á los fondos de que el Sr. Romano necesitare se servirán VV. entregarle la suma de 500 L. (quinientas libras esterlinas) mediante recibos por duplicado, cargándonos en cuenta las cantidades que pidiere hasta llenar el total de su crédito y girando a/c. nuestra al mejor cambio posible y al plazo usual en esa para su reembolso.

Preparamos pronta acogida á las letras que VV. girarán por los suministros hechos á dicho señor y de los cuales nos mandarán VV. los recibos, y les rogamos acepten de antemano nuestras mas expresivas gracias por las atenciones que se servirán dispensar á nuestro recomendado.

Sin mas por hoy pueden VV. contar con la alta estimacion de estos sus seg. servs Q. B. S. M. *Joaquin Perello y Ca.*

Fabricante Fabrikant, Industrieller. — fábrica de hilos Spinnerei. — rueca Spindel. — algodon Baumwolle. — especie Qualität. — disgusto Verdruß, Unannehmlichkeit. — repartir verteilen. — cultivar betreiben. — ramo de comercio Handelszweig. — para que le dirijan con sus consejos damit Sie ihm mit Ihren Ratschlägen zur Seite stehen (ihn leiten). — cargar en c/ belasten, zu Lasten schreiben, debitieren. — llenar el cupo . . . die Kreditsumme erschöpfen. — al mejor cambio posible zum bestmöglichen Kurse. — plazo Zahlungstermin, Frist, Ziel. — letra de cambio Tratte.

No. 29. Carta de crédito circular.

Circular á los Srs. *De la Rua y Ca, París.*
Sr. Don *G. W. Smith, Lóndres.*
Srs. *F. Engelhard y Ca, Berlin.*

Madrid, 22 de Diciembre 1886.

Muy Sres. mios: Será portador de la presente el Sr. D. F. García de esta, que con una parte de su familia se propone visitar algunas capitales de Europa.

Asegurándoles á VV. que cuantas atenciones dispensen á dicho señor, otros tantos títulos á mi agradecimiento serán, y les ruego sírvanse suministrar á mi recomendado los fondos que pida, mediante recibos duplicados, hasta la suma de 6000 francos en junto, anotando al respaldo de la presente las cantidades entregadas por cuenta de este crédito, y reembolsándose de ellas, así como de los gastos, girando á mi cargo y en la forma que VV. gusten.

Seguro del aprecio con que acogerán esta circular, da á VV. de antemano las debidas gracias y les ofrece la reciprocidad su muy atento y S. S. Q. B. S. M. *Alfonso. Urbano.*

Dispensar atenciones Dienſte erweiſen. — título Titel, Anſpruch. — en junto im ganzen. — girar á mi cargo auf mich abgeben, ziehen. — la reciprocidad Gegendienſt.

No. 30. Respuesta á una carta circular.

Srs. *C. Mai y C^a, Berlin.*

Madrid, 30 de Junio de 1886.

Muy Señores mios: He recibido su muy estimable, fecha 25 del presente, en la cual me avisan que se han servido dar una carta de crédito á mi cargo, por la suma de Rs. vn. 12 000, á favor del Sr. D. F. Bergemann de esa, que se propone visitar este país.

Pueden contar con que dicho señor será recibido por mí con la atencion debida á su distinguida clase, y con el aprecio que merecen las recomendaciones de VV.

Les avisaré á VV. á su tiempo las sumas de que guste disponer su recomendado, cuyos recibos les remitiré segun me previenen.

Recordarán VV., sin duda, que en mi carta del 14 de Febrero de este año les avisaba haber dado una de crédito á su cargo por la cantidad de M. 2000, á D. Antonio Garzon que pasaba á Berlin con importantes negocios de comercio. Este sujeto ha regresado sin haber hecho uso de aquella carta, que me ha devuelto, y se lo advierto á VV. para su gobierno. Me reitero de VV. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. *Juan Vega.*

Á mi cargo auf mich. — distinguida clase hervorragenden Ranges. — avisaré . . . ich werde ſeinerzeit anzeigen. — segun me previenen nach Ihrer Vorſchrift. — sujeto Perſon, Herr. — gobierno Richtſchnur.

No. 31. Aviso de una entrega al recomendado.

Sr. Don *Alfonso Urbano, Madrid.*

Berlin, 15 de Febrero 1886.

Muy Señor nuestro: Acabamos de tener el gusto de vernos rodeados de la familia del estimable Sr. D. F. García de esa ciudad, que V. se ha servido introducir cerca de nosotros por su circular del 21 de Dic. p. p. y no podemos ménos que expresarle nuestro mas vivo agradecimiento por el placer que V. nos ha proporcionado dando lugar á que hiciésemos conocimiento personal con una familia tan amable que, felizmente, habla el aleman como su propia lengua, pudiendo así habernos entendido con facilidad. El Sr. García acaba de recibir de nosotros la suma de cien libras esterlinas que hemos anotado al respaldo de su carta de crédito.

Acompañamos el recibo correspondiente, habiéndonos reintegrado de dicho desembolso con una letra de cambio que por igual suma hemos girado en la fecha á nuestro favor y cargo de V. á 30 dias vista, y que le rogamos honre como de costumbre.

El Sr. García no tardará en partir para Paris y nos alegramos mucho de haber podido contribuir á asegurarle á él y á su familia una buena acogida en aquella metrópoli.

Somos de V. at^s serv^s Q. B. S. M. *F. Engelhard y C^a.*

Entrega Rimeſſe. — rodeado umgeben, umringt. — no podemos ménos que wir können nicht umhin. — entenderse verkehren. — recibir erheben. — reintegrarse

ſich erholen. — desembolso Auslage. — suma Betrag. — á nuestro favor y 30 dias vista an unſre eigne Ordre, 1 Monat dato. — honrar honorieren, in Schutz nehmen (acceptieren und zahlen). — metrópoli Hauptſtadt.

No. 32. Se pide una carta de crédito.

Sr. Don *Pedro Galindez, Madrid.*

Jeréz de la Frontera, 15 de Abril 18..

Muy Sr. mio: Me tomo la libertad de rogarle me haga el favor de darme una carta de crédito por cuatro mil francos á favor de mi apoderado D. Carlos Rey, dador de la presente, cuya firma va estampada al pié de la misma.

Yo personalmente me constituyo responsable de dicha cantidad, y me obligo á reembolsar las sumas que por cuenta de su carta de V. vaya recibiendo el recomendado, tan luego que se reciban los avisos, con los demás gastos consiguientes.

S. S. S. Q. B. S. M. *F. Villaoz.*

Apoderado Bevollmächtigter. — constituirse responsable Bürge bleiben.

No. 33. En favor de diversas casas.

Sr. Don *Cárlos Ochoa, Madrid.*

Stettin, 5 de Mayo 18..

Muy Señor nuestro: Hemos tomado buena nota de su circular del 2 así como de su estimable carta del 3 de Enero; esta nos ha dejado muy agradecidos, por las espontáneas ofertas que V. nos hace. Hoy tenemos que avisarle que habiendo nosotros dado órden al Sr. D. O. Irlen, nuestro corredor, que está actualm^te^ en Marsella, de visitar algunas plazas de España, y teniendo nosotros particularm^te^ en mira los puertos de Barcelona, Valencia y Málaga, le hemos consignado en estos puertos á las casas siguientes:

Srs. Clavel y C^a^, Barcelona,
„ Avilar y C^a^, Valencia,
„ Riego Hermanos, Málaga,

y al mismo tiempo le autorizamos á VV. para abrir un crédito á las casas expresadas por la suma de Rs. vn. 12 000 (doce mil) poco mas ó ménos, en cuya consecuencia una de las casas mencionadas girará a/c. d. V. por esta suma á larga vista.

Inmediatam^te^ despues que hayamos recibido noticias del importe de la letra que, como de costumbre se servirá honrar por nuestra cuenta, le haremos la remesa de fondos sin pérdida de tiempo.

Se repiten á su disposicion y quedan á su órden sus atentos y afectísimos amigos Q. B. S. M. *Wedemeier y C^a^.*

Dejar agradecido zu Dank verpflichten. — espontáneo gefällig. — tener en mira im Auge haben. — expresar (ausdrücken) nennen. — á larga vista langſichtig. — la remesa de fondos die Deckung.

No. 34. Se traspasa el crédito.

Sr. Don *Cárlos Ochoa, Madrid.*

Barcelona, 4 de Junio 18..

Muy Sr. nuestro: En virtud de la órden de los Señores Wedemeier y C$^{a.}$ de Stettin hemos girado hoy a/c. de V. á dos meses vista por Rs. vn. 14 200 y le rogamos acepte este giro por cuenta de nuestros amigos arriba mencionados.

Por carta, adjunta abierta para su inspeccion y la cual despues de leida, se servirá V. dirigir á su destino, verá que nos vimos precisados á traspasar el crédito que esos señores nos han abierto con V., habiéndolo exigido el interés de los señores Wedemeier y C^{a}. No dudamos por lo tanto que aceptará V. nuestro giro por la suma entera y p/c de dichos amigos.

Disponga V. de la fina voluntad de sus afect^{os} y seg^{s} serv. Q. B. S. M.

Clavel y C$^{a.}$

Traspasar überſchreiten. — destino Aufſchrift, Adreſſe.

No. 35. Se reserva la garantía del girador.

Srs. *Clavel y C^{a}, Barcelona.*

Madrid, 6 de Junio 18..

Muy Srs. mios: Tengo á la vista su apreciable carta de 4 del que rige en la cual me avisan su giro p/c. de los Srs. Wedemeier y C^{a} de Stettin, á mi cargo, á dos meses vista, por Rs. vn. 14 200.

Por la carta que vino inclusa, la cual he despachado á su direccion despues de haberla leido, quedo enterado de que VV. han querido favorecer los intereses de dichos señores al traspasar los límites del crédito que ellos les han abierto conmigo.

Sin embargo habiéndome sido presentado este giro para su aceptacion, me veo precisado á reservarme la garantía de VV. por el sobrante de 2200 Rs. vn., hasta que llegue la aprobacion esperada de los Srs. Wedemeier y C$^{a.}$

Como no tengo duda de esto y queriendo ahorrarles á VV. los gastos de protesta no he vacilado en aceptarla inmediatamente, en vez de protestar, para aceptarla despues, por honor á su firma. Repito, sin embargo, que me reservo la garantía de VV. por el sobrante, seguro de que podré en poco tiempo exonerarle de ella.

Espero que reconocerán VV. la buena fé con que he arreglado este asunto y quedo de VV. su mas seg^{ro} serv$^{r.}$ Q. B. S. M.

Cárlos Ochoa.

Reservarse la garantía ſich das Obligo vorbehalten. — por la carta que vino inclusa aus der Einlage. — direccion Adreſſe. — quedo enterado erſehe ich (werde ich benachrichtigt). — límite Grenze (Höhe). — sobrante Überſchuß, das Zuviel (für die mehr gezogenen ...) — ahorrar erſparen. — gastos de protesta Proteſtkoſten. — protestar ... hacer protesta proteſtieren laſſen. — por honor á su firma zu Ehren Ihrer Unterſchrift. — exonerar entlaſten. — arreglar erledigen. — la buena fé Billigkeit. — asunto Angelegenheit.

No. 36. Se trasfiere una carta de crédito.

Sr. Don *S. Reichardt, Berlin.*

Cádiz, 6 de Mayo 18..

Muy Sr. nuestro: Confirmamos ntras atentas del 1º y 2 del mes, la última con recibos del Sr. D. G. Hartmann y aviso de ntro giro por Frs. 3000, á nuestra propia órden y cargo de V., y por la presente le participamos que el Sr. Hartmann nos ha pedido el favor de abrirle crédito en una casa de Florencia por el resto del crédito que V. le habia abierto en esta su casa, á cuya solicitud hemos accedido añadiendo á la carta de crédito de V. la direccion de los Srs. Ferrari é Hijos de Florencia.

Hemos dado los pasos necesarios para que dicha casa siga en cuanto al modo de pago y de reembolso las mismas instrucciones que V. nos habia dado á su tiempo, y solo sentimos que la permanencia del Sr. Hartmann en esta haya sido tan corta y no nos haya dado lugar á serle tan útil como hubiéramos deseado serlo para un recomendado de la estimada casa de V.

Sin otro particular mande V. cuanto guste á estos suś atˢ servˢ

Q. B. S. M. *Avilar Hermanos.*

Trasferir übertragen. — nuestra atenta unſer Ergebenes. — giro Tratte. — resto Reſtbetrag. — á cuya solicitud . . . welcher Bitte wir gern entſprochen haben. — añadir hinzufügen. — dar los pasos necesarios (die nötigen Schritte thun) das Nötige verfügen. — seguir las instrucciones den Weiſungen folgen.

Seccion IV.

Cartas pidiendo crédito en blanco.

Todas las cartas de esta seccion corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. XVI. Se pide un crédito en blanco.

Srs. *Raminez y Garrocha, Madrid.*

Gijon, 15 de Junio 18..

Muy Srs. ntros: Hemos tenido el honor, hace pocos dias, de dirigirles á VV. la circular relativa á la casa de comercio que hemos establecido en esta ciudad.

Nuestras empresas exigen frecuentemente tener á n/ disposicion á veces momentáneamente un gran capital, por lo cual desearíamos encontrar una casa de banco dispuesta á abrirnos un crédito de 80 000 Rs. vn. poco mas ó ménos.

Si este negocio les conviene á VV. pueden tomar informes sobre nosotros con los Srs. Sanchez y Cª de esa ciudad ó con los Srs. Galindez Hermanos de la misma.

Tengan VV. la bondad de comunicarnos sus condiciones y de honrarnos con una respuesta, cualquiera que sea su decision definitiva.

Somos de VV. atˢ y seg. servˢ Q. B. S. M. *Juan Perez y Cª.*

Se pide un crédito en blanco man bittet um Blanko-Kredit. — disposicion á veces momentáneamente zuweilen. — por lo cual desearíamos .... weshalb wir gern ein Bankhaus finden möchten, das bereit wäre. — poco mas ó ménos ungefähr. — tomar informes Erkundigungen einziehen. — cualquiera que sea ... wie auch übrigens Ihr Entscheid ausfallen möge.

No. XVII. **Respuesta afirmativa.**

Srs. *Juan Perez y C^a, Gijon.*

Madrid, 18 de Junio 18..

Muy Srs. ntros: Hemos recibido su estimable carta fecha 19 del actual y les damos á VV. las gracias por la preferencia que nos han mostrado.

No titubeamos en entrar en relaciones con VV. y tendremos gran placer en hacer lo que esté á nuestro alcance para facilitar sus operaciones comerciales.

Segun el deseo de VV. les abrimos un crédito en blanco por 80 000 Rv^n, no dudando, sin embargo, que nos reembolsarán VV. en las épocas en que convengamos.

Nuestras condiciones son las siguientes:

1° Por los pagos y cobros sobre nuestra plaza, $^1/_3$ %; por los billetes pagaderos ó por cobrar en otras plazas $^1/_2$ %.

2° Los intereses mútuos serán calculados al 5% al año.

3° Nos reembolsaremos de las sumas que hayamos avanzado, á dos meses vista.

4° Los portes de cartas y corretages serán cargados á su cuenta.

5° Arreglaremos nuestras cuentas cada seis meses.

Si estas condiciones les convienen á VV. suplicamos nos lo comuniquen sin pérdida de tiempo.

Quedamos hasta entónces S. S. S. Q. B. S. M.

Raminez y Garrocha.

Que nos han mostrado den Sie uns zu teil werden ließen. — no titubeamos wir tragen kein Bedenken. — entrar en anknüpfen. — lo que esté á nuestro alcance was von uns abhängt. — reembolsar mit Deckung versehen. — en las épocas ... zu den zwischen uns vereinbarten Terminen. — el pago die Zahlung. — cobro Inkasso. — billete Papier, Effekt, Wechsel. — pagadero zahlbar. — por cobrar einzuziehen. — intereses mútuos gegenseitige Zinsen. — al año per anno. — reembolsarse sich erholen, trassieren. — avanzar vorschießen. — á dos meses vista in Zweimonatsichten. — porte de cartas Briefporto. — corretage Kourtage. — serán cargados á su cuenta fallen Ihnen zur Last. — arreglar abschließen. — convenir genehm sein.

No. XVIII. **Respuesta negativa.**

Srs. *Juan Perez y C^a, Gijon.*

Madrid, 18 de Julio 18..

Muy Srs. ntros: En respuesta á su apreciable del 15 del corr. tenemos la pena de no poder acceder á su deseo á pesar de lo mucho que deseamos serles útiles á VV. El mal estado de los asuntos políticos y otras consideraciones nos obligan no solamente á limitar el número de

créditos abiertos hasta el dia de hoy, sinó á no abrir otros, á lo ménos hasta que la confianza y el crédito no se hayan restablecido un poco mas.

Sintiendo infinito no poder servirles, nos suscribimos de VV. at^{s} serv^{s} Q. B. S. M. *Raminez y Garrocha.*

Acceder á entſprechen. — á pesar de lo mucho . . . wie gern wir Ihnen auch gefällig ſein möchten. — el mal estado . . . die Trübung des politiſchen Horizonts.

No. XIX. Otra peticion de crédito.

Sr. Don *Alfonso Bonella, Barcelona.*

Irun, 5 de Agosto 18..

Muy Sr. mio: La considerable extension que han tomado los negocios desde hace poco tiempo, me ha procurado un gran número de comisiones y desde hace algunas semanas mi fábrica ha trabajado sin cesar.

Sin embargo este aumento de negocios que no podia prever, me ha cogido tan de improviso que me veo obligado, para continuar empleando mis obreros, á procurarme un préstamo de Rs. vn. 40—50 000.

No pudiendo contar con entradas inmediatas me veo en la necesidad de obtener un crédito en descubierto por valor de dicha suma.

Si no tiene V. inconveniente en emprender este negocio suplico á V. me lo comunique cuanto ántes para saber á que atenerme.

Saludando quedo de V. at^{o} y S. S. Q. B. S. M.

José Ferraz.

Me ha procurado ... hat mir zahlreiche Beſtellungen zugeführt. — ha trabajado sin cesar iſt in unausgeſetzter Thätigkeit. — me ha cogido tan . . . hat mich überraſcht, findet mich unvorbereitet. — obrero Arbeiter. — préstamo Darlehn. — entradas inmediatas augenblickliche Einnahmen. — un crédito en descubierto Blanko-Kredit. — por valor in Höhe. — á que atenerme woran ich bin (damit ich meine Einrichtungen darnach treffen kann).

No. XX. Respuesta favorable.

Sr. Don *José Ferraz, Irun.*

Barcelona, 6 de Agosto 18..

Muy Sr. mio: Segun su deseo tengo á la disposicion de V. la suma de Rs. vn. 40—50 000, de que hace mencion en su última carta. Pagará V. un interés de 6 $^{0}/_{0}$ al año por las sumas que me quede á deber.

Tengo el honor de ser suyo at^{o} y S. S. Q. B. S. M.

Alfonso Bonella.

Quedar á deber ſchuldig bleiben.

Seccion V.

Ofrecimientos de Servicios.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. XXI. Oferta de servicios de una casa de comision.

Srs. *Ferraz é Hijos, Valencia.*

Brusélas, 3 de Setiembre 18..

Muy Srs. mios: La gran reputacion de que goza la casa de VV. me hace desear vivamente entrar, si fuese posible, en relaciones comerciales con VV. y así me tomo la libertad de ofrecerles mis servicios para todas las compras que les conviniere hacer en este mercado.

Estando desde muchos años en relaciones estrechas con los principales fabricantes y manufactureros de nuestra ciudad y de sus contornos, y al corriente siempre de los últimos productos de las fábricas, me atrevo á lisonjearme de que mis servicios les serán á VV. de alguna utilidad y que estarán VV. satisfechos de las condiciones bajo las cuales podria conseguirles los artículos que necesitaren.

En la esperanza de una contestacion favorable soy de VV. at° servr

Q. B. S. M. *Charles Brocard.*

Casa de comision Kommiſſionsgeſchäft. — la gran reputacion der Ruf. — que les conviniere... die Sie etwa auf unſerem Platze zu machen hätten. — manufacturero Manufakturiſt. — los contornos die Umgegend. — al corriente de bekannt mit. — conseguir los artículos que necesitaren Ihren Bedarf anſchaffen.

No. XXII. Respuesta negativa.

Sr. Don *Charles Brocard, Brusélas.*

Valencia, 10 de Setiembre 18..

Muy Sr. nuestro: Le agradecemos sobre manera todo lo que se sirve decirnos de lisonjero para nuestra casa en su apreciable carta del 3: y nos hubiéramos valido con mucho gusto de la experiencia é ilustracion de V., si la demanda por los artículos que en esa se fabrican, fuese mayor en nuestro mercado. Pero aquí es casi nula, pues hay una preferencia marcada por los artículos ingleses y no vemos probabilidad de que la moda cambie de pronto.

Sentimos pues infinito no poder hacer uso de su apble oferta de V., y tanto mas cuanto estamos persuadidos de que su manera de servirnos hubiera correspondido perfectamente á nuestros deseos. Quedamos de V. at°s y S. S. Q. B. S. M. *Ferraz é Hijos.*

Respuesta negativa ablehnende Antwort. — valerse Gebrauch machen. — ilustracion Einſicht, Geſchäftskenntnis. — demanda Nachfrage. — preferencia Vorliebe. — cambiar wechſeln. — y tanto mas zumal (da) wir überzeugt ſind.

No. XXIII. **Se solicita un empleo de dependiente.**

Sr. Don *Antonio Aguerra, Cádiz.*

Leipsique, 21 de Marzo 18..

Muy Sr. mio: He sabido por uno de los señores jefes de la casa de Dubois y C^{a} de esta, que necesita V. un dependiente, que á los conocimientos del ramo de comercio que cultiva su respetable casa de V. uniese los del aleman y del español.

Como yo correspondo á todas estas condiciones me tomo la libertad de ofrecerme para dicho empleo, si aun estuviese vacante.

Los señores G. Becker é Hijos de esta, en cuya casa he trabajado durante varios años, podrán darle todos los informes necesarios sobre mí, y puedo asegurarle que, si tuviese á bien honrarme con su confianza, todos mis esfuerzos tenderian á justificarla.

Esperando una respuesta favorable, tengo el honor de quedar de V. at^{o} y seg. serv^{r} Q. B. S. M. *C. Altmann.*

Empleo de dependiente Kommiſtelle. — vacante vakant, unbeſetzt. — tender darauf gerichtet ſein. — justificar rechtfertigen.

No. XXIV. **Repuesta á la solicitacion precedente.**

Sr. Don *C. Altmann, Leipsique.*

Cádiz, 25 de Marzo 18..

Muy Sr. mio: Siento mucho no poder hacer uso de sus servicios, porque el empleo que V. solicita ya está ocupado.

Soy de V. at^{o} serv^{r} Q. S. M. B. *Antonio Aguerra.*

Ocupado beſetzt.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 37. **Simple oferta de servicios.**

Srs. *W. Behrens hijos, Bremen.*

Santiago de Cuba, 20 de Abril 18..

Muy Srs. nuestros: Por recomendacion de nuestros mútuos amigos los Srs. F. Schulze y C^{a} de Mayagüez, nos permitimos acompañar á VV. nuestra circular de 15 del corriente, y de ofrecerles nuestros servicios para cuanto pueda ocurrirles en esta plaza, seguros de la buena voluntad con que serán atendidos por

Sus at^{os} Serv^{s} Q. B. S. M. *J. Bueno y C^{a}.*

Ocurrir vorkommen. — atender beachten, bedienen.

No. 38. **Otra oferta.**

Sr. Don *E. Meier, Bremen.*

Vera Cruz, 15 de Enero 18..

Muy Sr. nuestro: Desde que recibimos su apreciable del 13 de oct. último, hemos visto con sentimiento que nuestras relaciones son completamente nulas. Sin embargo, nadie está mas dispuesto que nosotros á ser-

virle con celo y puntualidad. Procure V., pues, impulsar un poco nuestros mútuos negocios, en la seguridad de que se lo agradeceremos infinitamente.

En esta esperanza se repiten de V. afectuosos servs Q. B. S. M.

Gabarron y Mertens.

Celo Eifer. — procurar ſorgen für, ſich bemühen um. — impulsar antreiben, beleben.

No. 39. **Oferta de servicios de una casa de comision.**

Sr. Don *A. Suarez, Cádiz.*

Stettin, 18 de Octubre 18..

Muy Sr. mio: Por recomendacion de nuestro comun amigo D. Juan Solis de esa, me tomo la libertad de hacerle á V. la oferta de mis servicios para toda suerte de negocios de comision, y de asegurarle que no omitiré esfuerzo alguno para corresponder al buen informe de dicho amigo.

Sabiendo que V. suele hacer consignaciones de drogas y colores á diversos puertos de Alemania le recomiendo nuestro puerto como muy ventajoso para tales empresas. En estas consignaciones le acordaré á V. todas las facilidades posibles y pongo en su conocimiento que sobre géneros de fácil despacho concedo un anticipo de dos tercios á tres cuartos de su valor real, de modo que en el acto de mandarnos los conocimientos puede V. girar á n/c. sobre Hamburgo á tres meses vista.

Esperando que me favorecerá V. bien pronto con sus encargos le ruego acepte la seguridad del sumo respeto con que soy de V.

S. S. Q. B. S. M. *Georg Winter.*

Informe Auskunft. — no omitir esfuerzo alguno keine Anſtrengung ſcheuen (unterlaſſen). — drogas y colores Droguen und Farben. — de fácil despacho leicht abſetzbar, kurant. — anticipo Vorſchuß. — conocimiento Konnoſſement, Verladungsſchein.

No. 40. **Aceptacion de los servicios de una casa de banco.**

Srs. *De la Rua y Ca, París.*

Alicante, 22 de Marzo 18..

Muy Señores mios: Quedo enterado por su circular del 1º del corriente que han establecido una casa de banco en esa plaza, y agradezco infinito la oferta de servicios que me hacen.

Bien saben VV. que algunas veces dirijo mis pedidos de mercancías á Stettin y otros puertos de Alemania que no tienen giro directo con esta plaza, y que por esta razon me exigen que designe una casa en París donde verificar mis pagos. Desearia, pues, que la de VV. me dispensara este favor bajo la condicion de que los cargadores les dirigirán los conocimientos de embarque extendidos á su órden, y los conservarán en su poder hasta que yo los haya cubierto, con remesa de buenos valores del importe de sus aceptaciones por mi cuenta. Antes del vencimiento de estas, tendrán VV. mis remesas en su poder.

Sírvanse manifestarme, al convenirles este negocio, cuáles serán los gastos y comision que deberé satisfacer; y si en nuestra cuenta corriente

de intereses mútuos, me abonarán los correspondientes á las sumas que pueda yo remesarles con anticipacion á sus compromisos. S. S. S. Q. B. S. M.

W. Gardemin.

Pedidos de mercancías Aufträge auf Waren. — no tener giro directo keinen direkten Wechſelverkehr haben. — verificar pagos Zahlungen bewerkſtelligen. — cargador Ablader, Verfrachter. — extender ausſtellen. — valores Wechſel. — aceptacion Accept. — vencimiento Fälligkeit, Verfall. — al convenirles ... wenn Ihnen konveniert. — cuenta corriente Kontokorrent. — intereses mútuos gegenſeitige Zinſen. — abonar gutſchreiben. — con anticipacion im voraus.

No. 41. **Otra aceptacion de servicios ofrecidos.**

Srs. *Boláños Hijos, Habana.*

Stettin, 2 de Marzo 18..

Muy Srs. nuestros: En respuesta á la carta de VV. 15 del corriente, debemos decirles que nos ha lisonjeado sobre manera el concepto favorable que han formado VV. de nosotros. Con mucho gusto, pues, aprovechamos esta ocasion, para entablar relaciones con VV. sin creer necesario, para hacerlo, pedir otros informes que los que ya tenemos, y haremos uso á su debido tiempo de las amables ofertas que VV. se han servido hacernos.

Podemos asegurarles á VV. que son muy pocas las comisiones que tenemos en el dia, porque nadie se atreve á emprender operacion alguna en vista del estado de languidez en que hace tanto tiempo se encuentra el comercio, especialmente desde que dura la guerra oriental. A pesar de esto y deseosos de contraer unas relaciones, que podrian ser en lo sucesivo mutuamente ventajosas, les suplicamos á VV. tengan la bondad de enviarnos su lista de precios corrientes —; y por pequeña que sea la esperanza que nos hagan VV. columbrar de poder obtener un buen resultado en operaciones, no titubearemos en hacer algunos pedidos para hacerles conocer de este modo cuan grande es el deseo que tenemos de contar á VV. entre el número de nuestros corresponsales. Suplicamos á VV. se sirvan disponer de nosotros en cualquiera circunstancia en que nos consideren de alguna utilidad.

Sin mas por hoy quedamos de VV. at^{os} y S. S. Q. B. S. M.

Robert Meier y C^{a}.

Nos ha lisonjeado ... wir fühlen uns außerordentlich durch die günſtige Meinung geſchmeichelt, welche. — comision Auftrag. — languidez Flauheit, Mattigkeit. — por pequeña que sea ... ſo gering auch ... ſein mag. — columbrar mutmaßen.

No. 42. **Respuesta negativa á ofertas de servicios.**

Sr. Don *B. La Croix, París.*

Madrid, 15 de Febrero 18..

Muy Señor mio: Hemos recibido la atenta carta que nos ha hecho V. el honor de dirigirnos, con fecha 25 del próximo pasado, y suplicamos á V., ante todo, reciba las gracias por los expresivos ofrecimientos que se sirve hacernos.

Esté V. seguro, que aprovecharemos con el mayor placer toda ocasion en que podamos necesitar de sus servicios. — La paralizacion cada vez mayor de los negocios de banco nos impide, sin embargo, entablar por ahora nuevas relaciones; porque las numerosas que tenemos desde hace muchos años en esta ciudad, nos están ya creando frecuentes embarazos, y no podríamos en modo alguno, por ahora, encontrar elementos para alimentar otras nuevas.

Tenemos la esperanza de que semejante estado de cosas cambiará pronto, y entónces procuraremos demostrarle nuestro vivo deseo de utilizar su oferta. —

Permítanos V. le ofrezcamos tambien nuestros servicios, juntamente con la seguridad de nuestro sincero afecto y la consideracion mas perfecta de sus atentos servidores Q. B. S. M.

Riego y Vego.

Paralizacion Lähmung. — entablar relaciones Verbindungen eingehen. — embarazo Verlegenheit. — elementos Stoff, Anlaß. — alimentar ernähren, unterhalten. — afecto Ergebenheit.

Nó. 43. **Se da una órden.**

Srs. *F. Bonoso y Delgado, Córdova.*

Amsterdam, 10 de Marzo 18..

Muy Srs. nuestros: Hemos recibido oportunamente su circular de 1º del actual, y tomado desde luego nota de ella para aprovechar, á la primera ocasion, la oferta que se sirven hacernos de sus servicios.

Tendremos una viva satisfaccion de entrar en negocios con su respetable casa. VV. saben que nuestra plaza ofrece una salida considerable y ventajosa para todos los productos de ese país, y especialmente para los aceites, que son muy buscados y obtienen buenos precios.

Tenemos casi seguridad de colocar una veintena de barricas al precio de ... que es el corriente y creemos les ofrecerá á VV. bastante ventaja para decidirse á enviarnos una partida; á fin de cerciorarles sobre los gastos, les adjuntamos una cuenta de venta simulada, á la cual unimos el precio corriente de nuestros artículos.

Deseamos, Señores, que hallen VV. en esta proposicion una ocasion favorable para empezar nuestras relaciones, y no descuidaremos nada que pueda activarlas mas cada dia.

Quedan de VV. afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.

Van Dalen y Cª.

Salida Absatz. — aceite Öl. — buscado gesucht. — colocar unterbringen. — barrica Faß. — partida Partie. — cerciorar aufklären. — cuenta de venta simulada Konto finto, pro forma-Verkaufsrechnung.

Seccion VI.

Cartas pidiendo y dando informes.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. XXV. Informes sobre la solvencia de una casa de comercio.

Sr. Don *Charles André, Dijon.*

Bilbao, 12 de Abril 18..

Muy Sr. nuestro: Le seríamos á V. en estremo agradecidos si tuviera V. á bien darnos algunos informes relativos á la solvencia de la casa de comercio cuyo nombre está escrito en el adjunto pliego. Estando á punto de tratar un negocio de importancia con dicha casa, desearíamos saber á que atenernos. Esté V. seguro que todos los informes que nos dé los guardaremos secretos.

Tendríamos mucho gusto en prestar á V. el mismo servicio si el caso se presenta.

Miéntras tanto nos repetimos de V. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Mendez y Rodriguez.

Solvencia Zahlungsfähigkeit, Solidität. — en el adjunto pliego auf beiliegendem Zettel (pliego Bogen Papier). — á punto im Begriff. — tratar abschließen. — á que atenernos woran wir uns zu halten haben. — todos los informes ... alles, was Sie uns darüber mitteilen wollen, bleibt unter uns (werden wir geheim halten). — tendríamos mucho gusto en es würde uns sehr angenehm sein.

No. XXVI. Informes favorables.

Srs. *Mendez y Rodriguez, Bilbao.*

Dijon, 16 de Abril 18..

Muy Srs. mios: Me apresuro á contestar á su estimable de 12 del que corre, informándoles á VV. que la casa que en ella mencionan goza de una excelente reputacion en nuestra plaza. A pesar de que los capitales de que puede disponer no son considerables, la probidad de sus jefes es tal, que no corren VV. riesgo alguno con ellos. La prudencia y actividad generalmente conocidas de dichos señores contribuyen muchísimo á consolidar el crédito de que gozan.

Me alegro mucho de haberles sido útil en esta ocasion y les suplico no duden de la estima de este S. S. S. Q. B. S. M. *Charles André.*

Informes favorables günstige Auskunft. — goza de ... in sehr gutem Rufe steht. — á pesar de que ... mögen auch die Geldmittel. — probidad Reellität. — jefe Chef. — correr riesgo Gefahr laufen. — prudencia Umsicht. — contribuir beitragen. — consolidar befestigen. — útil dienlich.

No. XXVII. Informaciones sobre un crédito por abrir.

Sr. D. *Antonio Fernandez, Toledo.*

Besançon, 12 de Mayo 18..

Muy Sr. mio: La casa cuyo nombre menciona el papelito incluso me ha escrito ofreciéndome entrar en relaciones con ella. La naturaleza de

nuestras operaciones exigiria que le abriese un crédito en descubierto de 15 á 20 mil pesétas.

El gran número de relaciones que V. tiene con las casas de esa ciudad le permitirá á V. saber mejor que yo el crédito que merece la consabida casa, y le quedaria á V. agradecidísimo si tuviera la bondad de darme algunos informes sobre la misma.

Es inútil decirle á V. que puede contar con la mas perfecta discrecion de mi parte.

Soy de V. at° serv^r Q. B. S. M. *J. Blanchard.*

Sobre un crédito por abrir behufs Kreditéröffnung. — papelito Zettel. — entrar en relaciones in Geſchäftsverbindung treten. — natureleza Art. — exigir erfordern. — consabida in Rede ſtehend, fraglich. — quedar agradecidísimo ſehr dankbar ſein. — contar con zählen auf. — discrecion Verſchwiegenheit.

No. XXVIII. **Informes excelentes.**

Sr. D. *J. Blanchard, Besançon.*

Toledo, 21 de Mayo 18..

Muy Sr. mio: Respondiendo á la suya de 12 del actual tengo el honor de informarle que la casa de que en ella hace mencion goza de una confianza ilimitada. Mi parecer es que puede V. concederle el crédito que pide sin el menor temor; sea dicho sin mi garantía.

Me repito de V. at° serv^r Q. B. S. M. *Antonio Fernandez.*

Ilimitado unbeſchränkt. — parecer Anſicht. — temor Beſorgnis. — sea dicho sin mi garantía ohne Verbindlichkeit (ohne Präjudiz) für mich geſagt.

No. XXIX. **Informes vagos.**

Sr. D. *J. Blanchard, Besançon.*

Toledo, 21 de Mayo 18..

Muy Sr. mio: Sentí infinito no poder darle á V. informes precisos sobre la casa mencionada en su carta de 12 del que rige.

Hace tiempo he cortado mias relaciones con dicha casa. Sinembargo si debo dar crédito á algunos rumores, parece que esa casa se ha lanzado en especulaciones dudosas y poco en proporcion con los medios de que dispone.

Por otra parte, me aseguran que es muy exacta en sus pagos, de modo que no sé que aconsejarle.

Esperando serle de mas utilidad en otra ocasion, yo repito de V. at^os S. Q. B. S. M. *Antonio Fernandez.*

Informes vagos unbeſtimmte Auskunft. — preciso genau. — hace tiempo ſchon längere Zeit. — he cortado . . . ich habe abgebrochen (ſtehen nicht mehr in Verbindung). — rumor Gerücht. — lanzarse ſich ſtürzen. — dudoso zweifelhaft, gewagt. — en proporcion im Verhältnis. — los medios de que dispone die ihm zu Gebote ſtehenden Mittel. — por otra parte andererſeits. — me aseguran man verſichert mir. — pago Zahlung. — aconsejar raten. — ser de utilidad von Nutzen ſein.

No. XXX. **Informes sobre un dependiente.**

Sr. D. *C. M. Müller, Leipsique.*

Barcelona, 6 de Set.bre 18..

Muy Sr. nuestro: El Sr. Carl Herder se ha presentado en nuestra casa con el objeto de obtener la plaza de cajero y segun nos dice ha trabajado cuatro años en casa de V. en la misma calidad. Esta circunstancia es para nosotros suficiente recomendacion. Sinembargo como el empleo en cuestion requiere el manejo de sumas bastante considerables, le agradeceríamos á V. infinito tuviera á bien darnos algunos informes sobre la moralidad de dicho jóven, y en particular sobre los motivos de su salida de esa.

Somos de V. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M. *Varela Hermanos.*

Dependiente Kommis. — con objeto de um. — obtener erlangen. — cajero Kaſſierer. — empleo Stelle, Poſten. — manejo Handhabung. — tuviera á bien wenn Sie die Güte hätten. — salida Austritt.

No. XXXI. **Informes excelentes.**

Srs. *Varela Hermanos, Barcelona.*

Leipsique, 14 de Set.bre 18..

Muy Srs. mios: Me apresuro á informarles á VV. que el Sr. D. Carl Herder es un jóven de una probidad á toda prueba. Miéntras ha estado en mi casa jamás me ha dado motivo de queja, y es con gran sentimiento mio que dicho jóven ha salido de mi casa. El objeto de su salida de esta es que desea colocarse en un puerto de España á fin de perfeccionarse en las operaciones marítimas y en la práctica de la lengua española.

Soy de VV. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M. *C. M. Müller.*

Probidad á toda prueba erprobte Rechtlichkeit. — miéntras ſo lange als. — motivo de queja Grund zu Klage. — colocarse eine Stellung finden. — puerto Hafenplatz. — operaciones marítimas Seehandel. — práctica Gebrauch.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 44. **Informes sobre una casa nuevamente establecida.**

Srs. *Rey y Encina, Cádiz.*

Burdéos, 12 de Febrero 18..

Muy Srs. nuestros: Damos á VV. las gracias por los informes que VV. han tenido la bondad de darnos en su favorecida de 12 del pasado y nos permitimos recurrir nuevamente á su bondad, rogándoles se sirvan decirnos su parecer sobre las circunstancias y el modo de trabajar de la casa cuyo nombre hallarán al pié y determinar si les fuese posible el crédito que pueda merecer.

Dicha casa nos ha participado poco ha su establecimiento, y pide un crédito, cuyo límite nos deja á nosotros fijar.

Bien que á consecuencia de informes recibidos de casas á que se refiere en su circular, hemos debido formarnos una opinion favorable,

quisiéramos conocer tambien la de VV. y apénas necesitamos asegurarles que solo con suma reserva haríamos uso de lo que VV. se sirvieren participarnos.

Nos repetimos de VV. at^{os} serv^{es} Q. B. S. M.

Bode y Pierre.

Parecer Meinung. — circunstancias Verhältniſſe. — que pueda merecerben es (das Haus) etwa verdient. — poco ha vor kurzem. — á consecuencia infolge, auf Grund.

No. 45. Informe favorable.

Srs. *Bode y Pierre, Burdéos.*

Cádiz, 18 de Febrero 18..

Muy Srs. nuestros: Respecto de la casa de que V. nos pide noticias en su apreciable de 12 del actual tenemos la satisfaccion de podérselas dar muy buenas.

Sus jefes son dos jóvenes que disponen de un capital bastante considerable, y cuyo modo de trabajar habla mucho en su favor, pues deja conocer que á conocimientos vastos, actividad y prudencia unen la puntualidad y la buena fé.

Es pues ntra opinion, que sinembargo emitimos sin ntra garantía y contando con la discrecion de VV., que bien se les puede conceder un crédito de . . . Quedamos de VV. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Rey y Encina.

De podérselas dar Ihnen nur gute (Auskunft) geben zu können. — buena fé Rechtlichkeit.

No. 46. Informe poco favorable.

Srs. *Bode y Pierre, Burdéos.*

Cádiz, 18 de Febrero 18..

Muy Srs. nuestros: En contestacion á su apreciable de 12 del corriente les diremos que las opiniones respecto de la casa de que nos piden informes, aquí son varias. Conocemos algunas casas que le dispensan confianza ilimitada y sin dificultad alguna le abririan crédito por sumas mucho mayores de la que VV. nos indican; pero hay otras que ni aun hasta allí se comprometerian, pues creen que la casa en cuestion traspasa los límites que sus recursos le permiten.

En cuanto á nosotros que siempre gustamos tomar el término medio somos de parecer que con el crédito mencionado nada se arriesga. Es cierto que los jefes de dicha casa son muy emprendedores, pero nunca hemos sabido que por esto hayan sufrido pérdidas; parecen, pues, disponer de recursos proporcionados. Además poseen vastos conocimientos, son amaestrados en los negocios y en fin sujetos respetables.

Todo lo cual les decimos en confianza, reiterándonos S. S. S. Q. B. S. M.

Rey y Encina.

Comprometerse ſich einlaſſen, auf ſich nehmen. — tomar el ... den Mittelweg einſchlagen. — arriesgar riskieren. — emprendedor unternehmend. — proporcionado angemeſſen, verhältnismäßig. — amaestrado bewandert. — sujetos Leute.

No. 47. Otro informe evasivo.

Srs. *Bode y Pierre, Burdéos.*

Cádiz, 20 de Febrero 18..

Muy Srs. nuestros: Sentimos mucho no poderles dar informes terminantes sobre la casa que V. nos indica en su favorecida de 12 del que corre.

Como hace solo poco tiempo que existe, aun no se conocen bastante sus recursos ni su modo de trabajar para poder juzgar con certeza en cuanto á esto, y respecto del crédito que pueda merecer. Con todo creemos que fiándoles una suma de unos . . . no se ariesga nada, pues no hemos oido hablar sino favorablemente de ámbos jefes.

Confiando en que VV. guardarán silencio sobre lo que aquí les hemos dicho nos repetimos S. S. S. Q. B. S. M. *Rey y Encina.*

Evasivo ausweichend. — terminante bestimmt, genau.

No. 48. Informes pedidos con respecto á un viajante.

Sr. D. *Fr. Dubois, París.*

Valencia, 22 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Ayer se presentó en mi oficina el Señor D. Ch. Noir, ofreciéndome sus servicios como viajante para la Suisa, Italia y el Levante y alegando que habia trabajado en la respetable casa de V. en el mismo ramo durante tres años y recorrido varias veces aquellas tierras por cta. de V. con el mejor resultado.

Es el Sr. Noir jóven de agradable presencia y parecen sus conocimientos ser suficientes para el puesto que pretende; con todo necesito saber si merece aquella confianza que es menester dispensar á una persona á quien debo confiar todos mis negocios, y agradeceré á V. sobre manera que me diga sin reserva su opinion sobre la moralidad, probidad y conocimientos del Sr. Noir y asimismo el motivo que ha tenido para salir de su casa de V.

Ruego á V. disimule la molestia y celebraré que disponga con igual franqueza, cuando crea que puede servirle este su S. S. Q. B. S. M.

Pedro Garrido.

Viajante Reisender. — oficina Werkstatt, Bureau. — presencia Erscheinung. — puesto Posten. — pretender sich bewerben um. — salir austreten. — disimular entschuldigen. — molestia Mühe.

No. 49. Respuesta muy favorable.

Sr. D. *Pedro Garrido, Valencia.*

Paris, 26 de Julio 18..

Muy Sr. mio: En respuesta á su apreciable de V. de 22 del c. me apresuro á confirmarle que el Sr. Noir ha viajado durante tres años por cuenta de esta su casa en los paises que V. menciona y no puedo ménos que alabar y recomendar su moralidad, probidad y capacidades. Solo circunstancias que no nos fué dable, ni á mí ni á él, evitar, han motivado

ntra separacion, y debo felicitar á V. por la adquisicion de tan excelente sujeto.

Quedo de V. S. S. Q. B. S. M. *Fr. Dubois.*

Alabar loben. — recomendar rühmen, empfehlen. — dable möglich. — evitar vermeiden, umgehen.

No. 50. **Respuesta desfavorable.**

Sr. D. *Pedro Garrido, Valencia.*

Paris, 26 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Me apresuro á dar á V. los informes que me pide en su estimable de 22 del que rige.

Sin duda alguna el Sr. Noir posee moralidad é inteligencia en los negocios, pero la aspereza de su carácter me ha causado mas de un disgusto y me ha obligado al cabo á separarme de él. Con todo, de ninguna manera quisiera disuadir á V. de hacer un ensayo con los servicios de dicho señor; quizá las malas esperiencias que ya ha hecho, serán motivo para que modere en adelante la rigidez de su trato.

Autorizo á V. para que hable abiertamente con el Sr. Noir sobre las informaciones que con respecto á él he dado á V. y quedo

S. S. S. Q. B. S. M. *Fr. Dubois.*

Inteligencia Gewandtheit. — aspereza Schroffheit. — disgusto Verdruß. — al cabo endlich. — ensayo Verſuch. — rigidez Starrheit. — trato Benehmen.

No. 51. **Otros informes.**

Sr. Don *Charles De la Croix, Paris.*

Madrid, 20 de Mayo 18..

Muy Sr. nuestro: Nos haria V. un gran servicio, si le fuese posible darnos informes sobre la casa cuyo nombre va al pié de esta, diciéndonos el grado de confianza que puede acordársele; creemos que las extensas relaciones que tiene V. en esa ciudad, le permitirán dárnoslos prontos y positivos. Puede V. contar de antemano con nuestra discrecion, aceptando por su complacencia las mas sinceras gracias de S. S. S. Q. B. S. M.

Pedrez y Pedrellon.

Que puede acordársele welches man ihm ſchenken kann (oder: welches das Haus verdient) — de antemano im Voraus.

No. 52. **Pedir informes sobre una casa que solicita plazos largos para sus pagos.**

Sr. Don *O. Wehrmann, Stettin.*

Córdoba, 22 de Agosto 18..

Muy Sr. mio: El señor Petermann de esa ciudad acaba de dirigirme un pedido de algunas partidas de mercancías para cuyo pago pide plazos bastante largos. Habiéndome indicado que la respetable casa de V. podria informarme sobre su solvencia y circunstancias, me tomo la franqueza de rogarle me diga el grado de confianza que merece el sujeto á que aludo.

Sean cualesquiera sus comunicaciones, puede V. contar con mi discrecion, y siempre con el agradecimiento de su muy atento serv^r.

Q. B. S. M. *Cárlos Gabarron.*

Plazos largos lange Friſten. — aludar ſich beziehen.

No. 53. **Respuesta.**

Sr. Don *Cárlos Gabarron, Córdoba.* Stettin, 26 de Agosto 18..

Muy Sr. mio: En contestacion á su grata fecha 5 del corriente, siento no poder dar á V. informes favorables respecto de la casa de W. Petermann de esta plaza. Aunque se halla establecida en esta ciudad hace veinte años, ha bajado mucho su crédito á consecuencia de la quiebra del Sr. D. M. Moses de Berlin.

Sigue pagando algunos de sus vencimientos y renovando otros; pero se dice que todo esto se hace agotando los recursos á cada pago, y acelerando el dia de la completa insolvencia. Esta es la opinion de varios amigos con quienes he tomado informes.

No es entónces prudente emprender relaciones con la referida casa. Esto sea dicho entre nosotros.

Con la esperanza de poder serles á VV. mas útil en otra ocasion, tiene el honor de saludarles su at^o serv^r Q. B. S. M.

O. Wehrmann.

Á consecuencia infolge. — quiebra Falliſſement. — sigue pagando er löſt noch immer ein. — renovar erneuern, prolongieren. — agotar erſchöpfen. — acelerar el dia de la completa insolvencia den Tag beſchleunigen, wo es nicht weiter kann.

Seccion VII.

Consignaciones.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. XXXII. **Consignacion de varios artículos.**

Srs. *Delio y Perez, la Coruña.* Hamburgo, 20 de Mayo 18..

Muy Srs. mios: He recibido su apreciable de 4 del actual y á fin de hacer un ensayo en su mercado, les remito por el "Gazelle" capitan Henry Warren, los artículos especificados en la factura que hallarán á la vuelta, para que se sirvan venderlos por nuestra cuenta. El conocimiento va adjunto. El surtido se ha arreglado segun sus indicaciones y así espero que se venderá pronta y provechosamente. Los precios que he cargado son los corrientes aquí. Por las dos terceras partes he girado hoy £ 1132, á 3 m. vista, á cargo de sus amigos, los señores Jameson y C^a de Lóndres, remitiéndoles á la vez segun el deseo de VV. copia del conoci-

miento y los pormenores para el seguro. No dudo que mi giro hallará buena acogida y así asiento dicho importe al debe de la consignacion por el "Gazelle". S. S. S. Q. B. S. M. *C. Müller.*

Consignacion Konsignation. — especificar ſpecificieren, verzeichnen. — conocimiento Konnoſſement. — surtido Zuſammenſtellung, Auswahl. — arreglar treffen. — cargar aufſetzen. — 3 meses vista drei Monat dato. — á cargo de auf. — pormenores Details. — seguro Verſicherung. — hallar buena acogida gute Aufnahme (Schutz) finden. — asentar ſtellen. — debe Debet, Soll.

No. XXXIII. Respuesta.

Sr. Don *C. Müller, Hamburgo.*

La Coruña, 28 de Mayo 18..

Muy Sr. nuestro: Hemos recibido hoy su apreciable de 20 del que corre. Trataremos de vender lo mejor posible las mercaderías que V. se ha servido remitirnos en consignacion por el "Gazelle", su capitan Henry Warren, y esperamos poderle dar en breve cuenta de venta favorable (satisfactoria). El importe de su giro por £ 1132, á cuenta de este envío, lo hemos cargado á su debe. Dichos amigos han verificado el seguro por £ 1600.

Los gastos son de £ 20 segun la copia inclusa de la cuenta que ellos nos han pasado.

Quedamos de V. S. S. Q. B. S. M. *Delio y Perez.*

Cuenta de venta Verkaufsrechnung. — verificar beſorgen. — gastos Speſen.

No. XXXIV. Consignacion de azúcar.

Srs. *Dominez Hermanos, Cádiz.*

Kingston (Jamaica), 4 de Julio 18..

Muy Srs. mios: Nuestro amigo comun el Sr. D. J. Roberts, capitan del Trelawney, me ha hablado de su casa de VV. como de una de las mas respetables de Cádiz. Aprovecho esta oportunidad para entablar correspondencia con VV., tomándome la libertad de adjuntarles conocimiento de 12 barricas de azúcar, embarcadas para esa con direccion á la casa de VV. á bordo del navío "William y Maria", cap. John Gray. Sírvanse VV. realizar la venta de dichas mercancías lo mas ventajosamente posible y tener á mi disposicion su producido neto. La calidad es excelente, y espero que el resultado de este ensayo no será sino la base de consignaciones de mas importancia. Para ponerme á salvo de toda pérdida he hecho asegurar dhas. mercancías, lo que advierto á V. para su gobierno.

Suplico á Vds. tengan la bondad de informarme por cada correo del estado de su mercado en ron, azúcar, café y algodon, y enviarme los precios corrientes de sus exportaciones para esta parte del mundo. Aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. mis servicios en esta isla, pudiendo VV. tomar informes sobre mí con el capitan Roberts que debe llegar á Cádiz en estos dias.

Esperando de VV. prontas noticias me repito de VV. atº servr Q. B. S. M. *Miguel Tórres.*

Entablar correspondencia einen Briefwechsel anknüpfen. — azúcar Zucker. — barrica Faß. — lo mas ventajosamente posible möglichst vorteilhaft für mich. — producido neto Netto-Ertrag. — base Grundlage, Anfang. — pónerme á salvo de mich schützen vor. — asegurar versichern. — gobierno Richtschnur. — correo Post. — ron Rum. — algodon Baumwolle. — exportacion Ausfuhr-Artikel. — pudiendo von poder (indem Sie können).

No. XXXV. **Respuesta y cuenta de venta.**

Sr. Don *Miguel Tórres, Kingston.*

Cádiz, 4 de Agosto 18...

Muy Sr. nuestro: Recibímos á su debido tiempo su apreciable de 4 de Julio, y quedamos sumamente agradecidos al Sr. capitan Roberts, nuestro caro amigo, por haberle á V. recomendado nuestra casa. Los 12 barricas de azúcar consignadas á nosotros á bordo del "William y Maria", capitan John Gray, han llegado felizmente y han sido desembarcadas inmediatamente. Segun las órdenes de V. las hemos vendido ántes del desembarque de los diversos otros cargamentos procedentes de esa isla. Esperamos aprobará V. nuestra venta si considera que el marcado ha sufrido una baja de 5% desde que hemos enajenado el azúcar. Tenemos ahora el gusto de remitirle á V. la cuenta de venta, cuyo producido neto monta á £ 236. 10. 5 d. el cual tenemos á la disposicion de V. Con mucho gusto comunicaremos á V. nuestros precios corrientes tanto de nuestras importaciones de las Indias occidentales como de nuestras exportaciones á dichas islas. Al pié de esta hallará V. los precios del ron, azúcar, café y algodon, pero le advertimos á V. que el mercado cambia casi todos los dias, de suerte que los precios de hoy acaso no valdrán mañana.

Hemos tenido el placer de ver á nuestro comun amigo, el capitan Roberts, el cual ha llegado felizmente de esa isla, el 10 del pasado, despues de un viaje de 36 dias; nos ha encargado presentar á V. sus respetos. Somos de V. S. S. Q. B. S. M.

Dominez Hermanos.

Cuenta de venta.

Ron de Jamaica en Aduana	5 s. 6 d.	á	7 s. el galon.
Azúcar	40 s.	á	45 s. el quintal.
Café de Jamaica en Aduana	70 s.	á	110 s. el quintal.
Algodon	$6^1/_2$ d.	á	$7^1/_2$ d. la libra.

Venta de 12 barricas de azúcar por el William y Mary, capitan John Gray de la Habana:

Vendidos por cuenta del Sr. Don Miguel Tórres de dicha plaza, á los Srs. Bennett é hijos 12 barricas de azúcar pagaderas á 6 meses.

△ No. 1—12 cwt. 164, 3. 23. á 45 s. el cwt. £ 371. 3. 0.

Gastos:

Derechos de entrada	£ 66. 10. 0.	
Timbre	„ —. 9. 0.	
Fletamento	„ 48. 4. 6.	
Primaje, muelle y derechos de puerto	„ 5. 13. 0.	
Corretage $^1/_2{}^0/_0$	„ 4. 10. 6.	
Comision sobre 371. 3 s. . . .	„ 9. 5. 7.	
		134. 12. 7.
Salvo error.	Prod. neto £ 236. 10. 5.	

Á su debido tiempo zu gehöriger Zeit. — desembarcar löſchen. — desembarque Ausſchiffung. — cargamento Ladung. — baja Baiſſe, Sinken. — enajenar veräußern, verkaufen. — importacion Einfuhrartikel. — valer gelten. — encargar presentar sus respetos beſtens grüßen laſſen. — en Aduana unter (Zoll-)Verſchluß. — galon Gallone. — quintal Zentner. — libra Pfund. — pagadero zahlbar. — derechos de entrada Einfuhrzölle. — timbre Stempel. — fletamento Fracht. — primaje Primgeld. — muelle Kaigeld. — derechos de puerto Hafengelder. — corretage Maklergebühr. — comision Proviſion. — salvo error Irrtum vorbehalten.

No. XXXVI. Consignacion de lana.

Srs. *F. Gomez y C^a, Alicante.*

Hamburgo, 12 de Mayo 18..

Muy Srs. nuestros: A bordo del navío "Thought", su capitan John Sinclair, les remitimos en consignacion 50 fardos de lana de Sajonia por n/ cuenta, sobre cuyo envío les suplicamos á VV. procuren el seguro provisorio por el importe de £ 2000. Cuando el embarque se haya efectuado les mandaremos el conocimiento y la factura, así como la especificacion del valor de cada fardo para su insertacion en la póliza.

Esperamos que esta remesa encontrará un mercado favorable animándonos así á continuar nuestras especulaciones en este artículo; la presente es nuestro primer ensayo.

Se servirán VV. tomar nota de que este envío se compone de una coleccion de lanas electoral, finas y entrefinas. Les agradeceremos que tengan la bondad de comunicarnos á vuelta de correo su opinion sobre esta empresa así como los precios actuales de su mercado.

Somos de VV. S. S. Q. B. S. M. *Feldheim é Hijos.*

Fardo Ballen. — seguro provisorio einſtweilige Verſicherung. — embarque Verſchiffung. — insertacion en la póliza Eintrag in die Police. — animándonos así á wodurch wir aufgemuntert würden. — electoral hochfein. — lanas entrefinas Mittelwolle.

No. XXXVII. Respuesta.

Srs. *Feldheim é Hijos, Hamburgo.*

Alicante, 18 de Mayo 18..

Muy Srs. nuestros: En contestacion á su apreciable de 12 del presente les damos en primer lugar las gracias mas expresivas por la

confianza de que V. nos da prueba con la consignacion de 50 fardos de lana de Sajonia por el "Thought", cap. Sinclair. En conformidad con sus órdenes la hemos asegurado provisoriamente por £ 2000, á 7 sh. las 100 £ y estaremos prontos, al recibir su factura y conocimiento, para aceptar sus giros por las $^2/_3$ partes del importe de aquella, caso que VV. tuvieren la intencion de girar á nuestro cargo segun uso.

Las lanas de Sajonia no abundan actualmente en nuestro mercado y así con frecuencia se hacen ventas á precios favorables:

Electoral	6 s. 6 d.—8 s. 6 d.
fina fina de Sajonia	5—6 s.
fina idem	2 s. 6 d.—4 s. 9 d.
de vellon	1 s. 6 d.—3 s.
añino	2 s. 5 d. pr. libra.

No hay que esperar de pronto baja ni alza importante, así es que podrán VV. contar para sus próximas especulaciones con alguna seguridad en estos precios. Naturalmente siempre dependerá en todo de la calidad de su mercancía, que nos sea dable alcanzar precios mas altos de los que les anotamos. Con repetidas gracias quedamos de VV. S. S. Q. B. S. M.

F. Gomez y C^a

Segun uso uſancenmäßig. — vellon Vließ. — añino Lammwolle. — alza Preisſteigerung, Hauſſe. — alcanzar erzielen.

No. XXXVIII. **Negocios de comision.**

Srs. *Th. Schmidt y C^a, Leipsique.*

Méjico, 5 de Abril 18..

Muy Srs. nuestros: Refiriéndonos á nuestra anterior de 30 del pasado nos es grato remitirles hoy á cuenta de nuestra cuenta de venta de 2 del pasado M. 12,000, á 60 dias v. contra Falcke y Döring de esa, los que se servirán abonarnos al 84 y 115 de premio en

$ 3864.

El saldo se lo remitiremos por el próximo correo, pues podemos esperar con seguridad una mejora en el cambio.

Á la vez incluimos nuevamente cuenta de venta de 12 pzs de raso 1a. del fardo no 7506 que acabamos de vender. Sentimos no haber podido obtener mas que $ 60 por esta calidad; sinembargo considerando lo mucho que esta clase se ofrece por todas partes no es tan desfavorable este precio.

Tratamos de vender lo mas pronta y favorablemente posible el resto de este raso, pero no les aconsejamos hacernos mas envíos de esta clase lijera. Por paños gruesos para capotes de invierno, al contrario, esperamos lograr buenos precios tan luego como VV. nos lo permitan remitiéndonos dibujos convenientes.

Para su gobierno adjuntamos algunos pequeños cortes como muestras de las clases que mas se piden y esperamos saber por su próxima si podemos contar con consignaciones de esta especie.

Finalmente expresamos nuestras mas sinceras gracias á su Sr. Schmidt por sus empeños en relacionarnos con casas fabricantes de importancia de Elberfeld para negocios de comision y esperamos el mejor resultado de sus buenos oficios.

Somos siempre suyos S. S. Q. B. S. M.

José Iguaray é Hijos.

Al 84 zum Kurſe von 84. — mejora Aufbeſſerung. — pieza Stück. — raso Atlas, Satin. — considerando lo mucho ... in Anbetracht des ſtarken Angebots von den verſchiedenſten Seiten. — clase lijera leichte Ware. — paños gruesos para capotes ſchwere Paletotſtoffe. — dibujo Deſſin. — corte Abſchnitt. — muestra Muſter. — clases que mas se piden am meiſten begehrte Genres. — relacionar in Verbindung ſetzen, zuführen.

No. XXXIX. Respuesta.

Srs. *José Iguaray é Hijos, Méjico.*

Leipsique, 26 de Abril 18..

Muy Srs. nuestros: Recibímos sus dos apreciables de 30 de Marzo y 5 del que rige, y de la última hemos retirado M. 12,000 — á 60 d. v. á cargo de F. y C^{a}. de esta, que dejamos asentados de conformidad en su haber.

Con gusto vemos que VV. pensaban remitirnos por el próximo correo el saldo de la cuenta de venta de 2 de Febr.; entretanto este ha llegado sin traernos sus remesas y les rogamos no esperen por mas tiempo que mejore el cambio, pues aquí podemos ocupar con provecho nuestros fondos.

El precio que VV. han obtenido por los rasos de Ia nos contenta muy poco; perdemos dinero en esta partida. Sírvanse no apurar la venta del resto. —

Sus últimas cuentas de venta, sobre todo considerando lo subido del cambio, no pueden animarnos á hacerles nuevas consignaciones de nuestros paños de invierno.

El comercio européo está actualmente muy animado y ocupa toda nuestra actividad, lo que nos induce á retirarnos de su mercado de VV. hasta que se ofreciere una coyuntura muy favorable.

Con todo nos será muy grato recibir á menudo sus informes sobre el estado del negocio, pues tan luego como podamos esperar una ganancia, estaremos prontos á reanimar nuestras relaciones.

Sentimos decirles que los empeños de los que escriben para conseguirles consignaciones de sedería de Elberfeld, no han surtido efecto. Las tristes experiencias que ántes se han hecho y la buena venta que actualmente tienen en el país estos artículos han inducido á los establecimientos mas importantes á renunciar á dar en comision la venta de sus mercaderías.

Seguiremos con nuestros empeños de fomentar su interés en este sentido y esperando su pronta contestacion quedamos S. S. S. Q. B. S. M.

Th. Schmidt y C^{a}.

Que dejamos asentados ... die in Ihrem Haben ruhen. — que mejore el cambio auf Aufbeſſerung des Kurſes (zu warten). — ocupar verwenden. — obtener

erzielen. — apurar übereilen. — lo subido del cambio der hohe Stand des Kurſes. paños de invierno Winterſtoffe. — coyuntura Konjunktur. — ganancia Vorteil, Gewinn. — los empeños de los que escriben die Bemühungen von ſeiten Schreiber dieſes. — sedería Seidenwaren. — no han surtido efecto ſind nicht mit Erfolg gekrönt worden. — dar en comision in Konſignation geben. — fomentar fördern. — sentido Richtung.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 54. Consignacion de tabaco.

Sr. Don *O. Helmke, Bremen.*

Puerto Cabello, 22 de Junio 18..

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de acompañarle fact^{a} y conoct^{o} de 95 zurrones de tabaco embarcados en el bergantin "Elizabeth", capt. Wehmüller, á la consignacion de V., los que estimaré á V. se sirva vender al mejor precio que su mercado ofrezca, abonándome en cta. el producido bajo aviso corresp^{te}.

Me he esmerado en remitirle una clase de tabaco que creo muy buena y propia para su plaza. —

Aunque en la fecha no tenemos buque para esa que pudiese tomar este artículo, creo que se espera uno que debe cargar un poco de tabaco, por lo que soy de opinion que será conveniente realisar mi remesa á la llegada del „Elizabeth", si fuere posible.

Sin nada mas de particular por ahora me repito S. S. S. Q. B. S. M.

Miguel Zaloña.

Zurron Serone. — bergantin Brigg. — estimar Dank wiſſen. — producido = producto.

No. 55. Consignacion de lienzo.

Srs. *Pedro Guerras y C^{a}, La Habana.*

Berlin, 14 de Julio 18..

Muy Srs. mios: A su debido tiempo vino á mis manos la estimable de VV. de 18 de Abril último, por el "Sajonia", y les agradezco á VV. los informes que me dan sobre la situacion de esa plaza.

Tengo el gusto de avisarles por la presente que he mandado embarcar á su consignacion, por conducto de los Srs. Schneider y Hecht de Bremen, á bordo del buque español "Zerlina", capitan Guzman:

8 cajas conteniendo 200 piezas de lienzo de Bielefeld.

Acompaño la factura que indica el contenido de cada caja y el costo de los géneros, para que les sirva á VV. de gobierno para los efectos de la venta. Les doy la facultad de hacer lo que crean mas conveniente á nuestros intereses. Tengo solamente que añadir que deseo que los géneros sean vendidos cuanto ántes.

Por lo que toca á las remesas por el producido líquido, sírvanse hacerlas en cigarros "Bismarck", primera y segunda calidad, pero en caso

que el fabricante no pueda suministrar la cantidad correspondiente al producto del lienzo, les suplico inviertan el sobrante en cigarros Trabucos Regalia la Fama, de los cuales he recibido una partida en el último envío de VV., pero en ningun caso quiero los de la fabrica "Empresa". Recomendando de nuevo mis intereses á su cuidado y esperando una pronta respuesta quedo de VV. S. S. Q. B. S. M. *Emil Pelschus.*

Lienzo Leinwand. — costo Koſtenpreis. — facultad Befugnis, Vollmacht. — cuanto ántes ſo bald als möglich. — producido líquido Reinertrag. — suministrar liefern. — invertir anlegen. — sobrante Überſchuß.

No. 56. Continuacion.

Sr. Don *Emil Pelschus, Berlin.* La Habana, 1º de Setiembre 18..

Muy Sr. nuestro: Aprovechamos la salida del "Hammonia" para acusarle recibo de su estimable de 14 de Julio último, y avisarle á V. al mismo tiempo la llegada feliz del "Zerlina", su capitan Guzman, por la cual V. ha mandado á nuestra consignacion:

8 cajas de lienzo de Bielefeld.

Las recibiremos tan luego como estén en tierra, y tomaremos las medidas necesarias para venderlas al mejor precio posible. Como de costumbre, obraremos segun las circunstancias para asegurarle un beneficio regular en esta consignacion por la cual le damos á V. nuestras rendidas gracias.

Desgraciadamente acaban de llegar dos cargamentos de lienzo. Si estos no contienen mucho lienzo de Bielefeld, y los precios de los géneros de V. no son demasiado altos, esperamos venderlos pronto. Las últimas remesas de lienzo, calidad entrefina y fina, han hallado fácilmente compradores.

Hemos tomado buena nota de sus instrucciones relativas á las remesas en cigarros, y obraremos en conformidad.

Nos repetimos de V. át^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Pedro Guerras y C^{a}.

En tierra gelandet, ausgeſchifft. — beneficio regular guter Profit. — rendidas gracias ergebenſter Dank. — remesa Zufuhr. — comprador Käufer, Abnehmer.

No. 57. Continuacion.

Sr. Don *Emil Pelschus, Berlin.* La Habana, 26 de Set.^{bre} 18..

Muy Sr. nuestro: Desde nuestra última del primero del prste de la cual le adjuntamos copia hemos recibido por el "Cecilia" la apreciable de V. fecha 1º de Agosto últº en contestacion de la cual le aseguramos que nos hemos interesado en la venta de sus lienzos como si hubiese sido el negocio por nuestra propia cuenta. Sin embargo como V. ha omitido remitirnos á la vez muestras de su consignacion como es de costumbre nos ha sido imposible ocuparnos de la venta ántes de tener en manos la mercadería, lo que no ha sido sino quince dias despues de la entrada del buque.

Desde entonces el "Francisca" de Hamburgo ha llegado, aumentando nuestras existencias de lienzos, lo que ha inducido á nuestros tenderos á mantenerse á la capa. Aunque V. nos ha recomendado varias vezes vender pronto, hemos creido nuestro deber no aceptar las ofertas que se nos han hecho, puesto que le hubieran dejado á V. una pérdida de uno y médio á 2 pesos por pieza. Nos hemos pues decidido á esperar, estando persuadidos de que volverá á haber demanda por esta mercadería al aproximarse la estacion mas favorable.

Nuestras exportaciones son casi nulas. Los precios del azúcar, aunque todavía bastante subidos, no pueden dejar de bajar pronto, habiendo muy poca demanda por este artículo. En cuanto á otros pormenores respecto á la situacion de nuestro mercado nos referimos á la revista que remitimos á nuestro agente de Brémen el Sr. Don A. Weber. Cambio sobre Lóndres 14% de premio.

S. S. S. Q. B. S. M. *Pedro Guerras y C^a.*

Interesarse en ... ſich intereſſieren für, ſich angelegen ſein laſſen. — entrada Einlaufen, Ankunft. — existencia Vorrat. — tendero Ladeninhaber, Manufakturiſt. — de que volverá á haber ... daß wieder Nachfrage eintreten wird. — al aproximarse wenn herankömmt. — la estacion die Saiſon. — subido hoch. — no pueden dejar de bajar (können nicht unterlaſſen zu fallen) müſſen notwendig fallen. — habiendo muy poca demanda por este artículo da für dieſe Artikel zu geringe Nachfrage iſt. — revista Bericht. — cambio Kurs. — premio Prämie, Agio.

No. 58. **Continuacion.**

Srs. *Pedro Guerras y C^a, La Habana.* Berlin, 6 de Noviembre 18..

Muy Srs. mios: Despues de mi última de 20 del pdo me ha llegado su estimada de 26 de Set.^bre últ^o por la cual veo con sentimiento que mis Bielefeldes les han llegado en un momento poco favorable para su colocacion. Espero sinembargo que desde entónces su mercado haya mejorado un poco y estoy convencido que VV. no habrán perdido ocasion alguna para vender esas mercancías. Mas si, lo que no espero, VV. no hubiesen sido mas felices cuando estas líneas les lleguen, me conformaré con vender con una pérdida pequeña. Esperando sus buenas noticias me repito de VV. S. S. Q. B. S. M. *Emil Pelschus.*

Colocacion Unterbringung. — estas líneas dieſe Zeilen. — les lleguen in Ihre Hände kommen.

No. 59. **Continuacion.**

Sr. Don *Emil Pelschus, Berlin.* La Habana, 6 de Dic^bre 18..

Muy Sr. nuestro: Confirmamos nuestra atenta del 26 de Set. último por el "Ulbrich" copia inclusa, y sentimos mucho no poder anunciarle todavía la venta de sus Bielefeldes. Será tanto mas difícil colocarles, cuanto que segun la opinion de todos los que los han examinado detenidamente la calidad es mala, siendo, segun nos dicen, una clase invendible por contener demasiado algodon. Así es que nuestros marchantes no

quieren oir hablar de ellos. Continuaremos, sin embargo, haciendo esfuerzos, en la esperanza de que seremos mas felices al fin.

No puede V. tener una idea de lo abatido que está en este momento el negocio de lienzos. Aunque recientemente tres buques españoles han llegado de Hamburgo y de Bremen, los negocios son absolutamente nulos. Las mercaderías que traen, léjos de dar como de costumbre nuevo impulso á las transacciones, no han podido cambiar en nada la paralizacion actual. No hay compradores sino para los Osnabrucos blancos y los Zittaus crudos que escasean bastante.

Esperamos poder hacerle por la primera ocasion una remesa de cigarros "El Sinsonte". Nos han prometido para la semana entrante un lote, mitad primera, mitad segunda calidad, al precio de 14 y 12 pesos respectivamente. Nos hemos asegurado igualmente con una pequeña cantidad de Regalía de la Fama, que adjuntaremos al envío.

Aunque en las 6 semanas últimas apénas ha habido transacciones en azúcar, los precios no han bajado, al contrario se mantienen muy firmes. En vista de las existencias reducidas que tienen nuestros hacendados y del gran número de buques que se hallan en este puerto en busca de cargamentos de azúcar, no hay que esperar en todo este año que bajen los precios. Las llegadas de tabaco del interior abundan. Sinembargo los precios se sostienen. La primera calidad se vende á 50 pesos, la segunda á 30 y la tercera á 20. Los fletes para el mar del Norte están bajando. Cambio sobre Lóndres $14^1/_2{}^0/_0$.

Quedamos de V. S. S. Q. B. S. M. *Pedro Guerras y C^a.*

Deshacerse losſchlagen. — invendible unverkäuflich. — marchante Kunde. — no quieren... nichts davon wiſſen wollen. — de lo abatido que ... wie ſehr ... darnieder liegt. — impulso Impuls, Antrieb. — paralizacion Stagnation, Stockung. — crudo ungebleicht. — escasear rar ſein. — lote Partie. — bajar fallen. — en vista angeſichts. — existencias reducidas ſehr geringe Vorräte. — hacendado Pflanzer. — en busca de ... um ... zu ſuchen.

No. 60. Continuacion.

Srs. *Pedro Guerras y C^a, La Habana.* Berlin, 18 de Enero 18..

Muy Srs. mios: He recibido en debido tiempo sus apreciables de 26 de Set.^bre y 6 de Dic.^bre, y veo con mucho sentimiento que aun no les ha sido posible encontrar compradores para mis Bielefeldes. No puedo ménos que manifestarles mi sorpresa, pues estoy convencido de que estos géneros, tanto por su calidad, cuanto por su condicion, valen los precios que habíamos fijado. Personas fidedignas me aseguran que otros comisionistas de esa han podido vender en varias ocasiones artículos exactamente iguales á los mios y que han sido consignados por una casa de esta plaza, miéntras que mis mercaderías dormian en su almacen. Deseoso de liquidar esta transaccion suplico á VV. aprovechen la primera ocasion para realizar mis lienzos, dejando á V. fijar los precios, visto que si tardamos mas, los gastos de almacenaje excederian al fin al pequeño aumento

que hay que esperar sobre el precio de costo. Espero igualmente las remesas de cigarros que VV. me avisan, suplicándoles tomen el mayor cuidado afin de no enviarme sino mercancía buena, para balancear de este modo en parte á lo ménos la pérdida que tengo que esperar sobre mis lienzos. Su cuenta de gastos importando 72 pesos al 6 de Diciembre del año pasado, ha sido asentada al haber de su cuenta. Reiterando á VV. mis mas finos afectos, me repito suyo servidor seg° Q. B. S. M.

Emil Pelschus.

Condicion Aufmachung. — valer wert ſein. — fidedigno glaubwürdig. — comisionista Kommiſſionär. — dormir ſchlafen, totliegen. — almacen Niederlage, Lager. — liquidar abſchließen. — realizar losſchlagen. — almacenage Lagermiete. — exceder überſteigen. — aumento Avance. — balancear ausgleichen.

No. 61. Continuacion.

Sr. Don *Emil Pelschus, Berlin.*

La Habana, 30 de Junio 18..

Muy Sr. nuestro: Hemos recibido oportunamente su apreciable de 18 de Enero dándonos plena libertad para la venta de sus Bielefeldes. Gracias á esta circunstancia que nos ha facilitado bastante nuestras operaciones hemos logrado vender sus lienzos al precio de $13^3/_4$ pesos, con 5 meses de plazo. Aunque este precio deje á V. una pérdida considerable, hemos creido nuestro deber aceptarlo por falta de ofertas mas favorables, tanto mas cuanto que hemos sabido que otros Bielefeldes, que en verdad eran algo inferiores á los de V., han sido vendidos á 10 pesos. Inclusa dirigimos á V. la cuenta de venta correspondiente que asciende á 2510 pesos y cuyo valor asentamos en su haber al 25 de Oct^e. Conformándonos con sus órdenes les enviaremos los cigarros pedidos, lo que ya habríamos hecho, si faltando á su promesa el fabricante no hubiese tardado de semana en semana en mandárnoslos. El negocio de lienzos sigue muy tranquilo, apénas se hacen ventas y la llegada de varios buques con nuevas mercaderías no ha animado en nada el mercado. Los precios reducidos á que han bajado nuestros productos ya comienzan á influir desfavorablemente sobre esta partida, y es de temer que la situacion no mejorare en todo el año. Las calidades superiores de café siguen escasísimas vendiéndose al precio de 10 á 11 pesos. Las calidades inferiores, al contrario, abundan siendo su precio corriente de 6 á 8 pesos.

Hasta el dia no hemos visto tabaco de la nueva cosecha; se cree que su precio será muy subido. Quedamos S. S. S. Q. B. S. M.

Pedro Guerras y C^a.

Oportunamente rechtzeitig. — gracias á Dank, infolge. — hemos logrado es iſt uns gelungen. — ascender á ſich belaufen auf. — al 25 de Oct.e pr. 25. Okt. — faltando á su promesa gegen ſein Verſprechen. — seguir bleiben. — escasísimo ſehr knapp. — vendiéndose und werden verkauft. — hasta el dia bis heute. — cosecha Ernte.

No. 62. **Consignacion de algodon.**

Sr. Don *José Boláños, Valencia.* Lóndres, 20 de Agosto 18..

Muy Sr. mio: Por la circular inclusa verá V. que mi contrato social con el Sr. D. W. Th. ha espirado el 30 de Junio último y que estoy establecido actualmente por mi propia cuenta. Deseando mucho quedar con V. en correspondencia ahora que el Sr. Th. se retira del todo de los negocios, he encargado á mis amigos, los Srs. J. P. y C^{a} de Liverpool para remitir á V. por el primer buque 30 fardos de algodon que se servirá V. vender á su llegada con las condiciones mas favorables que ofrezca su mercado pasándome á su tiempo cuenta de venta y remitiéndome el producido líquido. Espero que este será tal que me anime á otras consignaciones. Por conducto de los Srs. J. P. y C^{a} recibirá V. conocimiento á la llegada del buque portador y tan luego como sepa los pormenores, le mandaré á V. factura. Refiriéndome á la nota de precios adjunta, me repito de V. seguro serv^{r} Q. B. S. M. *Juan Lugo.*

Por conducto de durch. — el buque portador das Schiff, welches die Ware an Bord hat.

No. 63. **Continuacion.**

Sr. Don *Juan Lugo, Lóndres.* Liverpool, 23 de Agosto 18..

Muy Sr. nuestro: De conformidad con la órden, que nos da en su estimable de 20 del presente, hemos comprado por su cuenta 30 fardos de algodon de Maranham de buena calidad, á 9 d. la libra, que embarcaremos á bordo del "Anna", capitan Th. B., cuyo buque hemos fletado con destino á Cádiz y que se hará á la vela dentro de 10 ó 12 dias. Para los efectos de cubrir el seguro, le diremos que el importe de la factura es de 200 £ m/m (mas o ménos). Despues de embarcar la mercancía mandaremos á V. factura y conocimiento y segun su deseo giraremos á su cargo por el importe de aquella.

Disponga V. como guste de este S. S. S. Q. B. S. M.

Jos. Phillips y C^{a}.

Fletar chartern. — hacerse á la vela abſegeln. — cubrir el seguro die Verſicherung beſorgen.

No. 64. **Continuacion.**

Sr. Don *José Boláños, Valencia.* Liverpool, 30 de Agosto 18..

Muy Sr. nuestro: De órden y por cuenta de nuestro comun amigo el Sr. D. J. L. de Lóndres hemos embarcado á la consignacion de V. á bordo del "Anna", capitan Th. B., con destino á Cádiz, segun conocimiento incluso, V. Y., 1—30, 30 fardos de algodon de Maranham, que esperamos llegarán salvos y bien acondicionados, tal como fueron puestos á bordo. Esperamos que podrá V. darle al amigo mencionado una cuenta de venta

satisfactoria sobre esta consignacion y seguirá sus instrucciones en cuanto á lo que hay que hacer con el producido líquido. S. S. S. Q. B. S. M.

Jos. Phillips y C^a.

Salvo y bien acondicionado wohl erhalten und in guter Beſchaffenheit.

No. 65. **Continuacion.**

Sr. Don *Juan Lugo, Lóndres.*

Liverpool, 30 de Agosto 18..

Muy Sr. nuestro: Refiriéndonos á nuestra última fecha 23 tenemos el honor de avisar á V. el embarque de sus 30 fardos de algodon de Maranham á bordo del Anna, su capitan B., con destino á Cádiz, y á la consignacion del Sr. J. B. de Valencia segun sus instrucciones. Inclusos hallará V. conocimiento y factura. Hemos girado por el importe de esta, £ 205 8 s. 6 d., con fecha de hoy á 15 dias vista, á la órden de J. P. y C^a y cargo de V., cuyo giro recomendamos á su proteccion, saldando así nuestro negocio y esperando sus nuevas órdenes. S. S. S. Q. B. S. M.

Jos. Philipps y C^a.

Proteccion Schutznahme. — saldando así . . . wodurch dieſes Geſchäft abgeſchloſſen iſt.

No. 66. **Continuacion.**

Srs. *Jos. Philipps y C^a, Liverpool.*

Lóndres, 2 de Setiembre 18..

Muy Srs. mios: Acuso recibo de su estimable de 30 del ppdo, que me trajo conocimiento y factura de 30 fardos de algodon de Maranham, embarcados por el "Anna", con destino á Cádiz. El importe de su factura de £ 205 8 s. 6 d. lo he sentado en el haber de su cuenta cargándole en contra el importe igual de su giro á 15 dias vista y Ó. J. P. y C^a, que ha sido acogida debidamente. Agradezco su exactitud en remitir segun mi órden al consignatario un conocimiento con el buque . . .

S. S. S. Q. B. S. M. *Juan Lugo.*

Sentar en el haber ins Haben ſtellen, gut bringen. — cargar belaſten. — ó. = órden. — consignatario Adreſſat, Empfänger.

No. 67. **Continuacion.**

Sr. Don *José Boláños, Valencia.*

Lóndres, 2 de Setiembre 18..

Muy Sr. mio: De conformidad con la órden que di á mis amigos de Liverpool, como le indiqué á V. con fecha 20 del ppdo, estos Srs. han embarcado 30 fardos de algodon de Maranham de calidad escogida, á bordo del "Anna", capitan Th. B., con destino á Cádiz y á la consignacion de V. Hoy tengo el gusto de incluirle factura y duplicado del conocimiento que se refiere á esta consignacion. El importe de aquella es de £ 216 7 s. 10 d., cuya suma espero aumentará V. con una ganancia regular; y siendo la venta pronta lo esencial en el comercio, espero que le será posible remitirme dentro de poco el producido líquido en una buena letra

á cargo de alguno de sus amigos de esta. No limito precio ninguno, pues estoy seguro que V. tratará de obtener el mejor precio que su mercado permita.

Me repito de V. at° serv^r Q. B. S. M. *Juan Lugo.*

Ganancia regular mäßiger Gewinn. — aumentar vermehren, vergrößern. — lo esencial das weſentliche, die Seele. — limitar limitieren, vorſchreiben.

No. 68. Continuacion.

Srs. *Jos. Philipps y C^a, Liverpool.* Valencia, 7 de Setiembre 18..

Muy Srs. mios: Su apreciable de 30 del ppdo, con conocimiento de 30 fardos de algodon de Maranham, embarcados por el "Anna, capitan" B., de órden y por cuenta de nuestro amigo, el Sr. Don Juan Lugo de Lóndres, á mi consignacion, ha llegado á mi poder. He mandado que las desembarquen inmediatamente despues de la llegada del "Anna" á Cádiz y las remitan acá, donde yo haré lo necessario dando cuenta del resultado á nuestro amigo. Por ahora tengo esperanza de hacer una buena venta, habiendo demanda por algodon de toda clase á precios subidos. Sinembargo dependerá mucho de las llegadas de mas allá del canal, aunque no hay que esperar grandes cantidades directamente del Brazil ni de los E. E. U. U. (Estados Unidos). Llamando su atencion á la nota de precios inclusa quedo de VV. S. S. Q. B. S. M. *José Boláños.*

A mi poder in meinen Beſitz, in meine Hände. — habiendo demanda da Nachfrage iſt (da Baumwolle jeder Gattung begehrt iſt). — de mas allá del canal von jenſeit des Kanals. — llamando ... indem ich Sie aufmerkſam mache, mit Bezugnahme auf.

No. 69. Continuacion.

Sr. Don *Juan Lugo, Lóndres.* Valencia, 7 de Setiembre 18..

Muy Sr. mio: He recibido á su tiempo su apreciable de 20 del ppdo en la cual V. me informa de que tenia la intencion de hacerme una consignacion. Dejé de contestarla inmediatamente esperando saber de V. que habia efectuado su intencion, lo que veo con gusto ahora por su carta de 2 del pte. y tambien por avisos de nuestros comunes amigos los Srs. J. Phillips y C^a de Liverpool.

De estos Srs. he recibido ahora por el "Anna", que acaba de llegar á Cádiz, conocimiento de 30 pacas de algodon de Maranham, de las que es portador este buque. Ofreceré esta partida á nuestros compradores tan luego que esté en tierra, y no dudo poder remitirle una ganancia regular sobre su factura de £ 216 7 s. 10 d., pues nuestra plaza es un buen mercado para este artículo, y hay bastante demanda por toda clase de algodon, per lo cual probablemente subirán los precios, lo que no dejaré de aprovechar en la venta de su partida. Mas no le puedo recomendar tardanza, pues tan luego que se sepa el estado de nuestro mercado en esa, sin duda nos harán desde allá remesas fuertes. Sinembargo le diré

para su gobierno que no se esperan llegadas de la América del Norte ni Sur. Como volveré á tener dentro de poco el placer de escribirle, diré hoy solamente que sus intereses tendrán toda mi atencion, y suplico confie V. en que por mi parte haré todo lo posible afin de animar nuestra correspondencia para nuestro provecho mútuo. S. S. S. Q. B. S. M.

José Boláños.

Dejé de constestarla ich ſchob die Beantwortung desſelben auf. — de las que es portador welche (das Schiff) an Bord hat. — tan luego que se sepa ſobald bekannt wird. — volveré á tener el placer ich werde wiederum das Vergnügen haben. — sus intereses tendrán . . . daß ich Ihrem Intereſſe ſtets die größte Aufmerkſamkeit ſchenken werde.

No. 70. Continuacion.

Sr. Don *Juan Lugo, Lóndres.*

Valencia, 15 de Set. 18..

Muy Sr. mio: Confirmando mi última del — tengo hoy el honor de incluirle cuenta de venta de sus 30 fardos de algodon de Maranham que recibí por el "Anna" segun le avisé con fecha 7 del prte. He podido colocarlas á 180 fr. los 50 Kil., precio que espero le dejará contento, pues como V. ve da un producido líquido de fr. 5,996. 75. Este importe lo remito, al cambio de fr. 25. 50, en la letra inclusa, por £ 235 3 s. 4 d., á 2 meses vista, y á cargo de mis amigos, los Srs. B. & B., de esa, no dudando que será honrada debidamente.

Espero que esta pequeña prueba le animará para hacerme consignaciones mas importantes, y refiriéndome á la nota de precios adjunta, me es grato advertirle que nuestro mercado siempre invita á hacer nuevas remesas de toda clase de algodon. Sinembargo como V. estará mejor informado de las cantidades que han sido embarcadas en Liverpool y otros puertos, V. mismo sabrá mejor que extension podrá dar á sus especulaciones en este artículo, sin correr riesgo.

Soy de V. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M. *José Boláños.*

Le dejará contento Sie befriedigen wird. — que extension . . . wie weit Sie Ihre Spekulation ausdehnen dürfen. — sin correr riesgo ohne Gefahr zu laufen, mit Sicherheit.

No. 71. Continuacion.

Sr. Don *José Boláños, Valencia.*

Lóndres, 18 de Set. 18..

Muy Sr. mio: Está en mi poder su apreciable del 15 del prte., con cuenta de venta de mis 30 fardos de algodon de Maranham, por el "Anna" de Liverpool produciendo pes. 5,996. 75 y su remesa á cargo de B. y B. por £ 235 3 s. 4 d. que al cambio de pes. 25. 50 da el mismo importe y ha sido debidamente honrada, quedando así saldado este primer negocio. Permítame V. darle mis gracias por la puntualidad con que ha atendido á este pequeño negocio que es para mí una muestra de lo que tengo que esperar en empresas de mayor importancia. Su resultado me anima á hacerle

nuevas remesas y, como me lo recomienda, he ordenado nuevamente á los Srs. P. y C^{a} embarquen en el primer buque 100 fardos á su consignacion, con tal que puedan efectuar la compra al precio anterior. Tan luego como me den á conocer el resultado, volveré á escribirle. Soy de V. con todo af^{to} S. at^{o} Serv^{r} y am^{o} Q. B. S. M. *Juan Lugo.*

Muestra Bürgſchaft, Sicherheit. — con tal que vorausgeſetzt daß. — tan luego como me den á conocer ſobald ich (den Erfolg) erfahre.

No. 72. Consignacion de vino.

Srs. *Müller é Hijo, Hamburgo.*

Fayal, 1 de Abril 18..

Muy Srs. mios: Nuestro comun amigo el Sr. Don Diego Bozo de la Coruña ha tenido la bondad de indicarme la casa de VV., asegurándome que VV. estan dispuestos á recibir cualquier consignacion de vinos ó frutas que yo tuviere ocasion de hacerles desde aquí, y tambien á ejecutar toda órden que pudiere darles. — Me permito pues prevenirles, que he fletado el buque portugues "Boa Lembrança" con destino á su puerto y que embarcaré en él 6 pipas de vino, producto de esta isla, confiando en que VV. los colocarán al mejor precio que su mercado permita. — La calidad es exquisita y enteramente igual á la de las 34 pipas que probablemente recibirán de nuestro amigo de Lóndres. —

Volveré á escribirles por el buque; pero entretanto debo llamar su atencion sobre la lista inclusa de varios artículos, que deseo me remitan VV. por mi cuenta, á la vuelta del referido buque. Seria bueno que VV. los mandasen alistar desde luego, para que no tenga el buque que demorarse por ellos. — VV. tendrán la bondad de pasarme á mí la cuenta de venta y factura avisándole al Sr. Bozo el importe de esta última, para su gobierno al efectuar el seguro. Tambien se servirán remitirle al Sr. Bozo el sobrante que pudiere haber del producido del vino despues de solventada su factura, y girar sobre él para su reembolso si esta excediere al líquido producido de mi consignacion. —

Esperando que el resultado de este pequeño ensayo será motivo para repetir otros de mas importancia quedo de VV. S. S. Q. B. S. M.

J. G. Somero.

Confiando en que VV. los colocarán in dem Vertrauen, daß Sie dieſelben anbringen werden. — volveré á escribirles ich werde Ihnen nochmals ſchreiben. — debo llamar su atencion ich muß Sie darauf aufmerkſam machen. — alistar bereit halten. — para que no tenga el buque . . . damit das Schiff dadurch nicht aufgehalten wird. — solventar berichtigen.

No. 73. Continuacion.

Srs. *Müller é Hijo, Hamburgo.*

Fayal, 10 de Abril 18..

Muy Srs. mios: Refiriéndome á la copia que precede á mi última fecha 1^{0} del que rige, me es grato confirmar su contenido y remitirles á VV. el conocimiento de las 6 pipas de vino, de que en ella hice mencion. —

No les remito factura, sino que confío en que VV. recabarán las mayores ventajas en la venta del vino, disponiendo de él como si fuera de VV. mismos. — Si VV. no pudieren efectuar la venta hasta la vuelta del buque, se servirán entenderse con ntro comun amigo el Sr. Bozo respecto de esta transaccion, pues creo que en su puerto rara vez se presentará ocasion para esta islas. —

Me permito recomendar al favor de VV. el dador de la presente, que será el capitan D. A. S. del "Boa". Aunque esta vez se dirige á uno de sus vecinos de VV. espero poder inducirle á que en otra ocasion se consigne á su respetable casa.

En la seguridad de que VV. desempeñarán á mi satisfaccion el pequeño pedido que le adjunto, me repito S. S. S. Q. B. S. M.

J. G. Somero.

Recabar erreichen. — entenderse ſich ins Einvernehmen ſetzen. — inducir veranlaſſen. — consignarse ſich wenden. — desempeñar erledigen.

No. 74. **Continuacion.**

Sr. Don *J. G. Somero, Fayal.*

Hamburgo, 21 de Mayo 18..

Muy Sr. nuestro: Sucesiva y oportunamente fuímos favorecidos con sus estimables de 1 y 10 de Abril; esta por "Boa", y aquella por conducto de ntro comun amigo el S. D. J. B. de la Coruña, á quien estamos agradecidos por habernos hecho el honor de introducirnos á sus relaciones. No habiéndose presentado oportunidad para su isla desde la llegada de sus mencionadas cartas hemos aplazado su contestacion hasta el regreso del "Boa"; así es que V. recibirá la presente por conducto del capitan Dos Santos, á quien hemos dispensado las mayores atenciones, en honor á la recomendacion de V.

Adjuntos van conocimiento y factura de las mercaderías diversas embarcadas por su cuenta en el "Boa", importantes £ 148 7 s. 6 d., exclusive prima del seguro, que segun sus instrucciones fué efectuado por el S. B.

Sentimos mucho tener que decirle que sus vinos, aunque de buena calidad, no son aparentes para ntro mercado, por ser flojos y de poca fragancia, de manera que nada hemos podido vender de sus 6 pipas por "Boa", ni por consiguiente cerrar este negocio, arreglándonos con ntro amigo de la Coruña. Por lo tanto hemos debitado preliminarmente su cuenta con dicho importe, y, vendido que sea el vino, remitiremos el saldo ó giraremos por él, segun el caso. —

Nos lisonjeamos de haber ejecutado sus órdenes á su entera satisfaccion, y esperamos frecuentes ocasiones de manifestarle el interés y el deseo que tenemos de servirle, como S. S. S. Q. B. S. M.

Müller é Hijo.

Sucesiva y oportunamente ... ich habe nacheinander und rechtzeitig ... erhalten. — relacion Beziehung. — aplazar verzögern, aufſchieben. — así es que daher kommt es, daß. — á quien hemos dispensado ... dem wir zu Ehren Ihrer

Empfehlung alle Aufmerkſamkeit geſchenkt haben. — exclusive = exclusivamente. — prima del seguro Verſicherungsprämie. — aparente paſſend. — por ser flojos da ſie ſchwach, leicht ſind. — de poca fragancia ohne Bouquet. nicht vollblumig. — preliminarmente vorläufig. — vendido que sea . . . ſobald . . . verkauft iſt. — segun el caso je nachdem.

No. 75. Continuacion.

Sr. Don *Diego Bozo, Coruña.*

Fayal, 21 de Junio 18..

Muy Sr. mio: Obran en mi poder sus apreciables de Abril 16 y 4 del corriente, y asímismo una carta de los Srs. Müller é hijo de Hamburgo fecha 21 del pasado que recibí en el "Boa", cuyo buque arribó aquí el 10 del pte. y ha desembarcado su carga en buena condicion. Veo que los señores Müller é hijo no habian vendido los vinos, y que me han cargado en cuenta provisionalmente las £ 148. — que importan los artículos que pedí por mi cuenta, lo cual he asentado de conformidad. — Dejo tambien abonado á la cuenta de V. £ 4 10 s. por prima de seguro, habiendo hallado exacta la nota correspondiente.

Muy contrariado me veo por la excesiva demora en la venta del vino y temo que sus amigos de Hamburgo, ó por tener negocios de mucha mas importancia á que atender, ó por falta de pericia (por no ser de su negocio), no hayan dado á esta pequeña consignacion la atencion con que yo habia contado y que tenia derecho que esperar. — Tengo la esperanza de que los Srs. Tollmo y C^{a} habrán sido mas felices en San Petersburgo, sinó me veré en una situacion muy desagradable, pues ya he ajustado otro lote para cuando el vino de la nueva vendimia esté bueno para el embarque. Confiado como estaba en que los adelantos de V. del otoño último estaban cubiertos, habia contado con poder girar á su cargo por otras £ 1000. Como no dudo que cualquier saldo que pudiere haber á su favor, habrá sido pagado al recibir V. la presente, espero su permiso para girar por dicha suma á cargo de V. El vino y las frutas (en mejor condicion que la última vez) serán embarcados á la consignacion de V. directamente, pues no dudo que V. logrará venderlo como el último, á £ 25 la pipa, que fué un precio satisfactorio. —

Esperando su respuesta con impaciencia, quedo entretanto

S. S. S. Q. B. S. M. *J. G. Somero.*

Condicion Beſchaffenheit. — provisionalmente vorläufig. — contrariado me veo ſehr ungelegen kommt mir. — demora Verzögerung. — á que atender denen ſie ſich widmen. — pericia Erfahrung, Routine. — por no ser de su negocio weil das Geſchäft außerhalb Ihres Handelsbetriebes liegt. — ajustar aufmachen. — lote Partie. — vendimia Leſe. — bueno para el embarque zur Verſchiffung bereit. — espero su permiso ich erwarte Ihre Erlaubnis.

No. 76. Continuacion.

Sr. Don *J. G. Somero, Fayal.*

Coruña, 10 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Tengo á la vista su estimable de 21 del finado, y confieso que no dejan de ofenderme las alusiones que V. tiene á bien hacer

respecto del procedimiento de mis amigos de Hamburgo, pues debo ver en ello reconvenciones hechas á mí mismo, por haber fiado sus intereses al cuidado de estos señores. — Permítame sinembargo en justificacion mia y de ellos decirle, que segun mi firme conviccion, ninguna otra casa de Hamburgo le hubiera conseguido á V. mayores ventajas; es imposible forzar la venta sin sacrificar la propiedad de un modo injustificable, cuando el mercado se mantiene en calma, y en tal caso se le hubiera dado á V. justo motivo para quejarse, miéntras que los que V. alega ahora carecen de todo fundamento. Es de lamentar que el vino haya sido remitido á Hamburgo, pero ya que allá está, los gastos de reembarcarlo no harian sino aumentar la pérdida. — Habiéndome quedado con él, tal vez lo hubiera colocado ahora, pero no á £ 25, pues todos los vinos han bajado últimamente, lo que no habria dejado de entorpecer la venta de su Fayal, por mas que su calidad haya gustado. — He escrito á los Srs. Müller é hijo para que efectúen la venta sin mas dilacion y aunque fuere con un pequeño sacrificio; y si esto se ha hecho, ni á ellos ni á mí se nos podrá tachar de descuidados. —

Yo deseo tanto como V. ver arreglado este asunto, ántes de entrar en otro; y como debo temer, que el producido del vino no cubriere mis anticipos, espero que V. disimulará el que yo no contraiga nuevos compromisos, hasta cumplirse los anteriores. — Sentiria infinito si mi negativa estorbara en modo alguno las especulaciones que V. habia propuesto, ó frustrara sus designios ulteriores, pero, necesitando de todos mis fondos, no puedo absolutamente privarme de parte de ellos para complacer á mis amigos, como en este caso, por mas que desee proteger sus intereses.

Los Srs. Tollmo y C^{a} han sido mas felices que ntros amigos de Hamburgo, como lo verá V. por la cuenta de venta que incluyo, junto con copia de la carta que me escribieron acompañando una remesa de £ 592, equivalente del producido líquido. — La letra está corriente y su valor descansa en el haber de su cuenta de V.

Aunque el vino no ha producido sino £ 16 líquidas la pipa, creo que V. estará mas contento así, que si lo hubieren guardado por mas tiempo. —

Deseándole sinceramente en lo sucesivo mejor éxito en sus operaciones, quedo de V. S. S. Q. B. S. M.

Diego Bozo.

No dejan de ofenderme verletzen mich sehr. — alusion Anspielung. — reconvencion Vorwurf. — justificacion Rechtfertigung. — injustificable nicht zu rechtfertigen. — tibio lau. — quejarse sich beklagen. — alegar anführen. — quedarse con alg. cos. etwas behalten. — colocar unterbringen. — entorpecer erstarren machen, lähmen. — tachar beschuldigen. — entrar sich einlassen. — anticipo Vorschuß. — contraer compromisos Verpflichtungen eingehen. — hasta cumplirse... bis die früheren erledigt sind. — estorbar stören. — frustrar vereiteln. — equivalente Äquivalent, Deckung.

No. 77. Continuacion.

Srs. *Müller é Hijo, Hamburgo.*

Coruña, 12 de Julio 18..

Muy Srs. mios: Sin ninguna de sus apreciables á que dar contestacion, permítome incluirles hoy copia de una correspondencia bastante desagradable que acaba de tener lugar entre el Sr. Somero y yo, respecto de la venta del vino por "Boa". Refiriéndome á estas cartas solo tengo que añadir, que el vino consignado á S. Petersburgo ha dado £ 16 la pipa, y suplicarles vendan de una vez, para terminar este desgraciado asunto, cuando VV. puedan obtener este ó mejor precio. — Temo que sea un malogrado negocio, no solo para el Sr. Somero, sino para mí, pues parece que el producto no cubriere los adelantos que hice á cuenta de ello. — Es probable que aquí habria alcanzado mejores precios, pero era el deseo particular del Sr. Somero hacer un ensayo en Hamburgo y S. Petersburgo. — Ya no se le puede reembarcar para este puerto, pues no se permite la introduccion de vinos sino del país de su orígen, exceptuándose tan solo las islas de Guernsey y Jersey.

Solicitando su particular é inmediata atencion para este fastidioso, aunque insignificante asunto, me repito de VV. S. S. Q. B. S. M.

Diego Bozo.

Malogrado mißglückt. — introduccion Einfuhr. — país de su orígen Urſprungsland. — exceptuándose mit Ausnahme. — fastidioso widerwärtig. — insignificante unbedeutend.

No. 78. Continuacion.

Sr. Don *Diego Bozo, Coruña.*

Hamburgo, 19 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Mucho nos ha sorprendido su estimable de 12 del presente, y no sabemos explicarnos la censura que de parte del Sr. Somero ha merecido ntro proceder respecto de sus vinos. — Solo fuímos guiados por el deseo de servirle. — Como ya le dijimos, esta clase de vino tiene poca salida en ntro mercado, y con querer forzar su venta, no habríamos sino empeorado el resultado. Si lo sacamos á remate y no se vende, no habrá quien lo compre despues. Nos hemos decidido sinembargo á aceptar cualquier oferta que corresponda al producido de la partída vendida en S. Petersburgo y esperamos poder dentro de pocos dias darle aviso de haberse efectuado su venta.

Á la vez nos permitimos advertir, que este precio es tan distinto del que V. nos habia indicado, que nunca habríamos pensado aceptarlo, si no fuese por las indignas alusiones del Sr. Somero, y la urgencia con que V. pide la liquidacion de este "asunto fastidioso aunque insignificante" como ha dicho V. muy bien. — Sentimos mucho que por su disposicion de servir al Sr. Somero se vea V. expuesto á sufrir pérdidas, pero tenemos la esperanza de que su temor será infundado. Somos de V.

S. S. Q. B. S. M. *Müller é Hijo.*

Censura Tadel. — proceder (procedimiento) Verfahren. — guiar leiten. con querer wenn wir gewollt hätten. — empeorar verſchlimmern. — sacar á remate in Auktion bringen. — si no fuese por geſchähe es nicht wegen. — las indignas alusiones die unwürdigen Anſpielungen. — urgencia Dringlichkeit (mit der Sie die Abwicklung verlangen).

No. 79. **Continuacion.**

Sr. Don *Diego Bozo, Coruña.*

Hamburgo, 26 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Refiriéndonos á ntra carta del 19, cuyo contenido confirmamos, tenemos hoy que avisarle la venta de los vinos del Sr. Somero por "Lóndres" y "Boa Lembrança", despues de haberlos sacado á remate como último recurso. — El próximo correo le llevará cuenta de venta; entretanto le servirá de gobierno, que fuéron vendidos al precio de 400 á 450 marcos, y que creemos darán £ 15 por término medio. — Consideramos mejor aceptar ahora este precio, que no vernos obligados mas tarde á darlos con una rebaja de 10 á 20%. —

Nos repetimos de V. S. S. Q. B. S. M. *Müller é Hijo.*

Recurso Auskunftsmittel. — por término medio im Durchſchnitt.

Seccion VIII.

Órdenes de mercancías y ejecucion de las mismas.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. XL. **Órden de comprar lana.**

Srs. *Leafmann y Ca, Lóndres.*

Valencia, 20 de Nov.bre 18..

Muy Srs. nuestros: Tenemos á la vista circulares de los corredores de esa, segun las cuales principiará el 5 del mes entrante la última venta pública de este año, en la cual se ofrecerán entre otras clases unos cuantos millares de pacas de Nueva-Zelandia.

Esperamos conseguir esta vez á buen precio la pequeña cantidad que necesitamos, y se servirán VV. mandar comprar para nosotros unas 100 pacas por conducto de los Srs. Buxton y Hunter.

Se acordarán sin duda los mencionados amigos, cual fué la clase que recibimos en el año pasado, pues nos satisfizo: por de contado debe ser limpia y de la mas liviana, al precio de 1 s. 7 d. Este precio es en realidad el mas alto que podremos pagar. Confiados en que ntro encargo será ejecutado con la actividad y escrupulosidad que VV. acostumbran, quedamos de VV. S. S. Q. B. S. M. *Ferrara y Ca.*

Corredor Mäkler. — entrante nächſt. — venta pública Auktion. — por conducto de durch. — clase Gattung, Qualität. — por de contado natürlich, ſelbſtverſtändlich. — limpio rein, ſauber. — liviano leicht.

No. XLI. Aviso de compras.

Srs. *Ferrara y C^a, Valencia.*

Lóndres, 3 de Dic.bre 18..

Muy Srs. nuestros: Recibimos oportunamte su aprble de 28 del ppdo y hemos sentado en el haber de su cuenta — valor á su vencimiento — los importes de sus remesas

£ 100. — — al 6 de Dic.bre
„ 70. 2. 2. „ 8 „ „
„ 70. — — „ 19 „ „
en junto 240 £ 2 s. 2 d.

De conformidad con su deseo hemos embarcado los 25 fardos de lana en el "Hélène" á su consignacion y nos tomamos la libertad de adjuntarles ahora la factura correspondiente, cuyo valor de £ 472 6 s. 5 d. al 24 de Nov.bre les cargamos en cuenta.

Sentimos que no nos haya sido posible comprar mayor cantidad, pero su límite de 1 s. 7 d., y la circunstancia de ser muy pequeño el surtido de lana peinada de la clase que VV. necesitan, nos ha impedido ejecutar su encargo del todo.

El 22 del últo hubiéramos podido completar la cantidad pedida con lanas sucias, pero aparentes, mas fuéron pagadas á 1 s. 3 d. y $3^1/_2$, cuando los Srs. Buxton y Hunter y nosotros las estimábamos en solo 1 s. 2 d. á $2^1/_2$ d. Dentro de pocos dias volveremos á escribirles.

Presumimos que su órden no nos permita comprar de los agentes, sinó podríamos averiguar en el mercado.

Somos de VV. S. S. S. Q. B. S. M. *Leafmann y C^a.*

Sentar en el haber de su cuenta in Ihr Kredit bringen. — valor á su vencimiento per Verfalltag. — cuyo valor ... für welchen Betrag wir Sie debitiert haben. — la circunstancia ... der Umstand, daß die Auswahl von Kammwolle. — lana sucia ungewaschene Wolle. — aparente passend. — averiguar sich erkundigen, sich umsehen.

No. XLII. Otro aviso de compra.

Srs. *Ferrara y C^a, Valencia.*

Lóndres, 8 de Dic.bre 18..

Muy Srs. nuestros: Desde ntra anterior de 3 del que corre carecemos de sus estimables.

La presente tiene por objeto avisarles que hemos comprado para VV. en la subasta de ayer las partidas siguientes:

No.	64	12	fardos	de	Nueva-Zelandia	á	1 s. 8	d.	el	quintal
„	69	16	„	„	„	„	1 s. 8	d.	„	„
„	70	11	„	„	„	„	1 s. 8	d.	„	„
„	71	9	„	„	„	„	1 s. 8	d.	„	„
„	72	17	„	„	„	„	1 s. 7	d.	„	„
„	81	1	„	„	„	„	1 s. 6	d.	„	„
„	128	16	„	„	„	„	1 s. $5^1/_2$	d.	„	„
„	129	17	„	„	„	„	1 s. $5^1/_2$	d.	„	„
		99	fardos.							

La partida no. 72 fué retirada á 1 s. $6^1/_2$ d. y el Sr. Buxton nos asegura que no era posible conseguirla en ménos de 1 s. 7 d.; dice además que VV. han escrito directamente á su casa, dándoles facultad para pagar hasta 1 s. 8 d. — Él pues no solo toma toda la responsabilidad, sino pretende, que siendo todas las lanas muy aparentes para los propósitos de VV., habríamos cuidado mal de sus intereses, despreciando esta oferta.

Les remitiremos las pacas en primera oportunidad y esperamos que estas compras serán tan provechosas como las anteriores.

Quedamos de VV. S. S. Q. B. S. M. *Leafmann y C.ª*

Subasta Auktion. — era posible conseguirla war käuflich. — facultad Vollmacht, Ermächtigung. — responsabilidad Verantwortlichkeit. — propósito Zweck. — cuidar mal de los intereses gegen Ihr Interesse handeln. — despreciando wenn wir uns entgehen ließen.

No. XLIII. **Aviso del embarque.**

Srs. *Ferrara y C.ª, Valencia.*

Lóndres, 10 de Diciembre 18..

Muy Srs. nuestros: Despues de ntra últa fuimos favorecidos con su apreciable de 5 del que rige, y vemos con satisfaccion que VV. aprueban la ejecucion de su pedido. Esperamos que serán á propósito las lanas, y creemos que VV. pueden estar bien contentos, aunque sean un poco mas finas de lo que VV. deseaban, algunas de las lanas de á 1 s. 8 d.

Les prevenimos que han sido embarcadas por vapor "Alford" los 99 fardos, conforme á su órden, y nos permitimos incluirles la factura correspondiente de £ 2052 10 s. 2 d. al 7 de Dic.^{bre} para el debe de su cuenta.

El tiempo está muy sereno por este lado del Canal, y no tenemos que temer demora alguna en la travesía.

El negocio en general está muy encalmado, y ha habido algunas quiebras muy considerables en Mánchester, durante la última quincena.

Somos de VV. S. S. Q. B. S. M. *Leafmann y C.ª*

A propósito passend. — por este lado auf dieser Seite. — demora en la travesía Verzögerung während der Überfahrt. — encalmado still. — quiebra Falliſſement. — quincena vierzehn Tage.

No. XLIV. **Órden de comprar aguardiente.**

Sr. Don *J. Grandjean, Cognac.*

Barcelona, 17 de Junio 18..

Muy Sr. mio: Al recibir la pte. se servirá V. mandar comprar por mi cuenta 86 hectólitros de Coñac de 19 grados, siempre que sea al precio de Frcs. 97 por hect.° que V. indica en sus precios corrientes de 30 de Mayo últo.

Si V. puede efectuar mi pedido, sírvase cuidar de que sean buenos los envases, y remitirme la mercancía por conducto del señor Gérard del Havre quien seguirá mis órdenes.

Para su reembolso sírvase girar á cargo del señor D. M. Grandeau de Marsella por el importe de principal y gastos á 3 meses vista.

En la espera de su factura y aviso de expedicion quedo de V. S. S. Q. B. S. M. *Miguel Moreno.*

Aguardiente Branntwein. — siempre que vorausgeſetzt. — envase Gefäß (cuidar de que sean buenos los envases für gutes Gefäß ſorgen).

No. XLV. **Aviso de la ejecucion.**

Sr. Don *Miguel Moreno, Barcelona.*

Cognac, 18 de Junio 18..

Muy Sr. mio: En respuesta á su apreciable del 12 c. con órden de comprar por su cuenta 86 hect.os de Coñac de 19° al precio de Frcs. 97 me apresuro á comunicarle que he efectuado la compra y remitido la mercancía al Sr. Gérard del Havre de conformidad con su órden.

Inclusa hallará V. la factura importando

frs. 8342

que descansan en su debe.

Conformándome con su deseo giro hoy por frcs. 8342 á mi propia órden, á 3 meses vista, á cargo del Sr. D. M. Grandeau de Marsella y suplico á V. ordene lo necesario para que sea honrada debidamente mi firma.

Siempre de V. S. S. Q. B. S. M. *J. Grandjean.*

Importando ... que descansan en debe ſich belaufend auf . . . die in Ihr Debet geſtellt wurden (die in Ihrem Debet ruhen).

No. XLVI. **Comision de lana hilada.**

Srs. *Heyne y Ca, Bradford.*

L., 26 de Agosto 18..

Muy Srs. mios: Despues de mi última de ántes de ayer he recibido su apreciable carta de 25 del corrte, con facturas para

Döring y Ca . . .	£	764. 2. 8.
C. G. Schwarz y Ca .	„	926. 3. 8.
S. Maas é Hijo . .	„	1267. 6. 9.

que he remitido debidamente á dichos señores.

Los señores Boller y Ca habian contado con que les dejaria V. el N. R. á 13/3 y parecian algo resentidos cuando les comuniqué que 13/6 era el precio mas reducido. — Creo hasta que habian vendido ya una parte.

Döring y Ca aceptan

1000 Gr. hilado de lana simple 30 BU á 14/6
1000 „ „ „ „ „ „ QU „ 14/4½
2000 „ „ „ „ „ „ QQ „ 13/6

que deberán VV. expedir por via de Grimsby, y conducto de los Srs. L. Southerby y Ca.

L. S. Meinert acepta:

3000 Gruesas hilado de lana simple 30 LL á $13/4^1/_2$,

para remitir al Sr. Don G. F. Rode de Hamburgo.

C. A. Simon y C^a ordenan:

1200 libras Mohair puro Denman, á 5/3,

1200 „ Seda, Lana y Mohair, á 5/9.

La agitacion entre los negociantes de hilados ha calmado hoy un poco. Reina una gran actividad en los distritos de fábrica, aunque el comercio de ultramar es casi nulo.

Bajo cubierta hallarán VV. remesas de C. A. Simon y C^a por

£ 720. 11. 6. al 20 Setiembre contra Feldheim Hijos, Lóndres,
„ 636. 2. 8. „ 29 „ „ Bradford Banking C^a.

£ 1356. 14. 2.

De S. Maas é Hijo:

por £ 164. 2. 8. al 10 Octubre contra Sillem y C^a, Lóndres,
„ „ 324. 2. 6. „ 24 „ „ Baring Hermanos, Lóndres.
„ „ 60. — — „ 31 Agosto „ M. George Botton, Bradford.

£ 548. 5. 2.

cuyas cantidades se servirán VV. abonar á dichos señores.

Sin otro particular quedo de VV. at serv^r Q. B. SS. MM.

A. Hartmann.

Lana hilada Wollengarn. — resentido ärgerlich. — precio mas reducido niedrigſte Preis. — por via über. — por conducto de durch Spedition. — gruesa Gros. — lana simple = single (engliſch). — distritos de fábrica Fabrikdiſtrikte. — comercio de ultramar überſeeiſches Geſchäft. — bajo cubierta einliegend.

No. XLVII. **Respuesta.**

Sr. Don *A. Hartmann, Leipsique.*

Bradford, 31 de Agosto 18..

Muy Sr. nuestro: Refiriéndonos á nuestra carta de ayer acusamos recibo de su favorecida de 28 del actual, con remesas de C. A. Simon y C^a montando á £ 1356. 14. 2. y de S. Maas é hijos, á £ 548. 5. 2., con cuyas remesas haremos lo conveniente.

Hemos comprado para Döring y C^a

1000 Gr. hilado de lana simple 30 BU á 14/6 para entregar en la semana próxima,

1000 „ „ „ „ „ „ QU „ $14/4^1/_2$ para entregar en la semana próxima,

2000 „ „ „ „ „ „ QQ „ 13/6 para entregar en el mes de Setiembre.

Para S. L. Meinert:

3000 Gr. hilado de lana simple 30 LL á $13/4^1/_2$, que serán expedidos mañana.

Mohair puro Denman está firme á 5/6, y Silk, Lana y Mohair no se encuentran á menos de 6. Sírvase comunicarlo á los Srs. C. A. Simon y C^a.

Ofrecemos á V., para dentro de 8 dias:

10,000 Gr. hilado de lana simple 30 BU á 14/6 para Octubre y Noviembre,
10,000 „ „ „ „ „ „ QU „ 14/6 „ „ „ „
5000 „ „ „ „ „ „ Rouse „ 14/6 para entregar luego,
2400 l. Mohair puro Denman á 5/6,
3600 „ „ „ Crossley á 5/7½,
y esperamos que logrará V. vender una partida ú otra.

El mercado de hoy estaba poco animado, pero firme. Los hiladores de BU y QU estaban ausentes; pero sus agentes habian recibido órden de insistir en 14/9 y 14/6. Rouse estaba firme á 14/9. Pedidos importantes por hilados de lana No. 40 para Rusia han llegado. No se ha hecho gran cosa en hilados de dos cabos. Simple No. 30 NN 13, BL 13/3, T 13/6, FO 13/6 (quizá 13/3), LL 13/6 firme. Los precios van aumentando.

Sin mas por hoy, nos repetimos de V. S. S. Q. B. S. M.

Heyne y C^{a}.

Para entegrar en la semana próxima Lieferung nächste Woche. — para entr. luego gleich zu liefern. — logrará V. vender es wird Ihnen gelingen, zu verkaufen. — hilador Spinner. — insistir en halten auf. — hilados de dos cabos zweidrähtiges Garn.

No. XLVIII. Órden de comprar diversas mercaderías.

Srs. *E. Rey y C^{a}, Valencia.*

Madrid, 16 de Octubre 18..

Muy Srs. nuestros: Suplicamos á VV. el favor de comprar por n/ cuenta y de mandarnos por camino de hierro:

2 barriles aceite de olivas
4 „ „ „ ballena
20 toneles de arenques.

Sírvanse VV. cuidar de que la mercancía sea de buena calidad, y reembolsarse del importe de la factura, girando á nuestro cargo y 3 meses vista como de costumbre. S. S. S. Q. B. S. M. *A. Pulmon y C^{a}.*

Camino de hierro Eisenbahn. — aceite de olivas Olivenöl. — ballena Walfisch. — aceite de ballena Thran. — arenque Hering.

No. XLIX. Aviso de ejecucion y de expedicion.

Srs. *A. Pulmon y C, Madrid.*

Valencia, 20 de Octubre 18..

Muy Srs. nuestros: De conformidad con su grata del 16. les mandamos á VV. hoy por camino de hierro:

2 barriles aceite de olivas
4 „ „ „ ballena
20 toneles de arenques.

Esperamos que quedarán VV. satisfechos del precio como de la calidad de la mercancía y les suplicamos nos abonen el montante en cuenta segun la nota que se halla á la vuelta. S. S. S. Q. B. S. M.

E. Rey y C^{a}.

Abonar gut bringen, gut schreiben. — á la vuelta umseitig.

No. L. **Aviso del recibo de un envío de tejidos de lana.**

Srs. *Berchoux y C^a, Lille.*

Valencia, 12 de Agosto 18..

Muy Srs. nuestros: En contestacion á su apreciable del 8, tenemos hoy la satisfaccion de acusarles á VV. recibo de los dos fardos de tejidos de lana que VV. nos habian avisado.

Esta mercancía corresponde perfectamente á nuestras esperanzas y les hemos abonado el montante en cuenta segun factura. Afin de balancear este negocio, les remitimos bajo cubierta

frcs. 6108. — al 25 del corriente, contra N. Louvier de esa plaza. Sírvanse asentar esta suma en nuestro haber. Quedamos de V.

S. S. Q. B. S. M. *Bojos y C^a.*

Acusar recibo ſich zu dem Empfange bekennen. — tejidos de lana Wollenſtoffe. — balancear ſalbieren, ausgleichen. — contra auf. — asentar ſtellen. — en nuestro haber in unſer Guthaben.

No. LI. **Aviso del recibo de un envío de relojes.**

Srs. *Verdier y Normand, Ginebra.*

Madrid, 20 de Marzo 18..

Muy Srs. mios: Tengo el honor de acusarles recibo del envío que me anunciaban VV. por su carta de 10 del actual; el cual aunque está de acuerdo con la factura, no lo está con mi órden.

Tengan VV. á bien consultar mi carta de 20 de Febrero y por ella verán VV. que se trataba de piezas de 18 líneas y no de piezas de 12 líneas.

No puedo ménos que hacerles á VV. saber que esta diferencia me perjudica muchísimo, pues las piezas de 12 líneas no tienen salida en esta plaza, miéntras que las de 18 líneas están en boga. Si no fuera por los gastos que podria ocasionarles á VV. les hubiera devuelto dichas piezas, y no creo ser injusto, ni pedir nada extraordinario al suplicarles me concedan una rebaja, vista la dificultad en que me encuentro para dar salida á dicho artículo.

Para lo futuro recomiendo á VV. que sigan exactamente mis instrucciones.

Sin otra cosa por hoy me repito de VV. at^o serv^r Q. B. S. M.

G. Pedrello.

Reloj Uhr. — el cual . . . (die Sendung) ſtimmt zwar mit der Faktura, aber nicht mit meiner Beſtellung. — se trata de es handelt ſich um. — de 12 líneas zwölflinig. — no puedo ménos de ich kann nicht umhin. — perjudicar benachteiligen. — tener salida Abſatz finden, geſucht ſein. — estar en boga in Mode ſein. — si no fuera por los gastos wäre es nicht um die Koſten. — rebaja Nachlaß. — vista la dificultad para dar salida bei der Schwierigkeit, welche mir deren Unterbringung verurſachen wird. — seguir ſich binden an.

No. LII. **Respuesta.**

Sr. Don *G. Pedrello, Madrid.*

Ginebra, 24 de Marzo 18..

Muy Sr. nuestro: Sentimos infinito el error cometido por nosotros en la ejecucion de su órden de fecha 20 de Febrero. Dicha carta hace en efecto mencion de piezas de 18 líneas.

No quisiéramos hacer sentir á V. las consecuencias de nuestra equivocacion, y como acabamos de fabricar algunas piezas del tamaño que V. necesita, no tardaremos en enviar á V. una muestra para que pueda V. ver si le conviene.

En cuanto á las piezas de 12 líneas, no tenemos inconveniente alguno en disponer de ellas, pues esta clase es muy solicitada para otros paises; por lo cual le agradeceríamos á V. infinito las tuviese á nuestra disposicion, hasta que nuestro viajante se haga cargo de ellas.

Suplicamos á V. tenga la bondad de perdonar nuestro error y terminamos asegurándole que en lo futuro redoblaremos nuestra atencion en la ejecucion de sus órdenes y suscribiéndonos de V. at^{os} serv^{rs} Q. B. S. M.

Verdier y Normand.

Equivocacion Verwechslung. — tamaño Größe. — no tenemos inconveniente en . . . wir ſind nicht in Verlegenheit. — viajante Reiſender. — hacerse cargo de ſich belaſten, übernehmen, abholen.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 80. Órden para comprar añil.

Srs. *Wells Hermanos, Calcuta.*

Barcelona, 10 de Marzo 18..

Muy Srs. nuestros: Somos favorecidos por su carta circular fecha 1^{0} de Enero y tendremos mucho gusto en contraer relaciones con su respetable casa.

En la esperanza de que se nos presentará dentro de poco ocasion para hacerles encargos de mas importancia, por ahora solo suplicamos á VV. compren pr. ntra cta y lo mas barato posible

10 cajas de añil

de calidad exactamente igual, si fuese posible, á la de su muestra.

Sírvanse encaminárnoslas acá en el primer buque y reembolsarse de su importe girando á ntro cargo á tres meses vista.

Esperando que el buen éxito de este pequeño pedido será motivo para repetir otros mayores, quedamos de VV. S. S. Q. B. S. M.

Aleardo é Hijos.

Añil Indigo. — dentro de poco binnen kurzer Zeit. — de que se nos presentará ocasion ... daß ſich Gelegenheit bieten wird, Ihnen bedeutendere Aufträge zu machen. — barato billig. — encaminar verladen. — buque Schiff. — reembolsarse ſich erholen. — girando á nuestro cargo . . . durch eine Tratte auf uns 3 Monat dato.

No. 81. Continuacion.

Srs. *Aleardo é Hijos, Barcelona.*

Calcuta, 30 de Abril 18..

Muy Srs. nuestros: Nos hemos apresurado á ejecutar la órden que VV. se han servido darnos en su favorecida de 10 de Marzo y esperamos

queden satisfechos, tanto de la calidad como del precio de la mercancía que les remitímos.

De conformidad con sus instrucciones hemos embarcado las 10 cajas de añil en el Mauricio Quadri, cap. Lazzari, que era el único buque que en el momento estaba para salir con destino á esa.

Hallarán VV. adjunta cuenta de compra y gastos de este envío, por cuyo montante de

Fr. 12790. 90

hemos girado hoy segun el deseo de VV. á su cargo, á 3 meses vista y á la órden de los Srs. Galli é Hijos de Milan.

Nos repetimos de VV. S. S. Q. B. S. M. *Wells Hermanos.*

Cuenta de compra

10 cajas de añil en bruto Factory maund	49. 27. —		
tara	9. 29. —		
neto Factory maund	39. 38. — á Rs. 115. —	Rs. 4594. 4. —	
Gastos:			
Derechos sobre br. maund 30. 20 á 3 Rs. pr. maund Rs. 109. 8.			
Peso, empaque, conduccion y embarque $2^1/_2$ Rs. pr caja . . . . . „	25. —		
Conocimiento y gastos menores . . . . . „	2. 8.		
		„ 137. — —	
Corretage 1% sobre Rs. 4594. 4.		„ 45. 15. —	
Comision 5%		„ 238. 13. 9.	
		Rs. 5016. — 9.	

al cambio de fr. 2. 55 pr. rupia fr. 12 790. 90.

Wells Hermanos.

Queden satisfechos daß Sie zufrieden ſein werden. — instrucciones Dispoſitionen. — estaba para salir ... das unter Ladung nach dort ging. — cuenta de compra Einkaufsrechnung. — tara Tara. — Rs. = rupias. — neto netto. — derecho Zoll. — peso Gewicht. — empaque Verpackung. — conduccion Transport. — embarque Verſchiffung. — conocimiento Konnoſſement. — gastos menores kleinere Speſen. — corretage Kourtage. — comision Proviſion.

No. 82. Continuacion.

Srs. *Wells Hermanos, Calcuta.*

Barcelona, 10 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Están en ntro poder las 10 cajas de añil que VV. compraron pr. ntra cta y remitieron en el buque „Mauricio Quadri“, cap. Lazzari, pero sentimos tener que decirles que este negocio ha sido poco satisfactorio.

Ya nos habia parecido algo subido el precio que nos comunicaron en su aprcble de 30 de Abril, y los muchos gastos que pesaban sobre la mercancía ántes de que llegase á ntro poder nos hicieron prever la posibilidad de que ntra utilidad fuese casi cero. En efecto no solo no tenemos ganancia que anotar, sino que sufrimos una pérdida en esta operacion.

No creímos necesario limitarles el precio de compra, porque no

dudábamos que VV. no comprarian sino bajo condiciones favorables, y nos parece que habrian podido diferir la ejecucion de ntra órden, vista la imposibilidad de comprar á precios normales.

Sentimos vivamente que esta primera transaccion no nos haya satisfecho y nos suscribimos de V. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Aleardo é Hijos.

Sentimos tener que decirles wir bedauern, Ihnen ſagen zu müſſen. — satisfactorio lohnend. — cero Null. — no tenemos ganancia ... wir haben keinen Gewinn zu verzeichnen. — limitar limitieren. — diferir aufſchieben. — á precios normales zu normalen Preiſen.

No. 83. Continuacion.

Srs. *Aleardo é Hijos, Barcelona.*

Calcuta, 15 de Setiembre 18..

Muy Srs. nuestros: Tenemos á la vista su favorecida de Julio 10, por la cual vemos con vivo sentimiento, que el resultado de ese primer ensayo que VV. se han servido hacer con esta su casa no ha correspondido á sus esperanzas.

El precio de 3 rupias por maund era, lo confesamos, algo subido, pero al llegar su órden la existencia de añil en ntra plaza era tan reducida, comparada con la demanda general, que los precios estaban alzando rápidamente.

Sin órdenes precisas no quisimos asumir nosotros la responsabilidad de diferir la ejecucion de su órden para época mas favorable; creimos al contrario favorecer los intereses de VV. efectuando la compra lo mas pronto posible.

Esperamos pues que esta contrariedad, que sentimos tanto como VV., no les impedirá hacer nuevos negocios con esta su casa, en el curso de los cuales haremos cuanto esté á ntro alcance para compensar el mal éxito de esta primera transaccion.

En esta esperanza nos reiteramos á las órdenes de VV.

S. S. S. Q. B. S. M. *Wells Hermanos.*

Ensayo Verſuch. — existencia Vorrat. — demanda Nachfrage. — estaban alzando ... einen raſchen Aufſchwung nahmen. — contrariedad Ungelegenheit. — cuanto esté á nuestro alcance nach beſten Kräften (ſo weit es in unſrer Macht liegt). — compensar ausgleichen.

No. 84. Aviso de un envío de café.

Srs. *W. Behrens é Hijos, Bremen.*

Guatemala, 15 de Junio 18..

Muy Srs. nuestros: Al incluirles á VV. copia de nuestra anterior de 18 del mes p. p., cuyo contenido confirmamos, tenemos el gusto de acompañarles conocimiento de embarque de 204 sacos café por vapor "Honduras" como precursores de otros 400 saços que deben embarcarse á la consignacion de VV. Sírvanse permitirnos recomendar este primer envío á su atencion. Celebraremos que encuentren buena aceptacion en esa plaza

las clases que hemos escogido para VV. y que el neto producido sea satisfactorio.

La nueva cosecha promete hasta ahora ser bastante abundante y el grano no deja que desear en cuanto á tamaño. Es de desear que las lluvias no sean demasiado abundantes, cosa que causó tantos daños en la cosecha pasada.

En la espera de sus interesantes comunicaciones nos repetimos sus at^{s} serv^{s}. *F. Iguaray y C^{a}.*

Precursor Vorläufer. — celebraremos wir werden uns freuen. — grano Korn, Frucht, Bohne (Kaffee). — no deja que desear läßt nichts zu wünschen übrig. — lluvias Regenzeit.

No. 85. **Remesa de muestras de arroz.**

Srs. *W. Behrens é Hijos, Bremen.* Valencia, 9 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Nos ha favorecido su grata de 3 del actual en contestacion á la nuestra de 15 de Mayo último.

Vemos con gusto que proyectan VV. otra exportacion de arroz para Maragüez y otros dos puertos de Puerto-Rico, y segun sus deseos tenemos el placer de enviarles 2 muestras para que se sirvan indicarnos la clase que mas les convenga. El precio actual es de 22 $^{1}/_{2}$ reales la barchilla y suponemos que viniendo pronto la órden de compra no sufrirá alteracion.

En cuanto á las condiciones de flete y gastos creemos serán las mismas que las de los anteriores envíos; pero nada puede afirmarse con exactitud porque en nuestro puerto no es seguro encontrar buque para aquella isla si bien es posible encontrarlo aquí ó en los puertos vecinos, miéntras se verifica la compra y se prepara el embarque.

Toda la cuestion es que convenga á VV. la exportacion, pues con su órden de compra ya allanaremos estos inconvenientes procurando en todo lo mas ventajoso para sus intereses.

El cambio s/ Londres á 3 m. está á 48. 60, y á ocho dias vista se podria colocar á 48. 30 lo que les servirá de gobierno.

Ya nos dirán VV. si desean que se remitan algunas pastas por via de ensayo.

Entretanto nos suscribimos sus at^{s} serv^{s} Q. B. S. S. M. M.

Corvana Hermanos y C^{a}.

Arroz Reis. — barchilla vgl. Übersicht der Maße. — alteracion Änderung. — verificar bewerkstelligen. — allanar in Ordnung bringen. — colocar anbringen. — gobierno Richtschnur. — pastas Nudeln.

No. 86. **Revocacion de una órden.**

Sr. Don *Moritz Schubert, Glauchau.* Zaragoza, 3 de Abril 18..

Muy Sr. mio: No habiendo llegado aun los géneros que pedí á V. con la expresa condicion de que debieran llegar el 1^{0} del mes que corre, á mas tardar, anulo mi órden, declarando á la vez que, si en el interin

me los hubiere V. despachado, tendria yo que dejarlos á la disposicion de V.

La lentitud con que en el desempeño de esta órden ha procedido, me perjudica muchísimo y en mi opinion es tanto ménos disculpable cuanto que V. sabe bien que aquellos géneros no son de fácil despacho sino en la temporada de primavera despues de cuyo tiempo apénas tienen valor. Soy de V. at° serv. Q. B. S. M. *Antonio Garzon.*

Con la expresa condicion de ... unter der ausdrücklichen Bedingung, daß dieselben geliefert würden. — á mas tardar spätestens. — si en el interin ... wenn Sie inzwischen dieselben an mich sollten abgeschickt haben. — anular wieder aufheben. — dejar á la disposicion zur Verfügung stellen, zur Disposition lassen. — me perjudica ... ist mir von größtem Nachteile.

No. 87. Se concede una rebaja.

Sr. Don *A. Garzon, Zaragoza.*

Glauchau, 8 de Abril 18..

Muy Sr. mio: Con el mayor sentimiento veo por su apreciable de 3 del corr. que acabo de recibir, que V. quiere dejar á mi disposicion el últo envío que le hice, por ser algunos de los géneros inferiores en calidad y demasiado altos los precios de otros.

Tanto la calidad cuanto los precios corresponden á las órdenes dadas por V. á mi corredor. Pero bien puede ser que una que otra pieza, alguna vez, no salga absolutamente idéntica con la muestra y aunque yo mismo he examinado el envío pieza por pieza, no quiero negar que los géneros de lana y algodon especialmente podrian tener mejor aspecto.

He vendido, sinembargo, una cantidad considerable de esos mismos géneros sin que nadie excepto V. haya tenido que tachar en nada su calidad. Pero sea como fuere, importándome continuar mis relaciones con una casa con la cual trato desde hace tanto tiempo, le concedo un descuento de 120 fcs., reduciéndose de esta manera el importe de mi factura á fcs. 6360. —.

Prefiero sacrificar la mayor parte de mi utilidad á perder la confianza de V. y espero que me indemnizará en lo sucesivo con otros pedidos, repitiéndome de V. S. S. Q. B. M. *Moritz Schubert.*

Por ser ... weil einige von den Waren nachstehen. — salir idéntico con ... nach Muster ausfallen. — de lana y algodon halbwollen. — aspecto Aussehen. — tachar aussetzen, tadeln. — tratar verkehren. — descuento Nachlaß. — indemnizar schadlos halten.

No. 88. Se rehusa una rebaja.

Sr. Don *P. Garrocha, Madrid.*

Barcelona, 4 de Mayo 18..

Muy Sr. mio: De ninguna manera puedo convenir en la excesiva rebaja que pretende imponerme en el precio de los tejidos que le he remitido, y ménos todavía puedo admitir los motivos en que V. se funda. Que V. pierda ó gane en su venta, no es una razon para mí; lo que me interesa probarle, es que le he vendido un género de buena calidad, y al

mismo precio á que otros lo compran; si despues unos tienen mas fortuna que otros para expenderlo con beneficio, ó sin él, no es cuenta mia, y estraño mucho que alegue V. razones tan inadmisibles como la de que otros lo venden mas barato.

Reclamo, por tanto, el pago integro de mi factura, y espero que sin mas réplicas, que á nada conducen, lo abonará á su muy atento

S. S. Q. B. S. M. *A. Lasala.*

Imponer auferlegen. — expender abſetzen. — cuenta mia meine Sache. — alegar anführen. — inadmisible unzuläſſig. — íntegro ganz. — abonar gutſchreiben.

No. 89. **Pedido de café.**

Srs. *Suárez y C^a., Gibraltar.*

Sevilla, 3 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Sírvanse VV. remitirnos una partida de 5000 ks. m/m de café S^to Domingo bueno ordinario, ensacado, al precio de pes. 112 los 100 kil.

No quisiéramos pagar mas, sino al contrario esperamos que les será posible dárnoslo mas barato.

Recomendamos á su particular atencion la ejecucion de este encargo, rogándoles contraten el flete lo mas barato posible. Por el importe de su factura y de sus gastos se reembolsarán VV. girando á n/ cargo á 3 meses vista.

Sin mas por hoy quedamos en la espera de sus noticias favorables de VV. S. S. Q. B. S. M. *Alfonso Lagara é Hijos.*

m/m = mas ó ménos ungefähr. — ensacado in Säcken. — contratar bedingen.

No. 90. **Continuacion.**

Srs. *Alfonso Lagara é Hijos, Sevilla.*

Gibraltar, 6 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: En contestacion á su apreciable de 3 del crrte. damos á VV. las gracias por la órden que se han servido darnos de comprar para VV. 5000 ks. de café de S^to Domingo bueno ordinario; pero sentimos vivamente no poderla llevar á cabo por ahora al precio de pes. 112 pr. 100 kil.

Cuesta esa clase hoy pes. 116—118 y siendo muy solicitada, no hay probabilidad de que por lo pronto baje su precio.

Tomamos sinembargo buena nota de su pedido y no dejaremos de tenerlos al corriente del estado de ntro mercado.

En el interin quedamos de VV. at^os serv^rs Q. B. S. M.

Suárez y C^a.

Llevar á cabo ausführen. — solicitado geſucht, begehrt. — por lo pronto ſo bald. — al corriente unterrichtet.

No. 91. **Continuacion.**

Srs. *Suárez y C^a., Gibraltar.*

Sevilla, 9 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Vemos con sentimiento por su favorecida de 6 del crte: que no les es posible por ahora despachar ntro pedido de 5000 ks.

café S^to^ Domingo bueno ordinario al precio de pes. 112, pero lo dejamos vigente hasta nuevas disposiciones.

Como la demanda por dicha clase ha disminuido ya, no podemos por ahora extender ntro límite de pes. 112.

Esperando sus favorables noticias quedamos de V. at^s^ serv^s^

Q. B. S. M. *Alfonso Lagara é Hijos.*

Dejar vigente in Händen laſſen. — nuestro límite der Preis, den wir limitiert haben, unſer Limitum.

No. 92. **Continuacion.**

Srs. *Suárez y C^a^, Gibraltar.* Sevilla, 30 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: No dejamos de estrañar que les haya sido imposible despachar ntro pedido de 5000 ks. S^to^ Domingo b. o. al precio de pes. 112, pues todas las revistas de esa están de acuerdo en que el grano que les encargámos se podia comprar al precio que limitámos.

Se servirán VV. considerar ntro pedido como nulo y no hecho, y solo les diremos que otra casa de esa ha sido mas feliz en este respecto; naturalmente en adelante nos dirigiremos á casas que presten mayor atencion á ntras órdenes.

Somos de VV. S. S. Q. B. S. M. *Alfonso Lagara é Hijos.*

Revista Bericht. — estar de acuerdo übereinſtimmen. — en adelante künftig.

No. 93. **Continuacion.**

Srs. *Alfonso Lagara é Hijos, Sevilla.* Gibraltar, 2 de Agosto 18..

Muy Srs. nuestros: Hemos tomado nota de que V. anulan la órden que nos habian dado de comprar 5000 ks. de S^to^ Domingo.

Las expresiones que usan para darnos á entender su disgusto por no haber nosotros cumplido instantáneamente su encargo, no dejan de chocarnos, pues no sabemos que otra cosa hubiéramos podido hacer en las circunstancias dadas. Si otra casa ha sido mas feliz y ha hallado para VV. café al precio que VV. limitaron, solo podemos suponer ó que es muy inferior en calidad ó que fué una compra de ocasion, y adjuntamos para ntra justificacion las cotizaciones oficiales de ayer.

Quedamos de VV. S. S. Q. B. S. M. *Suárez y C^a^.*

Las expresiones... die Ausdrucksweiſe, deren Sie ſich bedienen. — disgusto por no haber... Mißbilligung über die nicht unmittelbare Ausführung. — chocar beleidigen. — compra de ocasion Gelegenheitskauf. — cotizacion Notierung. — oficial amtlich.

No. 94. **Observaciones sobre un envío.**

Srs. *Clavel Hermanos, Málaga.* Viena, 6 de Mayo 18..

Muy Srs. mios: Acuso á VV. recibo de su envío del 7 ppdo., pero paso por la pena de decirles que no lo encuentro todo conforme á mis instrucciones y que hay error en cuanto al peso.

Segun su factura el del barril de aceite No. 12 era de

650 ks. en bruto
60 „ tara
590 ks. neto,

miéntras que al llegar aquí pesaba ese mismo bulto

bruto solo ks. 610
tara „ 65
ó sea neto ks. 545

lo que consta por el certificado adjunto. Resulta, pues, una diferencia en el peso de 45 ks. en mi contra que exige una rebaja de fr. 70 del valor total de su factura.

Aguardaré á que hayan VV. examinado este error y reconocido lo justo de mi reclamacion, para remitirles el importe de su factura.

Debo advertirles ademas que el barril en cuestion llegó en perfecto estado, y es indudable que la equivocacion se ha sufrido en el romaneo. En los otros bultos tambien hay diferencias de peso, pero son demasiado insignificantes para que quiera yo hacerlas objeto de un reclamo.

Quedo de VV. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M. *A. Günther.*

Paso por la pena ich bedaure. — bulto Stück. — lo que consta was sich ergibt. — certificado Certifikat. — en mi contra zu meinem Nachteile. — equivocacion Irrtum, Fehler. — romaneo Schnellwage.

No. 95. Pedido de productos de Rusia.

Sr. Don *F. Gosler, Riga.*

Bilbao, 17 de Enero 18..

Muy Sr. mio: Confirmo á V. mi carta de 2 del que rige, y tiene por objeto la presente rogarle que á la mayor brevedad posible y á los precios mas baratos que puedan, me remitan:

50 barriles de alquitran,
30 „ „ sebo,
500 pieles de marta,
20 piezas de cáñamo de 1ª calidad,

que embarcará V. en buque á propósito y á flete equitativo, girando por mi cuenta por el importe de la factura, á la remision de ella y del conocimiento, contra los señores J. Smith brothers de Lóndres, con quienes he abierto crédito á V., para el caso de que no me sea posible hacerle ántes provision de fondos.

Verificada la compra, me convendria que diese V. aviso y remitiese los documentos necesarios para efectuar el seguro á los señores van Dalen y Petersen de Amsterdan, mis amigos.

Esperando su pronta respuesta, quedo de V. S. S. S. Q. B. S. M.

J. Gerardo.

Alquitran Theer. — sebo Talg. — piel Haut, Fell. — marta Marder. — cáñamo Hanf. — á propósito geeignet. — equitativo billig. — á la remision de ella bei Einsendung derselben. — contra auf. — con quienes . . . bei denen

ich Sie akkreditiert habe. — para el caso de que ... falls es mir nicht möglich ist. — provision de fondos Anschaffung, Deckung.

No. 96. Continuacion.

Sr. Don *J. Gerardo, Bilbao.*

Riga, 21 de Enero 18..

Muy Sr. mio: Tengo á la vista su muy apble. fecha 17 del corte. He tomado nota de la órden á ella adjunta que pasaré inmediatamente á ejecutar, y creo poder dar á V. noticias positivas por el próximo correo.

Reiterando á V. mis mas finos afectos, tengo el honor de ser S. at° serv^r Q. B. S. M. *F. Gosler.*

Que pasaré ... an dessen Ausführung ich sofort mich machen (gehen) werde.

No. 97. Continuacion.

Sr. Don *J. Gerardo, Bilbao.*

Riga, 26 de Enero 18..

Muy Sr. mio: Refiriéndome á mi carta de 21 corriente tengo hoy el gusto de remitir á V. conocimiento y factura de

J. G. No. 1—50. 50 barriles de alquitran,
J. G. No. 1—30. 30 barriles conteniendo 90 pudes de sebo,
J. G. No. 1—10. 10 atados de pieles de marta,
J. G. No. 1—4: 4 bultos de cáñamo,

que he embarcado á su consignacion en el buque hamburgues Neptun, su cap. Karl Schmidt, que se hará á la vela para esa al primer viento favorable.

Por el importe de la factura he girado hoy una letra por £ 435. 4 sh., que, al cambio de ..., balancea aquella suma.

A los señores van Dalen y Petersen de Amsterdan he remitido hoy los documentos necesarios para efectuar el seguro.

Deseando una feliz llegada al buque y que este ensayo tenga buen éxito, soy su at° serv^r y am° *F. Gosler.*

Atado Bündel. — balancear saldieren.

No. 98. Pedido de coleta.

Sr. Don *W. Helmke, Bremen.* Puerto Cabello, 25 de Setiembre 18..

Muy Sr. mio: Confirmo mi anterior de 9 del pte. con factura y conocimiento de 95 zurrones tabaco remitidos pr. mi cta. á su consignacion en el bergantin "Elisabeth", capitan Wehmüller, y tengo ahora que decirle que necesitando algunas coletas blancas y azules, espero de su bondad me hará el favor de remitirme á la mayor brevedad las siguientes:

9000 varas coleta blanca sellada, igual calidad á la que V. compró para mí á ... M,
7000 varas coleta blanca igual á la de ... M,
4000 varas coleta blanca fina exactamente igual á la de ... M.

Espero que procurará V. conseguir estos géneros con toda la equidad

posible advirtiéndole á la vez, que de ninguna manera debe V. pagar un precio mayor que el indicado, pues en este caso no podria esperar beneficio alguno.

V. hará que cada pieza no contenga mas que 30 á 34 varas, pues esto facilita mucho el despacho.

Seria para mí muy ventajoso si V. pudiera despachar las mercaderías del 1° al 20 de Setiembre próximo.

Sírvase V. mandar asegurar, si es posible, el importe total hasta este puerto, siempre que la prima no pase de 2 á $2^1/_4$ pesos, pues, si fuere mayor, V. asegurará al precio corriente hasta . . . solamente.

Las remesas correspondientes al valor total de aquellos géneros, las haré á la mayor brevedad posible. S. S. S. Q. B. S. M.

F. Ordoñez.

Coleta Osnabrücker Hanfleinen. — azul blau. — sellado geſtempelt. — vara Elle. — procurará conseguir estos géneros con toda la equidad posible Sie werden ſich bemühen, dieſe Waren zum möglichſt billigen Preiſe zu erlangen. — beneficio Gewinn. — prima Prämie.

No. 99. **Se acusa recibo de la llegada de la mercancía.**

Sr. Don *W. Helmke, Bremen.* Santiago de Cuba, 2 de Febrero 18..

Muy Sr. mio: El bergantin "Jeanette", capitan Galas, que entró ayer sin novedad, me trajo su apreciable con factura y conocimiento de las mercaderías que V. compró por mi cuenta y órden y de que es portador dicho buque. Su importe de P.... descansa en el haber de su cuenta de V.

Como el buque no ha principiado su descarga sino esta mañana, nada puedo decirle con respecto á la calidad de la mercancía, no dudo sinembargo, confiado como estoy en su actividad y competencia, que será á mi entera satisfaccion. — Retiré tambien cuenta de venta de mi remesa por "Cárlos", cuyo líquido producido le dejo cargado en cuenta.

Respecto al mercado de café, le diré que los precios no han aflojado, y que cada dia se hace mas activa la compra de este grano.

Sin mas por hoy me repito de V. at° serv^r Q. B. S. M.

A. Gómez.

Somos á 10 de Febrero 18..

Á lo que precede tengo que añadir que he recibido los géneros por "Jeanette" hallándolos todos segun mis deseos.

De que es portador die es an Bord hat. — principiar su descarga mit Löſchen beginnen. — competencia Wirkſamkeit. — remesa Sendung. — aflojar nachlaſſen. — somos á . . . wir ſchreiben. — cargar en cuenta belaſten, debitieren (dejar cargado en c. in Rechnung belaſten).

No. 100. **Pedido posterior.**

Sr. Don *W. Helmke. Bremen.* Santiago, 14 de Febrero 18..

Muy Sr. mio: Me olvidé decirle que me mande tambien 2000 varas de coleta cruda igual en calidad á la que compró V. para mí,

pero que no pague de ningun modo mas que P. . . . Tengo la seguridad de que V. hará cuanto esté á su alcance para lograr las mayores ventajas sobre los precios, que, vuelvo á repetirle, de ninguna manera deben ser mayores.

Ya que en esa hay siempre buques para Nueva York, espero que V. me escribirá por aquella via, dirigiendo sus apreciables al Sr. Don F. Burkhard, pues de esta manera me llegarán con mas prontitud.

Quedo de V. etc. *A. Gómez.*

Coleta cruda Hallblaten. — pagar anlegen. — sobre los precios in Bezug auf die Preiſe. — vuelvo á ... ich wiederhole es. — buques Schiffsgelegenheit.

No. 101. Órden de comprar tabaco.

Sr. *J. M. de Souza, Bahía.*

Lóndres, 14 de Enero 18..

Muy Sr. mio: Por recomendacion de los Srs. W. Thompsen y C^{a}. de Hamburgo dirijo á V. la presente, aprovechando esta ocasion para ofrecerle mis servicios en esta plaza para cuanto V. guste mandar.

Es el objeto de esta suplicarle compre y remita á la consignacion de los amigos citados con destino á Hamburgo de 1000 á 1200 mangotes tabaco de primera calidad, en el caso que V. pueda ponerlos á bordo al precio de 2300 reis el mangote, inclusos todos los gastos de embarque, su comision y flete.

Para llenar esta condicion se servirá V. calcular el marco aleman á 225 reis y la libra esterlina á 4500.

Para su reembolso sírvase V. girar á mi cargo á 60 dias vista y al cambio mas ventajoso, remitiéndome á la vez factura y conocimiento, así como los datos necesarios para el seguro. Su firma será acogida con el favor que merece.

Esperando que este pequeño ensayo será motivo para emprender negocios de mas importancia, me es grato ofrecerme de V. at^{o} S. Q. B. S. M.

Robert Jackson.

Para cuanto ... für alles, was Ihnen zu beſtellen beliebt. — compre y remita daß Sie kaufen und ſenden. — mangote Korb. — 2300 reis = 2 300 Reis (c. 5 Mark). — los datos ... den antizipierten Aſſekuranzanſchlag.

No. 102a. No se puede ejecutar la órden.

Srs. *W. Thompsen y C^{a}, Hamburgo.*

Bahía, 18 de Marzo 18..

Muy Srs. mios: Doy á VV. las mas expresivas gracias por el favor de recomendar al señor Don R. Jackson de Lóndres esta su casa, que no omitirá esfuerzo alguno para corresponder á su buen informe.

Me ha encargado dicho señor que le compre unos 1000—1200 mangotes de tabaco y los remita á la consignacion de VV., pero habiéndome limitado el precio de 2300 reis el mangote, puesto á bordo, incluso flete hasta Hamburgo, tengo la pena de advertirles que es absolutamente imposible cumplir esta órden. Agradeceré á VV. que prevengan al señor

Jackson que el tabaco vendria á costar, á los precios actuales, sin pagar el flete, 15% mas que el límite de su precio. No escribo yo mismo al señor R. Jackson por no causarle el gasto de portes innecesarios. Sin mas por hoy quedo de VV. at° y S. S. Q. B. S. M.

J. M. de Souza.

Agradeceré que ... ich würde sehr dankbar sein, wenn ... — prevenir benachrichtigen. — porte Porto.

No. 102b. Órden de recoger mercadería.

Sr. *G. Heise, Stettin.*

Málaga, 14 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Algunas diferencias que tenemos con el Sr. Don N. Nathan de ese comercio, de las que V. no se estrañará porque conoce su manera de trabajar, nos obligan ó retirar de su poder las mercancías que le habiamos vendido. Dicho señor se va acostumbrando á creer que cuando un fabricante le remite sus elaborados tiene que sujetarse á condiciones que á él mismo le place imponer y que á veces se resienten de una exigencia desmedida.

Queremos cortar por lo sano, y á este efecto acompañamos copia detallada de las facturas de los géneros que le hemos remesado, para que se sirva V. recogerlos, despues de examinarlos detenidamente para cerciorarse de que son los mismos á que se refiere dicha factura.

Sírvase V. reembolsarle los portes que ha pagado segun carta de porte, que deberá recoger porque esto nos interesa.

Una vez que tenga los géneros en su poder, procurará su venta arreglada á los precios de factura aumentados si es posible con los gastos reembolsados á N. y con la comision de V., dando aviso de todo á sus muy atentos S. S. Q. B. S. M. *Riego y C^a.*

Diferencias Mißhelligkeiten. — de ese comercio dort, in Ihrer Stadt. — retirar de su poder aus seinen Händen (seinem Besitze) zurückziehen. — elaborado Fabrikat. — que ávec es se resienten de una exigencia desmedid die bisweilen an maßlose Willkür streifen (eigentlich: an — leiden). — cortar por la sano der Sache ein Ende machen. — recoger zurücknehmen. — reembolsar wiedererstatten. — portes Transportkosten. — carta de porte Frachtbrief. — una vez que tenga sobald Sie haben.

No. 103. Quejas por un mal envío.

Sr. Don *J. G. Somero, Fayal.*

Lóndres, 15 de Febrero 18..

Muy Sr. mio: Obran en mi poder sus dos estimables de 21 de Diciembre últo., y 15 del pasado, que recibí á su debido tiempo; la última por el "Neptuno".

El vino y las frutas están en tierra, pero tengo la pena de decirle que las frutas se hallan en un estado deplorable y están casi completamente podridas, de suerte que me he visto obligado á ofrecerlas inmediatamente en subasta. Juzgará V. de la pérdida que resultará probable-

mente, cuando le diga que el producido líquido apénas cubrirá el flete y los gastos.

Atribuyo esta avería por una parte al mal empaque y arrume (pues no se habia dejado entre los cajones el espacio necesario para la ventilacion), y por otra parte á la circunstancia de haberse encajonado las frutas sin duda mucho tiempo ántes de su embarque.

He probado el vino y dado muestras á varios marchantes; su calidad es mejor de lo que esperaba y por consiguiente he pedido £ 25 por la pipa, pero no he podido obtener ni siquiera oferta de £ 20, aunque todos reconocen que es de lo mejor que se ha traido de su provincia.

Yo lo sacaré á remate, y si no logro £ 25, inmediatamente lo haré reembarcar para Hamburgo. Cuentas de venta simuladas y otras noticias que se me han dado, me hacen creer que allá obtendrá el precio que yo habia fijado para su venta en esta.

Sin otra cosa que decirle me firmo de V. S. S. Q. B. S. M.

Diego Bozo.

Obran en mi poder ich habe vor mir. — en tierra gelandet, gelöſcht. — tengo la pena es thut mir leid. — podrido verfault. — ofrecer en subasta (sacar á remate) in Auktion geben, bringen. — empaque Einpackung. — arrume Stauung. — encajonar in Kiſten packen. — ni siquiera nicht einmal. — traerse gebracht werden. — cuenta de venta simulada = conto finto.

No. 104. **Continuacion.**

Sr. Don *J. G. Somero, Fayal.*

Lóndres, 8 de Marzo 18..

Muy Sr. mio: Sin ninguna de sus estimables despues de mi última fecha 15 del pasado, cuya copia acompaño, tengo hoy que incluirle cuenta de venta de sus 300 cajas de frutas cuyo producido líquido de £ 19. 2 s. 8 d. descansa en el haber de su cuenta.

Los derechos y gastos sobre mis 200 cajas de naranjas exceden á su producido bruto en £ 10. 18 s. 10 d. Creo pues que V. no pretenderá que yo pague flete alguno por ellas, pues solo el imperdonable descuido de parte de V. ó de su comisionado me causa tamaña pérdida. Seria por cierto poco liberal de su parte pretender que yo aumente mi pérdida pagando flete por mercancías que evidentemente no fueron embarcadas en buen estado; sobre todo cuando solo para servir á V., ayudándole á completar su cargamento, tanto de ida como de regreso, habia entrado en este negocio. Por lo tanto he pasado el importe del flete al debe de su cuenta de V.

Quedo de V. at° serv^r Q. B. S. M.

Diego Bozo.

Descansar ruhen. — naranja Orange. — descuido Sorgloſigkeit, Nachläſſigkeit. — comisionado Beauftragter. — poco liberal ſehr engherzig. — ida y regreso Hin- und Herreiſe.

No. 105. **Justificacion.**

Sr. Don *Diego Bozo, Lóndres.*

Fayal, 1 de Abril 18..

Muy Sr. mio: Obran en mi poder sus estimables de 15 de Febrero y 8 de Marzo. Mucho me estraña y siento lo que V. me dice respecto de las frutas, pues creia haber tomado todas las precauciones necesarias para que no sufriesen deterioro. Es cierto que fueron cogidas algun tiempo ántes del embarque, pero esto se hizo tanto porque se esperaba el buque con anticipacion, como por aprovechar el buen tiempo ántes de que entrase el invierno. La pérdida es deplorable, sobre todo en sus 200 cajas, y por estas circunstancias no le cargaré flete, aunque no puedo reconocer descuido alguno de mi parte como causa de la avería; en cuanto á la estiva probablemente el estivador ha creido deber llenar el navío lo mas completamente posible.

Soy siempre suyo S. S. Q. B. S. M. *J. G. Somero.*

Deterioro Beſchädigung. — coger pflücken. — con anticipacion früher. — cargar in Rechnung bringen. — estiva Verſtauung. — estivador Stauer.

No. 106. **Correspondencia sobre un negocio de madera.**

Sr. Don *W. Hempel, Bremen.*

Manzanillo, 4 de Junio 18..

Muy Sr. nuestro: Acompañamos dup° de n/ anterior 14 p^do^ y acusamos recibo de su estimable de 29 del Abril p^do^ de cuyo contenido quedamos impuestos.

Sentimos no poderle confirmar el telégrama que recibieron en esa de estar sufocada la revolucion en este país, pues por desgracia todavía continúa, si bien algo abatida, y esto es suficiente para que en el interior no se pueda trabajar.

Tenemos bien presente el compromiso de ntros antecesores para con V. con el contrato del cargamt° de cedro del "Ceder" y pierda V. cuidado que en cuanto se reciba esta madera del interior, se lo comunicaremos en seguida para que mande su buque. El poco cedro que ahora se reune es de la costa y todo de dimensiones pequeñas pagándose sinembargo á precios fabulosos.

En espera de sus deseadas comunicaciones

Somos de V. affmos S. S. Q. B. S. M. *Riedel y Dominez.*

Madera Holz. — sufocar erſtiden. — antecesor Vorgänger. — cedro Zedernholz. — pierda cuidado ſeien Sie ohne Sorge.

No. 107. **Continuacion.**

Sr. Don *W. Hempel, Bremen.*

Manzanillo, 23 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: No tenemos el gusto de poder contestar á ninguna de sus apreciables.

Respecto á cedro continuamos del mismo modo que en ntra anterior

le avisamos, sin poder recoger ni una sola pieza del interior á pesar de los grandes esfuerzos que hacemos, y que tememos no tendrán resultado hasta que el país no esté bien tranquilizado.

Hoy en plaza no queda ninguna existencia de cedro y el poco que hasta ahora se ha embarcado, ha sido todo de dimensiones pequeñas como el que condujo á esa el "Gerhard Erduru".

En cuanto podamos reunir cedro grueso le avisaremos inmediatamente para que mande el "Ceder".

Miéntras tanto quedamos de V. affmos S. S. Q. B. S. M.

Riedel y Dominez.

Recoger ſammeln, auftreiben, bekommen.

No. 108. **Continuacion.**

Sr. Don *W. Hempel, Bremen.* Manzanillo, 5 de Noviembre 18..

Muy Sr. nuestro: Continuamos privados de sus favorecidas á que referirnos.

Segun le tenemos avisado, continuamos en el mismo estado de imposibilidad para conseguir cedro grueso y hoy dia se dificulta en parte el reunir mayor número de dimensiones pequeñas, pues hasta que no entre el tiempo de seca, no se puede contar con hacer recopilacion regular de esta última.

Celebraremos que su Bca "Ceder" se encuentre al abrigo de algun puerto seguro, á fin de que esté exenta de apresamiento por algun buque de guerra francés.

Mucho sentimos los desastres que consigo trae la guerra y es de desear, que esta tenga una pronta solucion, puesto que miéntras dure, estamos privados de hacer ningun negocio con esa plaza.

Somos de V. affmos S. S. Q. B. S. M. *Riedel y Dominez.*

Dificultar erſchweren. — tiempo de seca die trockne Jahreszeit. — recopilar ſammeln. — exenta de apresamiento ſicher vor Kaperung. — desastres Unglücksfälle, Leiden.

No. 109. **Continuacion.**

Srs. *Riedel y Dominez, Manzanillo.* Bremen, 13 de Octubre 18..

Muy Srs. mios: He recibido á su debido tiempo sus apreciables del 4 de Junio y del 23 de Julio y siento ver que sigue la revolucion y por consiguiente que es imposible reunir una partida de cedro de las dimensiones pedidas. En cuanto á nosotros, no sabemos tampoco hasta ahora el fin de nuestra guerra con Francia. La batalla de Sedan y el establecimiento de la república no nos han traido la paz esperada. El gobierno republicano, solo despues de la toma de la capital que Dios quiera no tarde mucho, consentirá en aceptar nuestras condiciones de paz. Mi barca se halla segura en el puerto de Nueva-York de donde despues de concluida la guerra y recibida la órden de VV. se dirigirá á la Habana.

Entretanto he contentado á mis comitentes con cedro mejicano que poco ántes de estallar la guerra pude hacer venir de Lóndres, así es que por el momento no me hace falta. Esperando sus próximas y favorables noticias sobre el estado de su país quedo S. S. S. Q. B. S. M.

W. Hempel.

Toma Einnahme. — despues de concl. la guerra nach Schluß des Krieges. — comitente Auftraggeber. — estallar (berſten) ausbrechen.

No. 110. Continuacion.

Sr. Don *W. Hempel, Bremen.* Manzanillo, 19 de Noviembre 18..

Muy Sr. nuestro: Acompañamos duplicado de n/ anterior 5 del corrte. y acusamos recibo de su grata 13 p^{do} de cuyo contenido quedamos impuestos.

Sentimos que la guerra entre Prusia y Francia haya motivado la larga estadía de su barca "Ceder" en Nueva-York; sinembargo creemos habrá sido mas conveniente demorarse en aquel puerto, que haber salido á la mar, expuesta á ser apresada por algun crucero enemigo.

Observamos está V. haciendo uso del cedro de Méjico, para cubrir la falta del de esta procedencia, pero no creemos que pueda dar tan buen resultado como el de aquí.

Continuamos sin poder recoger ni una sola pieza de cedro de 16 pulgadas para arriba y segun le tenemos indicado, solamente se reune alguno de menores dimensiones con mucho trabajo.

Si á V. le conviniese tomar un cargamento de cedro para su barca "Ceder", de 9×11 y de 12×15 pulg^{s} sin fijar cantidad de cada dimension, al precio de $ 60 por el primero, y á $ 65 por el segundo los mil piés superficiales ingleses, puede V. avisárnoslo á vuelta de correo para ver si podemos proporcionárselo, y en tal caso ya nosotros le avisaríamos cuando tuviese que mandar el "Ceder" para cargarla.

Somos de V. affmos S. S. Q. B. S. M. *Riedel y Dominez.*

Impuesto unterrichtet. — estadía Aufenthalt. — motivar verurſachen. — está V. haciendo uso daß Sie verwenden. — para cubrir la falta um den Mangel zu decken. — de esta procedencia aus dieſem Urſprungslande. — pulgada Zoll. — arriba hinauf, aufwärts. — piés superficiales Fuß Flächeninhalt.

No. 111. Continuacion.

Sr. Don *W. Hempel, Bremen.* Manzanillo, 21 de Noviembre 18..

Muy Sr. nuestro: En 19 del corrte tuvimos el gusto de escribir á V. segun duplicado adjunto, y le dirigimos hoy la presente para manifestarle que hemos despachado unos 87 mil piés de cedro de 12 á 15 pulgadas á la consignacion de los señores Rösing Brothers de Lóndres, á quienes se servirá V. dirigirse en caso que le conviniere hacer una oferta por esta madera. S. S. S. Q. B. S. M. *Riedel y Dominez.*

Unos einige, etwa.

No. 112. Continuacion.

Srs. *Riedel y Dominez, Manzanillo.*

Bremen, 17 de Marzo 18..

Muy Srs. mios: Como les escribí, el 24 de Febr., me dirigí inmediatemente despues de firmados los preliminares de paz á los señores Rösing Brothers de Lóndres haciendo uso de la proposicion de VV., para encargarme yo de parte de la consignacion que VV. habian hecho á dichos señores. Como en las discusiones sobre el precio se han ido algunas semanas, el cargamento ha llegado solo anteayer, 15 del que rige, y se está desembarcando. La madera me conviene, pero necesito para mis marchantes una clase de 12×15 pulgadas. En el interin, sin duda, les habrá sido posible reunir una partida de dichas dimensiones; en cuyo caso dirigiria á su puerto mi barca que en Nueva-York está esperando órdenes.

Sin otra novedad me suscribo de VV. at° serv^r Q. B. S. M.

W. Hempel.

Preliminares de paz Friedenspräliminarien. — para encargarme ... einen Teil der Konsignation, die Sie denselben gemacht haben, zu entnehmen. — discusiones sobre el precio Verhandlungen, Erörterungen wegen des Preises. — esperar órdenes auf Ordres warten.

No. 113. Continuacion.

Sr. Don *W. Hempel, Bremen.*

Manzanillo, 15 de Abril 18..

Muy Sr. nuestro: Somos favorecidos por su grata del 17 pp^do cuyo contenido tiene toda ntra atencion.

Bien dispuestos á servirle como mejor podamos, nos alegramos que nos sea posible ofrecerle á V. un cargamento de 210 á 220000 piés de cedro, para su buque "Ceder", para entregar en todo el mes de Octubre próximo, pagadero aquí al contado á razon de $ 82 $\frac{50}{100}$ oro los mil piés superficiales ingleses. Sentimos no poder ofrecerle un surtido, sino la cantidad arriba expresada en maderas de 7 pulgadas para arriba; seguramente podremos darle alguna de 12 á 15 y 16, prometiendo dar de esta última cuanto nos sea posible. — Se cargará la madera como de costumbre, entregándola nosotros á flote.

Ponemos por condicion un término de 45 dias de hoy en adelante, en el cual se servirá V. avisarnos por el telégrafo, si acepta ntra proposicion. Al no recibir noticia de V. en el término indicado, tomaremos ntra proposicion como no hecha. — Nos seria muy grato el ver reanimarse ntras relaciones con V. y en la esperanza de ver verificado ntro deseo quedamos sus mas at° y S. S. S. Q. B. S. M.

Riedel y Dominez.

Como mejor podamos so gut wir können. — á razon de zu dem Preise von. — surtido Sortiment. — para arriba aufwärts. — á flote schwimmend. — de hoy en adelante von heute an. — á no recibir ... wenn wir nicht erhalten. — no hecha nicht geschehen.

No. 114. Continuacion.

Sr. Don *W. Hempel, Bremen.*

Manzanillo, 4 de Mayo 18..

Muy Sr. nuestro: Sus gratas de 27 de Enero, 24 de Febrero y 17 de Marzo, han llegado sucesivamente á nuestro poder y sentimos mucho que no nos haya sido posible cumplir la órden que V. se sirve darnos con fecha 17 de Marzo.

De cedro hay muy poca existencia y la mayor parte se compone de 11 pulgadas abajo, miéntras que de 12 á 15 pulgadas lo más que podrá conseguirse son 10000 piés; es decir que lo único que podríamos hacer, es reunirle á V. un cargamento compuesto de 10000 piés de 12 á 15 pulgadas y el resto de 11 pulgadas abajo.

Si V. está conforme con esta proposicion, que sentimos sea la única que le podemos hacer, y bajo la condicion de darnos aviso de su determinacion ántes de dirigir algun buque á esta, tomaremos en consideracion las amistosas relaciones que tenemos con V. y haremos en cuanto á los precios todo lo posible en favor de sus intereses.

Llamando su atencion de V. á nuestra circular de 31 de Marzo, que va con esta, nos repetimos sus at° y S. S. Q. B. S. S. M. M.

Riedel y Dominez.

Abajo abwärts. — que podrá conseguirse das man bekommen kann (das zu haben ist). — si está conforme con . . wenn Ihnen . . . konveniert. — determinacion Entschluß. — tomar en consideracion in Betracht ziehen, Rücksicht nehmen auf.

No. 115. Continuacion.

Srs. *Riedel y Dominez, Manzanillo.*

Bremen, 2 de Junio 18..

Muy Srs. mios: Como ya les avisé por telégrafo, convengo en que VV. reunan para mí un cargamento de cedro en maderas de 12×15 pulgadas, el resto de 11 pulgadas para abajo, para cuyo embarque mi buque „Ceder“ llegará á su puerto dentro de 6 á 8 semanas, si el tiempo lo permite.

Con mucho placer he notado y agradezco que VV. ofrezcan considerar nuestras relaciones amistosas al formar su precio y que VV. harán todo lo que les sea posible en mi favor.

He tomado nota de su circular de 31 de Marzo y quedo impuesto de que el cambio de su denominacion social no implica alteracion alguna en el curso de sus negocios.

Sin otro particular me repito de VV. at° servr Q. B. S. M.

W. Hempel.

Considerar berücksichtigen. — al formar su precio bei Fixierung Ihres Preises. — denominacion social Firma. — implicar einschließen. — curso Gang.

No. 116. Órden para comprar salitre.

Srs. *Sepúlveda y Ca, Iquique.*

Hamburgo, 10 de Febrero 18..

Muy Srs. nuestros: Á su debido tiempo recibímos su estimable de Enero 4 con extracto de nuestra cuenta corrte con su respetable casa,

arrojando un saldo á su favor de £ 455 en 31 de Diciembre último, cuya suma hemos pasado á su cuenta nueva habiéndola hallado conforme, y honraremos como de costumbre su giro por igual cantidad, á 90 dias vista y á cargo nuestro, que VV. nos avisan, pero que hasta hoy no ha sido presentado.

Con fecha de hoy damos órden á nuestra casa de Lima, despache en lastre y á la consignacion de VV. la barca alemana Bertha, su capitan Meier, cuyo buque hemos fletado para un viaje de ida y regreso y que actualmente debe estar desembarcando en El Callao un cargamento de mercancías surtidas.

Sírvanse VV. mandar alistar sin demora unas 450 toneladas inglesas de salitre de la clase que siempre nos han remitido haciéndolas poner en el muelle con anticipacion, y aunque sea con algunos gastos, pues tememos que para aprovechar el alza de los fletes que acaba de anunciarnos nuestra casa de Lima, trate el capitan de rescindir el contrato de fletamento, y recomendamos á VV. muy particularmente eviten todo lo que pudiere darle algun pretexto para reclamo. En cuanto á desembolsos y adelantos al capitan, sírvanse VV. entenderse con nuestra casa de Lima que tiene las instrucciones y facultades necesarias y quienes les remitirán los documentos correspondientes al contrato de fletamento. Al remitirnos la factura VV. se servirán girar como anteriormente por las tres cuartas partes de su importe contra los Srs. L. y T. de Liverpool á 90 dias vista y bajo aviso.

Con sentimiento hemos sabido la noticia de la declaratoria de guerra hecha por la república de Chile á la de Bolivia y nos tiene algo alarmados el rumor que corre de que el Perú está comprometido en la cuestion y será probablemente complicado en la guerra. Confiamos que sea infundada esta noticia, y esperamos entretanto que la falta de los salitres Bolivianos en los mercados europeos nos facilitará una buena ganancia en el cargamento que acabamos de pedir. Aguardando sus buenas noticias y sin mas por hoy quedamos de VV. S. S. Q. B. S. M.

W. Mertens y C^{a}.

Salitre Salpeter. — saldado abſchließend, mit einem Saldo von. — cuya suma welche Summe. — pasar á su cuenta nueva vortragen (auf neue Rechnung). — habiéndola hallado conforme nachdem wir ſie (die Summe) als richtig, übereinſtimmend gefunden. — giro Tratte. — lastre Ballaſt. — fletar chartern. — ida y regreso Hin- und Herreiſe. — surtido ſortiert, aſſortiert. — alistar fertig ſtellen. — muelle Kai. — aunque sea wenn auch. — rescindir umſtoßen, für ungültig erklären. — desembolsos y adelantos Auslagen und Vorſchüſſe. — entenderse ſich verſtändigen. — declaratoria de guerra Kriegserklärung. — comprometido beteiligt. — complicar verwickeln.

No. 117. Continuacion.

Srs. *W. Mertens y C^{a}, Hamburgo.*

Iquique, 10 de Abril 18..

Muy Srs. nuestros: Confirmando nuestra anterior de Marzo 20 segun copia inclusa, y en contestacion á su apreciable de Febrero 10 sentimos infinito tener que confirmarles la noticia, que sin duda el telégrafo ya

les habrá trasmitido, de la declaracion de guerra que nos ha hecho el gobierno Chileno en 4 del presente mes. Pocos dias despues la escuadra Chilena ha establecido el bloqueo de este puerto concediendo un plazo de 10 dias á los buques neutrales para su salida. Irá la presente por consiguiente por conducto de un propio al vecino puerto de Pisagua en que pueden aun tocar vapores de la costa. La Bertha que habia llegado sin novedad y tenia cargadas 40 toneladas con destino á Pisagua saldrá mañana tambien, para tratar de embarcar una partida de salitre de nuestra pertenencía que está lista y esperamos tenga buen éxito esta empresa. Hoy mismo mandamos una cuadrilla de peones al vecino puerto para apurar el embarque, pues hay mucha falta de brazos desde que se decretó la expulsion de los Chilenos, en cuya virtud hemos perdido las tres cuarlas partes de nuestro peonage que en esta poblacion se componia casi en su totalidad de Chilenos. Por de contado, los negocios están completamente paralizados, las provisiones escasean, y aunque hay mucha demanda á precios subidos, los tenedores no quieren vender. Las existencias de salitre en el puerto son considerables, pero la elaboracion ha sido suspendida por falta de brazos. El cambio ha bajado como era de esperar, algunos piden 18 peniques por letras sobre Lóndres, miéntras que otros se niegan del todo á girar. Los muelles y máquinas para cargar en Huanillos y Pabellon de Pica han sido destruidos por la escuadra enemiga y témese mucho que despues de vencido el plazo acordado á los neutrales para ponerse en salvo, hostilice seriamente esta ciudad. Del vapor del Norte no tenemos noticia ninguna. Aguardamos con ansiedad pormenores de la capital para saber si hay esperanza de ser socorridos por la escuadra nacional. Esperemos lo mejor. Concluimos por hoy y nos repetimos de VV. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M. *Sepúlveda y C^{a}.*

Gobierno Regierung. — la escuadra das Geſchwader. — el bloqueo die Blockade. — por conducto de un propio durch einen Expreſſen. — tocar anlegen. — sin novedad ohne beſonderen Zufall. — pertenencia Beſitz. — listo bereit. — peon Arbeiter. — brazos Arme, Arbeitskräfte. — peonage Arbeiterbevölkerung. — por de contado ſelbſtverſtändlich. — paralizar lähmen. — escasear knapp ſein. — tenedor Inhaber. — penique, engl. penny (für jede 18 pence 1 sol Papiergeld.) — miéntras que otros se niegan de todo á girar während andere überhaupt ſich weigern zu girieren. — máquina para cargar Ladungsmaſchine, -Apparat (für Guano ꝛc.). — hostilizar Feindſeligkeiten verüben.

No. 118. **Continuacion.**

Srs. *W. Mertens y C^{a}., Hamburgo.*

Iquique, 2 de Mayo 18..

Muy Srs. nuestros: Supónemos en poder de V. nuestra atenta de 10 de Abril, y sin ninguna de sus apreciables á que corresponder por no haber llegado comunicaciones por el vapor del Norte, tenemos hoy la pena de poner en su conocimiento que le Bertha, que segun les participámos en nuestra última habíamos despachado para Pisagua, afin de que allí acabase su carga interrumpida aquí por la aparicion de los buques

enemigos en estas aguas, despues de haber tomado unas cuantas toneladas de salitre mas, ha tenido que retirarse tambien de aquel puerto á consecuencia de una intimacion del almirante chileno, que segun cuentan algunos peones que acaban de regresar de Pisagua, preparaba un desembarco en aquel puerto. No hemos tenido noticias del capitan, pero suponémos que se habrá dirigido al Callao para consultar con sus consignatarios. Le hemos entregado aquí S/ 400 (soles) en efectivo que debitamos á VV. en cuenta. Les adjuntamos duplicado del recibo que dió el capitan y así como nuestras cuentas de gastos, de derechos de puerto, resguardo, despacho, jornales etc., montantes á S/ 215 en junto, cuyo valor se servirán VV. abonarnos en cuenta al 20 de Abril. Sobre el salitre embarcado les pasaremos cuenta tan luego como tengamos los datos correspondientes que nuestro socio Sr. Don José Meier irá en persona á tomar en Pisagua. Oyese desde hace media hora un cañoneo recio en la direccion de aquella poblacion. Quizá nos veremos impedidos de despachar esta carta, pues no hay que pensar en comunicacion con el vapor de la costa por via de Pisagua, á no ser que el enemigo sea rechazado por la poco numerosa, pero valiente guarnicion perú-boliviana y obligado á retirarse; por lo cual hacemos fervientes votos. El mercado sigue sin novedad alguna y enteramente paralizado. Esperando poder darles mejores noticias en nuestra próxima, nos repetimos de VV. at^{s} serv^{s} Q. B. S. M.

Sepúlveda y C^{a}.

Suponemos en poder... wir nehmen an, daß unſer Ergebenes vom 10. April in Ihren Händen iſt. — sin ninguna de sus apreciables . . . ohne ein Geehrtes von Ihnen zu beantworten zu haben. — por no haber . . . da keine Korreſpondenzen angekommen ſind. — afin de que allí acabase su carga damit ſie dort ihre Ladung vervollſtändigte. — aparicion Erſcheinen. — intimacion Befehl, Anordnung. — almirante Admiral. — resguardo Zollniederlage. — despacho Zollabfertigung. — jornal Arbeitslohn. — cañoneo Kanonade. — poblacion Ort. — á no ser que es ſei denn daß. — rechazar zurücktreiben. — fervientes votos heiße (ſehnliche) Wünſche.

Seccion IX.

Cambios, giros, remesas de letras y pagos.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. LIII. Aviso de unos giros.

Srs. *Richard y C^{a}, París.* Madrid, 2 de Octubre 18..

Muy Srs. nuestros: Confirmando nuestra última de ayer, tenemos el honor de anunciarles á VV. que nos hemos tomado la libertad de girar en la fecha de hoy á cargo de VV. las siguientes letras:

Una por £ 1000 — á favor de Chr. Ebert, á 1 mes vista,
„ „ „ 2000 — á favor de P. Dellier, á 2 meses „

Total £ 3000, que hemos abonado á VV. en cuenta.

Suplicamos á VV. tomen nota de esto y honren la firma de
S. S. S. Q. B. S. M. *Caleoga é Hijos.*

En la fecha de hoy unter heutigem Datum. — á cargo de VV. auf Sie. — á favor an die Ordre. — letra Tratte. — vista Sicht. — abonar gut bringen. — nota Notiz.

No. LIV. **Respuesta.**

Srs. *Caleoga é Hijos, Madrid.*

París, 5 de Octubre 18..

Muy Srs. nuestros: Acaba de llegar á nuestras manos su apreciable del 2 corr. por la cual nos avisan VV. que han girado contra nosotros:

£ 1000 — á favor de Chr. Ebert, á 1 mes vista,
y „ 2000 — á favor de P. Dellier, á 2 meses „

Hemos tomado nota de estos giros y les preparamos buena acogida.
S. S. S. Q. B. S. M. *Richard y C^a.*

Acaba de... soeben ist in unsere Hände gelangt. — preparar buena ac. gute Aufnahme bereiten.

No. LV. **Envío de letras.**

Sr. *B. Blondin, París.*

Bilbao, 5 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Tengo el honor de remitirle á V. adjuntos los siguientes giros:

Por £ 600 á la vista, contra Martin frères,
„ „ 1200 al 15 del corriente contra Laborde y C^a.
„ „ 2000 al 1° Agosto próximo contra l'Echevin jeune,
„ „ 800 al 1° „ „ „ P. Nagler,
„ „ 1000 al 20 Setiembre „ „ D. Nollé.

Total £ 5600, cuya suma suplico á V. pase al crédito de mi cuenta y me acuse el recibo respectivo.

Sin otro particular me repito de V. at° serv^r Q. B. S. M.
Francisco Rey.

Á la vista nach Sicht. — al 15 per 15ten. — pasar al crédito gutschreiben. — el recibo respectivo den betreffenden Empfang.

No. LVI. **Se acusa recibo.**

Sr. Don *Francisco Rey, Bilbao.*

París, 7 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Acabo de recibir su muy estimable carta de 5 del corriente por la cual me remite V.

£ 600 — á la vista,
„ 1200 — al 15 del corriente,
„ 2000 — } al 1° de Agosto próximo,
„ 800 — }
„ 1000 — al 20 de Setiembre próximo.

£ 5600 en junto, cuya suma acredito á V. en cuenta.

Reiterando á V. mis mas finos afectos, me repito suyo servidor segº Q. B. S. M. *B. Blondin.*

Acreditar gut bringen. — en junto zuſammen.

No. LVII. **Se acusa recibo de algunos efectos.**

Sr. Don *Rodolfo Schultz, Leipsique.* Valencia, 15 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Tengo el honor de acusar á V. recibo de su carta de 10 del actual en la cual me incluye V. dos letras sobre París cuyo importe es de frs. 3706. 25, saldo de mi factura de 25 del mes pasado. Dicha suma le será abonado en cuenta, cuando sean cubiertas las letras. Espero quedará V. satisfecho de este primer negocio, y solicito de nuevo sus órdenes para cualquier cosa que pueda ofrecérsele.

Me pongo igualmente á la disposicion de V. para procurarle todas las muestras que puedan serle necesarias.

Sin mas por hoy me repito de V. seguro servor Q. B. S. M.

Miguel Llado.

Efectos Papiere, Wechſel. — abonar en cuenta gut bringen in Rechnung. — cuando sean ... nach Eingang. — para cualquier cosa que pueda ofrecérsele für alles, das ſich Ihnen darbietet (bei eintretendem Bedarf).

No. LVIII. **Se acusa recibo de una remesa.**

Srs. *Pedro Garzon y Cª, Cádiz.* Lóndres, 15 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Tenemos á la vista sus muy estimables de 28 de Junio y 5 de Julio, y hemos tomado nota de sus contenidos.

Su remesa de £ 23. 18. 3 al 11 de Julio ha sido anotada en el haber de VV. y les remitimos adjuntas y debidamente aceptadas las dos primeras de cambio.

El estado pecuniario de esta plaza sigue muy mal y los productos brutos tienen una salida muy difícil. Si las noticias recibidas hoy aquí relativas á la quiebra de las casas A. B. y B. C. se confirman, los negocios sufrirán aun más en consecuencia.

Nos repetimos de VV. atºs servs Q. B. S. M.. *Leafmann y Cª.*

Anotar en el haber = pasar al crédito. — primera de cambio Primawechſel. — estado pecuniario Geldverhältniſſe. — productos brutos Rohprodukte. — quiebra Falliment.

No. LIX. **Envío de una letra y la aceptacion.**

Srs. *Pavot y Ferrier, Calais.* San Sebastian, 15 de Mayo 18..

Muy Srs. nuestros: Nos tomamos la libertad de incluir á VV. una primera de cambio por Fr. 2000, á cargo de G. Marteaux de esa ciudad, la cual rogamos á VV. hagan aceptar y nos devuelvan.

Perdonen VV. la molestia que les causamos y dispongan como gusten de estos S. S. S. Q. B. S. M. *Perrez y Harreta.*

Á cargo de = contra, sobre.

No. LX. **Respuesta.**

Srs. *Perez y Harreta, San Sebastian.*

Calais, 18 de Mayo 18..

Muy Srs. nuestros: De conformidad con su carta fecha 15 del actual tenemos el placer de remitirles á VV. aceptada la primera de cambio por Fr. 2000 sobre Marteaux de esta ciudad. Contentos por haberles sido de alguna utilidad nos repetimos de VV. at^{s} serv^{s} Q. B. S. M.

Pavot y Ferrier.

Contentos por haberles . . . es war uns angenehm, Ihnen dienen zu können.

No. LXI. **Protesta por falta de fondos.**

Sr. Don *J. Ballandier, Bayonne.*

Gibraltar, 16 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Siento infinito anunciar á V. que me he visto obligado á hacer protestar, por falta de fondos, su letra de £ 350, contra Olland & Roger, á la vista.

Inclusa hallará V. mi cuenta de resaca que asciende á £ 350. 8. 2, por cuya suma me he tomado la libertad de girar contra V. á la vista y á favor de Napier & Hijos.

Sin otra cosa que comunicarle me repito de V. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M.

D. Orangin.

Por falta de fondos mangels Deckung. — cuenta de resaca Retourrechnung. — ascender steigen, sich belaufen. — por cuya suma für welchen Betrag.

No. LXII. **Direccion para el caso necesario.**

Srs. *P. Lamier y C^{a}, París.*

Madrid, 15 de Enero 18..

Muy Srs. nuestros: Hemos recibido su estimable de 3 del corriente y hemos tomado buena nota de las ofertas de servicios que han tenido VV. á bien hacernos.

Esperando la oportunidad de entablar negocios mas animados con VV., nos tomamos la libertad de anunciarles que en esta fecha hemos girado una letra por Pes. 4000 contra los Srs. A. Pernet de esa ciudad, al 30 de Marzo; pero como tememos que estos Snrs. no cubran dicha letra, suplicamos á VV. se sirvan recoger nuestra firma en el caso de falta de aceptacion ó de pago y nos envien dicha letra protestada, con la respectiva cuenta de gastos. En este caso sírvanse VV. girar contra nosotros por el importe del capital así como por los intereses y gastos respectivos.

De VV. att^{os} S. S. Q. B. S. M. *Charles Meunier & C^{a}.*

Las ofertas de servicios que . . . die Dienstanerbieten, die Sie die Güte gehabt haben, uns zu machen = die uns gemachten gütigen Anerbietungen. — direccion para el caso necesario Notadreſſe (revestir de una direccion para el caso necesario mit einer Notadreſſe verſehen). — recoger nuestra firma intervenieren für unſere Firma. — cuenta de gastos Speſenrechnung.

No. LXIII. **Pérdida de una primera de cambio.**

Srs. *Ramirez y Moreno, Santander.*

Nantes, 2 de Mayo 18..

Muy Srs. nuestros: Habiéndose perdido por descuido de uno de n/ empleados una primera de cambio por Rv 5000 girada por VV. contra M. Mallevres á nuestra órden al 15 del corriente, suplicamos á VV. tengan la bondad de mandarnos la segunda á vuelta de correo.

El Sr. Mallevres ha recibido inmediatamente aviso de este accidente y le hemos suplicado no pagar hasta la presentacion de la segunda, debidamente endosada. De todos modos seremos responsables por todos los gastos que dicho accidente les ocasione á VV.

Somos de VV. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M. *N. Mallet y C^{a}.*

Empleado Kommis. — á nuestra órden an unſere Ordre. — la segunda die Sekunda. — endosar girieren, indoſſieren. — responsable verantwortlich.

No. LXIV. **Órden para pagar.**

Sr. Don *O. Mertens, Hamburgo.*

México, 4 de Marzo 18..

Muy Sr. mio: Tenga V. la bondad de pagar por cuenta mia y mediante recibo por duplicado al Sr. D. A. Martin la suma de M. 300 (trescientos Marcos), y reembolsarse girando contra mí por el importe y los gastos, y remitiéndome uno de los recibos.

Sin otro particular me repito de V. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M.

P. Langara.

Mediante recibo por duplicado gegen doppelte Quittung. — reembolsarse girando ſich durch eine Tratte erholen.

No. LXV. **Aviso del pago.**

Sr. Don *P. Langara, México.*

Hamburgo, 6 de Mayo 18..

Muy Sr. mio: De conformidad con su órden de 4 de Marzo y segun el recibo adjunto he pagado al Sr. D. M. Martin de esta ciudad la suma de

	M. 300 —
comision	„ 1 50
porte	„ — 40
Total	M. 301 90

por cuya suma me he tomado la libertad de girar contra V. á la vista y á favor del Sr. D. R. Hazelt.

Esperando de V. nuevas órdenes me repito suyo at^{o} serv^{r} Q. B. S. M.

O. Mertens.

Comision Proviſion.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 119. Cobro de remesas y condiciones en el giro.

Sr. Don *Alfonso García, La Coruña.*

Madrid, 20 de Mayo 18..

Muy Sr. mio: Tengo el honor de acusar á V. recibo de la remesa que me ha hecho de:

Ps. 33 781. 45

en diversos valores sobre esta ciudad; cuya suma iré abonando en la cuenta que le he abierto al efecto, á medida que la vaya cobrando. En cambio he cargado á V.

Ps. 6000

que he pagado por su cuenta.

Las condiciones de esta cuenta se hallan fijadas como sigue: intereses de mis adelantos á razon del 4 por ciento al año, comision $^1/_8$ por ciento.

Queda enteramente á sus órdenes su affmo y seguro servidor Q. B. S. M.

A. Ochoa.

Cobro Inkaſſo. — condiciones en el giro Bedingungen im Wechſel- (Bank-) Geſchäft. — al efecto zu dieſem Zwecke. — en cambio dagegen. — al año pr. anno.

No. 120. Se pide la aceptacion de letras de un tercero.

Srs. *De la Rue y C^a, París.*

La Coruña, 12 de Agosto 18..

Muy Srs. mios: He autorizado á los Sres. E. F. H., de Stettin, para que giren por mi cuenta y á cargo de VV. hasta la cantidad de veinte mil francos, en pago de algunas maderas que les he pedido.

Efectuarán los reembolsos girando por el importe de cada una de sus facturas á 90 dias contados desde la fecha del conocimiento del embarque, y para la buena regla remitirán á VV., con el aviso de sus giros, uno de los ejemplares del mismo conocimiento.

Con estos requisitos puedén dar su aceptacion por mi cuenta á las letras de los Sres. E. F. H. en la seguridad de que ántes de los vencimientos haré á VV. remesas ó les autorizaré para girar contra mí segun veámos cómo se presentan los cambios.

Sin motivo para más me repito de VV. at^o serv^r Q. B. S. M.

Enrique Perello.

Efectuar los reembolsos girando in Tratten Rembours nehmen. — requisito Erforderniß, Bedingung. — hacer remesas Anſchaffungen machen.

No. 121. Carta semejante.

Srs. *De la Rue y C^a, París.*

Irun, 20 de Febrero 18..

Muy Srs. mios: Favorecido con su estimable de 13 del actual, veo con satisfaccion que aceptan mi propuesta para verificar en esa su casa

algunos pagos por mi cuenta, y que estamos enteramente conformes sobre las condiciones. En consecuencia se servirán tomar nota de que con esta fecha autorizo á los Sres. O. Mertens y C^{a} para que se reembolsen del importe y gastos de embarque de cuatro balotes de lienzos y lanas que me remiten, y cuyas facturas podrán ascender á la cantidad de trece á catorce mil francos, girando á cargo de VV. y á 90 dias de la fecha del conocimiento, que les remitirán.

Girarán sobre VV. en el caso de que no encuentren una ocasion para hacerlo sobre Madrid con mas ventajas para mis intereses, lo cual les avisaré yo á su tiempo, para recoger el conocimiento, que se extenderá siempre á su órden.

Adjunta acompaño la firma de los corresponsales de Hamburgo para su confrontacion en caso necesario; y sin otro particular me repito de VV.

S. S. Q. B. S. M. *R. Sepúlveda.*

Estamos conformes wir ſind einverſtanden, einig. — balote Ballen. — lienzos Leinenwaren. — lanas Wollenwaren. — ascender ſich belaufen. — recoger zurücknehmen, zurückziehen. — extender ausſtellen. — confrontacion Vergleich.

No. 122. **Aviso de unas letras.**

Srs. *C. Hempel y Krause, Bremen.*

Madrid, 28 de Julio 18..

Muy Srs. mios: Confirmándoles mi carta de 17 del actual, tengo el honor de avisar á VV. que me he tomado la libertad de girar contra VV. por las siguientes cantidades:

Por M. 8 000	órden de	Camilo Hermanos	} 3 semanas vista,	
„ „ 2 500	„	„ José Polaco		
„ „ 3 400	„	„ Alfredo O. Durand,	1 mes vista,	
M. 13900	en junto.			

Les suplico den buena acogida á estas letras, y les aseguro que no dejaré de remitirles á tiempo fondos para cubrirlas. Se repite de VV. at. serv^{r} Q. B. S. M.

Jacinto Bonoso.

Acoger bien in Schutz nehmen, honorieren. — remitir fondos Anſchaffungen machen.

No. 123. **Órden de descontar.**

Sr. Don *C. Quintana, Barcelona.*

Marsella, 12 de Diciembre 18..

Muy Sr. mio: Me tomo la libertad de incluirle á V. 12000 rs. vn. contra la casa Oliva y C^{a}, de esa ciudad, para el 16 de Enero, rogándole se sirva descontarlos, y remitirme el producido en papel sobre nuestra plaza, hecha la deduccion de sus gastos. Me valgo de esta oportunidad para ofrecerle á V. mis servicios y me repito suyo at^{o} serv^{r} Q. B. S. M.

G. Urbain.

Descontar diskontieren. — hecha la deduccion abzüglich. — mevalgo ich benutze.

No. 124. Se pregunta si un tercero está autorizado para girar.

Sr. Don *A. Clavel, Gijon.*

Pamplona, 8 de Agosto 18..

Muy Sr. mio: El señor Don Juan Aguerra de Irun ha girado á mi cargo y por cuenta de V. Ps. 5000 á 2 meses vista el 7 del que corre. Como hasta ahora no ha abierto V. crédito á dicho señor en esta su casa, me permito preguntar si este giro tiene la autorizacion de V. Esperando su respuesta á vuelta de correo queda de V.

S. S. Q. B. S. M. *Fernando Gabarron.*

Autorizacion Genehmigung.

No. 125. Aviso de haber respaldado una letra con una casa para el caso necesario.

Sr. Don *Fr. Krause, Bremen.*

Valencia, 6 de Novbr. 18..

Muy Sr. nuestro: Nos hemos tomado la libertad de respaldar con la casa de V., por si fuere necesario, las siguientes letras:

Por M. 1850. — } giros de Ritter y C$^{a.}$ de esta sobre Rothmann
„ „ 2200. 25 } hermanos de esa, para fines del corriente.

Rogamos á V. tenga la bondad, en el caso que aquellas letras no sean honradas por los Sres. Rothmann, de recoger nuestra firma y de remitirnos las letras protestadas con la cuenta de gastos respectiva.

Dejamos á la eleccion de V. el reembolsarse del importe, sea girando contra nosotros ó esperando nuestras remesas que haremos inmediatamente.

Entre tanto nos repetimos suyos at^{os} ser^{s} Q. B. S. M.

W. Müller y Galindez.

Respaldar = notar algo á la vuelta de un escrito, mit einer Adreſſe verſehen (mit einer Notadreſſe). — recoger in Schutz nehmen (intervenieren).

No. 126. Aviso de haber girado á cargo de un tercero.

Sr. Don *Joaquin Vega, Barcelona.*

Bremen, 2 de Setiembre 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de avisarle que de conformidad con la órden trasmitida en su apreciable de 31 del pasado hemos girado ayer por cuenta de V. por fl. 5250 á cargo del Sr. A. Hartevelt de Amsterdan, á 2 meses vista, cuya suma le hemos abonado á 172 pf. así: M. 9030 valor 2 de Setiembre.

Nos ha costado mucho trabajo encontrar compradores para nuestros giros á este tipo, pues actualmente letras sobre Amsterdan solo se buscan á corta vista.

Adjuntamos la revista de hoy de nuestras cotizaciones y esperando se sirva volver á honrarnos con sus órdenes quedamos de V. at^{os} serv^{r}.

Q. B. S. M. *H. L. Hemmerle y C$^{a.}$*

Valor 2 de S. Wert per heute. — tipo Kurs.

No. 127. **Envío de letras para su aceptaçion.**

Srs. *H. L. Hemmerle y C^a., Bremen.* Barcelona, 20 de Agosto 18..

Muy Srs. mios: Correspondo á su apreciable de 12 del que rige. Les agradezco la buena acogida que se han servido dar á mis giros por M. 9000 en junto y hoy tengo el gusto de adjuntarles las siguientes letras:

Una por M. 1500 al 30 de Setiembre, contra E. Krohmann,
„ „ „ 1600 al 10 de Octubre, contra F. Brengel.
„ „ „ 400 al 15 id „ Hermann Weber,

Total M. 3500 s/esa; suplicándoles se sirvan hacerlas aceptar y abonarme á su debido tiempo el valor total de dichas letras.

Estoy preparando otras remesas y en el interin quedo de VV. at^o serv^r.
Q. B. S. M. *Joaquin Vega.*

Corresponder entſprechen, antworten. — adjuntar beilegen, übermachen. — en el interin einſtweilen. — s/esa = sobre esa.

No. 128. **Órden de depositar una letra.**

Sr. Don *Alf^o. Varela, Cádiz.* Barcelona, 15 de Octubre 18..

Muy Sr. mio: De acuerdo con la órden que me da V. en su apreciable de 1. del corriente me he tomado la libertad de girar contra V por el saldo de su cuenta que es de

P^tas 5444

á 2 meses vista, á mi propia órden, pagaderas en Madrid. Adjunta encontrará mi primera de cambio que se servirá V. aceptar y depositar en Madrid remitiéndola en seguida al señor D. Enrique Avilar de la misma ciudad á la disposicion del portador de la segunda, participándome qué domicilio ha dado V. á la letra.

Dispense V. la molestia y disponga como guste de S. S. S. Q. B. S. M.
José Mendez.

P^tas = Pesetas. — domicilio Domizil. — depositar domizilieren.

No. 129. **Órden de negociar una letra.**

Srs. *G. Ulysse y Ca, París.* Madrid, 10 de Abril 18..

Muy Srs. mios: Teniendo presente la cotizacion de cambios de esa plaza anotada en su apreciable carta de 4 del actual, en la cual cotizan VV. á 25 sueldos 6 din. las letras á corta vista sobre Lóndres, encuentro mas conveniente remitirles de estas que papel sobre París, calculados los cambios aquí corrientes de unas y otras.

En consecuencia les incluyo:

£ 850 á cargo de W. Smith y C^a. de Lóndres,

que se servirán VV. negociar como mas convenga á mis intereses haciéndome el abono respectivo y dando aviso á su S. S. Q. B. S. M.
M. Perez.

Negociar verkaufen, begeben. — sueldo, franz. sou. — abono Gutſchrift.

No. 130. Se pide una letra sobre otra plaza.

Sr. *A. Rey, Madrid.*

Talavera, 6 de Febrero 18..

Muy Sr. mio: Para pagar una factura de máquinas y hierros que he encargado á Inglaterra, necesito una letra sobre Lóndres á 30 d/v. por £ 47. 9. 6, la que ruego á V. se sirva comprarme y remitirme si es posible á vuelta de correo, con cuenta de su costo y gastos, de los cuales puede reembolsarse cuando guste, girando á mi cargo al mejor cambio posible. Sin otro asunto por hoy me repito á la disposicion de V.. S. S. Q. B. S. M.

José Ballestero.

Hierros Eisenwaren. — costo Kostenpreis.

No. 131. Aviso de remesas.

Sr. *De la Croix, Burdéos.*

Pamplona, 20 de Setiembre 18..

Muy señor nuestro: Hemos recibido la favorecida de V. de 7 del corriente y adjunta factura de las mercancías que nos ha remitido V. por valor de

Fr. 7860. 30,

que le abonamos en cuenta.

Incluimos á la presente:

Fr. 1000 vencidos,
„ 3211 al 25 de Jul.,
„ 900 á la vista,
„ 1817 á 10 dias vista,

Total Fr. 6928, que se servirá V. cobrar y abonarnos en cuenta, acusándonos su recibo.

Quedamos á la disposicion de V. S. S. Q. B. S. M.

Ferraz y Delgado.

Por valor de im Betrage von. — vencido fällig.

No. 132. Se ofrece prorogar un plazo.

Sr. Don *N. Avilar, Alicante.*

Bayona, 20 de Marzo 18..

Muy Sr. nuestro: Acabamos de recibir por conducto del Sr. Charles Charleton de Marsella la suma de fr. 1311. 40 en abono de su cuenta, los que sentaremos en su haber, valor al 9 del corr.

Dándole nuestras sinceras gracias por este pago nos apresuramos á decirle que caso que no pueda hacer actualm^te otros desembolsos no habrá ningun inconveniente en dejar al debe de su cuenta el importe de las otras facturas, á saber: fr. 1280. 20 pag. el 3 de Marzo, y fr. 2090. — pag. el 22 de Abril, cuyos géneros ya habrán llegado á sus manos y esperamos que habrán merecido su aprobacion. Le cargaremos solo 4% de interes al año.

Es cuanto tienen que decir á V. sus afect^s serv^s Q. B. S. M.

St. Pierre y C^a.

Prorogar un plazo Kreditverlängerung. — conducto Vermittlung. — sentar ſtellen, bringen. — desembolso Auszahlung. — no habrá ... es wird keinen Einwand geben = wir haben nichts dagegen. — dejar al debe de im Kredit unſrer Rechnung ſtehen laſſen. — cargar anrechnen.

No. 133. Órden de reembolsarse de un pago.

Srs. *Cordier y Bourdon, Burdéos.*

Cádiz, 12 de Agosto 18..

Muy Srs. nuestros: Les quedamos muy agradecidos por su remesa de Pes. 46. 60 que se han servido enviarnos, como deseábamos, en billetes del banco de Madrid, francos de porte, cuyo recibo les acusamos.

Les rogamos se sirvan reintegrarse de esta suma mas los gastos ocasionados girando á cargo de los S^res^ De la Rua y C^a^., á un mes vista, y al meyor cambio posible. Acabamos de recomendar á dichos Sres. la buena acogida á los giros de VV.

Tenemos el honor de ser s. at^s^ serv^s^ Q. B. S. M.

Asurduy y Langara.

Billetes del banco Noten der Bank. — franco de porte = franco. — reintegrarse ſich erholen. — mas einſchließlich.

No. 134. Negocio en participacion.

Srs. *Arthur Collins y C^a^, Bristol.*

Madrid, 14 de Junio 18..

Muy Srs. mios: Recibí á su oportuno tiempo sus apcbles de 3 y 6 del p^te^ y dejo abonadas á la cta de VV.

£ 280. 18. 4

ó sea la mitad que á VV. corresponde del importe de la factura de cáñamo embarcada por "William" con destino á Lisboa por cuenta de los dos.

He instruido á los consignatarios, para que me remitan en efectivo el total del producido líquido, y no dudo que VV. aprobarán esta disposicion pues tengo por conveniente dejar aparte de todos los demas negocios esta transaccion. Pero, si VV. prefieren que d^chs^ (dichos) señores abonen á la cta de VV. su parte en el producto, pueden darles la órden correspondiente, la que yo no omitiré confirmar.

He tomado buena nota de su aceptacion de

£ 450. — á 2 meses á contar desde el 20 últ^o^,

pagaderas por mí á la órden de C. C., y le preparo buena acogida.

Me es grato devolverles inclusas las 4 letras que recibí con su atenta de 8 del que corre para solicitar su aceptacion. Son corrientes todas ellas. — Soy de VV. S. S. Q. B. S. M. *Juan Lugano.*

Negocio en participacion gemeinſchaftliches Geſchäft. — cáñamo Hanf. — devolver zurückſchicken. — son corrientes gehen in Ordnung.

No. 135. Órden de investir dinero en rentas.

Srs. *F. y H. Thompson, Lóndres.*

Cádiz, 14 de Enero 18..

Muy Srs. mios: Les agradeceré á V. V. que se sirvan invertir á nombre del Sr. Don J. Mendoza de Madera y en rentas consolidadas de 3% la suma de £ 375. 8. 11 (despues de deducidos su corretage y mi comision de $^1/_2$% sobre el importe suplido), pasándome luego su cuenta á fin de poder yo remitirles un cheque por el importe de costo y corretage.

Soi de VV. S. S. Q. B. S. M. *Fr. Villaoz.*

Invertir anlegen. — en rentas consolidadas in konſolidierten Renten. — suplir auslegen. — cheque Bankanweiſung. — costo Einkaufspreis.

No. 136. Remesas por cuenta ajena.

Srs. *Rey y C^a, Barcelona.*

París, 16 de Junio 18..

Muy Srs. nuestros: De acuerdo con la órden de los Srs. Werner y Günther de Stettin debemos enviar á VV. por cuenta de ellos la suma de Pes. 3950 en letras s/ España.

En consecuencia hallarán V. inclusas las letras siguientes:

Una por 1550 á/c. de F. Mendez, Bilbao, á la vista,
otra „ 2400 „ „ Juarez y C^a, Madrid, al 20 de Junio,

con las cuales seguirán VV. las disposiciones de n/ amigos expresados.

Rogándoles se sirvan acordarse de nuestra casa cuando se presente la ocasion, les aseguramos que desempeñaremos con sumo zelo cualquier encargo que se sirvan hacernos.

Somos de VV. con todo af^{to} S. at^{os} Serv^{es} y am^{os} Q. B. S. M.

Berger y C^a.

Por cuenta ajena für fremde Rechnung. — con las cuales rückſichtlich deren. — expresado erwähnt. — hacer übertragen, anvertrauen.

No. 137. Respuesta.

Srs. *Berger y C^a, París.*

Barcelona, 18 de Junio 18..

Muy Srs. nuestros: Les acusamos recibo de las remesas que se han servido mandarnos p/ c/ de los Srs. Werner y Günther de Stettin, á saber:

Pes. 1500 á/c. de F. Mendez, Bilbao, á la vista,
„ 2400 „ „ Juarez y C^a, Madrid, al 20 de Junio,

con las cuales seguiremos las instrucciones de los amigos mencionados. Tocante á la última de estas remesas sentimos mucho no poderla negociar por estar el dia de su vencimiento tan próximo, que tendremos que enviarla á Madrid para cobrarla, lo que haremos hoy, pero con la expresa reserva de no tener ninguna responsabilidad en una protesta si la letra no llega á tiempo para poder tomar las medidas convenientes.

Apresurándonos á darles esta noticia tenemos la satisfaccion de reiterarnos de VV. sus seg^s serv^s Q. B. S. M. *Rey y C^a.*

Con la expresa reserva mit dem ausdrücklichen Vorbehalt. — cobrar einkaſſieren. — tener ninguna responsabilidad keine Verantwortung übernehmen. — las medidas convenientes die geeigneten Maßregeln.

No. 138. **Una letra protestada por falta de aviso.**

Srs. *W. Riego y C^a, Bilbáo.*

Hamburgo, Setiembre 15 de 18..

Muy Srs. nuestros: Acaban de presentarnos para su aceptacion una de cambio girada á/ c/ nuestra por VV. el 6 del corr. á quince dias vista por M. 4689 á la órden de C. Mannert y C^a, la cual contiene la expresion "segun aviso" sin que VV. nos hayan dado ninguna noticia de ella. — Hemos suplicado al portador que vuelva á presentárnosla despues de 8 dias en cuyo espacio podremos recibir noticias suyas, lo que nos ha concedido con sumo gusto, aunque no se puede exigir esto de él, como VV. no ignoran, y en caso que nos lo hubiera negado nos habríamos visto precisados á protestar formalmente sin que VV. tuvieran que atribuir este mal resultado á otro que á sí mismos, no pudiendo nosotros apartarnos de nuestro sistema que invariablemente seguimos, y que es el de no aceptar una letra de cambio girada „segun aviso" y cuyo requisito nos falta. — Por esto les rogamos nos avisen sin pérdida de tiempo si este giro es de nuevo por cuenta de los Srs. Cronburg y C^a de Riga, con quienes VV. tienen aun crédito hasta por esa suma, pero del cual no se han valido VV. nunca, lo que no poco ha contribuido á confirmarnos en nuestra resolucion de rehusar la aceptacion. Sea lo que fuera tenemos suficiente motivo para esperar su aviso, por contener su letra la expresion "segun aviso".

Esperamos que VV. arreglarán este asunto á vuelta de correo y dispongan cuando y como gusten de sus atentos y seg^s serv^s Q. B. S. M.

O. Mertens y C^a.

Por falta de aviso wegen fehlenden Aviſos. — acaban de ... man präſentiert mir ſoeben, es iſt mir ſoeben präſentiert worden. — segun aviso laut Avis. — portador Überbringer, Inhaber. — requisito Erfordernis. — apartarse ſich entfernen. — sistema Syſtem, Grundſatz. — que es el de ... der darin beſteht (und dem gemäß wir niemals akzeptieren). — cuyo requisito nos falta wenn dieſes Requiſit fehlt. — valerse Gebrauch machen. — sea lo ... wie dem auch ſein mag. — rehusar verweigern.

No. 139. **Respuesta.**

Srs. *O. Mertens y C^a, Hamburgo.*

Bilbao, 19 de Setiembre 18..

Muy Srs. nuestros: Sin tardanza ninguna respondemos á su muy estimable carta de 15 del corr. — Nuestro giro á cargo de VV. con fecha del 6 corr. á 15 dias vista, cuyo importe es de M. 4689, á favor de C. Mannert y C^a es de nuevo p/c. de los Srs. Cronburg y C^a de Riga, y su valor es esta vez mas crecido, por haber hecho nosotros pagos mas considerables por c. de dichos señores que de ordinario. Hemos pegado la carta de aviso á la letra de cambio, de la misma manera que lo hemos

hecho siempre con las demas letras por la misma cuenta; pero segun todas apariencias la carta de aviso se ha desprendido y perdido y les rogamos encarecidamente disimulen la falta que se ha cometido en nuestro despacho con no haber añadido la voz "adjunto" á las palabras "segun aviso". — En consecuencia de lo expuesto les rogamos se sirvan aceptar esta letra por cuenta de los Srs. Cronburg y C^{a}.

Para salir de toda duda VV. hubieran podido informarse s/ el asunto por el telégrafo y nunca nos hubiéramos negado á sufragar los gastos.

Acojan VV. la expresion de la alta consideracion con que somos de VV. S. S. Q. B. S. M. *W. Riego y C^{a}.*

P. c. = por cuenta. — pegar kleben. — segun todas . . . allem Anſchein nach. — desprenderse losgehen. — perderse liegen bleiben, verloren gehen. — despacho Kontor. — voz, palabra Wort. — en consecuencia . . . nach dieſer Auseinanderſetzung, nach dieſem Sachverhalt. — salir de toda duda aus aller Unruhe herauskommen, ſich alle Unruhe erſparen. — sufragar tragen.

No. 140. **Falta el endoso.**

Srs. *Encina & Corlazar, Málaga.*

Bremen, 16 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: A la letra de M. 2000, contra D. Juan Roemer, 8 dias v., que VV. se han servido remitirnos en su apreciable de 14 del que rige, le falta el endoso. Adjunto se la devolvemos rogándoles se sirvan endosarla debidamento á S. S. S. Q. B. S. M.

Helmerding & Schreiner.

Endoso Giro, Indoſſament.

No. 141. **Falta el aviso.**

Srs. *De la Rua y C^{a}, Madrid.*

Lóndres, 8 de Oct. 18..

Muy Srs. mios: Despues de recibir su aprcble de Agosto 15 refiriéndose al crédito £ 700 que pidieron para el Sr. Somero, no he tenido motivo para molestarles; pero esta mañana me ha sido presentada, con gran sorpresa de mi parte, una letra de cambio por £ 700 á 3 meses vista, fecha 2 de Setiembre, girada por el Sr. Somero á mi cargo y á favor de los Srs. De Rua y C^{a}, sin "la" delante de "Rua", pero aparentemente endosada de puño y letra de VV.

Ahora, como el Sr. Somero me escribió el mismo dia que está fechada la letra y ulteriormente desde La Coruña con fecha 25 pp^{do} sin hacer mencion de tal letra, ni avisarme sobre si habia hecho ó nó uso del crédito (lo que por cierto debia yo esperar), he creido prudente no dar mi aceptacion hasta saber de VV. si habian ó no negociado esta letra, pues en estos tiempos en que falsificaciones y fraudes ocurren tan á menudo, esta clase de transacciones requiere la mas escrupulosa precaucion.

Si en realidad el Sr. Somero giró está letra, es una omision irremisible, ó un imperdonable descuido el no haberme dado el aviso necesario

en sus cartas ulteriores. Creo que aun está en París y le escribí el 2 del que corre sobre este negocio.

Cuando yo reciba su contestacion ó la de VV. naturalmente honraré la letra.

Soy siempre de VV. S. S. M. Q. B. S. M. *Diego Bozo.*

De puño y letra eigenhändig. — aparentemente dem Anſcheine nach. — hasta saber bis ich weiß. — falsificaciones y fraudes Fälſchungen und Betrügereien. — á menudo häufig. — escrupuloso genau. — precaucion Vorſicht. — omision Verſäumnis. — irremisible unverzeihlich. — imperdonable unentſchuldbar.

No. 142. **Continuacion.**

Srs. *De la Rua y C^a, Madrid.*

Lóndres, 10 de Octubre 18..

Muy Srs. mios: Refiriéndome á mi anterior del 8, tengo hoy que informarles, que no habiendo consentido el tenedor de la letra en cuestion en retenerla hasta recibir yo la respuesta de VV., he aceptado la susodicha letra condicionalmente por honrar la firma de VV., en la seguridad de que es auténtica.

Espero saber dentro de poco que este giro es corriente, para que queden VV. libres de toda responsabilidad y salir yo de la zozobra en que me tiene el descuido del Sr. Somero. Entónces asentaré este valor al debe del mencionado señor.

Entretanto quedo de VV. S. S. Q. B. S. M. *Diego Bozo.*

Tenedor = portador. — corriente in Ordnung. — para que queden ... damit Sie von jeder Verantwortlichkeit frei ſind und ich... — zozobra Beſorgnis.

No. 143. **Continuacion.**

Sr. Don *J. G. Somero, Paris.*

Lóndres, 8 de Octubre 18..

Muy Sr. mio: Confirmando la copia que adjunto de mi última fecha 2 del que corre, tengo hoy la pena de poner en su conocimiento que se me ha presentado para su aceptacion una letra por £ 700, que aparentemente ha sido girada por V. con fecha 2 del pp^do, á 3 meses vista y favor de los Srs. De Rua y C^a (sin *la*) de Madrid. Como V. apesar de haberme escrito ese mismo dia y posteriormente desde el Havre con fecha 25 del pp^do, no me habia dado aviso alguno, me he visto con mucha sentimiento precisado á no aceptarla. Espero que V. me contestará al instante sobre este asunto, para sacarme de duda; á no ser que V. lo hubiere hecho ya en respuesta á mi última.

Este descuido de su parte — pues no dudo que lo sea — me ha expuesto á serios disgustos para con los Srs. De la Rua y C^a quienes bien hubieran podido atribuir la falta de aceptacion á algun motivo mal intencionado. ¡Por dios! Sea V. en lo sucesivo mas prudente y precavido!

Siempre he creido á V. un hombre de negocio, pero este lance hace vacilar mi confianza, que hasta el dia ha sido ilimitada.

Aguardando con impaciencia sus aclaraciones quedo de V.
S. S. Q. B. S. M. *Diego Bozo.*

Precitar nötigen. — para sacarme de duda um mich von meinem Zweifel zu befreien, aus meiner Ungewißheit zu reißen. — mal intencionado böswillig. — precavido vorsichtig. — lance (Wurf) Anlaß.

No. 144. **Continuacion.**

Sr. Don *Diego Bozo, Lóndres.* Madrid, 11 de Octubre 18..

Muy Sr. nuestro: La letra de £ 700 á que V. se refiere en su apreciable de 8 del corr. fué girada por el señor que nos trajo su carta de crédito por el mismo importe, y sabemos que la firma "J. G. Somero" es la suya; pues, firmó la letra en ntra oficina. Esperamos pues que con esta declaracion quedará V. satisfecho, y nuestro endoso exento de toda responsabilidad. No comprendemos el descuido del Sr. Somero, pero presumimos que sabrá esplicarlo satisfactoriamente.

Somos de V. S. S. Q. B. S. M. *De la Rua y C^a.*

Trajo von traer. — exento frei. — descuido Nachläſſigkeit. — comprender begreifen.

No. 145. **Continuacion.**

Srs. *De la Rua y C, Madrid.* Lóndres, 14 de Octubre 18..

Muy Srs. mios: La declaracion perfectamente satisfactoria que VV. se han servido hacerme en su estimada de 11 del corr. ha desvanecido naturalmente toda duda con respecto á la identidad de la letra por £ 700 girada por el Sr. Somero; y quedando esta aceptada en regla, pueden VV. considerarse exentos de toda responsabilidad.

Sintiendo sobre manera las molestias que este asunto les ha causado á VV. me repito S. S. Q. B. S. M. *Diego Bozo.*

Desvanecer verſcheuchen, heben. — identidad Identität. — en regla ordnungsmäßig.

No. 146. **Continuacion.**

Sr. Don *Diego Bozo, Lóndres.* La Coruña, 18 de Octubre 18..

Muy Sr. mio: Acabo de recibir su apreciable de 2 del pte., y estando á punto de partir, no me queda tiempo mas que para decirle que yo giré las £ 700 desde Madrid á 3 meses vista y favor de sus amigos los Srs. De la Rua y C^a. En mi carta del 2 no hice mencion de ella, porque aun no estaba girada, y posteriormente lo omití por creerlo innecesario. Confiando en que aun habrá tiempo para evitar consecuencias desagradables me repito muy de priesa de V. muy at. sev^r Q. B. S. M.

J. G. Somero.

Á punto im Begriff. — aun habrá tiempo (es wird noch Zeit geben) es wird noch Zeit ſein. — muy de priesa in aller Eile.

Seccion X.

Avisos de despachos.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. LXVI. Aviso de un despacho de mercancías.

Sr. Don *C. Magallar, Guadalajara.* Cádiz, 12 de Agosto 18..

Muy Sr. nuestro: De acuerdo con su encargo de 23 del pasado hemos enviado á la consignacion de V. y por conducto del señor D. F. Saloña de Tarragona:

No. 1—4 cuatro cajas de sebo,

„	1	2	3	4
libras	200,	320,	160,	250,

encargándole á dicho amigo que encamine sin dilacion la mercancía á su destino. Quedamos siempre de V. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Rodez y Garrido.

Por conducto de durch. — sebo Talg. — encaminar befördern. — sin dilacion unverzüglich.

No. LXVII. El cargardor al comisionista.

Sr. Don *F. Saloña, Tarragona.* Cádiz, 20 de Agosto 18..

Muy Sr. nuestro: Por órden y cuenta del Señor Magallar de Guadalajara le embarcamos en el vapor "Rose of Liverpool":

No. 1—4 cuatro cajas de sebo,

„	1	2	3	4
libras	200,	320,	160,	250,

las que V. se servirá remitir sin pérdida de tiempo á la direccion susodicha.

Mande V. en cuanto guste á estos sus at^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Rodez y Garrido.

Á la direccion susodicha an die genannte Adreſſe.

No. LXVIII. Aviso de envío.

Srs. *Dominez y C^{a}, La Carolina.* Alicante, 22 de Agosto 18..

Muy Srs. mios: Los Srs. Bolaños y C^{a}. de esa plaza les entregarán

1 paca de Algodon marca D. D. # 1246

mediante el pago de pes. 9.

Les suplico se sirvan mandarla almacenar y esperar mis disposiciones ulteriores. Soy de VV. S. S. Q. B. S. M. *Miguel Rodriguez.*

Paca Ballen, Ballen. — almacenar auf Lager nehmen. — disposiciones ulteriores weitere Verfügungen.

No. LXIX. Aviso de embarque.

Srs. *J. Gianpaoli, Nápoles.*

Cádiz, 4 de Setiembre 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de incluirle conocimiento de embarque de

B. No. 1—30 treinta sacos de café,
B. „ 1—12 doce barriles de azúcar,

embarcados en el Latona, su cap. L. Martin, que mañana se hará á la vela.

Sírvase seguir en cuanto al reembarco las órdenes de los Srs. Baldi & C^{a}. de Miranda y dar los pasos necesarios para la introduccion de la mercancía en Italia cobrando los gastos á dichos señores.

Aprovechamos esta oportunidad para remitirle la lista de nuestros precios esperando que habrá uno que otro artículo que le anime á hacer una especulacion. Tenga V. la seguridad de que nos esmeraríamos en la ejecucion de sus órdenes, en caso que V. tuviere á bien hacer uso de nuestros servicios, para merecer su confianza por largo tiempo.

En el entretanto nos suscribimos de V. S. S. Q. B. S. M.

Bueno Saldo y C^{a}.

Conocimiento de embarque Konnoſſement. — en cuanto al reembarco in betreff der Weiterverladung. — introduccion Eingang, Einfuhr. — cobrando los gastos unter Nachnahme Ihrer Speſen. — duradero dauernd.

No. LXX. Respuesta á la anterior.

Srs. *Bueno Saldo y C^{a}, Cádiz.*

Nápoles, 9 de Setiembre 18..

Muy Srs. mios: Recibí el conocimiento que VV. se han servido adjuntarme á su apreciable de 4 del que corre y seguiré á la llegada de la mercancía las instrucciones de VV. y las de los Srs J. Baldi & C^{a}. de Miranda.

Les agradezco mucho las ofertas que se han servido hacerme y no dejaré de hacer uso de ellas tan luego como se presente la oportunidad. Por el momento siento no poder valerme de ellas.

Me suscribo de VV. S. S. Q. B. S. M. *J. Gianpaoli.*

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 147 a. Carta de un reexpedidor.

Srs. *A. Dominez, Madrid.*

Cádiz, 15 de Abril 18..

Muy Sr. mio: Por envío de los Sres. Ardonin y C^{a}. de Marsella he recibido en el vapor español "Primer Gaditano", que fondeó ayer en el puerto del Grao, tres cajas:

A. D., núms 7 á 9, conteniendo sederia, con órden de proceder

á su adeudo de importacion, conforme á la nota declaratoria de que me acompañan copia.

Me previenen asimismo que inmediatamente remita dicho género á la consignacion de V., á cuyo cargo deberé reembolsarme de mis suplidos en este tránsito.

Tengo el gusto de haber cumplido sus instrucciones con toda la posible brevedad, pues hoi encamino á V. las citadas tres cajas con guia de esta aduana, núm. 1834, y por medio de la via ferrea, segun recibo que es adjunto.

Tambien lo son las notas de adeudo y gastos del despacho, importantes en total

Rs. vn. 7,347.10 á 60 d/ fecha, á mi propia o/,
por el importe de los derechos
de arancel; y otra de
903. 4 á 4 d/v o/ de D. J. S., de ese comercio.

8,250.14 en junto por saldo de este negocio.

Recomiendo al favor de V. ambas disposiciones, esperando que todo merezca su aprobacion, pues desea complacerle este su atento Servidor.

Q. B. S. M. *José Garrido.*

Por envío de von Sendung. — fondear ankern. — sedería Seidenware. — adeudo de importacion Eingangszoll. — nota declaratoria Deklarationsſchein. — acompañar beifügen. — consignacion Adreſſe. — tránsito durchgehendes Gut. — reembolsarse ſich erholen. — encaminar befördern. — guia de esta aduana Begleitſchein des hieſigen Zollamtes. — nota de adeudo Rechnung über die Verzollung. — derechos de arancel Zollabgabe. — por saldo de este negocio zum Ausgleich dieſes Geſchäftes. — disposicion Abgabe, Tratte.

No. 147 b. Embarque de lienzos.

Srs. *Pedrellon y Corbazar, Cádiz.*

Sevilla, 22 de Junio 18..

Muy Srs. mios: Sabiendo que el buque aleman "Zerline", su capitan Gutmann, está actualmente á la carga en ese puerto para la Habana suplícoles á VV. se sirvan informarse si podrian embarcarse 8 cajas de lienzo que miden de 75 á 80 piés cúbicos. En tal caso les agradeceria mucho que me aprovechasen esta oportunidad fijando las condiciones y comunicándome el resultado afin de poder enviarles las cajas mencionadas.

Aguardando su contestacion, se repite á sus órdenes su afectísimo serv^{r} Q. B. S. M. *José Harreta.*

Saber in Erfahrung bringen. — estar á la carga in Ladung liegen. — si podrian embarcarse ob eingeſchifft werden könnten.

No. 148. Continuacion.

Sr. Don *José Harreta, Sevilla.*

Cádiz, 26 de Junio 18..

Muy Sr. nuestro: En contestacion á su estimada de 22 del pte., nos apresuramos á informarle que hemos logrado reciban sus 8 cajas de lienzos

á bordo del buque aleman "Zerline", su capitan Gutmann, con destino á la Habana, al flete de 26 pesos (españoles) y de 15% de prima para el capitan. Mas como este buque ya ha recibido la mitad de su carga, no pierda V. tiempo en remitirnos las cajas en cuestion. Esperamos pues recibirlas cuanto ántes y nos repetimos de V. S. S. Q. B. S. M.

Pedrellon y Corbazar.

No. 149. **Continuacion.**

Srs. *Pedrellon y Corbazar, Cádiz.*

Sevilla, 30 de Junio 18..

Muy Srs. mios: De conformidad con su apreciable de 26 del pte. he enviado á su direccion por tren expreso, con plazo de 2 dias para la entrega, las 8 cajas de lienzos:

marcadas G. y C. y numeradas de 1 á 8, con peso total de 1428 quil.

Les suplico á VV. les embarquen á bordo de la "Zerline", á la consignacion de los Srs. Graf y C^{a} de la Habana, dándoles aviso y enviándoles el conocimiento. Sírvanse cargarme en cuenta sus gastos y pasarme la nota detallada de estos. El seguro se verificará en esta plaza.

Quedo de VV. S. S. Q. B. S. M.

José Harreta.

Tren expreso Schnellzug. — con plazo . . . zwei Tage Lieferzeit.

No. 150. **Continuacion.**

Sr. Don *José Harreta, Sevilla.*

Cádiz, 2 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el gusto de informar á V. que sus 8 cajas de lienzos números 1 á 8, anunciadas en su estimable de 30 de Junio ppdo., han llegado salvas y bien acondicionadas, y han sido embarcadas á bordo de la "Zerline", su capitan Gutmann, á la consignacion de los Srs. Graf y C^{a} de la Habana, mediante aviso corr. Segun sus instrucciones, hemos enviado igualmente á aquellos señores por via de Lóndres una copia del conocimiento, cuyo duplicado hallará V. incluso.

Le remitimos á. V. adjunta la cuenta de nuestros suplidos que asciende á . . ., que cargamos á su cuenta.

El capitan Gutmann ha recibido ya órden para hacerse á la vela cuando el tiempo lo permita.

S. S. S. Q. B. S. M.

Pedrellon y Corbazar.

Suplidos Auslagen. — ascender á sich belaufen.

Seccion XI.

Remision de cuentas corrientes.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. LXXI. Envío del extracto de una cuenta corriente.

Sr. Don *C. Enrique García, Cádiz.*

Ginebra, 1º de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de incluirle extracto de su cuenta corriente cortada el 30 de Junio con un saldo de Frcs. 1724. 25 á favor de V.

Sírvase V. mandar examinarlo y al hallarlo de conformidad hacer el respectivo asiento.

Mande V. en cuando guste á estos sus at^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Turretini, Piotti y C^{a}.

Incluir beigefaltet überreichen. — cortado abſchließend. — hacer el respectivo asiento gleichlautend buchen.

No. LXXII. Respuesta.

Srs. *Turretini, Piotti y C^{a}, Ginebra.*

Cádiz, 4 de Julio 18..

Muy Srs. mios: De su apreciable del 1º de corriente he retirado el extracto de mi cuenta corriente hasta el 30 de Junio del que corre, arrojando un saldo de Frcs. 1724. 25 á mi favor.

Tan luego como lo haya examinado les avisaré si está de conformidad.

Sin mas por el momento me repito de V. S. S. Q. B. S. M.

C. Enrique García.

Retirar entfalten. — arrojando abſchließend mit (woraus ſich ergibt ein Saldo).

No. LXXIII. Otro envío de un extracto de cuenta corriente.

Srs. *Quintana & C^{a}, Bilbao.*

París, 5 de Enero 18..

Muy Srs. mios: Tengo el honor de confirmar á VV. mi carta de 2 del corriente la cual les anunciaba mi envío de la misma fecha.

El objeto de la presente es adjuntarles el extracto de s/c corriente con mi casa, cortada el 31 de Diciembre que arroja un saldo de Frcs. 2400 á mi favor.

Suplico á VV. me digan si nuestras cuentas están de acuerdo y me traspasen este saldo á nueva cuenta.

Reiterando á VV. mis mas finos afectos quedo á la disposicion de VV. S. S. S. Q. B. S. M.

C. Cordier.

Si . . . de acuerdo ob wir konform gehen. — traspasar á nueva cuenta (den Saldo) auf neue Rechnung in das Credit vortragen. — reiterar wiederholen.

No. LXXIV. Se acusa recibo.

Sr. Don *C. Cordier, París.*

Bilbao, 7 de Enero 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de acusarle recibo de su carta 12 del actual conteniendo el extracto de n/c con su casa de V. cortada en 31 de Diciembre.

Segun dicha cuenta, que no tardaremos en examinar mas detenidamente, somos á V. deudores de Frcs. 2400 á partir de esta fecha.

Suplicamos á V. se cubra de dicha suma girando á la vista sobre nosotros, lo cual balanceará nuestras cuentas salvo algunos dias de interes y las rectificaciones á que puede dar lugar el exámen de s/c corriente.

Dentro de poco pondremos en conocimiento de V. el resultado de nuestras comparaciones.

Entre tanto nos repetimos de V. at^{s} serv^{s} Q. B. S. M.

Quintana & C^{a}.

Somos . . . deudores wir bleiben belaſtet mit. — á partir de esta fecha pr. genannten Termin. — salvo algunos dias ... bis auf den Zinsunterſchied von wenigen Tagen. — comparacion Vergleichung, Prüfung.

No. LXXV. Continuacion.

Sr. Don *C. Cordier, París.*

Bilbao, 11 de Enero 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de acusarle recibo de su carta fecha 9 del corriente, anunciándonos su letra de cambio contra nosotros por Frcs. 2400 á la vista y órden de Garcia de esta ciudad, y le informamos al mismo tiempo que hemos encontrado de conformidad el extracto de nuestra cuenta corriente con su casa, cortada en 31 de Diciembre.

Preparamos buena acogida á su letra de V. y nos repetimos de V. at^{s} serv^{s} Q. B. S. M.

Quintana & C^{a}.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 151. Remesa de un extracto de cuenta corriente.

Sr. Don *F. García, Gibraltar.*

Bremen, 2 de Enero 18..

Muy Sr. nuestro: En contestacion á su estimable de 28 del mes último, remitimos á V. adjunto, segun su deseo, el extracto de su cuenta corriente con nosotros cortada en 31 del mes ppdo., que arroja un saldo á nuestro favor de: M. 1183. Tenga V. la bondad de decirnos para mayor claridad si lo encuentra de conformidad.

Deseamos que el año que principia sea próspero para V., y que nuestras relaciones mercantiles se aumenten progresivamente, cimentando

cada dia mas la amistad que desde algun tiempo nos une. Saludamos á V. con el mayor afecto como sus mas at^{s} y S. S. Q. B. S. M.

Schmidt & Scholz.

Próspero glücklich. — cimentar befeſtigen.

No. 152. **Se piden remesas.**

Srs. *Francisco Urbano & C^{a}, Tarragona.*

París, 31 de Diciembre 18..

Muy Srs. nuestros: A fin de año acostumbramos liquidar todas nuestras cuentas; por consiguiente les adjuntamos el extracto de la suya, con un saldo á nuestro favor de Frcs. 2950 que sometemos á su exámen rogando á VV. se sirvan avisarnos si lo hallan de conformidad y hacer el asiento respectivo.

Recibiríamos con placer en este momento las remesas que VV. se sirvieran hacernos.

Manden VV. con entera libertad á sus afectísimos servidores.

Q. B. S. M. *Lemeunier y C^{a}.*

No. 153. **Respuesta á la anterior.**

Srs. *Lemeunier & C^{a}, París.*

Tarragona, 3 de Enero 18..

Muy Srs. nuestros: Adjunto á su carta recibímos el extracto de nuestra cuenta corriente con su casa, que arroja un saldo de Frcs. 2950 á nuestro cargo. Nos apresuramos á remitir á VV. dicha suma en una carta-órden de pago á cargo de los señores A. & C^{a} de esa, suplicando al mismo tiempo á VV. nos excusen el retardo involuntario de este envío.

Nos repetimos de VV. sinceros y at^{s} serv^{s} Q. B. S. M.

Francisco Urbano y C^{a}.

Carta-órden de pago Anweiſung. — retardo Verzögerung.

No. 154. **Aviso de exámen.**

Sr. Don *S. Menéndez, Valencia.*

Bremen, 10 de Enero 18..

Muy Sr. mio: De acuerdo con el deseo que V. manifiesta en su carta del 2 que rige, me he apresurado á examinar el extracto de la cuenta corriente, que en ella incluia, cortada el 31 de Dic. La encuentro de conformidad salvo algunos errores de poca monta.

Me ha abonado V. en cuenta con fecha 5 de Junio M. 3000 á c. de C. Larrocha y C^{a} de esa que pasé el 13 de Abril; pero siendo el vencimiento de esta letra el 5 de Mayo resulta en mi abono la diferencia de M. 10 de interes en un mes al 4 $^{0}/_{0}$ sobre la suma indicada.

Por igual inadvertencia ha omitido V. la comision de banco de $^{1}/_{8}$ $^{0}/_{0}$ s/ el saldo del año pasado que ascendió á M. 890, lo que produce en mi abono M. 3; de suerte que se eleva el saldo total de su debe á M. 560.

Excepto estos dos puntos nuestras cuentas están de acuerdo; suplico á V. por lo tanto rectifique las omisiones anotadas y pase á cuenta nueva el saldo á mi favor.

Sin mas por el momento me repito de V. S. S. Q. B. S. M.

Carl Helmken.

Salvo bis auf. — me ha abonado Sie haben mir gutgebracht. — de poca monta unerheblich. — el vencimiento die Verfallzeit. — resultar ſich ergeben. — inadvertencia Verſehen. — en mi abono zu meinen gunſten. — pasar á cuenta nueva auf neue Rechnung vortragen.

No. 155. Órden de girar por el importe del saldo.

Sr. Don *Joaquin Ferrara, Alicante.* Vera Cruz, 29 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Confrontando el extracto de mi cuenta corriente que se sirve dirigirme con su carta de 3 del actual, encuentro conformes sus asientos con los mios y exacto el saldo de

Rs. vn. 9600 á su favor, valor
al 30 de Junio próximo pasado.

Puede V. por consiguiente disponer de esta cantidad, girando á mi cargo y á corta vista con la mayor economía posible para mis intereses.

Fernando Perello.

Asiento Buchung. — economía Schonung.

Seccion XII.

Correspondencia con deudores.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. LXXVI. Carta de requerimiento.

Sr. Don *C. Avilar, Barcelona.* Tolosa, 12 de Mayo 18..

Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de adjuntar á V. el extracto de su cuenta que arroja un saldo de Frcs. 2653 á favor nuestro.

Tenga V. la bondad de avisarnos si lo encuentra de conformidad, ó anotarnos las diferencias, si las hubiere.

Aprovechamos esta ocasion para repetirnos de V

Atos y S. S. Q. B. S. M.

Gilles y Garnier.

Requerimiento Mahnung, Zahlungsaufforderung. — deudor Schuldner (acreedor Gläubiger). — ó anotarnos las diferencias oder, falls Differenzen obwalten, dieſelben uns zu bezeichnen.

No. LXXVII. Se pide una remesa.

Sr. Don *C. Avilar, Barcelona.* Tolosa, 19 de Junio 18..

Muy Sr. nuestro: Hemos tenido el honor de escribir á V. con fecha 12 del pasado remitiéndole un extracto de s/c corriente con nuestra casa.

Como habrá V. visto, dicha cuenta arroja un saldo de Frcs. 2653 á favor nuestro.

En circunstancias normales, no hubiéramos hecho mencion de dicha suma, pero estando obligados á hacer gran número de compras de géneros en esta estacion, nos es imposible quedar por mas tiempo en descubierto; por lo cual esperamos de su bondad de V. nos ponga en posesion de dicha suma tan pronto como le sea posible.

Repetimos á V. n/ mas sinceros afectos con los cuales quedamos de V. at^{s} serv^{s} Q. B. S. M. *Gilles y Garnier.*

En circunstancias normales unter gewöhnlichen Verhältniſſen. — no hacer mencion mit Stillſchweigen übergehen. — quedar en descubierto ohne Deckung bleiben. — nos ponga en posesion... daß Sie uns baldigſt mit Rimeſſen verſehen werden.

No. LXXVIII. Repitiendo el cobro.

Sr. Don *C. Avilar, Barcelona.*

Tolosa, 2 de Julio 18..

Muy Sr. nuestro: Confirmando nuestras cartas de 12 de Mayo y de 19 de Junio últ^{o} por las cuales suplicábamos á V. nos remitiera los Frcs. 2653 valor del saldo de s/c. corriente con nuestra casa, tenemos el honor de informarle que hemos girado contra V. de la manera siguiente:

Frcs.	625	para fines del corriente	ó/ de Violet é hijo.
„	746	al 10 de Agosto próximo	
„	394	„ 31 „ „ „	
„	988	„ 15 „ Setiembre „	

Frcs. 2653 valor del saldo á nuestro favor.

Como puede V. ver, hemos tratado, con largos plazos, de conciliar los intereses de V. con los nuestros.

Somos de V. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M. *Gilles y Garnier.*

Nos remitiera el . . . uns für den Saldo Ihrer Rechnung gefälligſt Deckung zu machen. — girado de la manera siguiente folgende Tratten auf Sie abgegeben. — valor de . . . welche Summe den uns ſchuldigen Saldo bildet. — con largos plazos durch die Länge der Verfallzeiten. — conciliar ausgleichen.

No. LXXIX. Requerimiento de pago.

Srs. *Ch. Dufour & C^{a}, Milan.*

Valencia, 17 de Diciembre 18..

Muy Srs. nuestros: Como tuvimos el honor de decirles en nuestra última entrevista, nos es imposible entregar nuestras mercancías sin recibir su valor al contado ó á plazos muy cortos, pues, de lo contrario nos privaríamos de todo el beneficio.

Por lo tanto esperamos no tomen á mal el que hayamos dispuesto del importe de nuestra factura del mes de Julio pasado girando sobre VV. una letra de cambio por la misma suma á 15 d/v.

Á pesar del deseo que tenemos de conceder á nuestros corresponsales todas las facilidades que no sean incompatibles con nuestros intereses, nos

es imposible en el presente caso dilatar por mas tiempo el reembolso de géneros remitidos hace cerca de 4 meses.

Deseando á VV. todo género de prosperidad para el año entrante nos suscribimos de VV. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M. *Moro y C^{a}.*

Entrevista Zuſammenkunft. — al contado bar, pr. kontant. — á plazos muy cortos auf ganz kurz geſtellte Zahlungsfriſten. — de lo contrario ſonſt. — incompatible unverträglich. — en el presente caso im vorliegenden Fall. — dilatar aufſchieben. — el reembolso die Bezahlung. — hace cerca ... vor ungefähr.

No. LXXX. Respuesta.

Srs. *Moro y C, Valencia.* Milan, 20 de Diciembre 18..

Muy Srs. nuestros: Han hecho VV. perfectamente bien en exigir el pago de su factura de Julio últ. y les podemos asegurar á VV. que nò hubiéramos tardado tanto en ponerles en posesion del valor de dicha factura si los negocios no estuvieran en un estado tal que las deudas no se cobran sino lentamente y con dificultad.

De todos modos queden VV. persuadidos que no dejaremos de honrar su letra.

Sin otro particular se repiten de VV. at^{os} serv^{rs} Q. B. S. M.

Ch. Dufour y C^{a}.

Han hecho ... Sie ſind vollkommen in Recht. — las deudas no se cobran sino ... die ausſtehenden Forderungen gehen nur langſam ein.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 156. Requerimiento de pago.

Sr. Don *O. Delgado, Gijon.* Birmingham, 20 de Noviembre 18..

Muy Sr. nuestro: Tiene esta por objeto suplicar á V. se sirva remitirnos á los plazos convenidos de Mayo, Junio y Julio próximos el equivalente de nuestras remesas de hierro de los meses de Setiembre, Oct^{e} y Nov^{e} últimos, es decir cerca de £ 800. Necesitamos esa cantidad y contamos con su conocida puntualidad bien que no haya llegado aun á su poder la entrega correspondiente al mes de Noviembre, que todavía se halla en camino ó en los puertos del tránsito. Quedan de V. S. S. Q. B. S. M.

W. Thompson y C^{a}.

Á los plazos nach Verabredung fällig im.

No. 157. Se pide la prolongacion de un giro.

Sr. Don *Camilo Herrera, la Coruña.* Zaragoza, 25 de Marzo 18..

Muy Sr. mio: Apesar de todos mis esfuerzos, no puedo llegar á saldar la letra que V. ha girado á m/c. y que vence el juéves próximo, por lo cual le suplico á V. se sirva renovarla para fin de Mayo próximo.

Esta irregularidad se explica por las condiciones excepcionales en las cuales me encuentro momentáneamente, y que como ya le he dicho en nuestra última entrevista, son mas que pasageras.

Me atrevo, pues, á esperar que atendidas las buenas relaciones que siempre ha habido entre nosotros, V. me prestará el servicio que le pido.

Reiterando á V. mis mas finos afectos, tengo el honor de ser s. at. serv^{r} Q. B. S. M. *Jacinto Galíndez.*

Renovar prolongieren. — condiciones Verhältniſſe. — pasagero vorübergehend. — atendido in Anſehung.

No. 158. Se pide el giro de una letra.

Srs. *J. Sánchez y C^{a}, Cádiz.* Ciudad-Real, 18 de Setiembre 18..

Muy Srs. mios: A mi regreso de Madrid me encuentro con su carta de 2 del actual en que me recuerdan VV. ha espirado el término de costumbre para el pago de las facturas de los géneros que me enviaron en Mayo último.

No tenia yo olvidada esta obligacion; pero habiendo comprado bastante género en esta temporada, he tenido mucho que pagar así en el mes pasado como en el presente.

Sírvanse VV. dispensarme la tardanza por esta vez; para reembolsarse de mi deuda que, segun mis libros, asciende á Rs. vn. 6884, pueden girar á mi cargo aproximadamente por la mitad para fin de Octubre, y la otra mitad para fin de Noviembre próximo, cuyas letras serán debidamente aceptadas y cubiertas por este su muy atento y S. S. Q. B. S. M. *Juan Tobado.*

El término de costumbre der übliche Termin. — temporada Saiſon. — obligacion Schuld. — dispensar verzeihen. — aproximadamente annähernd.

No. 159. Peticion de arreglar un saldo.

Sr. Don *Miguel Ochoa, Córdova.* Gibraltar, 14 de Enero 18..

Muy Sr. mio: Teniendo que pagar una letra, y careciendo de fondos en este momento, me tomo la libertad de importunar á V. recordándole el saldo que existe á mi favor en nuestra cuenta; V. me haria un servicio muy singular, en este momento tan crítico, si tuviese á bien enviarme una parte de este saldo, dado caso que no le sea á V. posible enviarme el todo. Me repito de V. con toda consideracion su mas at^{o} y seg^{o} S. Q. B. S. M. *H. Bonella.*

Peticion Geſuch. — singular ausgezeichnet. — dado caso que im Falle daß.

No. 160. Se rehusa la renovacion de un pagaré.

Sr. Don *W. Wilkens, Stettin.* Gijon, 14 de Setiembre 18..

Muy Sr. nuestro: Bien quisiéramos poder hacerle á V. el servicio que nos pide, pero como la mala situacion comercial nos pone actualmente en

la rigorosa necesidad de reunir todos nuestros fondos, no podemos consentir en la renovacion que nos pide de su pagaré de fin de Julio, siendo lo más que para V. podemos hacer, prolongarlo despues de depositar V. en poder nuestro la mitad á lo ménos de su importe en especies.

En caso contrario, tenemos la pena de decir á V. que haremos protestar su pagaré y tomaremos todas las medidas ulteriores para asegurar el pago. S. S. S. Q. B. S. M. *Gabarron y Rey.*

Pagaré Solawechſel. — depositar niederlegen.

No. 161. Órden de proceder judicialmente.

Srs. *Alfonso Varela y C^a, Cádiz.* Glauchau, 26 de Diciembre 18..

Muy Srs. mios: Les ruego se sirvan leer la carta apertoria que va bajo cubierta de esta para encaminarla despues á su direccion. Por la cuenta que va igualmente inclusa sabrán VV. que el Sr. Don Joaquin Saltáman en esa es mi deudor por 14,600 R. vn. Sírvanse VV. tomar sin pérdida de tiempo las medidas necesarias contra el expresado señor que, segun me parece, procede con poca buena fé para conmigo.

En caso que mi requerimiento contenido en mi carta dirigida al señor S. no produzca el resultado deseado se servirán VV. entablar juicio contra él. Para este fin va incluso mi poder especial registrado acompañado de cuatro cartas originales en las cuales el señor S. me promete el cumplimiento de su obligacion. Su at^o serv^r Q. B. S. M. *W. Hase.*

Proceder judicialmente gerichtlich vorgehen. — apertorio unter fliegendem Siegel. — encaminar á la direccion an die Adreſſe befördern. — buena fé Redlichkeit. — entablar juicio verklagen. — poder especial Vollmacht. — registrado autoriſiert.

No. 162. Respuesta.

Sr. Don *W. Hase, Glauchau.* Cádiz, 30 de Diciembre 18..

Muy Sr. nuestro: Inmediatamente despues de recibir su apreciable de 26 de Dic. nos presentámos en casa del Señor Don J. Saltáman, quien nos dijo, que el haberse firmado la paz — cosa que nadie habia esperado — habia desconcertado todas sus operaciones.

Él se halla recargado con una gran cantidad de mercancías, que no puede vender, y como siempre ha hecho especulaciones fuertes, hoy sus compromisos son tan numerosos y sus negocios tan complicados, que segun ntro parecer, le será imposible salir de ellos con honor. — Él nos ha dado á entender, que, si sus acreedores lo estrecharen mucho se verá en la necesidad de declararse en quiebra; sinembargo hemos conseguido unas £ 300 — en mercancías que al pié especificamos, y le hemos concedido en cambio una moratoria de un mes.

Nos ha sido imposible obtener otro arreglo, y lo hemos aceptado como favorable para V., pero puede confiar en que no perderemos de vista este asunto, y que si el señor Don J. Saltáman se sostiene tres meses mas, llegaremos á lograr que pague.

Ya sabe V. cuanto nos lisonjeamos de serle á V. útiles, y que siempre hallará prontos á complacerle á estos S. S. S. Q. B. S. M.

A. Varela y C^a.

Desconcertar in Unordnung bringen. — recargado überladen. — estrechar drängen. — declararse en quiebra ſich bankrott erklären. — moratoria Zahlungsfriſt. — arreglo Abkommen.

Seccion XIII.

Correspondencia con Acreedores.

Todas las cartas de esta seccion corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. LXXXI. Pidiendo una próroga.

Srs. *Enriquè Bonella y C^a, Málaga.*

Rouen, 4 de Julio 18..

Muy Srs. mios: La quiebra repentina é inesperada de los Srs. De la Barre y C^a de esta ciudad, los cuales, como deben VV. saber, han suspendido sus pagos hace algunos dias, me ha causado por el momento algunos trastornos, no tan solo por las pérdidas que he sufrido (cerca de Fr. 40 000), sino tambien por verme obligado á pagar mis aceptaciones y por las letras protestadas que vuelven cada dia.

En estas circunstancias les agradeceria á VV. infinito prorogasen por dos meses la letra de Fr. 5000 al 3 de Julio.

Espero no vacilarán VV. un momento en acceder á mi deseo, puesto que tienen en su poder, como garantía, mercancías mias. Sinembargo consideraré su aceptacion como una nueva y apreciable prueba de su amistad.

Con anticipadas gracias por el favor que solicito quedo de VV. at^o serv^r Q. B. S. M.

Jean-Marie Casotte.

Próroga Friſt, Aufſchub, Dilation. — suspender los pagos die Zahlungen einſtellen. — trastorno Verlegenheit. — volver zurückkommen. — vacilar en acceder á Bedenken tragen zu erfüllen.

No. LXXXII. Pidiendo que giren por el montante de una letra protestada.

Srs. *Gabarron y Villaoz, Madrid.*

Turin, 4 de Setiembre 18..

Muy Srs. nuestros: Convencidos de que VV. no dejarán de reconocer la escrupulosa exactitud con que durante nuestras largas relaciones y los considerables negocios que hemos tenido con la casa de VV. hemos siempre cumplido con nuestras obligaciones, no hemos vacilado en dirigirnos á VV. para pedirles un poco de indulgencia en las presentes circunstancias. La quiebra del Banco de Turin que ha tenido lugar tan repentinamente, ha causado tal asombro al comercio de esta ciudad y sus alrededores que

los negocios están totalmente paralizados y falta en absoluto la confianza por el momento. Nuestras íntimas relaciones con dicho banco y la cifra elevada de la suma que perdemos por su quiebra, han aumentado considerablemente los trastornos que nos causa la perturbacion general; pues no solamente debemos satisfacer exigencias inesperadas, sino que los recursos, con los cuales hubiéramos podido contar en tiempos ménos anormales, han sido cortados de un golpe. Por lo tanto les rogamos tengan VV. á bien ayudarnos en lo que toca á la letra de Rs. vn. 18 400 sobre el banco de Turin y aceptada por el mismo, que remitímos con fecha 7 de Julio, y que naturalmente volverá á VV. como endosantes, por la protesta. Esperamos que tendrán VV. la bondad sin insistir en su inmediato pago, de girar por el montante á nuestro cargo á dos meses. De esta manera VV. disminuirian muchísimo nuestras dificultades en salvar la presente crísis y confirmarian la confianza que siempre hemos tenido en su benevolencia. Damos á VV. las gracias de antemano y quedamos de VV. at^{s} serv^{s} Q. B. S. M. *Fava y Donati.*

No dejar de nicht umhin können. — asombro Schrecken. — alrededores Umgegend, Nachbarschaft. — insitir en bestehen auf. — inmediato pago sofortige Zahlung. — cortar abschneiden. — salvar überwinden. — de antemano im voraus.

No. LXXXIII. Se paga en cuenta y se pide próroga.

Srs. *J. L. Corbier y C^{a}, París.*

Barcelona, 10 de Julio 18..

Muy Srs. mios: No habiendo recibido ciertas sumas considerables con que contaba, temo no poder saldar hasta el fin del mes su factura de 3000 Rv^{n}, vencida el 3 del que corre. Remito á VV., sinembargo, á buena cuenta una letra por 1800 Rv^{n} contra Millaud é Hijo de esa, cuyo valor despues de cobrado se servirán acreditarme en cuenta.

Queden VV. persuadidos de que el resto les será remitido sin falta alguna ántes del mes de Agosto.

Soy de V. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M. *Fernando García.*

Pagar en cuenta eine Abschlagszahlung machen. — vencido fällig. — á buena cuenta auf Abschlag. — despues de cobrado nach Eingang (cobrar einkassieren).

No. LXXXIV. Excusa y remesa.

Sr. Don *Pedro Varela, Alicante.*

Marsella, 1 de Abril 18..

Muy Sr. mio: Su estimable de 15 del pasado, dirigida á mi casa en Leon, ha llegado á mis manos aquí, donde actualmente me hallo. Me he apresurado á dar la órden de remitir á V. la suma que por olvido le he quedado debiendo á V. por mas del tiempo convenido. Esperando que V. me perdonará esta inadvertencia y me facilitará la ocasion de indemnizar á V. quedo S. S. S. Q. B. S. M. *Charles Dupré.*

Quedar debiendo schuldig bleiben. — por mas del tiempo convenido über die verabredete Zeit. — indemnizar Ersatz leisten.

No. LXXXV. **Se pide próroga de un plazo.**

Sr. Don *Miguel Morriones, Búrgos.* Toledo, 1 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Recibí á su debido tiempo su muy estimable de 22 del pasado en la cual me recuerda V. su última factura, y sentiria infinito haber olvidado saldarla si, por circunstancias independientes de mi voluntad, no me hubiese sido del todo imposible hacerlo.

Sin duda habrá llegado á conocimiento de V. la quiebra inesperada de los Srs. De la Rue y C^{a} de París, en la cual desgraciadamente pierdo una suma bastante considerable; mas á pesar de que este accidente ocasiona cierto embarazo á todos los interesados, tengo la dicha de poder decir que en lo que á mí toca, no será sino temporal, y que dentro de algunas semanas estaré en estado de hacer frente á mis compromisos.

Espero pues me concederá V. un corto plazo, y que no me retirará una confianza que tanto estima y procurará justificar este su at^{o} serv^{r}

Q. B. S. M. *Giacomo Bigatti.*

Indep. de mi voluntad die nicht in meiner Macht gelegen. — los interesados die Beteiligten. — temporal vorübergehend, zeitweilig. — hacer frente á mis compromisos (die Stirn bieten) meinen Verpflichtungen nachkommen.

Seccion XIV.

Q u i e b r a s.

Todas las cartas de esta seccion corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. LXXXVI. **Suspension de pagos.**

Srs. *Jimenez y Duval, Barcelona.* Marsella, 20 de Nov. 18..

Muy Srs. mios: No puedo demorar por mas tiempo el exponer ante VV. la desgraciada posicion en que me hallo á consecuencia de las pérdidas que acaba de ocasionarme la quiebra de la casa Schwabe y C^{a} de Bremen. Tuve por desgracia la imprudencia de fiar sumas importantes á dicha casa, la cual, hasta estos últimos dias, gozaba de una reputacion perfecta. VV. conocen tan bien como yo las causas de esta famosa bancarota. Este golpe inesperado me ha privado súbitamente de los capitales que yo necesitaba para hacer frente á mis compromisos, por lo cual me he visto precisado á realizar con pérdida las existencias en cartera así como las mercancías en almacen. Por medio de estas ventas, así como del producto del cargamento del buque "Albatros" esperaba poder salir de mi apuro. Para mayor disgracia, acabo de recibir aviso de que el "Albatros" ha naufragado al doblar el cabo de Buena Esperanza; los destrozos recogidos en la costa no permiten dudar de la veracidad de dicha noticia. La

carga habia sido asegurada por una suma muy pequeña comparativamente á su valor real, de modo que aun con el reembolso del seguro no estoy en posicion de satisfacer las obligaciones contraidas.

Siendo para mí completamente imposible luchar por mas tiempo contra la adversidad, el único partido que me queda es el de suplicar á mis acreedores me concedan una moratoria para verificar mis pagos. Apesar de tantas pérdidas espero todavía reponerme á fuerza de trabajo y privaciones. Pueden VV. estar seguros de que me esmeraré en alcanzar este fin. En la esperanza de que mis acreedores no me quitarán el único medio de salvacion que me queda he determinado convocarlos para el juéves próximo á las 10 de la mañana, en casa del Sr. Duval, abogado de esta ciudad, para presentarles mi balance.

Caso que tengan algun impedimento para comparecer en persona, les suplico á VV. tengan la bondad de dar poder á uno de sus amigos en esta.

Aguardando con impaciencia su respuesta quedo de VV. at^{o} serv^{r}.

Q. B. S. M. *Antoine Roy.*

Por desgracia unglücklicherweiſe. — famoso ſchmählich. — golpe Schlag. — hacer frente á nachkommen, erfüllen. — las existencias en cartera die Effekten in meinem Portefeuille. — salir herauskommen, ſich befreien, überwinden. — naufragar Schiffbruch leiden. — al doblar bei Umſegelung. — destrozos recogidos aufgefundene Trümmer. — contraer eingehen, übernehmen. — reponerse ſich erholen. — alcanzar un fin einen Zweck erreichen. — abogado Advokat.

No. LXXXVII. **Respuesta.**

Sr. Don *Antoine Roy, Marsella.*

Barcelona, 24 de Nov^{bre} 18..

Muy Sr. nuestro: Apesar del grave perjuicio que sufrimos por la situacion de su casa, segun en su carta del 20 nos la expone, comprendemos perfectamente la extension de su desgracia y en cuanto podamos, trataremos de aliviarla.

Si los demas acreedores de V. son de nuestra opinion, la posibilidad de un arreglo no faltará á V. y con el tiempo esperamos podrá V. rehabilitarse del golpe que acaba de sufrir. Esta resolucion dictada por nuestra amistad, nos parece conformarse con nuestros intereses bien entendidos; una venta instantánea de sus existencias y del resto de sus mercancías no produciria lo bastante para reintegrar á sus acreedores, miéntras que en manos de V., estos últimos recursos podrán utilizarse con éxito. — No seria este el lenguaje que usaríamos con V. si nuestras relaciones no nos hubiesen hecho reconocer á V. como hombre honrado y leal, quien por haber sido desgraciado no deja de ser acreedor á nuestra estimacion.

Hemos dado poder á nuestro amigo, el Sr. Baudoin, para representarnos en la junta de acreedores, que tendrá lugar el 26 del que rige, y para que trate de decidir á los demas acreedores á facilitar á V. su rehabilitacion, quedando nosotros de V. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Jimenez y Duval.

Apesar del grave perjuicio trotz des ſchweren Nachteiles, Verluſtes (obwohl unſre Intereſſen empfindlich berührt werden). — en cuanto podamos ſo viel an uns liegt. — arreglo Arrangement. — rehabilitarse in den früheren Stand eingeſetzt werden, wieder zu Kräften kommen. — intereses bien entendidos wohlverſtandene Intereſſen. — no producir lo bastande nicht die hinreichende Summe ergeben. — utilizarse nutzbar werden. — hombre leal Biedermann. — quien por haber ... der zwar ... geweſen iſt. — no deja de ser ... deſſenungeachtet Anſprüche hat. — junta Verſammlung.

No. LXXXVIII. **Pidiendo informes sobre un quebrado.**

Srs. *Fernández Iriarte é Hijos, Alicante.*

Parma, 8 de Setiembre 18..

Muy Srs. nuestros: En carta de 5 del corriente el Sr. D. F. Pizarro de esa ciudad nos informa que se ha visto obligado á declararse en quiebra. Estamos interesados en este desgraciado negocio con la suma de 28000 Rv^{n} que imprudentemente hemos dejado de retirar á su debido tiempo.

La posicion que VV. ocupan en esa plaza les permitirá sin duda, mejor que á nosotros, juzgar de la situacion, así como de las consideraciones que pueda merecer el quebrado.

Contamos con la amistad de VV. para hacer valer ntrs intereses en la junta de acreedores que tendrá lugar el 15 del corriente en casa de los Srs. Velasquez y Sabadel de esa ciudad, ofreciéndonos en igualdad de circunstancias si, como no deseamos, llegaren VV. á encontrarse en la misma necesidad.

Nuestra intencion es no recurrir á medidas extremas contra nuestro deudor, á ménos que su conducta y sus procedimientos le hiciesen indigno de nuestra indulgencia. Pero si, como nosotros creemos, su quiebra es mas bien debida á circunstancias desgraciadas que á malos procedimientos de él nos conformaremos con mucho gusto con lo que se acuerde en favor del quebrado esperando que no se tomarán medidas contrarias á los intereses de los acreedores. Adjuntos hallarán VV. los documentos relativos á este asunto y el poder general que les autoriza para tratar en nuestro nombre.

Expresándoles á VV. las mas infinitas gracias por lo que en este negocio hagan en nuestro favor nos repetimos de VV. S. S. Q. B. S. M.

Galli, Franchi y C^{a}.

Quebrado Fallit. — dejar unterlaſſen, verſäumen. — consideraciones Rückſichten, Schonung. — hacer valer geltend machen, wahrnehmen. — en igualdad de circunstancias in gleichen Fällen. — conducto y procedimientos Benehmen und Handlungsweiſe. — ser debido herrühren von, entſpringen. — malos procedimientos de él ſein Werk, ſeine Schuld. — relativo á bezüglich auf. — poder general Vollmacht.

No. LXXXIX. **Respuesta.**

Srs. *Galli, Franchi y C^{a}, Parma.*

Alicante, 12 de Setiembre 18..

Muy Srs. nuestros: Recibímos con su estimable de 8 del presente los documentos relativos al negocio Pizarro de esta ciudad y vemos con

mucho sentimiento que están VV. interesados en él por una suma bastante fuerte. Al mismo tiempo nos es grato, sinembargo, poder comunicarles que el asunto no está tan malo como parecia, siendo el quebrado un hombre desgraciado pero honrado. Creemos, pues, que otorgándosele el tiempo necesario para dar salida á sus géneros en un momento mas propicio, los acreedores harán mejor que insistiendo en una realizacion forzada é inmediata.

Estén VV. seguros de que haremos cuanto esté á nuestro alcance y que trataremos este negocio como si fuera propio. Les comunicaremos á VV. luego las resoluciones de la junta de acreedores.

Somos siempre suyos S. S. Q. B. S. M.

Fernández Iriarte é Hijos.

Otorgóndosele el tiempo wenn man ihm die Zeit läßt. — dar salida verwerten. — realizacion Verkauf.

No. XC. Aviso de una quiebra.

Sr. Don *P. Manuel Gañez, Pamplona.*

Nápoles, 5 de Marzo 18..

Muy Sr. mio: Me apresuro á anunciarle á V. que la casa V. y C^{a} de esta ciudad acaba de suspender sus pagos y de declararse en quiebra. Espero que sus acreencias con dicha casa no serán de fuertes sumas como tampoco no lo son las mias; sinembargo no he querido dejar pasar mas tiempo sin comunicarle este accidente para que en caso de necesidad sepa á qué atenerse y qué medidas tomar.

Esta catástrofe es generalmente atribuida á la falta de prudencia de los gefes de dicha casa. Su sed de especulaciones les ha conducido á la ruina, y la pérdida de fuertes sumas fiadas á casas poco sólidas ha terminado lo que sus malas operaciones habian empezado. Se habla de dos casas de Lóndres fuertemente comprometidas.

En esta plaza los perjuicios no son tan fuertes por habérsele reducido mucho el crédito á dicha casa desde su última especulacion malograda en sebo. Cuando tenga algunos pormenores detallados me apresuraré á comunicárselos á V. Miéntras tanto me repito de V. at^{o} serv^{r}

Q. B. S. M.

P. Morelli.

Acreencia Guthaben, Forderung. — en caso de necesidad falls es nötig wäre. — á qué atenerse woran Sie sich zu halten haben, welche Maßregeln zu ergreifen, was zu thun. — sed de especulacion Spekulationswut. — conducir á la ruina in das Verderben stürzen. — fiado anvertraut. — comprometidos beteiligt, betroffen. — malogrado mißglückt. — sebo Talg.

Seccion XV.

Seguros.

Todas las cartas de esta seccion corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. XCI. Órden de seguro.

Sr. Don *James Cordell, Lóndres.* Valencia, 3 de Setiembre 18..

Muy Sr. mio: Suplico á V. se digne asegurar contra todo riesgo £ 250, valor de 25 balas de algodon marcadas A. J. (á £ 10 por pieza) embarcadas en Ceara por cuenta mia á bordo del bergantin "Sambayo", su capitan D. J. M. Alves, con direccion á ese puerto, y cargarme en cuenta los gastos ocasionados por dicho seguro. El bergantin estaba para hacerse á la vela el 14 del ppdo. Espero podrá V. verificar el seguro al 2 ó $2^1/_2$ %, pero no le fijaré á V. límites en el particular.

Quedo de V. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M. *F. Espronceda.*

Órden de seguro Auftrag zur Verſicherung. — estaba para ... ſollte. — verificar bewirken. — fijar límites Grenzen ſetzen, binden.

No. XCII. Aviso de seguro.

Sr. Don *F. Espronceda, Valencia.* Lóndres, 15 de Setiembre 18..

Muy Sr. mio: De acuerdo con las órdenes por V. expresadas en la suya de 3 del actual he verificado el seguro (segun la copia de póliza adjunta) de £ 250, valor de 25 pacas de algodon á £ 10 cada una, marcadas A. J. N°s 1—25, embarcadas á bordo del bergantin "Sambayo", su capitan D. J. M. Alves, de Ceara en el Brasil para este puerto. Dicho seguro ha sido hecho contra todo riesgo al $2^1/_2$ %, y suplico á V. abone el importe, segun nota adjunta de £ 3 s. 6 d. al haber de mi cuenta. Asegurándole que me prestaré siempre de buena gana á la ejecucion de sus órdenes y deseando tener repetidas ocasiones de servirle, quedo de V.

S. S. Q. B. S. M. *James Cordell.*

Copia de póliza Abſchrift der Police. — prestarse de buena gana gern übernehmen.

No. XCIII. Órden de asegurar de nuevo.

Sr. Don *Samuel Levi, Hamburgo.* Bilbao, 1 de Diciembre 18..

Muy Sr. nuestro: Suplicamos á V. se sirva asegurar de nuevo, si fuere posible, hasta por valor de M. 4000, un envío de cáñamo por el "Nordstern", su capitan D. M. Basse, de San Petersburgo para el Havre, libre de avería, á ménos que fuese general ó que el buque encallase en tierra.

Segun las revistas de Cronstadt el navío se ha hecho á la vela el 20 de Oct^{e}., y nada desfavorable se sabe de él. Talvez se podría explicar

lo largo de su travesía por los vientos de este que tan continuamente han seguido. El capitan Jürgens del buque "Drei Gebrüder", que ha llegado al Havre el 20 de Nov^bre.. ha hecho la travesía en 32 dias. El capitan Basse es conocido por marino hábil y experimentado, y el „Nordstern" estaba en espléndida condicion cuando salió. Esperamos que V. logrará conseguir el seguro al 6 ú 8 %, pero si fuere necesario, puede V. pagar hasta 10 %. S. S. S. Q. B. S. M. *Mendez y C^a.*

Asegurar de nuevo Rückverſicherung. — cáñamo Hanf. — libre de avería frei von Havarie. — á ménos que... außer der allgemeinen oder im Strandungsfalle. — lo largo de su travesía ſeine lange Reiſe. — marino hábil y experimentado tüchtiger und erfahrener Seemann. — logrará conseguir le seguro es wird Ihnen gelingen, das Riſiko unterzubringen.

No. XCIV. Respuesta.

Srs. *Mendez y C^a, Bilbao.*

Hamburgo, 12 Diciembre 18..

Muy Srs. mios: He tomado buena nota de su órden de asegurar por M. 4000 sobre cáñamo por el "Nordstern", capitan D. M. Basse, de San Petersburgo para el Havre, pero siento tener que informales que no se puede verificar aquí este seguro. Ya hace 8 dias que se ofrecia 15 %, y en este momento ninguna compañia quiere asegurar carga de dicho buque, pues se dice que se halla en una situacion sumamente arriesgada.

S. S. S. Q. B. S. M. *Samuel Levi.*

Arriesgado gefährdet, kritiſch.

No. XCV. Otra órden para asegurar.

Sr. Don *Charles Lamb, Lóndres.*

Cádiz, 14 de Mayo 18..

Muy Sr. nuestro: Circunstancias desagradables han producido una interrupcion en nuestra correspondencia. Dichosos de poderla continuar suplicamos á V. tenga la bondad de asegurar por nuestra cuenta los artículos siguientes:

1° £ 200 — sobre 250 sacos de arroz embarcados en Nueva Orleans para ese puerto á bordo del bergantin frances "L'Aigle noir", su capitan D. J. Broncart, marcados A. J. # 1 — 250.

2° £ 500 — sobre la décima parte del cargamento del navío "L'Hirondelle", su capitan Stamelin, de Vera Cruz al mismo puerto, segun especificacion adjunta.

Estamos seguros que hará V. todas las diligencias necesarias para ejecutar esta órden y no dudamos que logrará obtener tipos moderados. Suplicándole que gire á nuestro cargo por el importe de sus desembolsos al plazo que mas le convenga, quedamos de V. S. S. Q. B. S. M.

Martinez y Rey.

Segun esp. adjunta laut anderſeitiger Spezifikation. — hacer todas las diligencias ſich alle Mühe geben, ſich angelegentlich bemühen. — tipo Satz. — al plazo que ... in beliebiger Sicht.

No. XCVI. **Aviso de la ejecucion de la órden.**

Srs. *Martinez y Rey, Cádiz.*

Lóndres, 20 de Mayo 18..

Muy Srs. mios: Les estoy sumamente agradecido por la órden que han tenido VV. á bien darme en su estimable de 14 del corriente y tengo el placer de informarles que segun sus instrucciones he asegurado por cuenta suya los artículos siguientes:

1º £ 200 — sobre 250 sacos de arroz de Nueva Orleans hasta este puerto;

2º £ 500 — sobre una parte del cargamento del navío "L'Hirondelle", de Vera Cruz á este puerto,

segun las copias de pólizas adjuntas. He debitado á VV. £ 31. 10, importe de mis desembolsos, no habiendo oportunidad de girar sobre esa ciudad por una suma tan insignificante.

Por la nota adjunta pueden VV. ver que los tipos que he estipulado son mas que moderados, y que nada he omitido en provecho de sus intereses.

Quedo de VV. atº servr Q. B. S. M. *Charles Lamb.*

Importe de mis desembolsos Betrag meiner Auslagen. — estipular bedingen. — en provecho de zu Gunsten.

Seccion XVI.

Asuntos de buques.

Parte primera.

Cartas que corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. XCVII. **Aviso de la llegada de un buque.**

Srs. *Geoffroi y Cª, París.*

Gibraltar, 26 de Nov. 18..

Muy Srs. nuestros: Tenemos el honor de informar á VV. que el "Sémillante" ha llegado al Cabo con toda felicidad despues de una travesía de 87 dias. El cargamento estaba en un estado perfecto y ha hallado una salida instantánea.

Tenemos la satisfaccion de poder comunicar á VV. tan buenas noticias de una operacion que promete resultados muy favorables.

Dentro de poco tendremos el honor de dirigirles comunicaciones mas detalladas. Nos falta hoy tiempo para formular las cuentas del negocio; pero no hemos querido tardar en participar á VV. el feliz resultado de esta operacion.

Sin mas por hoy nos repetimos de VV. atºs servs Q. B. S. M.

Suarez y Cª.

Con toda felicidad wohlbehalten. — travesía Überfahrt. — detallado ausführlich. — salida instantanea sofortiger Absatz. — formular las cuentas Abrechnung über das Geschäft ausfertigen. — participar wissen lassen.

No. XCVIII. Noticias de un navío.

Srs. *Pierrier y C^a, París.*

Cádiz, 30 de Marzo 18..

Muy Srs. mios: El señor Brauer, cap. de la „Emilie", con quien he hablado esta mañana, me ha dicho que ha encontrado la „Esmeralda" á la altura del Cabo Verde, con direccion al Sud bajo la impulsion de un viento favorable. La distancia no permitia enviar una lancha, pero el capitan Brauer me asegura que el "Esmeralda" no daba señales de haber sufrido avería alguna.

He pensado que no dejaria de tener interes para V. la noticia de un principio tan dichoso en la travesía de la „Esmeralda" y espero que dentro de poco podré anunciarles á VV. la llegada de dicho navío á su destino.

Entre tanto me repito suyo at^o serv^r Q. B. S. M. *J. Vano.*

A la altura auf der Höhe von. — bajo la impulsion . . . mit günstigem Winde segelnd. — lancha Boot. — destino Bestimmungsort.

Parte segunda.

Cartas que no corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. 163. Llegada de un buque.

Sr. Don *A. Tallier, París.*

Alicante, 12 de Setiembre 18..

Muy Sr. nuestro: Confirmando á V. nuestra última, tenemos el honor de anunciarle la entrada del "Neptuno", capitan D., procedente de Brístol, con un cargamento surtido de que forman parte 373 atados de hierro en barra, cuyas muestras no nos han llegado aun. Procuraremos sacarlas cuanto ántes, para dar á V. mas ámplios informes.

Tenemos el honor de repetirnos sus atentos servidores Q. B. S. M.

Clavel y C^a.

Surtido sortiert, assortiert. — atado Bündel, Bund. — hierro en barra Stabeisen. — sacar herausnehmen, erlangen.

No. 164. Órden de fletar un buque.

Srs. *Swoboda y C^a, S. Petersburgo.*

Alicante, 1 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Rogamos á VV. se sirvan fletar por nuestra cta. un buque de buena clase y capaz de cargar 1000 barriles mas ó ménos de 15 pud netos cada uno de brea, de Arcángel á Gibraltar ó Cádiz, á un flete que no exceda de — el barril á lo más.

Para la carga y descarga debense conceder á lo ménos 26 dias útiles, y el buque deberá hacerse á la vela para Arcángel á mediados de Julio á mas tardar.

Debe obligarse el capitan á hacer escala en Cádiz y esperar alli 24 horas órdenes sobre si tiene que descargar en aquel puerto, ó seguir para Gibraltar, y asimismo á consignar su buque á la casa consignataria de las mercancías.

Los fondos que para gastos de su navío necesite puede recíbirlos de la casa embarcadora por cuenta del flete, debiendo ella misma proveer el seguro correspondiente. Pueden VV. prometerle al capitan una gratificacion de 150 á 200 frcs. para el caso que entregue su cargamento á satisfaccion de los señores consignatarios.

Esperando pronto la noticia de haberse ajustado el fletamento nos ofrecemos á sus órdenes y quedamos de VV. S. S. S. Q. B. S. M.

Vega Hermanos.

Fletar chartern. — capaz de cargar welches laden kann. — brea Pech. — carga y descarga Laden und Löſchen. — dias útiles Arbeitstage. — á mediados Mitte. — á mas tardar ſpäteſtens. — hacer escala anlaufen. — la casa consignataria die Empfänger. — recibir erheben, aufnehmen. — la casa embarcadora die Ablader. — el fletamento se ha ajustado die Befrachtung iſt geſchehen.

No. 165. **Respuesta.**

Srs. *Vega Hermanos, Alicante.*

San Petersburgo, 12 de Julio 18..

Muy Srs. nuestros: Nos es grato poder participarles que hemos logrado fletar bajo las condiciones fijadas por VV. el buque "Salamander", qùe hace 4 años fué construido, A. 1 Lloyds, su capt. D. J. M., y adjuntamos el contrato de fletamento.

El flete no se ha podido lograr á ménos, pero en cambio notarán VV. que hemos obtenido 30 dias de término para carga y descarga.

La comision de costumbre ó sea $2^1/_2\,^0/_0$ del flete se servirán VV. acreditarla en cuenta al cambio de su plaza y bajo aviso á estos

S. S. S. Q. B. S. M. *Swoboda y C^a.*

El contrato de fletamento die Chartepartie. — lograr erreichen, gelingen.

No. 166. **Órden de asegurar una parte de valor del buque.**

Sr. Don *J. Moro, Cádiz.*

San Petersburgo, 25 de Julio 18..

Muy Sr. mio: Sírvase V. asegurar por mi cuenta en la cantidad de £ 1500, una quinta parte que tengo en el buque Océano, su capitan N., para el viaje de Pernambuco á ese puerto, contra todo riesgo, y á la prima mas baja posible, que no debe exceder de $10\,^0/_0$. Espero que el buque viajará en convoi con un navío de guerra, y por consiguiente se servirá V. estipular una devolucion de premio. Segun el aviso último de Junio 12, el Océano debia hacerse á la vela 3 semanas despues de esa fecha. Como de costumbre, se servirá V. girar á cargo mio por el importe de la prima y otros gastos. S. S. S. Q. B. S. M.

John Matthews.

En convoi unter Bedeckung. — devolucion Zurückerſtattung.

No. 167. **Envío que no ha llegado.**

Srs. *Thompson y C^a, Lóndres.*

Bilbao, 15 de Noviembre 18..

Muy Srs. mios: Los señores Brahe y C^a de Helsingoer me comunican que el "Northstar" — en viaje para San Petersburgo — ha pasado

el Sund sin desembarcar parte alguna de su carga en Helsingoer. Haciéndoles muchísima falta á dichos señores el hule, ruego á VV. tomen informes con el agente del buque en Lóndres sobre si acaso mis mercancías se han embarcado en otro navío, ó qué ha sido de ellas. Los trastornos que de ello me resultan son muy grandes y haré responsables á los dueños del buque de todo perjuicio que por esa dilacion tuviere que sufrir. Les agradeceré muchísimo que sin pérdida de tiempo pidan informes.

Soy S. S. S. Q. B. S. M. *C. Riego.*

Haciendoles muchísima falta el hule da ſie das Wachstuch ſehr nötig brauchen. — agente de buques Schiffsagent. — sobre si ob. — qué ha sido de ellas was aus ihnen geworden iſt. — dueño Herr (Reeder). — dilacion Verzögerung.

No. 168. **Respuesta.**

Sr. Don *C. Riego, Bilbao.*

Lóndres, 24 de Noviembre 18..

Muy Sr. nuestro: Consultando al agente del "Northstar", hemos sabido que sus dos cajones hule ese buque se los ha llevado á S. Petersburgo donde tendrán que quedar todo el invierno, por estar el buque preso en los hielos, pero que á su regreso serán desembarcados con las demas mercaderías destinadas á Copenhague en Helsingoer. Sentimos los trastornos que le causa este incidente y nos repetimos S. S. S. Q. B. S. M.

Thompson y C.ª

Sabido (gewußt) erfahren. — preso en los hielos eingefroren.

No. 169. Órden de fletar un buque.

Sr. Don *Diego Bozo, Lóndres.*

Fayal, 2 de Noviembre 18..

Muy Sr. mio: Tengo la satisfaccion de avisarle mi feliz llegada á esta isla, el 18 del pte., despues de una travesía regular. Mañana ó pasado se dará principio á la descarga, y luego procederé á hacer cargar los vinos con la mayor prontitud y ántes que entre el invierno. De todos modos se servirá V. fletar un buque velero para que traiga carbon, duelas para pipas y flejas, segun la lista que acompaño, y regrese con vinos y frutas para Lóndres. El flete no debe pasar de £ 500 y 5 % de prima por ida y vuelta, y los derechos de puerto etc. deben ser á cargo del capitan y de los dueños del buque, si V. consigue que acepten esta condicion. Caso que V. logre fletar un buque en estos términos, sírvase despacharlo cuanto ántes con suficiente carbon de lastre y las mercancías ya citadas.

Tal vez no haya tiempo para que el buque vaya á Newcastle ó Sunderland, pero si no estuviera tan avanzada la estacion, seria mas conveniente mandarlo á cargar en uno ú otro de estos puertos.

Quedo de V. S. S. Q. B. S. M. *J. G. Somero.*

Se dará principio á es wird der Anfang gemacht werden mit. — velero ſchnell ſegelnd. — traiga von traer. — duelas para pipas Dauben zu Pipen. — fleje Faßband, Faßreif. — prima Kaplaken. — ida y vuelta Hin- und Herreiſe. — conseguir erweichen, bewirken. — términos Bedingungen. — lastre Ballaſt.

No. 170. Respuesta.

Sr. Don *J. G. Somero, Fayal.* Lóndres, 3 de Diciembre 18..

Muy Sr. mio: Confirmando mi última, cuya copia adjunto, tengo ahora que avisarle, que he fletado el "Paquete de Lóndres" para que salga inmediatamente con destino á esa. Ajusté el fletamento á £ 475 y 5 % de prima, quedando á cargo de V. los derechos de puerto, como lo verá V. por la copia adjunta del contrato. El carbon está comprado y se embarcará mañana y pasado mañana, las duelas irán á bordo en los primeros dias y los flejes, que compré á £ 17 pr. tonelada, el sábado entrante, que cerrará el buque el registro y se hará á la vela. Espero que V. quedará satisfecho no solo del contrato, sino tambien de la prontitud con que he tratado de efectuar el embarque de la mercancía.

El "Paquete" llevará tambien los artículos pedidos para su uso los que están en mi poder; el valor correspondiente de £ 5. 7 s. segun nota inclusa descansa en su debe.

Mande V. en cuanto guste á este su atº servr Q. B. S. M.

Diego Bozo.

Salga von salir. — ajustar bedingen. — entrante kommend. — cerrar el registro die Ladung ſchließen.

No. 171. Aviso de una avería.

Srs. *Galindez Hermanos, La Coruña.* Granville, 9 de Octubre 18..

Muy Srs. mios: El telégrafo les habrá ya informado á VV. que he tenido que entrar en este puerto, habiendo perdido mi buque su mesana y algunas velas. No hay en esta estacion mar mas peligroso que atravesar que el Canal. Ya en la vecindad de Goodwin Sands hizo un tiempo horroroso, sufrímos borrascas y tempestades continuadas, que estallaban en todas direcciones, de suerte que no me atreví á arriesgar el paso del estrecho entre Dovres y Calais sin práctico. Además estaba el Canal lleno de barcas, y no se podia vigilar lo bastante para evitar la ida á pique, ó el choque con otra embarcacion. El mártes pasado el peligro llegó á su colmo, en la tarde, estando semi-izadas las velas del palo mayor era forzoso bordear por una ráfaga de Nordeste, virando de bordo sin cesar, para evitar el choque con otros buques, cuando de repente la mesana se hizo pedazos y para reparar el navío me ví precisado á arribar á este puerto. Era indispensable celebrar un contrato á la gruesa y lo firmé á los Srs. Roche y Cª de esta por la suma de fr. 1820. — con 15 % de prima marítima. Se ha extendido sin demora la declaracion y el protesto de mar ante un notario en el despacho marítimo mismo, cuya copia les pasarán los Srs. Roche y Cª.

Apresuraré la reparacion de el "Esmeralda" lo mas posible, para que pueda seguir su viaje á la Coruña con la carga que no está averiada.

Tengo el honor de ser de VV. S. S. Q. B. S. M.

Pedro Torrecilla.

Mesana Besanmast. — estacion Jahreszeit. — borrasca Sturm, Ungewitter. — estallar ausbrechen. — estrecho Meerenge. — práctico Lotse. — la ida á pique zu Grunde gehen. — el choque das Ansegeln. — colmo Gipfel, — palo mayor Hauptmast. — semi-izado halbgerefft. — bordear lavieren. — ráfaga Windstoß. — virar de bordo wenden. — hacerse pedazos brechen. — reparar ausbessern. — arribar sich flüchten. — un contrato á la gruesa ein Bodmereivertrag. — extender ausfertigen. — declaracion Verklarung. — protesto de mar Seeprotest. — notario Notar. — despacho Büreau. — reparacion Wiederherstellug. — averiado havariert, beschädigt.

Seccion XVII.

Garantia por letras de Cambio.

Todas las cartas de esta seccion corresponden á las de las colecciones italiana, inglesa y francesa.

No. XCIX. **Garantía de una letra.**

Srs. *Godefroi y C^a, París.*

Barcelona, 15 de Enero 18..

Muy Srs. mios: Me veo en la necesidad de enviar á VV. adjunta la protesta por falta de aceptacion de la letra de cambio de Don Antonio Pastor, fechada en Lisboa el 22 de Diciembre próximo pasado contra Don Pedro Fernández de Málaga, á 40 dias vista por Rs. vn. 20 000, que he recibido de VV. el 2 del corriente. Suplico á VV. tengan la bondad de darme garantías sobre esta suma hasta decidir de la suerte de aquel giro. Mi corresponsal dice que en caso de que cierto buque llegue á Cádiz ántes del vencimiento de dicha letra, esta puede pagarse; pero esta es una eventualidad con la cual no puedo contar.

Sin otra novedad me repito de VV. at^o serv^r Q. B. S. M.

Cárlos Solano.

Hasta decidir de . . . bis das fernere Schicksal der Tratte entschieden sein wird. — eventualidad con que . . . ein Zufall, den ich nicht abwarten kann.

No. C. **Respuesta.**

Sr. Don *Cárlos Solano, Barcelona.*

París, 20 de Enero 18..

Muy Sr. nuestro: Hemos recibido su muy estimable del 15 por la cual nos informa V. de la protesta de la letra de Don Antonio Pastor contra Don Pedro Fernández de la Málaga, por Rs. vn. 20 000, la cual hemos endosado á V. el 2 del corriente, y al mismo tiempo nos pide V. garantía por dicha suma. Permítanos V. observarle que tal procedimiento es poco comun, pues estamos convencidos que la letra será finalmente pagada. Sin embargo, nos sometemos sin inconveniente á su deseo y le remitimos adjunta una letra de cambio aceptada por los Srs. C. Mendez y C^a de esa ciudad por Rs. vn. 20 500 pagadera al 1 de Marzo próximo. Tenga V. la bondad de enviarnos un recibo así como una declaracion certificando

que este giro es solo una garantía colateral, y que debe ser devuelto in natura (ó su valor) en el caso que la letra en cuestion sea pagada en la época fijada.

Somos de V. at^{os} serv^{s} Q. B. S. M.

Godefroi y C^{a}.

Poco comun ziemlich ungewöhnlich. — someterse sich unterwerfen, nachkommen. — sin inconveniente (ohne Schwierigkeit) ungesäumt. — garantía colateral Nebensicherheit. — en la época fijada rechtzeitig.

No. CI. Aviso de haber recibido la garantía.

Srs. *Godefroi y C^{a}, París.*

Barcelona, 24 de Enero 18..

Muy Srs. mios: Tengo el honor de acusarles recibo de su letra de cambio contra los Srs. Mendez y C^{a} de esta ciudad por Rs. vn. 25 000, pagadera el 1° de Marzo próximo, la cual debo conservar en mi poder como garantía del pago de la letra de Don Antonio Pastor fechada en Lisboa el 22 de Diciembre último contra Don Pedro Fernandez de Málaga por Rs. vn. 20 000; la cual se halla en poder de mi amigo Don Manuel Cabello protestada por falta de aceptacion. Me comprometo por la presente á devolver dicha letra de cambio ó su valor al recibir la noticia que la letra por Rs. vn. 20000 ha sido cubierta, y en el caso de no hallar acogida dicha letra, me obligo á devolver el saldo que de la cantidad de Rs. vn. 20 500 restare despues de deducido el valor de la letra en cuestion mas el cambio y los gastos.

Soy de VV. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M.

Cárlos Solano.

Comprometerse sich verpflichten. — despues de deducido nach Abzug. — mas el cambio nebst Ricambio.

No. CII. Devuélvese la garantía.

Srs. *Godefroi y C^{a}, París.*

Barcelona, 14 de Febrero 18..

Muy Srs. mios: Habiendo recibido esta mañana aviso que la letra de Don Antonio Pastor por Rs. vn. 20 000, ya mencionada en mi carta de 15 de Enero último, ha sido pagada en la época fijada, los devuelvo á VV. su letra de cambio sobre Mendez y C^{a} por Rs. vn. 20 500 guardada por mí hasta hoy como garantía del pago de dicha letra. Dando á VV. las gracias por la prontitud con que me han concedido VV. esta seguridad les aseguro que no hubiera reclamado garantía al ser el negocio por mi propia cuenta.

Me repito de VV. at^{o} serv^{r} Q. B. S. M. *Cárlos Solano.*

Al ser el negocio ... wäre das Geschäft für meine eigne Rechnung gewesen.

Seccion XVIII.

Agentes y su nombramiento.

Todas las cartas de esta seccion corresponden á las de las cclecciones italiana, inglesa y francesa.

No. CIII. Colocacion de un agente.

Srs. *C. y M. Lemercier, Burdéos.* Barcelona, 14 de Fnero 18..

Muy Srs. nuestros: La extension que han adquirido los negocios que hacemos con esa ciudad y las relaciones preciosas que en esa tenemos, nos han inducido á nombrar al Sr. R. Varela agente nuestro en Burdéos.

Este señor está autorizado á hacer compras y ventas por nuestra cuenta, y esperamos que este arreglo será recíprocamente ventajoso y les dará á VV. motivo para honrarnos con mas frecuentes órdenes.

Les rogamos á VV. dispensen al Sr. Varela el mismo favor de que VV. nos han dado tantas pruebas, y estamos persuadidos de que él por su parte, no dejará de probar á VV. con su celo el aprecio que hacemos de su estimable casa de VV.

Esperando que las comunicaciones que el Sr. Varela podrá, ántes de mucho, hacerles á VV., contribuirán á reanimar nuestra correspondencia, quedamos de VV. S. S. Q. B. S. M. *Parada y Banoso.*

El aprecio que hacemos wie ſehr wir ſchätzen. — ántes de mucho bald, nächſtens.

No. CIV. Oferta de servicios de un agente.

Srs. *Houget y C^a, París.* Madrid, 14 de Setiembre 18..

Muy Srs. mios: Habiendo sabido por uno de mis amigos que necesitan VV. un agente en esta ciudad, me tomo la libertad de ofrecerles mis servicios. En cuanto al crédito que merezco, me refiero, entre otros, al testimonio de los Señores Bennet é hijo de esta. Ademas teniendo muchos conocidos en la bolsa, podré sin gran dificultad anudar relaciones entre muchas respetables casas y la estimable de VV. Espero que las condiciones siguientes hallarán su aprobacion: 1% comision sobre todos los negocios arreglados por mi mediacion, reembolso de los portes de cartas y muestras, de las sumas adelantadas por impresion ó por los viajes que pueda tener que hacer á las ciudades vecinas.

Esperando de VV. una respuesta favorable, tengo el honor de firmar de VV. at^o serv^r Q. B. S. M. *Enrique Iriarte.*

En cuanto al crédito was meine Solidität betrifft. — anudar relaciones in Verbindung ſetzen. — impresion Druckſachen. — porte de muestras Fracht oder Porto für Proben.

No. CV. **Respuesta.**

Sr. Don *Enrique Iriarte, Madrid.*

París, 30 de Setiembre 18..

Muy Sr. nuestro: Le agradecemos su oferta de encargarse de nuestra agencia pero no podemos convenir del todo con sus condiciones. Estamos prontos á concederle $^1/_2$ $^0/_0$ (medio porciento) de comision sobre todo negocio hecho con parroquianos nuevos, y cuarto porciento por transacciones con nuestros amigos antiguos, despues de cubiertas las facturas. Tambien le reintegraríamos sus gastos de portes etc. Caso que estas proposiciones le convengan, le introduciremos á V. con nuestros amigos y le remitiremos las instrucciones correspondientes. Su representacion se limitaria á ese mercado.

Tenemos el honor de suscribirnos de V. S. S. Q. B. S. M.

Houget y C^a.

Parroquiano Kunde. — reintegrar wieder erſtatten. — le introduciremos á V. con nuestros amigos wir werden Sie bei unſeren Freunden einführen. — representacion Wirkungskreis.

No. CVI. **Un agente ofrece sus servicios.**

Srs. *Dubois y C^a, Brusélas.*

Veracruz, 10 de Febr. 18..

Muy Srs. mios: La buena reputacion de que gozan sus manufacturas en esta y el aumento que su consumo fácilmente pudiere obtener, me inducen á ofrecerles mis servicios como agente, ó si VV. lo prefieren, como representante de su respetable casa en este mercado.

Ruego á VV. se sirvan tomar de las casas al pié citadas, todos los informes que les parecieren necesarios y decirme, si estos como no lo dudo, les satisfacen, si mi propuesta merece su aprobacion. En seguida nos arreglaremos fácilmente en cuanto á las condiciones.

Soy su muy at^o y S. S. Q. B. S. M. *A. Villergas.*

Merecer su aprobacion Ihren Beifall finden.

Seccion XIX.

Revistas de mercados.

No. 172. **De Hamburgo. — Tabaco.**

Hamburgo, 30 de Junio 18..

Tabaco. Llegaron por vapor "Saxonia" unos 1000 zurrones Tabaco nuevo de Sto. Domingo, pero que habiéndose empacado demasiado fresco ha desmejorado mucho en calidad. A juzgar por estas primeras partidas, habrá buenos tabacos este año, pero desgraciadamente la mala calidad de la cosecha de 18.. ha desacreditado tanto el Tabaco de Sto. Domingo en los mercados de Alemania, los únicos donde se vende, que solo el Tabaco escogido tiene probabilidad de venderse bien. De la fuerte cosecha del

año 18.. que alcanzó á mas de 150 000 zurrones, todavía existe mas de la mitad en Hamburgo y Bremen en manos de los especuladores, no hay pues que esperar por lo pronto una animacion en este artículo. Las ventas que se efectuan de Tabaco viejo se hacen á precios que no pasan de 30—45 d.

Empacar verpacken. — desmejorar ſich verſchlechtern. — desacreditar in Verruf bringen, diskreditieren.

No. 173. De Hamburgo. — Varios artículos.

Hamburgo, Diciembre 30, 18..

Algodon no ha mejorado todavía y sigue la calma en el mercado, porque las noticias de los demas mercados continuan siendo desfavorables. Savanilla se cotiza á 42—47 Pfg., Laguayra Valles 43—48 Pfg., Jujure 50—55 Pfg., Barcelona y Cumaná 50—57 Pfg., Nueva Orleans 50—51 Pfg., prima Maceio 51—53 Pfg., Barínas 52—54 Pfg., Middl. Uplandss 48 Pfg., Pto. Rico 50—58 Pfg., Haiti 45—50 Pfg.

Se vendieron:

300	balas	de los Estados Unidos . . .	á 50	52	Pfg.,
100	„	„ Brasil	„ 27 1/2		„
300	„	„ los Estados Unidos flotando	„ 50		„

Añil continua la demanda á precios favorables y se han verificado varias vendas desde mi último aviso. Guatemala vale M. 4.25—6.50, Bengal M. 5.50—8.75 la libra.

Arroz continua solicitado á precios módicos y las transacciones están regulares. Cotizamos M. 18.00—20.50 por Java superior, regular M. 12.00—17.00, Arracan M. 10.00—10.50, Rangoon y Bassein M. 10.00—11.00.

Azúcar sigue tranquilo á precios bajos y sin aspectos de mejora pronta.

Habana brown	No. 8/9 . . .	M.	21.50—24.00
„ „	„ 10/12 . . .	„	25.00—25.50
„ yellow	„ 13/14 . . .	„	25.75—26.50
„ „	„ 15/16 . . .	„	26.75—27.50
„ „	„ 17/18 . . .	„	27.50—28.50
„ white		„	29.00—30.00
Sto. Domingo		„	19.00—22.00
Manila unclayed		„	17.50—18.50
„ clayed		„	20.00—21.00
Muscovados Cuba		„	21.00—22.00
„ Pto. Rico		„	22.00—25.00

Existencias é Importacion de Azúcar en los seis depósitos principales de Europa:

Existencias el 1° de Diciembre en quintales:

	Hamburgo.	Holanda.	Trieste.	Havre.	Inglaterra.	Total.
1878.	1000	35,000	21,000	47,000	1,995,000	2,101,000
1877.	1000	35,000	8,000	37,000	3,222,000	3,303,000

Cacao continua solicitado á precios favorables, los cuales se afirmarou todavía mas durante la última quincena.

Café continua vendiéndose á precios bajos, sinembargo parece que la situacion del mercado se mejorará en el año nuevo y que los precios subirán algo. La Guayra trillados nuevos valen 65—70 Pfg., descerezados 80—84 Pfg., prima 86—89 Pfg., superior 90—104 Pfg., La Guayra trillados viejos 58—64 Pfg., descerezados 76—88 Pfg., Savanilla de calidad inferior 54—64 Pfg., el grano grande claro 65—78 Pfg., Sántos inferior 43—50 Pfg., regular 51—60 Pfg., Rio inferior prima hasta 72 Pfg., Cap Haiti nuevos salieron mejor y se cotizan 62—65 Pfg.

Campeche no ha variado y continua solicitado á los precios establecidos de M. 6.40 el quintal, Cap Haiti M. 6.10—6.20, Jamaica M. 5.75—5.80, Port de Paix M. 5.90—6.00.

Se vendieron:

100	toneladas	de Aux Cayes	pr.	"Franz" . .	á M. 6
200	„	„ Laguna	„	"Antelope" .	„ „ 6.70
350	„	„ „	„	"Magnet" .	„ „ 7.50
300	„	„ „	„	"San Luis"	„ „ 8.50

Caoba con demanda sostenida por las horquetas escojidas, tanto pequeñas como grandes, pero en calma por las horquetas inferiores y medianas y por los cañones. El 5 y 6 de Enero tendrá lugar la próxima Venta pública donde se pondrán en venta unos 5500 cañones y unas 2000 horquetas de Montecristi, Pto. Plata, Tabasco y Laguna.

Cochinilla: la demanda fué buena y se colocaron unos 700 sacos. Las blancas fueron muy solicitadas á los precios anteriores; las negras sufrieron una pequeña baja. Las de Hondnras con limitada demanda, al precio de M. 2.50—2.80 la libra. Tenerife, blancas de 2.70 á 2.80, y negras á precios flojos.

Concha de Carey quieta por causa de la mala situacion de este artículo en el mercado de Lóndres, se cotiza á M. 12—18 la libra segun su calidad. C. de Sto. Domingo se cotiza á M. 15—17 pr. libra.

Cueros siguen en demanda regular y valen M. 55—65 el quintal de Pto. Plata, Pto. Cabello M. 70—75, Savanilla M. 70—75.

Existencias en primeras manos: 19,000 Cueros.

Dividivi sigue en calma á M. 12.50—13.00 el quintal de Mte. Christy, Rio Hacha M. 10.50—11.00.

Ventas habia de:

62	sacos	de Mte. Christy	pr.	"Bruno y Marie"	á M. 13.50
ca. 1000	„	„ „	„	"Pto. Plata" . .	„ „ 13.00
165	„	„ Curaçao	„	"Essequibo" . .	„ „ 12.50

Guayacan permanece sin animacion á M. 3.50—7.00 el quintal de Sto. Domingo.

Jacaranda continua la demanda á M. 16.00—20.00 el quintal de Bahía.

Lana un poco mas animada y se efectuaron algunas ventas á los precios establecidos para el abastecimiento del interior. Cape snow white vale M. 1.45—2.25, Cape fleece M. 1.05—1.35, Natal fleece M. 1.15—1.35, Buenos Ayres lavada M. 1.86—2.25 la libra.

Se vendieron:

136 fardos de scoured y snow white cape á M. 1.80—2.02½ Pfg.

Miel de abejas sin variacion, tranquilo á M. 28.00—29.00 el quintal de Sto. Domingo, M. 30—42 de Valparaiso, M. 34—35 de Cuba.

Mora ó Palo amarillo solicitado á precios buenos. Pto. Plata se cotiza á M. 4.50—6.00 el quintal, Maracaibo M. 5.25—5.50, Barcelona M. 6.00—6.50, Cumaná M. 6.00—6.25.

Nuez del norte con buena demanda, Nuez de Italia se ha animado un poco mas.

Taguas siguen con menor demanda á M. 27—28 el quintal de Savanilla, Colon, Panamá y Cartagena M. 20.00, Guayaquil M. 22.00—23.00.

Tabaco de Sto. Domingo sigue con buena demanda á precios favorables.

Continuan siendo ſie fahren fort zu ſein = ſie ſind noch immer. — trillado geſchält. — descerezado entkirſcht. — coaba Magahoni. — cochinilla Cochenille. — concha de carey Schildkrot. — dividivi Dividiviſchoten. — guayacan Pockholz. — jacaranda Jacarandaholz. — miel de abejas Honig. — mora Maulbeerholz. — nuez del norte Wallnuß. — tagua Elfenbeinnuß.

No. 174. **De Christiansund. — Bacalao.**

Christiansund, 11 de Mayo 18..

Muy Sr. mio: Desde mi anterior revista del 11 de Abril se han despachado aquí el "Fridleik" con 4188 Vogs de bacalao, el "Moody" con 4223 Vogs, el "Elisa" con 2000 Vogs y el "Jil" con 3000 Vgs. — todos para Santander y Bilbao, y de Bergen el vapor "Nordcap" con 18,473 Vogs para Porto y Cataluña.

Por ahora no quedan ningunas existencias de bacalao viejo en nuestros mercados fuera de algunos pocos miles de Vogs, que se despacharán para América.

Las pescas casi han concluido en todas partes y puede calcularse lo preparado de bacalao:

para	Bergen y Aalesund en	7	millones	de	pescados
„	Christianasund . . „	3½	„	„	„
„	Nordlandia . . . „	23	„	„	„
„	Finmarken . . . „	12	„	„	„
	diferentes insignificantes pescas . . „	2½	„	„	„
	en junto	48	millones, ó sean		

á razon de $5^1/_2$ Vogs de bacalao por cada 100 pescados, 2,640,000 Vogs. Durante el verano se suele coger algo de ling y bacalao pequeño, y calculamos que el total será unos 2,700,000 Vogs que es casi lo mismo ó poco más que el año pasado. La seca del bacalao nuevo se hizo al principio con tiempo extraordinariamente favorable, pero desgraciadamente ha llovido casi sin cesar en las últimas tres semanas, y de esto resultará que gran parte del bacalao lavado tendrá un color ménos blanco del que tendria si la seca se hubiese concluido en buen tiempo.

Afortunadamente hoy ha vuelto á hacer un tiempo excelente y con ello se reparará mucho. Bacalao nuevo empezará á prepararse despues de 5 á 6 dias de buen tiempo; hay, pues, esperanza de poder empezar á embarcar pescado nuevo en la próxima semana.

No se ha fijado todavía ningun precio, pero supongo que se abrirán las ventas á Kr. 4.50 (Oere) el Vog de mezclado ordinario y 4.80 el de mezclado superior.

La raba puede cotizarse á 25 Kr. el barril de calidad 1ª seca en envase de pino y á 27 á 28 Kr. el barril de 1ª en salmuera en envase de abedul. —

Esperando sus órdenes quedo de V. atº servr. Q. B. S. M.

Nicolay H. Knudzon.

Bacalao Stockfiſch, Kabliau. — las pescas der Fiſchfang. — han concluido iſt geſchloſſen. — lo preparado die Zubereitung, das Präparat. — pescado Fiſch. — ling Leng. — preparacion das Trocknen, Räuchern, Einſalzen. — repararse wieder gut gemacht werden. — mezclado gemiſcht. — Kr. = Kronor, Krone Däniſch = 1 M. 20 Pf. — raba Rogen. — envase Faſttage. — pino Fichte. — salmuera Salzlake, Pökel. — abedul Birke.

No. 175. De Belfast — Lino, Lienzo etc.

Belfast, 30 de Junio 18..

Lino: Fué muy poco ofrecido en la pasada quincena y los precios tuvieron aumento.

Hilados: El alza que venimos señalando en ntra últa révista se mantiene y se ha constituido una séria demanda. Ha habido transacciones locales de importancia y se está haciendo un buen negocio por ctª de casas inglesas y escocesas. Del continente hay órdenes fijas á ntros precios corrientes. Estos se sostienen firmes. Consígnase en algunos casos por ciertas clases un aumento de $^1/_2$ d. por paquete.

Lienzo (de mano): Demanda muy activa por clases pesadas, las lijeras para blanquear, y buenos Driles. Son regularmente solicitades las Telas para teñir, así como las Holandas y Damascos. Las existencias son reducidas y los precios sin alteracion. Driles y Damascos de máquina no tienen demanda. El acopio de estos últs ha aumentado un poco. Las transacciones en Telas para blanquear, aunque bastante activas, han disminuido notablemente en comparacion de la semana pasada siendo las existencias las mismas. El negocio en Tejidos pesados es regular. Los Lienzos finos para teñir y Holandas gozan de contínua demanda, y lo

mismo puede decirse de las clases mejores de Lienzos crudos. En Lienzos aparentes para el mercado extranjero no se hace sino muy poco.

Lienzo blanqueado y prensado: Han llegado compradores de Inglaterra y Escocia, mas negocian con mucha cautela. El negocio con el Continente está mejorando y se han recibido órdenes de América, pero con todo la demanda va aflojando sensiblemente. Las existencias almacenadas, sin alteracion. Precios firmes.

Lino Flachs. — lienzo Leinwand. — tener aumento anziehen. — hilado Garn. — transacciones locales Platzgeschäfte. — aumento Avance. — paquete Bündel. — lienzo de mano handstuhlgewebte Leinwand. — blanquear bleichen. — dril, driles Drell. — telas para teñir Stoffe zum Färben. — holanda feine holländische Leinwand. — damasco Damast. — de máquina maschinengemacht. — acopio Aufhäufung. — crudo roh, ungebleicht. — aparentes para el mercado für den Markt passend. — prensar appretieren. — aflojar nachlassen, verflauen.

No. 176. De Manchester. — Hilados y Tejidos.

Manchester, 15 de Agosto 18..

En buenos algodones americanos hilados se hizo hoy un bonito negocio, y hay que pagarlos algo mas caro que el mártes.

Los de Surate no han tenido aumento, y aun en algunos casos se venden mas baratos. Los últimos arribos de algodones de la India han servido para reponer las existencias ya muy reducidas y ofrecido á los hiladores un surtido regular de algodon de Surate. Muchos de estos señores hablan con suma satisfaccion de los progresos hechos en los últimos años por los cosecheros de esta lana.

Hilos para el consumo del país son algo mas solicitados, mostrándose los fabricantes igualmente dispuestos á hacer operaciones; con todo las ventas han sido pocas y no llegan al término medio. Los precios obtenidos exceden á los del mártes en $^1/_8$ á $^1/_4$ d por libra.

En cuanto á Tejidos, los algodones é hilados continuan firmes obligando á los fabricantes á insistir en precios que los compradores no están dispuestos á pagar. La demanda es casi general y se hacen ofertas considerables, pero comunmente 3 d. mas ó ménos por pieza (de tela para blanquear) bajo los precios que cotizan los fabricantes, los que sinembargo hasta ahora no se han determinado á hacer concesiones de ninguna clase.

Tejido Stoff, Gewebe. — bonito hübsch. — barato billig. — arribo Zufuhr. — reponer kompletieren. — hilador Spinner. — surtido Auswahl. — cosechero Produzent. — término medio Durchschnitt. — insistir en precios auf Preise halten.

No. 177. De Liverpool. — Algodon.

Liverpool, 15 de Agosto 18..

El viérnes ntro mercado estaba quieto, pero se animó el sábado estableciéndose un gran negocio á precios sostenidos. Tambien el lúnes se vendieron partidas considerables á precios firmes, mas desde el mártes el mercado se ha calmado sensiblemente y cierra la semana con precios m/m

iguales á los que reseñámos el juéves último, á excepcion de los de algodones norteamericanos y brasileros que han subido un poco.

Sea-Island: sigue con regular demanda sin alteracion en el precio.

Americanos generalmente solicitados han subido $^3/_8$ d. y quedan firmes habiendo pocas existencias. Nueva York se cotizaba el 31 ppdo. á $29^1/_2$ cts. las clases medianas.

De **Brasil** se vendieron grandes partidas, y subió el precio á razon de $^1/_8$ d.

Egipto: se mantiene con demanda moderada en las cotizaciones de la semana última, sobre todo por lotes de largo pelo, que se han hecho escasos.

De las clases de la **India** las mas han vuelto á bajar $^1/_8$ d.; y el mercado está en calma excepto para las calidades buenas y finas que están ménos abatidas.

En Algodon flotante no se han hecho transacciones que sepamos en estos últimos dias.

Ventas de la semana: 89,060 pacas, que se componen de 5520 por especulacion y 15,000 para exportacion, quedando 68,440 pacas pa. el comercio interior.

Ventas de hoy: 15,000 pacas, entre ellas 4000 por especulacion y exportacion.

M/m. (mas ó ménos) ungefähr. — habiendo da es giebt. — reseñar kurz berichten. — lotes de largo pelo langhaarige Sorte. — abatido gedrückt. — flotante schwimmend. — que sepamos so viel wir wissen.

No. 178. De Lóndres. — Añil.

Lóndres, 18 Mincing Lane, 22 de Oct. 18..

La venta pública empezada el mártes 12 del corriente se concluyó ayer.

La cantidad anunciada era de 19,717 cajas y se componia de las clases siguientes:

16,241	Bengala-Benares, etc.,	
260	Oude y Plant-Oude,	
1,206	Madras,	
1,132	Kurpah,	
57	Bimlipatam,	
61	Manila,	
18,957	cajas	en el catálogo A,
760	„ varios	„ „ „ B,
19,717	cajas, de las que se retiraron	
8,910		
quedando 10,807	cajas de venta.	

Desde la venta pública de Julio el mercado aparentaba confianza y firmeza, pero las operaciones no han sido considerables. Varias noticias

sobre el resultado de la cosecha habian hecho suponer una sensible escasez en los arribos de Bengala, y aunque las revistas ulteriores pusieron de manifiesto que no bajaria de 115,000 maunds (canasto) lo reducido de las existencias en el Continente y la expectativa de una mejora general del comercio en vista de la situacion mas ordenada de los Estados Europeos, determinaron á algunos importadores á rehusar ofertas á los precios de Julio y á esperar los resultados de la venta de Octubre. Solo unas 2500 cajas, segun dicen, se han vendido en el intermedio de esos dos remates, casi todas en los últimos dias y componiéndose en su mayor parte de partidas retiradas de los catálogos de la venta que anunciamos.

Esta al principio estaba muy animada, subiendo los precios de Bengala en los primeros 2 ó 3 dias á razon de 3 d. pr. libra sobre los que se pagaron en Julio, á cuyo tipo volvieron á bajar sinembargo á consecuencia en parte de la incertidumbre acerca de las intenciones de algunos de nuestros primeros importadores que figuraban en la parte última del catálogo. Pero en cuanto se anunció el 21 del corriente, que habian sido retiradas 3000 cajas á mas de las sacadas ántes del remate, las ventas se continuaron con mucha animacion hasta el fin, obteniéndose facilmente los precios medios de Julio y aun algun aumento.

Madras se vendió con un aumento de 2 d.; Kurpah de primera calidad subió 2—3 d. en libra, id. comun obtuvo los precios de Julio, lo mismo que Bimlipatam y Oude de que algunas partidas se pagaron á 2 d. mas.

Todas las clases de exportacion eran muy solicitadas. Para el comercio interior no se hizo sino un mediano negocio.

De las 11,800 cajas, de las cuales unas 2830 las recompraron sus dueños, 7000 m/m se calculan para la exportacion, 1800 para el consumo del país y 3000 para la especulacion.

Compradores habian acudido en gran número, tanto del continente como del país.

Aparentar aufweiſen. — escasez Knappheit, Mangel. — pusieron (von poner) de manifiesto legten klar. — lo reducido die Geringfügigkeit. — á cuyo tipo volvieron á bajar zu welchem Satze ſie wieder zurückgingen. — canasto Korb. — remate Auktion. — sacar zurückziehen. — acudir herbeieilen.

No. 179. **Revista de Precios Corrientes del Mercado de Nueva-York.**

Agosto 31 de 18..

. . . La opinion general es de que durante el próximo invierno el estado de los negocios será bastante satisfactorio y que el próximo año traerá un nuevo órden de cosas. En esa confianza la mayoría del comercio ó empieza ya sus operaciones ó se prepara para hacerlo en breve, miéntras que tanto los bancos como los capitalistas dan á conocer el deseo que tienen de emplear los capitales que por tan largo tiempo han tenido encerrados en sus cajas.

Que las cosas mejoren mucho durante los próximos meses es natural esperar, pero esa mejoría estará muy léjos de representar lo que en años pasados se llamaban buenas épocas de negocios. Aún cuando se dé á estos todo el desarrollo de que son susceptibles, despues de la costosa leccion que se ha recibido, no es de creerse que se enprendan operaciones como las que ántes de la crísis aumentaban la cantidad ó volúmen de ellos sin beneficio positivo. La amarga experiencia que ha tenido todo este comercio le ha hecho aprender cuán necesaria es la prudencia, y esta será principalmente la que servirá de guia, á lo ménos por muchos años, es decir, hasta tanto que la aglomeracion de beneficios haga necesario menor cuidado en la inversion de los capitales.

Nosotros, más que de la creencia participamos de la esperanza de que la cosas sucedan como se espera.

En estos últimos dias las cosas han andado algo revueltas en la Bolsa de acciones. Por falta de acuerdo entre varias de las Compañías que tenian monopolizadas la extraccion, conduccion y venta del carbon de las minas del Estado de Pennsylvania rompieron el pacto que existia entre ellas, lo cual dió lugar á una inmensa baja en el precio de las acciones de todas las Compañías que formaban el monopolio y por consiguiente á una especie de pánico en la bolsa. Por dos dias abrigáronse serios temores de que el mal se extendiera á los comerciantes y banqueros, quienes en general son los principales tenedores de esos valores por haber sido considerados siempre como muy buenos. Afortunadamente hasta la fecha no ha ocurrido ninguna desgracia y la agitacion ha ido desapareciendo en la Bolsa á la vez que los precios de las diferentes acciones han recobrado algo, aunque muy poco, de lo que habian perdido.

En el mercado de oro ha habido un pequeño movimiento en estos últimos dias á consecuencia de la emision de unos cuarenta millones de bonos de $4^1/_2$ por ciento para reemplazar igual cantidad de 6 por ciento, pero no ha sido mayor cosa por más que los especuladores se propusieron sacar provecho del acontecimiento.

Del mercado de cambios no hay que decir. Ha tenido sus pequeñas alternativas pero ninguna de mayor importancia.

Cacao. — Guayaquil. — Tranquilo ahora. Las existencias en primeras manos suben á unos 1800 sacos y cotizamos de 12 á 13 cts. oro.

Maracaibo. — Hay alguna demanda. Existencias en primeras manos unos 62 sacos y cotizamos de 27 á $27^1/_2$ cts. oro.

Carácas. — Muy tranquilo. Hay en primeras manos unos 1012 sacos y cotizamos de 15 á 17 cts. oro.

Café. — Al fin empiezan á notarse síntomas de vida en este mercado y durante el mes se han hecho ventas de alguna importancia quedando las existencias en primeras manos bastante reducidas si se comparan con las que ántes habia.

Segun parece, las compras hechas por los especuladores hansido debidas á la falta que tenian del grano para cumplir los pedidos del interior. Si

así es, debe desde luego considerarse como completamente fuera del mercado todas las partidas que han comprado y esperarse al mismo tiempo que sus operaciones de compra continúen con regularidad.

En otros tiempos, el aspecto que presentan las cosas, seria un indicio casi seguro de una próxima alza en los precios, pero hoy dia, si bien puede sospecharse lo mismo, la incertidumbre es tanta, que no puede aquel, ó por lo ménos no se debe adoptar, como base para operaciones futuras. Quizás dentro de tres ó cuatro semanas la situacion se presentará más definida, y miéntras esto no suceda, la prudencia aconseja que se considere el nuevo estado de cosas como una de las tantas y breves alternativas por que ha estado atraversando este mercado hace como dos años.

La existencias en primeras manos son hoy:

Rio	75,822	sacos
Maracaibo	3,413	„
La Guaira	4,920	„
Costa Rica	1,002	„
Otras clases	15,605	„

47,457 tercios Java.

Cotizamos:

Rio	de 15 à $19^1/_4$	cts., oro
Maracaibo	de 14 à $16^1/_2$	„
La Guaira	de 16 à 17	„
Costa Rica	de 16 à $17^1/_2$	„
Java	de 19 à 22	„

Nota. — Es sin duda notable que á pesar del alza en los precios del café de Rio y de lo mucho que se han reducido sus existencias y las del de Maracaibo los precios de este permanezcan sin variacion. Quizás nos esté reservado ver una reaccion violenta dentro de poco. Si los precios del de Java mejoren esto será casi seguro.

Caucho. — Despues de la larga calma que se ha experimentado en el mercado de este producto empieza ahora á dar señales de vida, si bien de un modo poco satisfactorio á los importadores, pues los precios léjos de mejorar ó han bajado ó permanecido sin ninguna variacion.

Los mercados ingleses sufren contínuas fluctuaciones y por las órdenes y contraórdenes que cada dia se reciben de los especuladores de allá se comprende que no se opera con confianza. Lo mismo puede decirse que sucede aquí siendo la irreguairidad lo que más caracteriza la actual situacion de nuestro mercado. De ahí la vacilacion con que proceden tanto los importadores como los fabricantes, sin que ni unos ni otros al hacer una operacion puedan considerarla buena ó mala, pues no solo cambia el aspecto del mercado á cada instante sino que en los precios la fluctuacion de 1 y hasta $1^1/_2$ cts., son casi diarias.

Las importaciones en Inglaterra durante lo que va del presente año son casi iguales á las del anterior; pero como las exportaciones del de

Pará han sido mucho menores hay razon para creer que las cantidades recibidas de las clases de Asia y de Africa han sido mayores que las de años anteriores. Aquí, como se ve, las existencias son pequeñas, pero los arribos del de Pará, aunque pequeños hasta hace poco, en estas últimas semanas han sido considerables. Por otra parte las existencias del producto manufacturado en manos de los fabricantes son grandes. Debe tambien advertirse que los exportadores del Brasil dan muestra de no tener confianza en el porvenir del artículo, pues los que habian limitado el precio de venta para sus embarques, han dado luego contraórden y mandado realizarlos al precio corriente.

Tal es el estado de nuestro mercado, del cual, si algo puede deducirse, es que la posicion del artículo es por demás incierta. Como se comprende, segun la clase de invierno que tengamos, variarán las cosas; pero aún es demasiado temprano para adelantar ninguna opinion sobre este particular y parécenos que lo más acertado por ahora es andar al dia, en cuanto se pueda, tanto en las compras como en las ventas.

Los arribos durante el mes han sido:

Del de Pará	4,826 qtls.
„ „ Centro América, Istmo, Ecuador s. c. . . .	3,429 „

Las ventas:

Del de Pará	6,577 qtls.
„ „ Centro América, Istmo, Ecuador, s. c. . . .	3,708 „

Existencias:

Del de Pará	2,260 qtls.
„ „ Centro América, Istmo, Ecuador, s. c. . . .	1,800 „

Cotizamos:

Pará fino	60 á 62	cts., 4 meses
„ ordinario .	$41^1/_2$ á $42^1/_2$	„ „
Ecuador prensado . .	48 á 52	„ „
Istmo idem	á 48	„ „
Cartagena idem . .	á 48	„ „
Centro América . .	48 á 50	„ „

Pará fino Lóndres por cable 2 s. $2^1/_4$ d.

Nota. — Como se ve las ventas del de Pará durante el mes han sido importantes, miéntras que las existencias que ahora quedan en primeras manos son bien pequeñas. Si los arribos fueran pequeños por cuatro ó seis semanas la situacion del mercado mejoraria algo, pero no parece que esto deba esperarse por ahora. Las partidas que han llegado y van llegando de Europa son muy fuertes.

Traer mit ſich bringen. — desarollo Aufſchwung. — de que son susceplibles deſſen ſie fähig ſind. — inversion Anlegung. — bolsa de acciones Aktienbörſe. — extraccion Gewinnung. — conduccion Transport. — pánico Panik. —

hasta la fecha bis heute. — del mercado de cambios no hay que decir über den Wechſelmarkt iſt nichts zu ſagen. — suben á belaufen ſich auf. — han sido debidas á la falta ſind verurſacht worden durch den Mangel (ſind zuzuſchreiben, rühren her von). — caucho (cauchuc) Kautſchuk. — á pesar del alza . . . y de lo mucho que se han reducido sus existencias trotz der Hauſſe . . . und trotz des großen Rückganges der Vorräthe. — si bien obſchon. — por las órdenes y contraórdenes durch die Aufträge und Abſtellungen (Widerrufe). — durante lo que va del presente año während des laufenden Jahres. — los arribos die Zufuhren. — hasta hace poco bis vor kurzem. — dar muestra anzeigen.

No. 180. **De Puerto-Rico. — Provisiones alemenas.**

Puerto-Rico, Junio 22 de 18..

Despues de faltar por algun tiempo la importacion directa de esos artículos, hemos tenido la entrada del berg. hamb. "Victor" de Hamburgo consignado á los Srs. W. y C^a, cuya carga fué vendida á los precios que se expresan, 500 damajuanas grandes, vinagre 10 rs., 700 id. id. ginebra 18 rs., 1500 id. medianas id. $11^1/_2$, 700 id. pequeñas id. $4^1/_2$, 700 id. grandes anisado 18 rs., 25 bts. brandy pálido 9 rs., 100 barriles cerveza de 4 docenas botellas $8^1/_2$ $, 100 cajas quesos de bola, 2 docenas y 100 id. id., 1 docena $10^5/_8$ $, 150 cajas quesos patagras 27 $, 10 quesos gruyere 27 $, 50 sacos pimienta negra $12^1/_2$ $, id. chícharos verdes 4 $, 250 cajas velas de composicion $5^1/_2$ $, 179 cajas bacalao, almacenadas, 100 latas galletitas 4 $ docena, 150 potes mantequilla, almacenados, 2 cajas salchichon 40 $, 200 jamones 26 $, 300 sacos arroz $5^1/_4$ $, 4 bls., 10 docenas canecas ginebra, 2 $ docena, 300 canastos papas 6 rs. ql, — Pacotilla 14 latas galletitas $3^1/_2$ rs., 1 c. con 32 lbs. salchichon 40 $, 6 jamones 35 $, 8 potes mantequilla 55 $. — Tambien tomó puerto procedente de Bremen el berg. oldemburgues "Margaretha" consignado á los Srs. St. y C^a. De la carga de este buque solo se han vendido 1000 sacos arroz á 5.04 $ y con el resto de ella seguirá para Mayagüez. La plaza queda por ahora provista de artículos de esa procedencia.

Damajuana Demijohn (weitbauchige Korbflaſche). — vinagre Weineſſig. — ginebra Genever, Wachholderbranntwein. — mediano mittelgroß. — anisado Anisbranntwein. — brandy pálido Branntwein ohne Farbe. — quesos de bola Edamer Käſe. — quesos patagras Rahmkäſe. — gruyere Schweizer K. — pimienta Pfeffer. — chícharos Erbſen. — velas de composicion Stearinkerzen. — lata Blechbüchſe. — pote Topf. — galletitas kleine Zwiebäcke. — mantequilla Butter. — salchichon Schlackwurſt. — jamon Schinken. — caneca Krug, Kanne. — papas Kartoffeln. — pacotilla Beilaſt. — tomar puerte einlaufen.

No. 181. **De Santiago. — Importacion y Exportacion.**

Importacion.

Santiago de Cuba, 15 de Marzo 18..

Nuestro mercado de importacion ha tenido alguna animacion en la última quincena á consecuencia de haber sido visitado nuestro puerto por algunos buques de varias procedencias, habiendo vendido sus cargamentos

á precios regulares ménos el bergantin goleta espl. "Mercédes" de Mallorca que siguió para otro puerto en busca de mejora. La plaza queda muy provista de todos los artículos y principalmente peninsulares, notándose solo escasez de bacalao y quedando los precios en general encalmados, segun se puede ver en la revista que de costumbre pasamos á hacer.

Arroz: Semilla. Se han vendido 740 sacos á $5^3/_8$ ql. importados por "Rasche" de Ambéres y 150 sacos Valencia por "Dichosa" de Sevilla á 15 $ ql. El mercado está regularmente abastecido y como hay alguna demanda los precios se sostienen. Canillas: Por "Manuela" de Liverpool se han recibido 150 sacos por cuenta de un detallador y de la capital se siguen recibiendo algunos tambien por cuenta de detalladores. Habiendo alguna solicitud los precios quedan firmes y cotizamos nominalmente 7 á $7^3/_4$ $ ql.

Aceite de olivo. En botijas: se han vendido 5300 botijas por "Dichosa" de Sevilla á 16 ps. ql.; el mercado queda con esta única existencia, pero como el de latas abunda, sucede que el de esa clase no alcance precios mejores. En latas tambien se han vendido por dicho buque 400 cajas latas surtidas á $16^3/_4$ $ ql., quedando el mercado con muy abundantes existencias, precios flojos y corta demanda.

Se acaban de vender 6000 botijas á ps 168 cts. ql. por "José Barréras" de Cádiz.

Aceite de carbon. La plaza cuenta con muy buena existencia y se vende sin variacion de 2 á $2^3/_8$ ps. lata segun tamaño.

Aceitunas. Verdes: Por "Dichosa" de Sevilla se han vendido 1200 cuñetes á 1 $ 18 cts. uno; 800 cuñetes á 1 $ 15 cts.; como el mercado solo cuenta con esta existencia y su demanda es regular, los precios quedan sostendios. Negras: poco consumo y corta existencia, cotizamos 80 á 90 cts. el cuñete.

Almidon. Sin ventas que anotar, regular solicitud y existencia moderada; cotizamos de 10 á $10^1/_4$ $ ql. por el de yuca superior, siendo algo solicitado.

Almendras. Carecemos de arribos, poca solicitud y precios encalmados de 21 á 22 $ ql. sin cáscara.

Alcaparras. Corta existencia y poco consumo, precios sin variacion de 80 á 85 cts. cajita y de 70 á 75 cts. el galoncito.

Anisado. Mallorca: continúa abatidísimo, precios de $1^1/_8$ á $1^1/_4$ el garrafon. Del dulce se han vendido 300 galones marca J. Bosch á 1 $ 40 cts. uno importados por "Juan Albí" de Barcelona; la plaza está regularmente abastecida y la demanda es regular, quedando los precios sostenidos.

Ajos. Como seguimos sin arribos y reduciéndose la existencia, elevan su precio al detalle y cotizamos nominalmente.

De 1. clase de 50 á 60 cts. ristra
De 2. „ de 40 á 45 „ „
De 3. „ de 25 á 30 „ „

Avellanas. Regulares existencias, demanda regular; precios sostenidos de $8^1/_2$ á 9 $ quintal.

Arenques ahumados. Siendo las existencias regulares y su demanda corta, siguen los precios flojos de 30 á 35 cts. cajita de clase superior.

Bacalao. Ninguna venta podemos reseñar en esta quincena por haber carecido de arribos; la plaza queda sin existencias y su demanda regular, el primer cargamento que se ponga en venta encontrará buen mercado y no hacemos cotizacion por ser nominal. Pescada: solo podemos anunciar la venta de 40 tercerolas á $6^7/_8$ $ ql. importadas por "Marsella" de Puerto-Rico; el mercado queda tambien sin existencias y sus precios nominales.

Cebollas. Españolas: En la presente quincena solo hemos tenido de venta el lote de 10 barriles de país á $8^7/_8$ $ ql. importados por "Pájaro" de Gibara; como en el mercado no hay existencias sus precios quedan nominales. Americanas: tambien carecemos de esta clase siendo poco solicitada, quedando los precios nominales por falta de operaciones.

Cerveza. Se han vendido por vapor "Manuela" de Liverpool 400 barriles medios tarros Globo á $3^3/_4$ $ docena, el mercado está bien abastecido y solo carece de la marca T que es algo solicitada y cotizamos

medios tarros	T	de	$4^1/_8$	á	$4^1/_2$ $ dna.
„ „	Y	„	$3^7/_8$	„	4 „ „
otras marcas		„	$3^1/_2$	„	$3^3/_4$ „ „

Frejoles. Blancos: Se han vendido 50 barriles á 5 ps. ql. importados por "José D. Bueno" de New-York; el mercado cuenta con algunas existencias y poca demanda quedando los precios flojos. Colorados: tambien se han vendido por dicho buque 100 barriles á $7^5/_8$ ps. ql.; como la plaza tiene poca existencia y su demanda es regular, los precios quedan firmes.

Fideos. Se han vendido 100 cajas del país á 11 ps. 55 cts. ql.; como el mercado cuenta con algunas existencias y los arribos son algo seguidos, siendo la demanda poco los precios quedan flojos; cotizamos: Barcelona de $10^1/_4$ á $10^1/_2$ ps. ql., Cádiz de $11^1/_8$ á $11^1/_4$ ps. ql. segun clase y peso de las cajas.

Se acaban de vender 1,300 cajas fideos de Cádiz por José Barréras á $11^1/_8$ ps. ql.

Garbanzos. Se han vendido por "Arrogante Emilio" de Barcelona 100 sacos á 6 $ ql. y por "Dichosa" de Sevilla 247 sacos á 5 ps. ql.; el mercado cuenta con algunas existencias y los arribos son contínuos; siendo la demanda regular creemos que estos precios podrán sostenerse.

Ginebra. Se han vendido 150 frasqueras á $7^1/_4$ ps. y 50 cajas á 4 ps. y almacenándose 1000 garrafones, todos de la marca Campana, importados por "Rasche" de Ambéres; el mercado queda con buena existencia y precios sin variacion.

Garrafon Campana	de $5^4/_8$ á $5^1/_4$ ps.
Llave y otros marcas	de 4 á $4^1/_4$ „
Frasqueras Campana	de $7^1/_2$ á $7^3/_4$ „
otras marcas	de 6 á $6^1/_2$ „

Harina. En la actual quincena nuestro puerto ha sido visitado por los buques siguientes: bergantin goleta espl. "Marujita" con 1700 barriles, 700 sacos y 300 medios sacos; fragata española "Aurora" con 1690 barriles y 980 sacos; berg. gta. espl. "Jóven Antonio Perez" con 840 barriles, 400 sacos y 200 medios sacos; corbeta espª "Uríbes" con 1493 barriles, 1400 sacos y 100 medios sacos; bergantin espl. "Bermeo" con 1370 barriles, 300 sacos y 50 medios sacos; y el berg. "Manuela" con 2600 sacos; de estos cargamentos han seguido para otro puerto en busca de mejor mercado el berg. "Marujita" y el "Bermeo"; el cargamento del "Manuela" es por cuenta de panaderos vecinos de esta y habiéndose repartido unos dos mil barriles á 13 ps. barril, de los cargamentos "Aurora" y "Jóven Antonio Perez" y de la corbeta "Uríbes" unos 600 barriles á igual precio, queda el mercado muy bien abastecido.

Jabon. Amarillo: sin ventas que anotar en esta quincena, siguiendo la plaza muy abundante y la demanda encalmada, los precios continúan flojos de $7^5/_8$ á $7^3/_4$ ps. ql. Blanco: abatadísimo y sin variacion en precios de $4^1/_2$ á 5 ps. ql. segun clase.

Jamones. Se vendieron 6 cajas por "José D. Bueno" á $19^1/_2$ ps. ql. el mercado está bien abastecido, la demanda escasa y los precios encalmados.

Manteca. Con existencias regulares, demanda escasa y precios de $14^1/_4$ á $14^3/_4$ $ $ ql. en tercerolas y de 17 á 18 $ ql. en latas.

Mantequilla. En la actual quincena los precios de esta grasa han seguido declinando por continuar los arribos; con poca solicitud, habiéndose vendido 48 cajas clase buena á $22^1/_2$ ps. ql. y 30 cuñetes á 20 ps. ql. importados por "José de Bueno" de New-York.

Papas. En la actual quincena hemos carecidode arribos; el mercado continúa sinembargo con muy buena existencia y apesar de tener este tubérculo alguna demanda, los precios que rigen son bajos de $4^1/_4$ á $4^1/_2$ ps. barril clase superior.

Sal. En grano: Se han vendido 1000 barriles á 1 peso 10 cts. ql. y 2000 qles. á granel á igual precio; como el mercado cuenta con muy abundantes existencias sus precios quedan flojos. Molida: Se han puesto en venta unos 1609 sacos, los cuales no se han vendido por no convenir al tenedor las ofertas. El mercado cuenta con muy buena existencia, los precios quedan flojos de $1^1/_8$ á $1^1/_4$ ps. al detalle.

Cidra. Abatida por su poco consumo, precios bajos de $4^3/_4$ á 5 ps. dna en medias botellas y de $3^3/_4$ á 4 ps. dna en enteras, clase inglesa.

Salchichon. Sin existencia y con alguna demanda, precios nominales por falta de operaciones.

Vino dulce. Se han vendido 20 décimos mistela por "Arrogante Emilio" de Barcelona á 8 1/2 ps. uno; el mercado cuenta con pocas existencias y con alguna solicitud, los precios quedan sostenidos.

Vino seco. Corta existencia y poca demanda, precios nominales de $8^1/_4$ á $8^1/_2$ $ el 8° barril.

Vino tinto. Solo podemos anunciar la venta de 61 medias pipas y 14 cuarterolas marca Mata á 44 rs. pipa, y 14 pipas, 2 medias 4 cuarterolas marca Gironela á 43 1/2 ps. pipa, cuya marca ha sido rechazada despues por el mal estado de su envase. Tenemos en puerto el bergantin gta. "Nueva Carmelita", de cuyo cargamento todavía no se ha efectuado venta alguna; el mercado cuenta con alguna existencia, y su demanda es escasa.

Exportacion.

Frutos del país.

Azúcar. — Mascabados. Ninguna mejora podemos anunciar respecto á este dulce. Las noticias que aun se siguen recibiendo son tales que obligan á los compradores á no elevar sus ofertas á mas de $ $2^1/_2$ quintal por mascabados y de $3^3/_4$ á $3^1/_2$ por granulados, á cuyos precios no quieren ceder los tenedores, prefiriendo almacenar las partidas que llegan del campo, en espera sin duda de mejora en los precios.

Centrífugas. — Tampoco podemos avisar mejora alguna, continuan sin variacion detallándose para el consumo interior á $4^1/_4$ hasta $4^1/_2$ $ ql. por segundas, y de $5^1/_4$ á $55^1/_2$ $ por primeras.

Café. — Continúa este grano bastante encalmado, con ventas tan insignificantes que no merecen anotarse; los tenedores pretenden hasta 21 $ quintal por primeras y 19 $ á 20 quintal por segundas; por trillas, que aún siguen en la mas completa postracion, no podemos consignar precios.

La plaza cuenta con regulares existencias de todas clases.

Cacao. — Como en plaza hay corta existencia y la última cosecha ha sido escasa, los tenedores pretenden hoy hasta 22 $ ql., pudiéndose tan solo anunciar ventas habidas hasta ps. $21^1/_2$ ql., cuyo último precio queda firme.

Ron. — Sin ventas verificadas durante la decena, notándose poca animacion para negociar en este refino, cotizamos de 26 á 27 centavos galon, mas el envase, el de la nueva zafra.

En la ultima decena in den letzten zehn Tagen. — aceite de olivo Baumöl. — aceite de carbon Steinkohlen-Öl. — aceituna Olive. — almidon Stärkemehl. — almendra Mandel. — alcaparra Kaper. — ajo Knoblauch. — avellana Haselnuß. — arenque ahumado geräucherter Hering. — cebolla Zwiebel. — frejoles türkische Bohnen. — fideos Nudeln. — garbanzos Kichererbsen. — harina Mehl. — jabon Seife. — manteca Schmalz. — sal Salz. — cidra Apfelwein. — vino dulce süßer Wein. — vino seco herber Wein. — vino tinto Rotwein. — mascabado Moscovade. — centrífugas Centrifugalzucker. — ron Rum. — tarro Krufe. — frasquera Flasche. — garrafon Demijohn. — cuñete Kübel. — ristra Schnur, Zopf.

No. 182. **De la Habana. — Azúcar y tabaco.**

Habana, Junio 13 de 18.., por la noche.

Azúcar. — Purgados. — Ha reinado gran calma en el mercado de estas clases de azúcar durante la semana que revistamos habiéndose vendido solamente algunas partidas poco importantes para el consumo local, y por las cuales se han pagado generalmente los mismos precios de la semana pasada.

Centrífugas. — Tambien ha gozado de escasa demanda, pero en cambio se nota mas firmeza en los precios, debido á que ya se va sintiendo la escasez del azúcar mascabado y de miel. Los precios en general han sido iguales á los de la semana anterior, si bien se ha pagado algo mas por el fruto de buena polarizacion.

Mascabados. — Esta clase de azúcar continúa con buena demanda y precios firmes, notándose ya, segun dijimos ántes, alguna escasez, tanto aquí como en la costa.

Blancos y clases finas. — Siguen encalmadas estas clases de azúcar por no haber embarques para los mercados de la Península, vendiéndose solamente alguno que otro lote pequeño para el consumo.

Azúcar de miel. — Con buena solicitud y firmeza de precios. Tambien esta clase va escaseando.

Cotizamos:

Blancos.

Interior á regular	$10^3/_4$ á 11 rs.	@
Bueno á superior	$11^1/_2$ á 12 rs.	„
Superior y florete	$12^3/_4$ á 13 rs.	„

Quebrados y cucuruchos.

Núms.	7 á 8	$5^1/_4$ á $5^1/_2$ rs.	@
„	9 á 10	$5^3/_4$ á 6 rs.	„
„	11 á 12	$6^1/_4$ á $6^1/_2$ rs.	„
„	13 á 14	$6^3/_4$ á 7 rs.	„
„	15 á 16	$7^3/_4$ á 8 rs.	„
„	17 á 18	$8^1/_2$ á 9 rs.	„
„	19 á 20	$9^1/_4$ á $9^1/_2$ rs.	„

todos nominalmente.

Centrífuga.

De $6^1/_2$ á $^1/_2$ rs. arr. segun envase y polarizacion.

Acúcar de miel.

De 5 á $5^1/_2$ rs. arr. segun envase y polarizacion.

Mascabado.

Interior á comun	5 á $5^1/_4$ rs.	@
Regular á buen regular . .	$5^3/_8$ á $5^1/_2$ rs.	„
Bueno	á $5^5/_8$ rs.	„

Concentrado.

Nominal.

Exportacion

de azúcar por el puerto de la Habana desde el 7 al 13 de Junio.

	Azúcar.	
	Cajas.	Bocoyes.
New-York	938	3,336
Montreal	3,232	2,681
Falmouth	140	249
Liverpool	2,047	2,232
Barcelona	400	—

Tabaco.

La exportacion de este artículo desde 1º de Enero hasta hoy es la siguiente:

	Zurrones en rama.	Tabacos torcidos.	Cajetillas de cigarros.
Estados Unidos	25,262	22.407,425	30,300
Inglaterra	598	21.183,383	1.831,568
Norte de Europa	—	—	—
Francia	2,542	3.181,750	472,880
España	20,321	2.871,551	87,217
Méjico	—	26,400	1.321,944
Otras partes	72	160,900	1.430,867
Total en 18..	48,795	49.831,409	5.174,776
Idem en 18..	57,347	92.968,009	5.556,036

Azúcar centrífuga Centrifugalzucker. — Península Spanien. — miel de caña Molaſſe. — florete beſte Sorte Zucker. — cucuruchos ſchlechteſte Sorte Zucker. — azúcar quebrado brauner Zucker. — tabacos torcidos Zigarren. — cajetilla Kiſtchen.

No. 183. De Barcelona. — Importacion y Exportacion.

Barcelona, 25 de Julio 18..

Como de costumbre en esta época del año, la ménos propicia para la animacion de los negocios, no son muchas las operaciones verificadas en este mercado, reducidas al café y cacao, los cuales continuan presentando mayor firmeza. Tambien ha habido bastantes en cueros y algodones cuya situacion presenta á su vez mejor tendencia.

Los demas frutos y efectos encalmados, sin otras operaciones que para el consumo y sin poder señalar por ahora en ellos mejora ninguna á no ser en el petróleo, que sigue mas firme por las noticias de orígen. Es causa tambien de esta calma, la falta de arribos de Ultramar, como

pocas veces sucede, pues que uno solo, con maderas, podemos registrar en esta decena, bien que no pocos de los que navegan para este destino se hallan ya en los lazaretos sufriendo su cuarentena.

Sobre la recoleccion de granos solo podemos decir por ahora que se halla muy adelantada, favorecida por un tiempo hermoso. Su resultado deberá ser muy satisfactorio cuando en todos nuestros mercados se siente la baja.

Algodones. — Han llegado

17 Marsella . . v. "Danube" . . 432 bultos,
21 id. . . v. "Numancia" . 100 „.

Algo mas firmes. Se han vendido para la especulacion 500 balas Savannah y 300 Charleston á precios reservados. Como se consume con regularidad y casi con actividad, las compras son frecuentes y aun de alguna importancia, pues son varias las que se han verificado: de 100 á 200 balas. En su consecuencia los Charleston han mejorado algo y los Savannah presentan mas firmeza, lo mismo que los Nueva Orleans. Los Souboudja superiores han subido algo. Así es que la tendencia del mercado se pronuncia en favor de las lanas ó mas bien, por algunas de sus clases. En Pernambuco, Sorocaba, y demas balotes nada, quietud completa, ni precios bien definidos.

En fin apesar de que la existencia general es algo notable y las noticias de los mercados reguladores no son favorables y la próxima cosecha será abundante, el nuestro queda, repetimos, con buena tendencia, siquiera en las clases del Americano y del Souboudja.

En ausencia de toda operacion notable que registrar, anotamos los precios á que se practican las que se efectuan para el consumo, al contado, y son los siguientes:

Por qq. de 41.60 kil.	Pesos senc.		Ptas.	
N. Orleans y Móbila .	18 á 19		67.20 á 70.93	
Charleston y Savanna	$17^1/_2$ á $17^3/_4$		65.32 á 66.26	
Pernambuco, nominal	$18^1/_2$ á 19		69.06 á 70.93	
Sántos ó Sorocaba .	$16^1/_2$ á 17		61.59 á 63.46	
Pto. Cabello . . .	15 á $15^1/_4$		56 á 56.93	
Cumaná y Nª Barna .	16 á $16^3/_4$		59.73 á 62.53	
Souboudja	$14^1/_2$ á 15		54.12 á 56	
Levantes, seg. clase .	$12^1/_2$ á $13^1/_2$		46.66 á 50.35	
Adaná	13 á $13^1/_2$		48.53 á 50.35	
Indias-Broachs . .	á		á	
Taras. Est. Unidos .	1 libra por bala y 4 por qq.			
Brasil . . .	5 „	„		„
P. C., Cumaná	$^1/_2$ „	„	4	„
P. R. y Sántos	4 „	„		„
Jumel . . .	5 „	2		„
Lev. é Indias	1 „	„	2	„

Libres de cuerdas ó aros.

Movimiento en balas 200 kil.	1875.	1876.
Exist. en 1.º Enero	36 215	27 500
Llegadas 1.º Enero á 22 Julio	105 281	121 744
Provision total	141 496	149 244
Pasado al consumo	82 196	99 000
Existencia hoy en plaza . . .	59 300	50 240
Pormenor de llegadas 1.º En^{o}. á 30. Jun.		
N. Orleans y Mobila	27 295	32 849
Charleston y Savanna . . .	25 540	39 177
Pernambuco y M.	8 824	8 265
Sántos y Sorocaba	9 999	9 592
Pto. Cabello	4 723	6 524
Cumaná y Pto. Rico	1 630	724
Souboudja	22 827	16 454
Levantes	10 171	15 281
India	8 252	7 050
Jumel	2 459	4 526
	121 720	140 442

ó sean kilóg. 20.136,725 24.068,907.

Exportacion.

Vinos tintos. — Estacionados como de costumbre, por las mismas circunstancias ya expresadas en nuestras anteriores. Poco, muy poco, es lo que se extrae, pues no hay exportadores por el malestar y quebranto de las plazas de Ultramar y á pesar de los mejores precios que avisan las últimas noticias del Rio de la Plata, donde escasean bastante. Los tenedores siguen firmes en sus pretensiones en la seguridad de que la cosecha de este año será corta. Sinembargo, nada definitivo puede decirse todavía sobre ella, pues la vid está aun bastante atrasada, bien que se presenta en buen estado. — Seguimos cotizando sin variacion de pfs. 24 á $25^{1}/_{2}$ segun clase y marca para la Isla de Cuba; 24 á 27 para el Rio de la Plata en pipa comun y de 37 á 40 para el Brasil en portuguesa á bordo.

Id. blancos. — Continuan muy muy firmes apesar de ser pocos pedidos. En cuarterolas de 120 litros para el Rio de la Plata, secos, de pfs. $8^{1}/_{2}$ á 9 y dulces de Málaga á 12 una. — En quintos para el Brasil segun marca de 7 3/4 a 8 1/4 por barril de 92 litros. — Para los Estados-Unidos, secos de 11 1/2 á 12 en barril de 120 litros á la jerezana y de 13 á 13 1/2 en cuarterolas imitacion Porto, puesto todo al costado del buque y en metálico.

Aceite. — Nada hemos de añadir á lo dicho anteriormente, pues la extraccion sigue siendo muy corta, la existencia reducida y los precios sostenidos. Siguen cotizándose las botijuelas de kilos 5'75 de pfs. 1'425

á 1'475 y las cajas latas para el Sur de América de 46 kil. de $12^1/_2$ á $13^1/_2$ una á bordo.

Coñac. — Bastante encalmado y existencia regular. Los precios algo flojos por del ser muy escasa la extraccion, casi nula, cotizándose el de buenas fábricas, clase superior á pfs. 73. y otro á pfs. 72 con casco á bordo.

Avellanas. — Sigue encalmado este fruto, y sin variacion de 28 á 30 ptas. las de Sta. Coloma y de 30 á $32^1/_2$ las del Campo de Tarragona por cuarteron de 52 kil. Poco embarque.

Arroz. — Algun embarque y existencia regular, precios sin variacion á pesar alza y de la buena tendencia que avisan de Valencia. Sigue por clase aparente de 19 á $20^1/_2$ ptas. el qtal.

Azafran. — Demanda escasa. La existencia suficiente y como adelanta la época hay deseos de vender y por lo tanto están los precios flojos; por Manchego de ptas. 70 á $72^1/_2$ y por Aragonés de 65 á $67^1/_2$ cl. kilógr.

Almendras. — La demanda es escasa pero sostenidos los precios por la firmeza que anuncian las noticias de Tarragona aunque sin variacion. El grano de Esperanza de pfs. 15 á $15^1/_2$, de Mallorca regular á $13^1/_4$ y superior de $13^3/_4$ á 14 el ql. de 41'60 kil. La mollar en cáscara á ptas. $7^1/_2$ el saco de 46 kil.

Becerros. — Continúa regular la extraccion, á precios sin variacion, á saber: Indios satinados ó mates lisos 1.ª clase marca Extra Extra pfs. 33 docena, Extra á 27, B á $32^1/_2$, P. á $20^1/_2$, C á $18^1/_2$, C. C. $16^1/_2$, C. C. C. á $14^1/_2$ y C. C. C. C. $12^1/_2$. — Iguales marcas en segundas clases pfs. 3 ménos en docena y en terceras 5 ménos.

Badanas. — Activa la demanda para embarque, á precios firmes, continuando las avellanadas raspadas de peso 6 á 8 kil. docena ptas. 4'25 el kil., las charoladas fuertes n.º 1 á 60 ptas. n.ª 2 á 55 y n.º 3 á 50; las suaves n.º 1 á 66, n.º 2 á 60 número 3 á 55; las graneadas n.º 1 á 70, n.º 2 á 65 y n.º 3 á 60 por docena.

Cominos. — Abatidos á pfs. 4 el qtal. de 44'60 kil. Sin embarques.

Estearina. — En panes con bastante extraccion á pfs. 38 1/2 los 100 kil.

Frutas. — Poca existencia y poca demanda, cotizándose á pfs. 6 la caja de 6 á 12 medias latas segun marca, surtida y á 7 la de melocoton partido, solo.

Bujías. — De estearina, composicion, marca Rocamora, como la marca Illá, de 300 gramos á pfs. 15 las 4 cajillas de 25 paq. una, franco á bordo.

Cebollas. — Ha empezado ya el embarque de las nuevas, que afluyen con regularidad en el mercado, de ptas. 6 á $6^1/_4$ el qtal. de 41'60 kil.

Garbanzos. — Siguen escasos y con precios sostenidos sin variacion por Jerez superiores de ptas. 37 á 38, regulares de 25 á 30 y bajos de 19 á 22 por cuarteras de 70 litros. Muy poca extraccion.

Higos. — En mal estado y sin extraccion; los regulares á ptas. 9 y los superiores á 12 por qtl. de 41'60 kil.

Pastas para sopa. — Alguna extraccion y pocas existencias. Para la Isla de Cuba nominal de pfs. 6 á $6^1/_4$, para el Rio de la Plata $6^3/_4$ á 7 y para Filipinas 7 á $7^1/_2$ qq. de 41'60.

Papel. — El blanco sigue escaso y algo solicitado para embarque cotizando por superior vitela de ptas. 15 á 15'50, por 2.ª bueno 13, por 2.ª superior 11'50 y por 4ª bueno 8'50 á 9. — El de cigarrillos, sin cola, con regular demanda de 6'50 á 7'50 por sup. y 5'50 á 6 por regular, y el de cola de 8 á 8'50 y desde 7 á 7'25 respectivamente, todo por resma. — Los estracillas de tina bueno de 5'50 á 6 y reg. 5 á 5'50 por resma. — El estraza bueno 33 á 34, el reg. 27 a 28'50 por bala de 52 kil. y el ordinario 24 á 25'50 por bala de 41'60. — El amarillo ó de paja sin salida.

Pieles. — Los tafiletes de colores siguen con bastante demanda á precios sostenidos ó sean de ptas. 38 á 39 por 1.ª clase, y de 31 á 32 por 2.ª. Las satinadas de 1.ª clase, única que hay, con bastante salida de 47'50 á 50. — Las chagrinadas con regular demanda, las comunes á 42'50 por docena, y las de mayor tamaño no se fabrican por falta de salida.

Pimienta. — Existencia regular y poca demanda. Clase superior á 35 ptas. y regular de 29 á 32 por qtal. de 41'60 kil.

Pasas. — Poca demanda, y poca existencia; precios flojos de ptas. 9 á 10 por lechos corrientes buenos y los mas que corrientes á 11 la caja.

A no ser außer. — estacionado ſtationär. — extraer aus dem Markte nehmen. — cuarentena Quarantäne. — melocoton Pfirſich. — caja lata Blechbüchſe. — azafran Safran. — becerros Kalbleder. — badanas Schaffelle. — comino Kümmel. — abatido gedrückt. — estearina Stearin. — bujía Kerze. — higo Feige. — pastas para sopa Suppennudeln. — vitela Velin. — papel de cigarillos Zigarretten-Papier. — sin cola ungeleimt. — estracillas de tina grobes Bütten-Packpapier. — resma Ries. — estraza Löſchpapier. — paja Stroh. — pieles Häute, Leder. — tafilete Saffian. — chagrinada Chagrin (Narbenleder). — pimienta Pfeffer. — pasas Roſinen. — vid Rebe. — garbanzos ſpaniſche Erbſen.

Seccion XX.

Formulario de letras de cambio y otros documentos.

No. 184. Conocimiento de embarque.

Yo Manuel Romero, Capitan de la goleta, que Dios salve, llamada "El Neptuno" que al presente se halla surta y anclada en este puerto, para con la buena ventura emprender viaje al de Bilbao, confieso haber recibido y tener á bordo de dicho barco, debajo de cubierta del mismo, de los Srs. J. S. y C^{a}, por cuenta y riesgo de quien corresponda lo siguiente:

J. P.
B.
No. 1 á 8.

Ocho barriles, conteniendo vinos, con diez y seis quintales castellanos de todo peso,

enjuto y bien acondicionado, marcado como al márgen; lo cual me obligo á entregar (llevándome Dios á buen salvamento con dicho barco) en el referido puerto á Don Pedro Navarro, ó á la órden de los cargadores, mediante el pago del flete, á razon de cuarenta reales por cada barril, y cinco por ciento de prima, con las averías, segun es costumbre. Y para el cumplimiento obligo mi persona, bienes, buque y aparejos. En fé de lo cual firmo cuatro conocimientos todos de un tenor, el uno cumplido, los otros no valgan. Firmado en Málaga á 3 de Julio 18.. No respondo de derrames. *Manuel Romero.*

Salvar beſchützen, — surta y anclada vor Anker. — buena ventura gutes Glück. — cubierta Verdeck. — de quien corresponda deſſen, den es angeht, dem es gehört. — de todo peso im ganzen von Gewicht. — barril Faß. — en fé de lo cual zur Beglaubigung deſſen. — firmado ſo geſchehen. — aparejo Ausrüſtung. — el uno cumplido... wovon, wenn eins erfüllt, die andern drei ohne Wert ſind. — responder de haften für. — derrames Leckage.

No. 185. Póliza de fletamento.

Málaga, 14 de Mayo de 18..

Entre los abajo firmados, de una parte los Srs. R. é hijo de este comercio, propietarios del bergantin español de esta matrícula, llamado "Carolina" del porte de 260 toneladas de registro, poco mas ó ménos; y en union con el Sr. Martin Aguirre, capitan del mismo bergantin, actualmente fondeado en la bahía de este puerto; y de la otra el Sr. Don Antonio L., procediendo bajo su propia responsabilidad y garantía, pero por cuenta y en virtud de órdenes de los Srs. Sántalo y Fábregas, del comercio de la Habana, hemos convenido lo siguiente:

Hallándose que dicho buque en buen estado en todos conceptos, listo, aparejado y en la mejor condicion para hacerse á la mar, atracará, tan pronto como sea posible, á uno de los muelles de este puerto, para recibir á su bordo, de los agentes de mencionado señor Don Juan Antonio L...,

fletador, un cargamento compuesto de mercancías de todas clases, cajas, fardos, barricas y hierro suelto, hasta donde puedan estivarse bajo cubierta y hasta 300 toneladas que puede contener, segun sea la clase del cargamento; no pasando nunca de esta cantidad ni obligándole á llevar cosa alguna sobre cubierta, ni efectos de peligrosa combustion, ni tampoco de ilícito comercio.

Que estando así cargado se hará á la vela el expresado buque, á las órdenes de su citado capitan, para el puerto de la Habana en la isla de Cuba; llegado al cual (Dios mediante), atracado al muelle ó fondeado tan cerca de él, como es costumbre en dicho puerto, descargará su cargamento y lo entregará sobre el muelle á los Srs. Sántalo y Fábregas ó á sus encargados, quienes le pagarán á razon de catorce pesos fuertes por tonelada, conforme á los conocimientos de embarque, incluso en este precio todos los gastos de pilotaje y derechos de navegacion y puerto durante dicho viaje (exceptuando siempre los riesgos de mar y accidentes de fuego y de navegacion de toda clase).

El flete ha de ser pagado del modo siguiente:

Cien pesos fuertes que recibirá el capitan á buena cuenta en el acto de principiar la carga del buque en este puerto; en el de la Habana las cantidades que pida para los gastos de su buque, y por el saldo se le darán letras á su órden sobre Cádiz ó Madrid á 30 dias vista. El cargador tendrá veinte dias útiles para completar el cargamento, pasados los cuales cada dia que por su causa se retarde en cerrar el registro, pagará al capitan una multa de ocho pesos.

La descarga se verificará en la Habana en 15 dias útiles, no contados los festivos, y por cada dia que se retrase en verificarla, se establece la multa de diez pesos en contra de la parte que fuere causante.

Estendido par duplicado que firmamos etc. *R. é hijo.*
M. A.
J. A. L.

Póliza de fletamento Chartepartie. — porte Tragfähigkeit. — fondeado vor Anker liegend. — proceder handeln. — se ha convenido ist vereinbart worden. — listo segelfertig. — aparejado ausgerüstet. — atracar sich anlegen. — muelle Kai, Werft, Hafendamm. — fletador Befrachter. — fardo Ballen. — hierro suelto einzelne Stücke Eisen. — estivar verstauen. — bajo cubierta unter Deck. — sobre cubierta auf Deck. — de peligrosa combustion feuergefährlich. — ilícito unerlaubt. — dios mediante mit Hülfe Gottes. — pilotaje Unkosten für den Lotsen. — á buena cuenta auf Abschlag. — dias útiles Arbeitstage. — cerrar el registro Abschluß des Warenverzeichnisses. — multa Geldbuße. — la descarga ... die Löschung soll vollendet sein. — no contados los festivos die Festtage ungezählt. — que fuere causante welche schuld ist. — estendido por duplicado in Duplo ausgefertigt.

No. 186. Póliza de fletamento.

Los que suscribimos, Don Juan Martinez, Capitan del bergantin español, llamado "Relámpago". $^{5}/_{6}$ A de la matrícula de Santander con 10 hombres de tripulacion y porte de 175 toneladas, surto actualmente en este puerto, y los Srs. Hipólito Escobar é hijo, hemos convenido lo siguiente:

1º El Capitan pondrá inmediatamente su buque carenado, si no lo estuviere ya, sano de quilla y costados, bien estanco y aparejado de arboladura, velámen, jarcia, anclas, cables y de los demas útiles necesarios para emprender la navegacion á que se destina.

2º Se colocará el buque en el lugar que se acostumbra en este puerto para recibir á su costado un cargamento completo de café compuesto de 60 bocoyes y el resto hasta su total carga en sacos, el cual no escederá de lo que buenamente pueda estivar y llevar bajo cubierta, concediéndose el lugar necesario para el velámen, aparejo rancho y comodidad del Capitan y su tripulacion; con cuyo cargamento saldrá de este puerto con destino al de Falmouth con órdenes para descargar ó en un puerto de la Gran Bretaña ó en uno del Continente Europeo entre el Havre y Hamburgo, ámbos inclusos.

3º Concede el referido Capitan para que se le ponga la carga á bordo 30 dias corrientes y para la descarga en el punto de su destino los dias de costumbre, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que avise estar en disposicion de tomar la carga ó de hacer la descarga. Si por su causa retarden los Srs. fletadores mas dias en entregar la carga, se pagarán al Capitan por razon de estadías seis Libras esterlinas diarias.

4º Tan luego tenga la carga á bordo y esté despachado de los documentos necesarios para emprender el viaje lo ejecutará al primer tiempo favorable, sin arribar á otro puerto intermedio, á no ser que se vea obligado por malos tiempos ó alguna urgencia grave; en este caso inmediatamente dará aviso á los Srs. fletadores, sacando el correspondiente documento para acreditarle en el puerto de su destino; no presentándolo será responsable de todos los daños, atrasos y perjuicios que se le ocasionen al propietario de la carga.

5º En cuanto llegue al puerto de su destino y sea admitido se presentará á los consignatarios de la carga, para que dispongan recibirla en el tiempo estipulado. Si por su causa se retardase mas dias en verificar la descarga, se pagarán al Capitan por razon de estadías seis libras esterlinas diarias.

6º Hecha la entrega bien fielmente y arreglada á los conocimientos, los Señores recibidores de la carga le paragán por flete en dinero efectivo al contado y sin descuento ni comision á razon de £ 2. 15 s 8 d (dos libras esterlinas quince chelines y ocho peniques) por cada Tonelada de 2240 libras inglesas entregadas.

7º La conduccion de la carga á bordo es por cuenta del Capitan.

8º Las órdenes se le darán en Falmouth á las 48 horas de su llegada. Y para el puntual cumplimiento de este convenio, se obligan ámbas partes mútuamente á satisfacer la suma aproximada del valor del flete en el caso de faltar á alguno de los artículos que preceden, á

cuyo efecto firman la presente por cuadruplicado en la Habana á 5 de Marzo de 18..

Como testigo

Féliz Madrigal. *Juan Martinez.*

Ramon Pesquera. *Hipolito Escobar é Hijo.*

Tripulacion Mannſchaft. — carenar kielholen, ausbeſſern. — quilla y costados Kiel und Seiten. — estanco ohne Leck. — arboladura Maſtwerk. — jarcia Tauwerk. — rancho Logis. — comodidad Bequemlichkeit. — estadías Liegetage. — despachar abfertigen, expedieren. — urgencia grave ſchwere Bedrängnis. — sacar ſich ausfertigen laſſen. — atraso Verzögerung. — verificar bewerkſtelligen. — recibidor Empfänger. — por cuadruplicado in Quadruplikat, vierfach.

No. 187. **Préstamo á la gruesa.**

Póliza núm. 74.

Yo Juan Antonio Ibagurren, vecino de Plencia, capitan y dueño que soy de la goleta española nombrada Rosalía, de la matrícula de Bilbao y porte de setenta y dos toneladas de registro, anclada actualmente en este puerto de Málaga, para seguir viaje, al primer tiempo favorable, al de Bilbao, declaro haber recibido de los Srs. J. S. y C^{a}, del comercio de esta ciudad, á la gruesa ventura, la cantidad de ocho mil reales vellon en efectivo, sobre el casco aparejos y fletes del citado buque de mi mando, para atender á la reparacion de sus averías en el presente viaje, así como á los gastos y provisiones de la tripulacion. Sobre cuya cantidad, el prestamista corre todos los riesgos del mar y cualesquiera otros, hasta que con mi buque haya llegado y anclado en el referido puerto de Bilbao; y verificado, prometo y me obligo á pagar á la órden de los señores J. S. y C^{a} la cantidad de nueve mil ciento veinte reales vellon, en que está incluso el premio de la gruesa, á razon de catorce por ciento. Y para así cumplir y guardar cuanto va dicho y ofrecido, hipoteco el citado buque de mi mando, con arreglo al artículo 818 del Código de comercio; renunciando, de comun acuerdo, los artículos 825, 826 y 834, hemos convenido en dar á este contrato toda fuerza y validez como si fuese por instrumento público, con arreglo á lo prescrito en el párrafo 5.^{0} del artículo 812, y las preferencias para su reintegro que señala el mismo artículo.

Firmamos tres de un tenor y para un solo efecto en Málaga á 15 de Abril de 18..

Juan A. Ibagurren,
J. S. y C^{a}.

Rs. vn. 8000 Capital prestado.
Rs. vn. 1120 Premio á 14 por 100.
Rs. vn. 9120 Total reintegrable.

Préstamo á la gruesa Bodmereibrief. — dueño Eigentümer. — goleta Galliote. — á la gruesa ventura auf Bodmerei. — atender á la reparacion die Zahlung beſorgen. — prestamista Darleiher. — premio de la gruesa Bodmereiprämie. — hipotecar verpfänden. — con arreglo gemäß. — validez Gültigkeit. — instrumento público öffentliche Urkunde. — párrafo Paragraph. — reintegro Erſatz. — reintegrable wieder zu erſetzen.

No. 188. **Factura**

de 8 botas de vino, embarcadas en el bergantin inglés "Jackson", en la bahía de Cádiz, por cuenta de los Srs. **W. Fithers y C^{a}** de Lóndres.

Jerez, 14 de Febrero 18..

J. H.	2 botas Jerez seco á 60	£		120
	2 „ „ abocado á 40 .	„		80
No. 1 á 8.	2 „ manzanilla „	„		80
	2 „ moscatel á 120	„		240
	Gastos:			
	Doble pipa y recorrida	24		
	Flete al Puerto de Santa María	8		
	Derecho de muelle, permiso de embarque y despacho	2	10	
	Lancha y estiva	2		
	Seguro al 1¼ por 100 sobre 520 pesos fuertes	6	10	
	Corretaje y gastos	2		45
	Valor en cuenta. Pesos fuertes			565

Seco herb. — abocado wohlſchmeckend. — doble pipa Überfaß. — recorrida Ausbeſſerung. — derechos de muelle Kaigeld. — permiso de embarque Einſchiffungserlaubnis. — despacho Zollabfertigung. — lancha Leichter. — estiva Stauung.

No. 189. **Factura de venta.**

Factura de 265 Barricas Tabaco Virginia embarcadas en la fragata 'Elisa", su capitan Rodolfo Cabrera, con destino á Lóndres por Don **Eugenio Lopez** y á la consignacion del Sr. **M. Williams**

E.		Rs. vn.	
	265 Barricas Tab^{o} Virginia con		
	P^{o} B^{o} Lb. 400,356		
No. 1 á 265	Tara 10% „ 40,035		
	P^{o} Neto Lb. 360,321 á 135 Rs. v. qq.	486,433	10
	Gastos:		
	Conduccion al muelle y á bordo 10 Rs. vn. por cada Barrica 2,650.—		
	Seguro de Rs. vn. 486,433 10 á 3% y corretaje ¼% . . . 15,809. 2	18,459	2
	Rs. vn.	504,892	12

Cádiz, 11 de Noviembre 18..

P^{o} B^{o} = peso bruto.

No. 190. **Factura.**

Factura general del cargamento del bergantin "Neptuno", compuesto de diversas mercancías de nuestra pertenencia, consignadas al capitan del buque D. **M. Inglada,** para que procure su venta en la Habana ó Matanzas, lo mas ventajosamente posible para nuestros intereses.

Cádiz, 6 de Febrero 18..

	$	
1. Vinos.		
50 pipas tinto, de Benicarlo	894 10	
40 „ „ Jerez seco	1,711 4	
Gastos	81 6	2,687 —
2. Licores.		
50 cajas licores del Puerto, con 600 botellas en junto, á 12 rs.	360 —	
Gastos	19 —	379 —
3. Tejidos de algodon del reino.		
16 fardos, 480 piezas hamburguesas . . .	1,992 —	
14 „ 560 „ percalinas	1,800 —	
Gastos	190 —	3,982 —
4. Obra de zapatería del país.		
600 pares botitos y botas	894 —	
1400 „ zapatos de varias clases	352 —	
Gastos	25 10	1,271 10
Gastos generales.		
Conduccion al muelle y embarque	13 10	
Despachos y corretajes	6 —	
Seguros 2 por 100 sobre 8400 $	168 —	
Gastos menudos	13 16	201 10
	Total $.	8,521

De nuestra pertenencia uns zugehörig. — del reino inländiſch. — hamburguesas Hamburger Stiegen (Art Leinewand). — percalinas Glanzkattun. — zapatería Schuhmacherwaren. — botito Halbſtiefel. — gastos menudos kleine Speſen.

No. 191. Cuenta

general de venta del cargamento del bergantin "Neptuno", procedente de Cádiz, por cuenta de los señores **A. y B.**, á la consignacion del que suscribe como capitan del buque.

Habana, 20 de Junio.

Facturas de Cargamento.	Ventas.	Producto en S.
2.	**Vendido á Torres y Ca.**	
	50 cajas licores, segun cuenta núm. 1	S. 510
3.	**Vendido á R. Fernández.**	
	8 fardos hamburguesas, 8 „ percalinas, } segun nº 2	„ 1,924
1.	**Vendido á L. Mercader.**	
	90 pipas vinos, segun nº 3	„ 4,160
4.	**Vendido á S. Silos y Hermanos.**	
	600 pares botitos, 1400 „ zapatos, } segun nº 4	„ 1,100
5.	**Consignados á L. Lopez por falta de venta.**	
	8 fardos hamburguesas, 6 „ percalinas, } segun recibo nº 5 . .	„ —
		7,694
	Se rebaja por gastos en los géneros existentes . . .	176
	Haber de los Srs. **A. y B.** . .	7,518

Barcelona, 20 de Junio 18..

N. N.

Por falta de venta wegen mangelnden Verkaufes. — se rebaja por gastos ab an Spesen. — existentes vorrätig, am Lager.

No. 192. Cuenta de compra y gastos

de la mercancías siguientes compradas por cuenta de los señores **Grau y Cª** de Viena y embarcadas por su cuenta y riesgo en el bergantin italiano "Galantuomo" su capitan Malatesta, á la consignacion del señor D. **Franz Raskowitz** de Trieste.

		pes.	c.	pes.	c.
T. y G. No. 1 á 12	**12 bultos almendras dulces sin cáscara.**				
	No. 1 . . kil. 137,0				
	„ 2 . . „ 131,5				
	„ 3 . . „ 121,0				
	„ 4 . . „ 130,5				
	„ 5 . . „ 131,5				
	„ 6 . . „ 137,5				
	„ 7 . . „ 131,0				
	„ 8 . . „ 138,0				
	„ 9 . . „ 130,5				
	„ 10 . . „ 134,0				
	„ 11 . . „ 130,5				
	„ 12 . . „ 129,5				
	sin cuerdas kil. 1572,5 á pesetas 93.50.			1470	20
	Gastos:				
	Comision 1/3 %	4	90		
	Pesada	3	40		
	Jornaleros	13	20		
	Lona y cuerdas	36	—		
	Derechos etc.	9	—		
	Permiso de embarque, conoc. y sello	3	80		
	Plomos	3	—	73	30
				1543	50
	Comision 2%			30	80
				1574	30
	Corretage			1	60
				1572	70

Mi giro á 3 m. vista sobre Viena al cambio 222.50 m. a. fl. 707.75.
Salvo error ú omision.

Barcelona, 28 de Junio 18.. ***Manuel Perez.***

Almendras sin cáscara Mandeln ohne Schale. — pesada Wägegeld. — jornalero Arbeitsmann. — cuerda Strick. — lona Segeltuch. — m. a. = moneda austriaca. — fl. = florin Gulden.

No. 193. Cuenta corriente.

Los Srs. Pasina y Orduña en cuenta corriente con J. P. Drayton & Ca.

Debe.

18..			£	s.	d.	dias	£	s.	d.
Enero	1.	A Saldo segun c. corr. anterior	65	10	—	365	3	5	6
Febr.	26.	„ Factura de 6 cajas añil al 26 de Febr. .	340	10	—	308	14	7	4
Mayo	26.	„ Su giro o/Lass y Ca, al 1o de Ag. . . .	1500	—	—	152	31	4	8
Julio	30.	„ Sus giros, o/de varios, al 20 de Oct. . . .	2100	—	—	72	20	14	3
Nov.	7.	„ Factura de 200 caj. azúcar al 7 de Nov.	825	10	—	54	6	2	2
Dicbr.	2.	„ Comision de banco sobre £ 2639. 15 á 1/2 % á fin de Dic. .	13	4	—				
		„ Corretage de cambio y sello	1	19	—				
		„ Portes	2	5	6				
		„ Balance de intereses					19	17	3
		„ Saldo	271	13	9				
		£	5120	12	3		95	11	2

Haber.

18..			£	s.	d.	dias	£	s.	d.
Febr.	10.	Por su remesa contra Smith y Ca, al 31 de Marzo	400	—	—	293	16	1	1
Abril	10.	„ Id. de Baring y Ca, al 31 de Mayo	1100	—	—	214	32	4	11
Mayo	3.	„ Producto neto del cargamento de trigo, por "James", al 3 de Julio	960	5	—	181	23	16	1
Julio	5.	„ Su remesa contra H. y Ca, al 8 de Oct. .	300	—	—	84	3	9	—
„	30.	„ Nuestros giros sobre París, 10,000 Frcs., al 3 de Ag.	390	10	—	150	8	—	6
„	30.	„ Su remesa sobre C. y Ca, al 3 de Nov. . .	1000	—	—	58	7	18	11
Novb.	1.	„ Id. J. Martin, á fin Nov.	950	—	—	31	4	—	8
Dicbr.	31.	„ Intereses, 5% . . .	19	17	3				
		£	5120	12	3		95	11	2
		Por saldo £	271	13	9				

Lóndres, 31 de Dic. 18..

J. P. Drayton y Ca.

No. 194. **Letra pagadera á la vista.**

Cádiz, 1 de Mayo 18..

Por Pesetas 5000.

Á la vista se servirá V. pagar por esta primera de cambio á la órden de Don Juan Rodriguez, la cantidad de Cinco Mil Pesetas, valor entendido, que sentará V. en cuenta segun aviso de su S. S.

Á Don José Gonzalez,
Barcelona.

Manuel Lopez.

Aceptada el 10 de Mayo 18..

José Gonzalez.

Madrid, 10 de Set. 18..

Por Rs. vn. 1000.

Á quince dias vista se servirán VV. pagar por esta primera de cambio á la órden de los Srs. A. Lopez y Cª la cantidad de Rs. vn. diez mil, valor recibido, que anotarán VV. en cuenta sin mas aviso á su S. S.

Srs. Perez y Cª,
Barcelona.

M. Bozo.

No. 196. **Pagaré domiciliado.**

París, 15 de Abril 18.. Por Frcs. 1000.

En virtud de la presente, pagaré el 15 de Junio próximo á la órden de Don Simon Perez en el domicilio de Don Antonio Lopez en Madrid la cantidad de Frcs. 1000, valor recibido en mercancías.

Th. Flambeau.

No. 195. **Pagaré negociable.**

Madrid, 15 de Abr. 18.. Por R. vn. 10,000.

En virtud de la presente, pagaré al 15 de Junio próximo á la órden de Don Manuel Serra la cantidad de R. vn. 10,000 valor recibido en mercancías.

A. Serrano.
Calle San Martin núm. 54.

No. 197. **A su propia órden.**

Cádiz, 4 de Mayo 18.. Por Fl. 5000 m. aust.

Á tres meses vista se servirán VV. pagar por esta primera de cambio á nuestra propia órden la cantidad de Fl. 5000, moneda austriaca, valor entendido, que anotorán en cuenta segun aviso, de sus S^{os} S^{es}.

Srs. Schmidt, Wolf & C^{a},
Viena.

Lopez Hermanos.

No. 198. **Letra pagadera tal dia.**

Burdéos, 2 de Ag. 18.. Por Frcs. 12,542.

El 15 de Setiembre próximo se servirá V. pagar por esta primera de cambio á la órden de los señores Hamelin y Pasquier la cantidad de Doce Mil quinientos cuarenta y dos Francos y 75 céntimos, valor entendido, que sentará V. en cuenta segun aviso de sus S^{os} S^{es}.

Al Sr. R. Levi,
Madrid.

V. Moreau, Letellier & C^{a}.

No. 200. **Modelo de una segunda de cambio negociada, cuando la primera se ha enviado para su aceptacion.**

Madrid, 6 de Marzo 18.. Por Rs. vn. 20,000.

Á sesenta dias vista, se servirá V. pagar por esta segunda de cambio (no habiéndolo ya hecho por la primera) á mi propia órden, la cantidad de Veinte Mil Reales Vellon, en efectivo, valor entendido que sentará V. en cuenta segun aviso de su S. S.

Á Don Juan Perez,
Barcelona.

Manuel Lopez.

La primera aceptada á los Srs. Vidal y Cª de Barcelona.

No. 199. **Letra girada por cuenta y órden de un tercero.**

Ascoli, 24 de Novbre 18.. Por Pesetas 600.

Á 30 dias vista se servirá V. pagar por esta primera de cambio á la órden de Don Cárlos Riviera de Cádiz la cantidad de Pesetas Seiscientas, valor entendido, que anotará V. en la cuenta de Don José Perez segun aviso de su S. S.

Sr. Don Pedro Gomez,
Barcelona.

R. Venier.

No. 201. **Modelo de una letra sobre el estrangero.**

Madrid, 6 de Mayo 18..

Son £ 400.

Á término usual*) se servirá V. mandar pagar por esta mi primera de cambio á la órden del Sr. Don Antonio Perez de Cádiz la cantidad de Cuatrocientas Libras Esterlinas, en efectivo, valor recibido, que anotará en cuenta, segun aviso de su S. S.

Á los Srs. White y Cª,

Lóndres.

José Gonzalez.

En caso necesario á Baring Brothers por J. G.

*) En Alemania se prohibe girar las letras de cambio á termino usual, segun consta de la ley s/ las letras (Artº 4, a 4). En Inglaterra las que son giradas á termino usual vencen las de Alemania, Francia y los Paises Bajos despues de un mes, las de Portugal y España despues de dos meses y las de Italia despues de tres meses contados de dia de la fecha.

No. 202. **Letra endosada.**

Irun, 10 de Mayo 18..

Son £ 500.

Á sesenta dias vista se servirá V. pagar por esta primera de Cambio á la órden del Sr. J. Smith de Liverpool la cantidad de quinientas Libras, valor recibido, que sentará V. en cuenta segun aviso de su S. S.

Á Don Vicente Villaoz,
Barcelona.

Manuel Varas.

No. 203. **Endosos.**

Páguese á la órden del Sr. Don Pedro Gomez de Madrid, valor recibido.

Liverpool,
18 de Mayo 18..

J. Smith.

Páguese á la órden del Sr. Don José N. Davila de Coruña, valor entendido.

Madrid,
31 de Mayo 18..

Pedro Gomez.

Páguese á la órden de los Señores Diego Rodriguez y C^{a}, valor recibido.

La Coruña,
2 de Junio 18..

Recibimos el importe

Rodriguez y C^{a}.

No. 204. **Modelo de carta-órden de pago.**

Sr. Don **Manuel Martinez,**
Valladolid.

Madrid, 6 de Mayo 18..

En virtud de la presente, y sin mas aviso, se servirá V. pagar al dador de la misma al Sr. Don **Miguel Sanchez**, la cantidad de **ocho mil reales** vellon en efectivo, que anotará V. en cuenta de este su atento servidor

Q. S. M. B.

Pedro Gomez.

No. 205. **Modelo de órden de pago no endosable.**

Sr. Don José **Martinez,**
Cádiz.

Por la presente se servirá V. pagar al Sr. Don **Franzisco Lopez**, en propias manos, la cantidad de **dos mil reales** vellon en efectivo, que anotará V. en mi cuenta corriente.

Madrid, 6 de Mayo 18..

Pedro Perez.

No. 206. Cuenta de resaca.

Cuenta de resaca de una letra de Rs. vn. 12,500 girada en 1° de Enero último por los Srs. G. y C^{a} de Barcelona á 8 d/v., ó/ de Don F. de F., la cual ha sido protestada á instancia del que sucribe por falta de aceptacion y pago; á saber:

Principal de la letra		Rs. vn. 12,500
Gastos.		
Por los dos protestos	56	
Portes de cartas	7	
Mi comision de caja $^{1}/_{2}$ p. $^{0}/_{0}$ . . .	62 17	
Sello para el reembolso	12	
Descuento en el cambio del reembolso $^{1}/_{2}$ p. $^{0}/_{0}$ sobre 12,700	63 17	
Corretaje	13	214
		12,714

Importa esta cuenta los expresados d o c e m i l setecientos catorce reales, de cuya cantidad me he reembolsado por m/ giro de esta fecha á 8 d/v. c/ de mi endosante Don Pedro Perez de Barcelona ó/ de Don R. S.

Madrid, 21 de Enero de 18..

J. A. B.

Como escribano de esta plaza, certifico:

Que el cambio sobre la de Barcelona, se halla hoy al medio por ciento de descuento en papel. Madrid, fecha ut supra.

Franzisco Lopez.

No. 207. **Recibo.**

He recibido de los Señores Müller & C^{a} en esta por cuenta de los señores Perez & C^{a} de Bilbao, Marcos 3000, moneda alemana, y para que conste, expido el presente por duplicado, de los cuales valdrá solo uno.

Francofurto s/M., 16 de Maya 18..

W. Ernst.

— **M. 3000 mon^{a} al^{a}.** —

No. 208. **Tratado de comercio y navegacion entre Alemania y España.**

Artículo 1. Habrá entre las altas Partes contratantes plena y entera libertad de comercio y navegacion. Los súbditos de cada una de las altas Partes contratantes gozarán en el territorio de la otra (siempre que el presente Tratado no establezca excepciones) en materia de comercio, navegacion é industria, de los mismos derechos, privilegios y favores de toda clase de que gozan hoy ó gozaren en adelante los nacionales y no estarán sometidos á ninguna otra clase de derechos, impuestos, restricciones ú obligaciones generales ó locales mas gravosos que aquellos á que están ó estarán sometidos los nacionales.

Artículo 2. Los súbditos de cada una de las altas Partes contratantes tendrán en el territorio de la otra la misma facultad que los nacionales para entrar con sus buques y cargas en todos los puertos y rios; para viajar, residir, establecerse y ejercer el comercio y la industria, tanto al por mayor como al por menor; para alquilar ó poseer casas, almacenes y tiendas; para efectuar transportes de mercancías y numerario por mar ó por tierra; para recibir consignaciones, tanto del interior como del exterior, todo sin pagar otros derechos que los que segun la ley se perciben ó pudieran percibirse de los nacionales; podrán comprar ó vender, sea directamente, sea por medio de persona de su eleccion, y fijar los precios de los bienes, efectos, mercancías ú otros objetos, tanto de importacion como nacionales, sea que los vendan en el interior, sea que los exporten, conformándose, sin embargo, con las leyes y reglamentos del pais; podrán ocuparse de sus negocios, presentar declaraciones en las aduanas, tanto por sí como haciéndose representar por otra persona, segun lo juzguen conveniente, y sin pagar otra retribucion que la convenida con dicha persona.

Artículo 3. Los súbditos de cada una de las altas Partes contratantes tendrán en el territorio de la otra el mismo derecho que los nacionales para adquirir y poseer toda clase de bienes muebles y raices, y para disponer de ellos por venta, cambio, donacion, última voluntad ó de la ley. Tampoco estarán en ninguno de los casos mencionados sometidos otra manera, asi como para heredar en virtud de última voluntad ó de á otros ó mas altos impuestos ó contribuciones que los nacionales. Se les concederá mútuamente el libre ejercicio de su religion con arreglo á las leyes del pais. Podrán acudir libremente á los Tribunales para la persecucion y defensa de sus derechos y gozarán en esta parte de todos los derechos y exenciones de los nacionales y, como estos, tendrán la facultad de valerse en todo litigio de los abogados, apoderados ó procuradores autorizados por las leyes del pais.

Artículo 4. Las sociedades por acciones y las demás sociedades comerciales, industriales ó financieras que se establezcan en el territorio de una de las altas Partes contratantes, con arreglo á las leyes que en él rijan, podrán ejercer en el territorio de la otra los derechos que tienen las sociedades de esta misma clase de la nacion mas favorecida.

Artículo 5. Los comerciantes é industriales que de la manera establecida por usos internacionales puedan probar que en el pais donde residen están debidamente autorizados como tales, no estarán sometidos en el territorio del otro pais á ningun derecho ó contribucion, cuando sin llevar con ellos mercancías recorran el pais ó lo hagan recorrer por sus viageros de comercio ó agentes, con muestras ó sin ellas, en interés de sus negocios mercantiles ó industriales y con el objeto de efectuar compras ó conseguir pedidos. Se entiende, sin embargo, que la estipulacion precedente no se opone á las leyes ni á los reglamentos que en cada uno de los dos paises existen respecto de la buhoneria y que se apliquen á todos los extranjeros.

Los objetos por los que se pague derecho de aduana y que como muestra se introduzcan por comerciantes, industriales ó viageros de comercio, se admitirán por una y otra parte bajo franquicia con tal que sean reexportados sin ser vendidos en un plazo que se fije de antemano y mediante las formalidades de aduana necesarias para garantizar la reexportacion de dichos objetos ó su reintegracion en los depósitos. Estas formalidades se establecerán de comun acuerdo por ambos Gobiernos.

No se pondrá obstáculo á la libre circulacion de los viageros y las formalidades administrativas relativas á los documentos de viage, al entrar en el territorio de las altas Partes contratantes y al salir de él, se limitarán á las indispensables para la seguridad pública.

Artículo 6. Los súbditos de cada una de las altas Partes contratantes estarán libres en el territorio de la otra Parte de todo servicio forzoso, oficial, judicial, administrativo ó municipal; de todo servicio personal en el ejército, en la armada, en las reservas de tierra y mar y en la milicia nacional; de todo gravamen, empréstitos forzosos, requisiciones y cargas militares de cualquier género que sean, que se impongan en caso de

guerra ó á consecuencia de otras circunstancias extraordinarias; pero sin perjuicio de la obligacion de dar alojamiento y las demás prestaciones en especie á la fuerza armada, lo mismo que incumba á los nacionales. Su propiedad no estará sometida á ningun secuestro; sus buques, cargamentos, mercancías ó efectos no podrán ser detenidos para un servicio público cualquiera sin que se les haya concedido préviamente una indemnizacion que sobre bases justas y equitativas se fijará de comun acuerdo entre ambos Partes interesadas.

Artículo 7. En cuanto á las marcas de las mercancías ó del empaque de las mismas, á las marcas de fábrica y de comercio, á los dibujos, á los modelos y á las patentes de invencion, se concederá á los súbditos de una de las altas Partes contratantes en el territorio de la otra la misma proteccion de que gozan los nacionales.

La proteccion de las marcas de mercancías, de las marcas de fábrica y de comercio y de los dibujos y modelos se concederá á los súbditos de la otra Parte solamente hasta el punto y por el tiempo que disfruten de igual derecho en su propio pais.

No se podrá adquirir en ninguno de los dos paises la proteccion que garantiza privilegio exclusivo sobre modelos, marcas de mercancía, ó marcas de fábrica y de comercio que en el otro pais son del dominio público, ya para la industria en general, ya para cierta clase de industrias. La proteccion de los dibujos y modelos será concedida sin considerar si la produccion de los respectivos objetos ha tenido lugar en el pais mismo ó nó.

Artículo 8. Las altas Partes contratantes se obligan á no entorpecer el mútuo tráfico entre sus territorios con ninguna clase de prohibicion relativa á importacion, exportacion ó tránsito que no sea aplicable al mismo tiempo ya á todas las naciones ya á las que se hallen en idénticas circunstancias.

Artículo 9. Los artículos de origen ó fabricacion española enumerados en la Tarifa A, unida al presente tratado se admitirán á su importacion en Alemania con los derechos fijados en dicha Tarifa y segun las disposiciones contenidas en ella.

Los artículos de orígen ó fabricacion alemana enumerados en la Tarifa B, unida al presente tratado, se admitirán á su importacion en España con los derechos fijados en dicha Tarifa y segun las disposiciones contenidas en ella.

Cada una de las dos altas Partes contratantes se compromete á hacer extensivas á la otra, en lo que se refiere á la importacion y exportacion de los artículos mencionados ó nó en el presente tratado, inmediatamente y sin compensacion alguna, todo favor, privilegio ó reduccion en los impuestos de importacion y de exportacion que cualquiera de ellas haya conceda á una tercera Potencia.

Artículo 10. Mientras el presente tratado esté en vigor, todos los vinos naturales españoles en barricas pagarán á su importacion en Alemania los derechos de aduana sin distincion de su contenido de alcohol;

de modo que los vinos de mas grados alcohólicos no paguen mayores derechos que los vinos de menos grados alcohólicos.

Además de los derechos de entrada no se exigirá á los vinos españoles á su importacion en Alemania, mientras que el presente tratado esté en vigor, el pago de otros impuestos y derechos de consumo ó interiores por cuenta del Estado ó de los municipios.

Siempre que no se opongan á ello los derechos adquiridos por tratado, Alemania no concederá la ventaja consignada en el párrafo primero de este artículo á una tercera Potencia que tenga establecidos derechos sobre el vino, segun su contenido de alcohol.

Artículo 11. En la exportacion para España no se cobrará en Alemania y tampoco en España en la exportacion para Alemania ni otros ni mayores derechos de exportacion que los que paguen los artículos de la misma clase cuando se exporten para el pais mas favorecido.

Artículo 12. Las altas Partes contratantes se reservan el derecho de exigir á la entrada de las mercancías, y para acreditar la procedencia ó fabricacion nacionales, la presentacion de certificados de orígen.

Artículo 13. Para mayor facilidad del tráfico recíproco se ha convenido mútuamente en que las mercancías (con la excepcion de los objetos de consumo) que despues de haber pasado de la libre circulacion del territorio de una de las altas Partes contratantes al de la otra no se dan en este al comercio libre sino que quedan depositadas en los almacenes públicos con intervencion de las autoridades de aduanas, si se reexportan sin haber sido vendidas en plazo determinado de antemano y no hubiese duda sobre la identidad de los objetos exportados y reimportados, estarán libres de derecho de entrada y de salida.

Artículo 14. Tocante al importe, á la garantía y al cobro de los derechos de entrada y salida, al tránsito, á los almacenes de aduanas, á los derechos locales, al trato y á la expedicion en las aduanas, se obliga cada una de las altas Partes contratantes á hacer partícipe á la otra de todo favor, de todo privilegio y de toda reduccion en las tarifas que una de ellas hubiese concedido á cualquiera otra Potencia. Así mismo se hará desde luego y sin condicion extensivo á la otra Parte contratante todo favor ó exencion que una de ellas conceda en lo sucesivo á una tercera Potencia.

Artículo 15. Las mercancías de todas clases importadas del territorio de una de las altas Partes contratantes en el de la otra no estarán sujetas, ni en beneficio del Estado ni de los municipios, al pago de derechos interiores ó de consumo superiores á los que pagan hoy ó paguen en lo futuro las mercancías similares de produccion nacional.

Artículo 16. Se considerarán como buques españoles ó alemanes los que estén reconocidos como españoles segun las leyes de España y como alemanes segun las leyes del Imperio aleman.

Las actas de arqueo de los buques hechas en ambos paises serán

aceptadas recíprocamente conforme al convenio que sobre esto ajustaron las altas Partes contratantes en el año de 1879.

Artículo 17. Los buques de una de las altas Partes contratantes que entren cargados ó en lastre en los puertos de la otra ó que de ellos salgan, cualquiera que sea el punto de su partida ó el de su destino, serán tratados en dichos puertos en todos conceptos del mismo modo que los buques nacionales. Tanto á su entrada como durante su permanencia y á su salida no pagarán ni otros ni mas elevados derechos de faro, de tonelada, de pilotaje, de puerto, de remolque, de cuarentena ú otras cargas que pesen sobre el casco del buque, cualquiera que sea la denominacion de aquellas, ya se cobren en nombre ó en provecho del Estado, de los funcionarios públicos, de los municipios ó de cualquiera corporacion, que los que satisfacen ó satisfagan allí los buques nacionales.

En lo que toca á la colocacion de los buques y á su carga y descarga en los puertos, bahías, radas y ensenadas, y en general para todas las formalidades y otras disposiciones á que deban someterse los buques de comercio, sus tripulaciones y cargamentos, se ha convenido que no se concederá á los buques nacionales de una de las altas Partes contratantes ningun privilegio ni favor que no se otorgue á los buques de la otra, siendo la voluntad decidida de las dos altas Partes contratantes que tambien en este punto sean tratados los buques con la mas perfecta igualdad.

Artículo 18. Con respecto al cabotaje, cada una de las altas Partes contratantes podrá reclamar para sus buques los derechos y favores que la otra haya concedido y conceda á una tercera Potencia, en cuanto confiera en su territorio los mismos derechos y favores á los buques de la otra Parte.

Los buques de cada una de las altas Partes contratantes que arriben á uno de los puertos de la otra para completar su carga ó desembarcar parte de ella, podrán, sujetándose á las leyes y á los reglamentos del pais, conservar à bordo la parte de la carga destinada á otro puerto del mismo ó de otro pais y volver á exportarla, sin tener que pagar por dicha parte de la carga ninguna clase de derecho, á no ser los de vigilancia, los cuales por lo demás no podrán ser mas elevados que los establecidos para la navegacion de los buques nacionales.

Artículo 19. Estarán completamente exentos de los derechos de tonelada y de expedicion en los puertos de cada una de las altas Partes contratantes:

1. Los buques que arriben en lastre de cualquier punto que sea y vuelvan á partir en lastre.
2. Los buques que vengan de uno ó varios puertos del mismo pais y puedan probar que han pagado y aquellos derechos.
3. Los buques que voluntaria ó forzosamente lleguen con carga á un puerto y vuelvan á salir de él sin haber efectuado ningun género de operacion mercantil.

En los casos de arribada forzosa no se considerarán como operaciones

mercantiles de descargar y volver á cargar las mercancías para calafatear el buque, el trasbordo de la carga á otro buque por haberse inutilizado el casco del primero, los gastos necesarios para la manutencion de los tripulantes y la venta de las mercancías averiadas, si la administracion de aduanas lo autoriza.

Artículo 20. Los buques de guerra de las dos altas Partes contratantes serán tratados en los puertos respectivos del mismo modo que los de la nacion mas favorecida.

Artículo 21. Las disposiciones del presente Tratado son aplicables sin excepcion al Gran Ducado de Luxemburgo, mientras que el mismo forme parte del sistema aduanero y comercial de Alemania.

Artículo 22. Hallándose regidas por leyes especiales las posesiones españolas de Ultramar, las disposiciones anteriores del presente tratado no se aplicarán á ellas sino bajo la reserva de la dicha legislacion especial. Los súbditos alemanes gozarán en ellas, bajo todos conceptos, de los mismos derechos, privilegios é inmunidades, favores y exenciones que se hayan concedido ó se concedan á la nacion mas favorecida.

Los productos y mercancías alemanas no estarán sujetos en ellas á otros derechos ni á otras cargas y formalidades que á los que estén sujetos los productos y mercancías de la nacion mas favorecida.

Los productos y mercancías de la Provincias españolas de Ultramar gozarán á su importacion en Alemania del mismo trato de que gocen los productos y mercancías de Ultramar de la nacion mas favorecida.

Artículo 23. El presente Tratado será ratificado y las ratificaciones se cangearán en Berlin en el mas breve plazo posible.

Empezará á regir diez dias despues del cange de las ratificaciones y continuará vigente hasta el treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y siete.

Tarifa A

anexa al

Tratado de Comercio entre Alemania y España.

Derechos á la entrada en Alemania.

Denominacion de los artículos.	Derechos por 100 kilógramos.	Observaciones.
Mineral de plomo	Libre	
Plomo en bruto, plomo en pedazos .	Libre	
Lingotes de plomo	Libre	
Minerales de hierro, pirita de hierro y minerales de cobre	Libre	
Hierro en lingotes	1 Marco, 50 cénts	

Denominacion de los artículos.	Derechos por 100 kilógramos.	Observaciones.
Plumas de ave, sin manufacturar	3 Marcos	
Cueros y pieles sin curtir	Libre	
Pieles para pellizas	Libre	
Corcho en bruto y cortado en planchas y tiras	Libre	
Trabajos toscos de corcho	5 Marcos	
Tapones de corcho	10 Marcos	
Suelas de corcho	10 Marcos	
Trabajos finos de corcho	10 Marcos	
Naranjas frescas	4 Marcos	Si el que debe pagar los derechos de estos cuatro artículos prefiere pagar por número en vez de pagar por peso, abonará 65 céntimos de Marco por cada ciento.
Limones frescos	4 Marcos	
Naranjas amargas frescas	4 Marcos	
Cidras y granadas	4 Marcos	
Higos	8 Marcos	
Pasas de Corinto	8 Marcos	
Pasas	8 Marcos	
Dátiles secos	10 Marcos	
Almendras	10 Marcos	
Naranjas amargas secas	10 Marcos	
Uvas frescas para la mesa	4 Marcos	Se admitirán libres de todo derecho de entrada las uvas que vengan de España por vía postal, que no excedan de 250 gramos de peso bruto.
Otras clases de uvas	10 Marcos	
Azafran	50 Marcos	
Chocolate	50 Marcos	
Aceitunas	30 Marcos	
Algarrobas	2 Marcos	
Regaliz	Libre	
Aceite de comer en botellas y cántaros	10 Marcos	
Aceite de oliva en barricas	4 Marcos	Se exceptúa el aceite de oliva en barricas preparado de modo que no se pueda comer (amtlich denaturiert), que conforme á la tarifa alemana hoy en vigor, es libre.
Grasa de sardinas	3 Marcos	
Zinc en bruto	Libre	
Vino en barricas	24 Marcos	
Vino en botellas	48 Marcos	
Centeno	1 Marco	
Sal traida por mar	12 Marcos	

Tarifa B

anexa al

Tratado de Comercio entre Alemania y España.

Derechos de entrada en España.

Denominacion de los artículos.	Unidad.	Derechos. Pesetas.	Observaciones.
Rails de hierro ó de acero	100 kilógram.	4,55	
Alambre de hierro ó de acero	100 kilógram.	6,55	
Colores derivados de la hulla y los demás artificiales	Kilógramo	1,00	

Denominacion de los artículos.	Unidad.	Derechos. Pesetas	Observaciones.
Estambre teñido	Kilógramo	1,95	
Pieles charoladas y las de becerro curtidas y adobadas	Kilógramo	2,50	
Máquinas agrícolas	100 kilógram.	0,95	
Máquinas motrices	100 kilógram.	2,00	
Aguardiente	Hectólitro	17,35	
Impuesto transitorio	Hectólitro	3,75	

Anexo al Protocolo final.

(Modelo.)

Certificado industrial

para

viageros de comercio.

Vale para el año de 18..... (Escudo de armas.) No. del certificado.....

Vale

para Alemania, el Luxemburgo y España.

Portador:

Nombre y apellido.

(Lugar, fecha.....)

Sello ó timbre de la autoridad competente.

Titulo y firma de la autoridad competente.

Se certifica por el presente que el portador de este documento

{ posée una..... (indicacion de la fábrica ó del comercio) en.....
{ .....bajo la razon de comercio

{ es empleado, como viagero de comercio, de la casa..... en..... que
{ posée en (tal lugar) una (indicacion de la fábrica ó del comercio).

Deseando el portador de este certificado obtener pedidos y efectuar compras en $\frac{\text{Alemania}}{\text{España}}$ por cuenta de su casa, así como tambien por cuenta $\frac{\text{de la casa siguiente}}{\text{de las casas siguientes}}$ .....(designacion del establecimiento comercial é industrial) se certifica que $\frac{\text{dicha casa satisface}}{\text{dichas casas satisfacen}}$ en su país las contribuciones legales por el ejercicio de su comercio (industria).

Filiacion del portador.

Edad.....
Estatura .....
Pelo.....
Señas particulares.....

Firma del Portador:

Advertencia.

El portador de este documento está autorizado para hacer compras y obtener pedidos solo mientras recorra el país y solo por cuenta de la casa ó de las casas que en el mismo se nombran. — Podrá llevar consigo muestras de mercancías, pero no mercancías. Deberá, además, respetar las disposiciones vigentes en cada Estado.

Nota: En el formulario, que deberá tener bastante espacio para ello, se escribirá en la linea de arriba ó en la de abajo, segun lo exigan las circunstancias de cada caso particular.

Vocabulario mercantil.

abacá, Manillahanf.
abandonador, Verlaſſer.
abandonante, Aufgeber.
abandonar, abandonieren, verlaſſen.
abandono, Verlaſſung, Abtretung.
abaratar, herabſetzen (Preis).
abarrotado, voll geladen.
abarrotar, voll laden (ein Schiff).
abastecer, verſorgen.
abastecimiento, Verſorgung.
abatido, gedrückt, flau.
abatimiento, Flauheit.
abedul, Birke.
abocado (vino), wohlſchmeckend.
abogado, Advokat.
abonado, ſicher, kreditwürdig.
abonar, gut ſchreiben.
abono, Gutſchrift, Vergütung, Kreditwürdigkeit.
abordar, anſegeln.
abrigar, Schutz ſuchen, abrigo, Schutz.
abrir (un crédito, una cuenta), eröffnen.
abundancia, Überfluß.
abundar, in Überfluß vorhanden ſein, in Üb. haben.
acabado, Appretur.
acabar, zurichten, appretieren.
accesorio, Zubehör.
accidente, Unfall.
accion, Handlung, Klage, Aktie.
accionista, Aktionär.
aceite, Öl.
aceituna, Olive.
aceptacion, Accept (des Wechſels).
aceptable, annehmbar.
aceptar, acceptieren.
acertado, zweckmäßig, zutreffend.
acero, Stahl.
acoger, aufnehmen, in Schutz nehmen, Aufnahme bereiten.
acogida, Aufnahme, Schutznahme (de una letra).
acomodado (precio), mäßig.
acomodar, konvenieren, einpacken.
acompañar, beilegen, beiſchließen.
acondicionado, beſchaffen.
acopiar, anhäufen, aufkaufen.
acordar, bewilligen.
acreditar, kreditieren, gutſchreiben, accreditieren.
acreedor, Gläubiger.
activo, Activum; el activo y pasivo, die Aktiva und Paſſiva.
achorolar, lackieren.
achicoria, Cichorie.
adelantar, vorſchießen.
adelanto, Vorſchuß.
adeudar, debitieren.
aduana, Zollamt.
aduanero, zollamtlich.
aduanista, Zollbeamter.
afecto, ergeben; af. á derechos, dem Zoll unterworfen.
afianzar, bürgen für.
afletamento, Fracht.
aflojar, nachlaſſen, verflauen.
agencia, Agentur.
agenciar (fletes, cargas, aceptacion) beſorgen (Frachtungen, Ladungen, das Accept).
agente, Agent, Kommiſſionär; de buques, Schiffsagent, de cambio, Wechſelmakler.
agio, Aufgeld.
aguantarse en un precio, auf einen Preis feſt halten.
aguardiente, Branntwein.
ahorrar, erſparen.
ajustar, ausgleichen, abſchließen, heuern.
ajuste, Übereinkunft, Kontrakt.
alambre, Draht.
alargar el plazo, die Friſt verlängern.
alcance, Bereich, Macht, Saldo, Guthaben.
alcanzar, erreichen, erzielen, noch etwas gut behalten (á alguien una cosa).
alcaparra, Kaper.
algarroba, Johannisbrot.
algodon, Baumwolle.
aligerar, erleichtern, lichten.
alijador, Lichter, Boot zum Lichten.
alijar, lichten.

alijo, Lichtung.
almacen, Magazin, Niederlage.
almacenaje, Lagermiete.
almacenar, lagern.
almendra, Mandel.
almidon, Stärke.
almirante, Admiral.
almoneda, Auktion.
alquilar, mieten.
alquiler, Miete.
alquitran, Teer.
al par, al pari.
altura, Höhe; á la a., auf der Höhe von.
alumbre, Alaun.
alberja, Erbse.
alza, Erhöhung, Hausse.
alzar, erhöhen, aufheben.
amargo, bitter.
amarrar, anbinden (Schiff).
amortizar, tilgen.
ampara, Beschlag; amparar, Beschlag legen auf.
ancho, Weite, Breite.
anchoa, anchova, Anschove, Sardelle.
ancla, Anker; de respeto, Reserveanker; echar anclas, A. werfen.
anclado, geankert, vor Anker.
ancora, Anker.
ancoraje, Ankergrund, Ankergeld.
animado, belebt.
anisado, Anisbranntwein.
anotar, buchen.
anticipacion, Vorausbezahlung.
anticipadamente, im voraus.
anticipar, voraus bezahlen.
anónimo, s. sociedad anonima, Aktiengesellschaft.
anticipo, Vorschuß.
añil, Indigo.
añino, Lammwolle.
aparejado, ausgerüstet, aufgetakelt.
aparejo, Takelwerk.
aparente, passend.
apellido, Zunamen.
aplazar, anberaumen.
apoderado, Bevollmächtigter, Prokurist.
apoderar, in Besitz setzen.
apreciable, schätzbar; su apr. de V., Ihr Geehrtes.
apreciar, abschätzen.
aprecio, Schätzung; hacer a., schätzen.
aprehension, Wegnahme, Beschlagnahme.
apremiar, betreiben, beschleunigen.
aprendiz, Lehrling.
apresar, aufbringen, kapern.
aprontar, vorbereiten.
aproximativo, ungefähr.
apuntar, notieren.
apunte, Nota, Buchung, Appoint.
apurar, läutern, erschöpfen.
apuro, Verlegenheit; sacar del a., aus der V. ziehen.
arbitraje, schiedsrichterliche Entscheidung, Arbitrage-Rechnung.
arbitrio, Schiedsspruch.
árbitro, Schiedsrichter; someter al juicio de árbitros, dem Urteile von Schiedsrichtern unterwerfen; ser árb., seinen freien Willen haben, berechtigt sein.
árbol, Mast.
arboladura, Bemastung.
arenque, Hering.
armada, Marine, Kriegsflotte.
armador, Reder.
armar, bewaffnen, bemannen, ausrüsten.
arpillera, Packtuch.
arras, Handgeld, Angeld.
arreglado (de precio), preiswürdig.
arreglar, regeln, arrangieren.
arreglo, Arrangement; con a. á, gemäß.
arribar, einlaufen.
arribo, Ankunft, Zufuhr.
arriero, Maultiertreiber, Frachtfuhrmann.
arrimar (arrumar), stauen.
arroba (= 25 libras).
arrojar al agua, al mar, über Bord werfen; arr. un saldo, einen Saldo abwerfen.
arroz, Reis.
arrumaje, Stauung.
artículo, Artikel; a. de almacen, Lagerware; de exportacion, Ausfuhrartikel; corriente, Stapelware; de fantasía, Modeware.
ascender, sich belaufen.
aseguracion, Versicherung, Assekuranz.
asegurado, Assekurat.
asegurador, Assekurant.
asegurar, versichern; de riesgo de mar, vor Seegefahren; de r. de incendio, vor Feuersgefahr.
asentar, buchen, verrechnen; al debe, ins Debet stellen.
asiento, Buchung.
asignar, anweisen.
asociar, associieren.
asunto, Geschäft; -de cambio, Wechselgeschäft.
atado, Bündel, Bund.
atencion, Aufmerksamkeit.
atender, beachten, bedienen.
atenerse á, sich halten an.
atendo, aufmerksam, ehrerbietig, ergeben.
atestar, bezeugen.

atoar, bugsieren.
atracar al muelle, an den Quai anlegen.
atracadero, Anlageplatz.
atrasado, im Rückstande; atrasados, Rückstände.
atrasar, verzögern.
aumentar, erhöhen.
aumento de precios, Preiserhöhung; tener aumento en el p., in die Höhe gehen, anziehen.
autorizar, autorisieren.
aval, Wechselbürgschaft.
avalorar, avaluar, taxieren.
avalúo, Taxierung; sobre avalúo = ad valorem.
avanzar (los precios), anziehen, in die Höhe gehen.
avellana, Haselnuß.
avenir, schlichten.
aventura gruesa, Bodmerei.
avería, Havarie, ordinaria, ordinäre, simple(particular), partikuläre, gruesa (comun), große.
averiado, beschädigt.
averiguar, sich erkundigen, sich umsehen.
avisar, avisieren.
aviso, Avis; -de envío, Versendungsanzeige; dar a., Avis geben; con, bajo a., unter Aviso.
azafran, Safran.
azúcar, Zucker; a. candi, Kandiszucker; a. húmedo, Farinzucker; a. mascabado, Moskovade; a. melaza (a. de miel), Molassenzucker; a. quebrado, gelber Z.; a. rafinado, Raffinade; a. de quebrados, Lumpenzucker.
azufre, Schwefel.
azul de Prusia, Berliner Blau.
azumbre, 1/8 cántara (Weinmaß).

bacalao, Stockfisch, Kabeljau.
badana, Schafleder.
bahia, Bai, Hafen.
baja, Baisse, Sinken; ir en b., herabgehen; estar á la b., im Fallen sein; calcular sobre la b., auf die Baisse spekulieren.
bajar, fallen, sinken.
bajo recibo, gegen Quittung.
balance, Bilanz; -de los libros, Abschluß.
balancear, ausgleichen, saldieren, abschließen (die Bücher).
balanza, Wagschale.
bala, balon, großer Ballon.
ballena, Walfisch, Fischbein, Walfischthran.
banca, banco, Bank; -de suertes, Zettelbank
bancario, zur Bank gehörig.
bandera, Flagge.
banquero, Bankier.
baratear, feilschen.
barato, wohlfeil.
baratillo, Ausverkauf.
baratura, Wohlfeilheit.
barca, Barkschiff; barco, Fahrzeug, Barke; -de cabotaje, Küstenfahrer.
barchilla = 1/3 fanega (Getreidemaß).
barniz, Firnis, Lack.
barra, Barre.
barrica, Faß (für Trockenware).
barril, Faß (für Flüssigkeiten).
barrilla, span. Soda.
becerrillo, Kalbleder.
becerro, Kalb, Kalbleder.
beneficio, Profit; -imaginario, presunto, imaginärer Gewinn.
bergantin, Brigg; b. goleta, Galiotbrigg.
billete de banco, Banknote.
blanco, dejar en-, unbeschrieben lassen; crédito en-, Blankokredit.
blanquear, bleichen.
bloqueo, Blockade; bloquear, blockieren.
bodega, Weinkeller.
boleta de sanidad, Gesundheitspaß.
boletin de la bolsa, Kurszettel; -de precios, Preis-Courant; -de porte, Frachtschein.
boleto, Billet, Fahrschein.
bolsa, Börse; -de fondos, Fondsbörse.
bonanza, Windstille.
borgoña, Burgunderwein.
bordo, Bord; recibir á b., an Bord nehmen; dar bordos, lavieren.
borra, einjähriges Lamm, Flockwolle, Flockseide, Hefe (Bodensatz).
borrador, Kladde.
borrasca, Sturm, Unwetter.
bota, Weinschlauch, Stiefel.
bote, Boot.
botita, Halbstiefel.
brandi, Cognak.
brazo, Arm; brazos, Arbeitskräfte.
brea, Pech.
bronceria, Bronzeware.
bruto, brutto; -p. bruto, Bruttogewicht.
bujia, Kerze.
bulto, Kollo.
buque, Schiff; b. mercante, Kauffahrteischiff; b. correo, Postdampfschiff; b. de vela, Segelschiff; b. de vapor, Dampfschiff.
burdéos, Bordeauxwein.
busca, Suchen; en b. de, um etwas zu suchen (Fracht 2c.).

buscar una carga, Ladung suchen; mercancía buscada, gesuchte, begehrte Ware.
busola, Kompaß.

cabial, Kaviar.
cabida, Raum, Gelaß, Tragfähigkeit.
cabidad, Tragfähigkeit.
cable, Tau.
cabo, Ende, Kap, Tau, Draht (Faden); de dos cabos, zweidrähtig.
cabotaje, Küstenfahrt.
café de hacienda, Pflanzungskaffee; c. trillado (trilla), in der Hülse getrocknet; en grano, Kaffeebohnen; descerezado, enthülset, getrocknet.
cafetal, Kaffeeplantage.
caidos, Rückstände.
caja, Kiste, Dose, Kasse.
cajero, Kassierer.
cajita, cajilla, cajeta, cajoncito, Kistchen.
calado, Tiefgang.
calefate, Kalfater.
cajón, große Kiste.
calafatear, kalfatern.
calar, tief gehen (de buques).
calceteria, Strumpfware.
calcular, berechnen.
cálculo, Berechnung.
calidad, Qualität.
calificar, qualifizieren, bezeichnen.
calma, Windstille, Stille in den Geschäften.
calzado, Schuhwerk.
cambiar, wechseln; cambio, Tausch, Kurs, Aufgeld; c. de domicilio, Wohnungswechsel; al mejor c. posible, zum bestmöglichen Kurse; hacer el c., Bankgeschäfte machen.
camarote, Kajüte.
cambista, Wechsler.
cambio, Kurs.
camino de hierro, Eisenbahn; ponerse en camino, sich auf den Weg machen.
canasta, canasto, Korb.
caneca, Krug.
canela, Zimmet.
cántara, Kanne, ein 8 azumbres haltendes Weinmaß.
cántaro, Krug.
cantidad, Quantität.
caña, Zuckerrohr.
cáñamo, Hanf; c. en rama, roher H.
cañon, Röhre.
capa, Kaplaken, Primage.
capitan de puerto, Hafenkapitän.
capitania, Hafenbehörde.
caraota, Bohne.
carbon, Kohle; c. de piedra, Steinkohle; c. vegetal, Braunkohle.
carga, Last, Ladung; c. de retorno, Rückfracht; estar á la c., in Ladung liegen.
cargadero, Ladeplatz.
cargador, Verlader, Befrachter.
cargamento, Ladung.
cargar, laden; c. en cuenta, in Rechnung belasten.
cargo, Last, Debet; dejar á c. de, überlassen; hacerse uno c. de, übernehmen; girar á c. de, ziehen auf.
carretada, Karrenladung, Fuhre.
carretero, Fuhrmann.
carta, Brief; c. sencilla, einfacher Brief; c. certificada, eingeschriebener Brief; c. circular, Umlaufsschreiben; c.-órden, Anweisung; c. partida (c. de fletamento), Chartepartie; c. de crédito, Accreditiv; c. de guia, Geleitsbrief.
cartera, Portefeuille.
casa, Haus, Geschäft; c. importadora, Importgeschäft; c. exportadore, Exporthaus; c. de banco, Bankgeschäft; c. de comercio, Handelsgeschäft; c. de comision, Kommissionsgeschäft.
cáscara, Schale.
casco, Schiffsrumpf.
caso, en c. necessario, im Notfalle.
caudal, Kapital.
cedro, Cedernholz.
cédula, Zettel; -de banco, Banknote.
celebrar un contrato, einen Kontrakt schließen.
centavo, Cent ($^1/_{100}$ peso).
centenar, 100 Stück.
centeno, Roggen.
céntimo, centime ($^1/_{100}$ Franc).
centrifugado, mit der Centrifugalmaschinerie bereitet; azúcar c., Centrifugalzucker.
cercenar (los gastos), vermindern.
cereales, Cerealien, Getreide.
cerrar, schließen; c. una cuenta, eine Rechnung abschließen.
certificar, bescheinigen, einschreiben lassen (Brief).
certificado, Bescheinigung.
cesante, socio c., austretender Teilhaber.
cesar, aufhören; c. en sus pagos, seine Zahlungen einstellen.
cesion, Abtretung.
cesionario, Cessionär.
cesionista, Cedent.
cesta, Korb.
cesto, großer Korb von ungeschälten Weidenruten.

ceston, großer Korb.
charol, Lackleder.
charolado, lackiert.
cidra, Cider.
cigarrillo, kleine Zigarre, Zigarette.
cigarro, Zigarre; c. de hoja, Blattzigarre; c. de papel, Papierzigarre.
circular, Umlaufsschreiben.
clase, Sorte, Qualität.
cobranza, Einkassierung.
cobrar, einkassieren, einziehen.
cobre, Kupfer.
cobro, Erhebung, Inkasso, Eingang; presentar al c., zum Inkasso präsentieren; de dificil c., schwer einziehen; á su buen cobro, nach Eingang; sin mi perjuicio al c., Eingang vorbehalten.
coburgs, Koburgs, koburger Leinen.
coco, Kokosbaum.
código, Gesetzbuch; c. de comercio, Handelsgesetzbuch.
cofa, Mastkorb.
cofletador, Mitbefrachter.
coger, ernten; c. tantas arrobas, so und so viel A. fassen; ser cogido, überrascht werden; cojida, Ernte.
cogucho, Kassonade.
colacionar, vergleichen.
coleta, Osnabrücker Hanfleinen; c. de hilo, Osnabr. Flachsleinen; c. cruda, Halblaken.
colocacion, Unterbringung, Absatz.
colocar, unterbringen, anbring., placieren.
colonial, aus den Kolonieen stammend.
comandita, Kommandite.
comanditario, Kommanditär, stiller Teilhaber; compañía comanditaria, stille Handelsgesellschaft.
comerciante, Kaufmann; por mayor, Großhändler; por menor, Kleinhändler.
comercio, Handel; c. en giro, Wechselgeschäft; de este c., hiesig.
cometer, bestellen, auftragen.
comino, Kümmel.
comisario, Kommissär.
comision, Auftrag, Provision; trabajar en c., Kommissionsgeschäfte machen.
comisionado, Kommissionär.
comisionar, beauftragen.
comisionario, comisionista, Kommissionär.
comitente, Auftraggeber.
comodidad, Bequemlichkeit.
cómodo, bequem, billig; der Nutzen.
compañero, Compagnon.
compañía, Compagnie; c. mercantil, Handelsgesellschaft; c. en comandita, Kommanditgesellschaft; c. de seguros, Versicherungsgesellschaft.
compensar, vergüten.
competencia, Konkurrenz, Zuständigkeit, Eifer.
competidor, Konkurrent.
composicion, Accord, gütlicher Vergleich.
compra, Einkauf.
comprador, Käufer.
comprar, einkaufen.
comprometer, gefährden, verantwortlich machen; comprometerse, sich verpflichten
compromisario, Vermittler, Schiedsrichter.
compromiso, schiedsrichterlicher Vergleich, Verpflichtung, Verlegenheit.
comun del concurso, Konkursmasse.
concepto, Begriff, Meinung, Hinsicht; bajo todos conceptos, in jeder Hinsicht.
concerniente, betreffend.
concesion, Zugeständnis.
concordato, Accord; celebrar en c., einen Accord schließen.
concurrencia, Menge, Konkurrenz.
concursado, Fallit.
concurso, Konkurs.
conduccion, Fuhre, Transport; c. marítima, Seetransport.
conducto, por -de, durch Vermittelung.
conferir, übertragen.
confianza, dispensar c., Vertrauen schenken; tomarse la c., sich die Freiheit nehmen.
conforme, einverstanden; encontrar c., für richtig befinden; pasar por sobre lo c., Geordnetes übergehen.
conformidad, marchar de c., in Übereinstimmung sein; anotar de c., gleichlautend buchen.
confrontar, vergleichen.
conocimiento, Kenntnis, Konnossement (Ladungsschein).
conseguirse, zu haben sein.
consignacion, Konsignation.
consignador, Absender.
consignar, konsignieren, verzeichnen.
consignatario, Empfänger.
cónsul, Konsul.
consulado, Konsulat.
consumo local, Lokalkonsum; pasar al consumo, in den Konsum übergehen.
contabilidad, Buchführung.
contado, al c., bar.
contante, bares Geld.
contestacion, Antwort.
contestar, antworten.

continuacion, á c., nachstehend.
contraer deudas, Schulden machen; c. obligaciones, Verpflichtungen eingehen; c. relaciones, Beziehungen anknüpfen.
contrata, contrado, Kontrakt.
contratar, einen Kontrakt abschließen.
contramandar, abbestellen.
coñac, Cognak.
convoi, Geleit; ir en c., unter Bedeckung fahren.
copeador de cartas, Preßkopierbuch.
copia, Kopie.
copiar, kopieren.
corbeta, Korvette.
corcho, Kork, Korkholz.
cordero, Lamm, Lammsfell.
corredor, Makler; c. maritimo, Schiffsmakler.
correo, Post; á c. seguido, mit nächster Post; á vuelta de c., mit umgehender Post.
corresponsal, Geschäftsfreund.
correspondiente, Korrespondent (Kommis)
corretaje, Courtage, Sensarie.
corriente, laufend, in Ordnung; al c., unterrichtet.
corte (m.) Schnitt, Abschnit; c. de cuenta, Rechnungsabschluß.
corte (f.), Residenz.
corto de dinero, knapp an Geld; á corta vista, auf kurze Sicht.
cosecha, Ernte.
costa, Küste.
costado, Seite (des Schiffes).
costar, kosten.
costo, Einstand, Betrag; á c. y costas, zum Einkaufs-(Herstellungs-)Preise.
cotacion, Notierung.
cotar, notieren.
cotizacion, Notierung.
cotizar, notieren.
coton, Kattun.
coyuntura, Konjunktur.
creditiva, Kreditbrief.
crédito abierto, offner Kredit; cr. al descubierto, ungedeckter Kredit; cr. en blanco, Blankokr.
cregüelas, crehuelas, Osnabrück. Leinen.
crin, Mähne, Pferdehaar.
crudo, roh, ungebleicht.
cubierta, Verdeck, Deckung; debajo de c., unter Deck; dar c., beilegen, einschließen.
cubierto, tener á c. (con fondos), gedeckt halten; cubrir, decken.
cucaracha, Spaniol.
cuenta, Rechnung; c. corriente, Kontokorrent; c. simulada, Proforma-Rechnung; c. en participacion, gemeinschaftliche R.; á c., á buena c., auf Abschlag; de c. y mitad, für halbe R.; por c. ajena, für fremde R.; por c. propia, für eigne Rechn.; cuenta de resaca, Retourrechnung, Ricambio.
cuero, Leder.
cueros, Häute.
curar, bleichen.
curso, Kurs; c. corriente, laufender K.; c. forzoso, Zwangskurs.

dador, Überbringer, Aussteller.
damasco, Damast; damajana, Demijohn.
daño, Schaden.
dátil, Dattel.
datos comerciales, geschäftliche Daten (Angaben).
debe, Debet.
debitar, debitieren.
débito, Debet; pasar al d., ins Debet eintragen.
declaracion del capitan, Verklarung.
deducidos gastos, abzüglich der Spesen.
dejar por cuenta de alg., für jemandes Rechnung liegen lassen (zur Disposition stellen); no d. ganancia, keinen Gewinn lassen (abwerfen); dejar cargado, belastet haben.
demanda, Bitte, Bestellung, Nachfrage; estar en d., in Frage sein; entablar una d., eine Klage anstellen.
demandado, Beklagter.
demandador, Kläger.
demandar, verklagen.
demora, Verzug.
denominacion, Benennung, Firma; den. social, Gesellschaftsfirma.
dependencia, Angelegenheit, Zweiggeschäft.
dependiente, Kommis.
depositar, deponieren.
depósito, Depot, Depositum, Lager; d. de ropa hecha, Kleidermagazin; d. aduanero, Zollbepot.
derecho, Recht, Gebühr, Zoll; derechos de la aduana, Zollabgaben; d. de anclaje, Ankergeld; d. de entrada, Eingangszoll.
derrame, Leckage.
desacreditar, diskreditieren.
desamarrar, losbinden.
desarbolar, entmasten.
desarmar una nave, Schiff auflegen, abtakeln.
desarrumar, umstauen.
desastre, Unglück.

desatendido, un artículo sigue d., bleibt vernachläſſigt.
descarga (o), Entladung, Löſchung.
descargador, (-dero), Löſchplatz.
descargar, löſchen, entlaſten; dejar descargada una cuenta de, eine Rechnung von — entlaſten.
descerezar, die Kaffeebohnen von der äußeren fleiſchigen Hülle befreien.
descontar, abziehen, diskontieren.
descrédito, Mißkredit.
descripcion, Sorte, Qualität.
descubierto, ungedeckt, Saldo; á d., ohne Deckung.
descuento, Abzug, Diskont.
descubierto, ungedeckt.
descuidado, vernachläſſigt.
descuido, Vernachläſſigung.
desechar el género, die Ware nicht annehmen.
desecho, Auswurf, Ausſchuß.
desembalar, auspacken.
desembalaje, Auspacken.
desembarcadero, Ladungsplatz, Bahnhof.
desembargo, Aufhebung des Beſchlags.
desembarque, Ausſchiffung.
desembolsar, auszahlen, auslegen.
desembolso, Auslage.
desempacar, auspacken.
desempeñar, einlöſen, beſorgen, ausführen.
desempeño, Beſorgung.
desenfardar, auspacken.
desfalcar, abziehen.
deslastrar, entballaſten.
despachante, Expedient.
despachar, expedieren, befördern, ausführen, abſetzen.
despacho, Spedition, Ausfertigung, Abſatz, Kontor, Depeſche; tener-, Abſatz finden.
desprovisto, entblößt.
destajo, Verding, Accord; dar á d., tomar á d., in Accord geben, nehmen.
destarar, die Tara abziehen.
destino, Beſtimmung; con d. á, nach — beſtimmt.
detalle, Detail.
detallista, Detailliſt.
deuda, Schuld; d. activa, Aktivſchuld, Kredit; d. pasiva, Paſſivſchuld, Debet.
deudor, Schuldner, Debitor.
devengar, entrichten (Zoll).
devolucion, Zurückgabe, Zurückſendung.
devolver, zurückſchicken.
dia festivo, Feſttag; dias útiles (de plancha), Löſchtage; dia de trabajo, Arbeitstag.
dibujo, Deſſein.
dilacion, Aufſchub.
diligencia, Angelegenheit, Fleiß, Maßregel, Eilwagen.
dinero, Geld; d. contante, de contado, bares G.
direccion, Adreſſe; dar d. á una adjunta, eine Einlage befördern.
dirigir, adreſſieren, befördern.
discrecion, Klugheit, Verſchwiegenheit; dejar á la d. de alguien, ſeinem Ermeſſen überlaſſen.
disolucion de una sociedad, Auflöſung einer Geſellſchaft.
dispensar, entſchuldigen, dispenſieren; d. favor, Vertrauen erweiſen.
disponer, verfügen über, abgeben (ziehen, traſſieren).
disposicion, Verfügung, Abgabe (Tratte).
dita, Bürge, Bürgſchaft.
dividivi, Dividivibaum.
doblon, Dublone (8 pesos).
documento, Dokument.
domiciliar (una letra), domicilieren.
dril, driles, Drell; dr. algodon, Baumwollendrell; dr. coleta, wattierter Drell.
droga, Spezereiware, Drogue.
droguería, Droguenhandlung.
droguero, droguista, Droguiſt.
ducado, Dukaten.
duela, Faßtaube.
dulces secos, getrocknetes (kandiertes) Obſt.
duplicada (o), Duplikat.

ébano, Ebenholz.
echar, werfen; e. á perder, verderben; e. ménos, vermiſſen.
efectivo, dinero ef., bares Geld; la demanda de efectivo, die Nachfrage nach barem Gelde.
efectos, Güter, Waren, Wertſachen, Effekten; ef. de comercio, Handelseffekten.
efectuar, ausführen.
eficacia, Thätigkeit, Eifer.
ejecucion, Ausführung.
ejecutar, ausführen.
embarcacion, Schiff.
embarcadero, Einſchiffungsplatz.
embarcador, Ablader.
embarcar, verſchiffen.
embarco, embarque, Verſchiffung.
embargo, Beſchlagnahme.
embocado (vino-), wohlſchmeckend, lieblich.
embodegar, in den Keller legen.
embolsar, rembourſieren.
embolso, Rembours.

empaquetar, packen.
emparar, mit Beschlag legen.
empeñar, verpfänden.
empeño, Verpfändung, Eifer, Mühe.
empleado, Beamter, Kommis.
empleo, Amt.
empresa, Unternehmung.
empresario, Unternehmer.
empréstito, Darlehen.
enajenar, veräußern.
encajonar, in Kisten packen.
encaminar, befördern.
encarecer, teurer machen.
encargar, beauftragen.
encargo, Auftrag.
encomienda, Auftrag.
endosador, endosante, Girant, Indossant.
endosar, girieren, indossieren.
endoso, Giro.
enfardar, emballieren.
enlazar, anknüpfen.
ensacar, in Säcke verpacken.
ensayo, Versuch, Probe.
entablar (relaciones), anknüpfen; e. una demanda, eine Klage anstellen.
entenderse con, sich verständigen mit.
enterar, unterrichten; quedo enterado por la carta, ich ersehe aus dem Briefe.
entradas de ultramar, überseeische Einfuhren.
entrante, mes entr., nächster Monat.
entrar, eingehen, einlaufen; e. en relaciones, in Beziehungen treten.
entrega, Lieferung.
entregar, liefern; vender á, auf Lieferung verkaufen.
envase, Faß, Gefäß.
envío, Sendung; por envío de, durch Übermittelung (von Sendung).
escala, Anlageplatz; hacer-en un puerto, einlaufen; con -en, anzulaufen in.
escasear, rar sein.
escasez, Knappheit.
escaso, knapp, fehlend, selten.
escribano, Notar.
escritura, Schrift; -de seguro, Police.
escritorio, Kontor.
escriturar, buchen.
escudo de armas, Wappen.
especeria, Spezereien.
especia, Gewürz.
especie, Sorte; especies metálicas, Metallgeld.
especulacion al alza, Speculation á la hausse, esp. por cuenta y mitad, Sp. für halbe Rechnung.
especulador, Spekulant.
espirar, ablaufen (un contrato).
establecer, etablieren, gründen (ein Geschäft); los asientos de conformidad, die Buchungen gleichlautend aufstellen.
establecimiento, Etablissement.
estacion, Jahreszeit, Saison.
estacion de calma, geschäftslose Zeit.
estacionado, stationär, stockend.
estada, Aufenthalt, Liegezeit.
estadías, Liegetage, Überliegetage.
estagnacion, Stagnation.
estambre, Wollgarn.
estampar, drucken; la firma estampada abajo, die untenstehende Handzeichnung.
estancar, dicht machen, monopolisieren; -se, stocken, in Stocken geraten.
estanco, Monopol.
estanquero, Verkäufer von Gegenständen eines Monopols.
estearina, Stearin.
esterlina, libra, Pfund Sterling.
estipulacion, Abmachung.
estivar, stauen.
estivador, Stauer.
estofa, Stoff; e. de malla, Tricotstoff.
estopilla, feiner Flachs, schlesisches batistartiges Leinen.
estuche, Futteral.
esturion, Stör.
exacto, genau, (cuenta) exacta, richtig.
exceder de, übersteigen, überschreiben.
exclusive, exclusivamente, ausschließlich
excusado, überflüssig.
exigencia, Forderung.
existencia, Vorrat.
existente, vorrätig, am Lager; tener-, am Lager haben.
exhibicion, Ausstellung.
exhibir, ausstellen.
expedicion, Spedition.
expedidor, Spediteur.
expedir, spedieren; -un certificado, einen Schein ausstellen.
expender, absetzen (im kleinen).
expendicion, Detailverkauf.
exportar, nach dem Auslande ausführen.
exportacion, Ausfuhr.
exportador, Exporteur.
extender, aufsetzen, abfassen; -á la orden, an Ordre ausstellen.
extraccion, Ausfuhr, Abzug.
extracto de la cuenta corriente, Auszug des Kontokorrents.
extraer, ausziehen, ausführen.
extranjero, ausländisch.

fábrica, Fabrik, Bau.

fabricante de paños, Tuchfabrikant.
facilitar dinero, Geld verschaffen, gewähren
factor, Geschäftsführer.
factoría, Faktorei.
factura, Faktura; -de gastos, Unkostenrechnung; -simulada, Proforma-Faktur.
facturar, fakturieren.
falta de demanda, Mangel an Nachfrage; hacer f., fehlen, nötig sein.
fallido, fallit.
fallir, fallieren.
falúa, Feluke.
fanega, Scheffel.
fardo, Ballen.
favor, Gefälligkeit.
favorecida, su -de V., Ihr Geehrtes.
fé, buena fé, Redlichkeit; mala fé, Unredlichkeit; en fé de lo cual, zur Beglaubigung, zu Urkund dessen.
fecha, Datum; con esta f., unter heutigem D.; con f. de ayer, unter gestrigem D.; á 40 dias f., 40 Tage nach dato; á corta f., mit kurzer Verfallzeit.
fechar, datieren.
fecho, geschehen (in Urkunden).
feria, Messe.
ferretería, Eisenwaren, Eisenhandlung.
ferrocarril, Eisenbahn.
fiado, s. vender.
fiador, Bürge.
fianza, Bürgschaft.
fiar, bürgen, borgen, anvertrauen.
fideo, Nudel.
filiacion, Signalement.
fin, Ende, Ziel; á fines de Agosto, Ende August.
firma, Unterschrift; f. social, Gesellschaftsfirma.
firmar, unterzeichnen; f. por procuracion (por poder), per Prokura zeichnen.
fleje, Faßreif.
fletador, Verfrachter, Mieter des Schiffes.
fletamento, Charter.
fletante, Vermieter.
fletar, chartern, verfrachten.
flete, Fracht; dar á fl., verchartern.
flojo, flau.
flotar, schwimmen.
flote, á flote, schwimmend.
fondos, hacer f., die nötigen Fonds (Deckung, Anschaffung) übermachen; f. públicos, Staatspapiere.
formulario, Formular.
franco de gastos, von Unkosten frei; fr. de poste, postfrei; poner una nave franca de quilla y costados, ein Schiff völlig segelfertig machen.
franquear, frankieren.
franqueo, Frankierung.
franquicia de aduana, Zollfreiheit.
frasco, Glas, kl. Flasche.
frasquera, Flaschenfutter.
fruta, Obst; frutas secas, getrocknetes Obst.
fruto, Frucht, Produkt, Nutzen; frutos coloniales, Kolonialprodukte.

gabarra, Lastschiff, Lichterschute.
gabarraje, Lichtergeld.
gabarrero, Ewerführer.
gaceta, Zeitung.
galeaza, Galeasse.
galeon, Galeone.
galeota, Galiote.
galera, Galeere, Frachtwagen; con las galeras aceleradas, per Eilfuhr übersenden.
galletitas en latas, kleine Zwiebäcke in Büchsen.
ganancia presumida, imaginärer Gewinn.
garante, Gewährsmann.
garantía, Bürgschaft; prestar g., Gewähr leisten.
garantir, garantizar, garantieren.
garrafon, Demijohn, große Karaffe.
garbanzos, span. Erbsen.
gastos, Unkosten, Spesen.
género, Ware; este g. de comisiones, diese Art Aufträge.
gerente, Gerant.
ginebra, Genever.
girar, ziehen, trassieren; contra, á cargo de, entnehmen auf; á corta vista, á cortos dias, auf kurze Sicht, auf kurze Verfallzeit; una casa gira bajo la razon de, wird unter der Firma geführt, handelt unter.
giro, Wechselgeschäft, Bankgeschäft, Tratte; g. de comercio, Handelsbetrieb; el g. de las operaciones, der Gang der Operationen; tomar un giro muy activo, einen sehr lebhaften Aufschwung nehmen.
gobierno, Regierung; para su g., zu Ihrer Richtschnur; servir de g., zur Nachachtung dienen.
grano, Getreidekorn, Korn, Bohne; granos, Getreide (Kern); gr. de oro, Goldstaub.
granza, Krapp.
grasa, Fett.
gruesa (ventura), Bodmerei; recibir á la gr., auf Bodmerei erhalten; tomar gr. sobre una nave, Bodmerei auf ein Schiff nehmen; tomar dinero á la gr., Geld auf B. nehmen; Groß.

guanero, Guanoſchiff.
guante, Handſchuh.
guia, Führer, Begleitſchein; g. de carruaje, Frachtbrief; Adreßbuch.

haba, Bohne.
habano, Havannazigarre.
haber, haberes, Vermögen.
habidos, buenes h. y por haber, jetzige und künftige Güter.
hábil, fähig.
habilitar un buque, ausrüſten.
hacendado, Pflanzer.
hacerse á la mar, á la vela, unter Segel gehen.
hacienda, Vermögen, Plantage.
halagüeño, ſchmeichelnd; precios halagüeños, aufmunternde Preiſe.
harina, Mehl.
hierro, Eiſen; h. batido, Eiſenblech; h. colado, Gußeiſen; h. forjado, geſchmiedetes Eiſen; en aros, in Reifen; en planchas, in Platten (Blech); en barras, Stabeiſen.
higo, Feige; h. paso, pasado, seco, getrocknete F.
hilado, Geſpinſt.
hilador, Spinner.
hilandería, Spinnerei.
hilar, ſpinnen.
hilaza, Garn.
hilo, Faden, Garn; de hilo, Leinen.
hoja, Blatt, Klinge.
hojalatería, Klempnerware.
holanda, feine holländiſche Leinwand.
holandeta, Futterleinwand.
honor, hacer oder dispensar h. á una firma, einer Unterſchrift Ehre erweiſen.
hule, Wachstuch.
hulla, Steinkohle.
hurracan, Orkan.

ida y vuelta (venida), Hin- und Herreiſe.
igualar, ausgleichen.
ilimitado, unbeſchränkt.
iman, Magnet.
imponer, auferlegen, anlegen, unterrichten.
importacion, Import.
importador, Importeur.
importar, importieren, ſich belaufen.
importe, importacion, Betrag, Belauf.
imprenta, Druckerei.
impuesto, Auflage, Abgabe.
inclusivo, incluso, einliegend, eingeſchloſſen.
inconveniente, Übelſtand.
incobrable, nicht einkaſſierbar.
incidente, Zwiſchenfall.
indemnizar, ſchadlos halten.
inferior, geringer.
informe, Auskunft; tomar informes, o. informaciones, Erkundigung einziehen.
ingresos y gastos, Einnahmen und Ausgaben.
insolvente, zahlungsunfähig.
insolvencia, Inſolvenz.
instruccion, Anweiſung.
interes, Intereſſe, Nutzen, Zins; tener un interes en, Anteil haben an; -del descuento, Diskontoſatz.
interesado, intereſſiert, Intereſſent.
interesarse, ſich beteiligen.
interin (seguro), proviſor. (Verſicherung).
internacion, Einfuhr.
intervenir, intervenieren.
interventor, Intervenient.
introducir, einführen, einſchießen (Geld).
inventario, Inventar, Inventur.
inversion, Anlegung.
invertir, anlegen (Geld).
irlanda, iriſches Halbleinen.
jabon, Seife.
jarcia, Tauwerk.
jefe, Chef, Prinzipal.
jengibre, Ingwer.
jerez, vino de jerez, Jerezwein, Sherry.
jornal, Journal, Tagelohn.
jornalero, Tagelöhner.
judicial, gerichtlich.
juego, Spiel, Garnitur.
juez, Richter.
jugo, Saft.
junta (de los acreedores), Verſammlung (der Gläubiger).
junto, zuſammen.

kerosene, gereinigtes Petroleum.
kirch, kirs, Kirſchwaſſer.

laca, Lack.
lacre, Siegellack.
lana, Wolle; l. lavada, gewaſchene W.; peinada, gekämmte, prima electoral, beſte Elektoralw.; sucia (sin lavar), ungewaſchene; todo lana, ganz wollen, l. y algodon, halbwollen.
lancha, Boot, Ewer, Leichter.
lance, Vorfall.
lanería, Wollenwaren.
largo, á l., auf lange Sicht.
lastrar, mit Ballaſt beladen.
lastre, Ballaſt; als Maß: Laſt.
lata (hoja de lata), Blech, Blechbüchſe.

laton, Meſſing.
lencería, Leinenwaren, Leinwandgeſchäft.
lencero, Leinwandhändler.
letra (de cambio), Wechſel; letra de mar, Seebrief.
leva, das Ankerlichten.
levantar el precio, den Preis erhöhen; géneros, Waren hinwegnehmen.
libra, Pfund.
librado, Traſſat.
librador, Traſſant.
libramiento, Anweiſung.
libranza, Ziehung, Tratte, Wechſel.
librar, ziehen, traſſieren.
libre á bordo, l. puesto á bordo, frei an Bord; l. de derechos, zollfrei; l. de flete, frachtfrei.
librería, Buchhandlung.
librero, Buchhändler; l. editor, Verlagsbuchhändler.
libro borrador, Kladde; l. diario, Journal; l. mayor, Hauptbuch; de almacen, Lagerbuch; de caja, Kaſſabuch; de cuenta y razon, Kontobuch; de memoria (de apuntes), Notizbuch; libros de contabilidad (de cuentas) Comptoirbücher.
lícito, erlaubt; efectos de lícito comercio, Gegenſtände erlaubten Handels.
licor, Flüſſigkeit, Liqueur.
lienzo, Leinen.
lima, Limone; Feile.
limon, Citrone.
lingote, Stange, Block.
lino, Flachs.
liquidacion, Abwicklung, Abrechnung.
liquidar, abwickeln, ordnen, abrechnen.
líquido, rein, netto; líquido producido, Reinertrag.
listo, bereit, ſegelfertig.
liviano, leicht (von Gewicht).
lograr, erreichen, gewinnen.
logro, Gewinn; dar á logro, auf Zins geben.
lonja, Warenladen.
lonjista, Krämer.
lote, Partie, Los.
lucro, Gewinn.
lucroso, gewinnbringend.
llegada, Ankunft.
llegar, ankommen; á, anlegen (Schiff); á una suma, eine Summe erreichen, ſich belaufen auf.
llevar cuenta y razon, Rechnung und Buch führen; á una cuenta corriente, in eine laufende Rechnung eintragen; los libros, die Bücher führen.
macarrones, Maccaroni.
madera, Holz.
maestre, Kapitän.
maiz, Mais.
mala, Poſtfelleiſen; por la última mala, mit der letzten Briefpoſt.
malla, Tricot.
mandante, Auftraggeber.
mandar, befehlen, verfügen über.
mandatario, Auftragnehmer, Mandatär.
mangote de tabaco, Rolle Tabak.
manifiesto de carga, Ladungsmanifeſt.
mano, Hand; mudar de m., die Hand wechſeln; de primera m., aus erſter H.; bajo m., unter der H.
manteca, Schmalz.
mantequilla, Butter.
mantelería, Tiſchzeug.
manual, Kladde.
manufactura, Fabrik.
manufacturar, fabrizieren.
manufacturero, Manufakturiſt.
máquina, Maſchine; m. motriz, Motor.
mar, Meer; en alta mar, auf hoher See.
marca, Handelszeichen.
marcar el precio, den Preis anſetzen.
marco, Mark.
marchante, Kunde.
marea, Flut; mareada, hohe See.
márgen, Rand; como marcado al m., wie am Rande gemerkt; dar m. á recíprocos beneficios, zu gegenſeitigem Nutzen Anlaß geben.
marina, Seeweſen; m. mercante, Handelsflotte.
marino, Seemann, Schiffer, Matroſe.
maroquin, Saffian.
marta, Marder.
masa, Teig; m. de la quiebra, Fallitmaſſe.
mascabado, Moskovade.
mástil, Maſtbaum.
materia, primera, m. de produccion, m. en bruto, Rohſtoff.
mayor, volljährig; por m., im großen (en gros).
mediano, mittelmäßig; clase mediana, Mittelſorte; medio, halb; medio término, Durchſchnitt; medios pecuniarios, Geldmittel; m. de reembolso, Deckungsmittel.
mejora, mejoría, Beſſerung.
memorial, Kladde.
menor, kleiner; por m., im kleinen.
menoscabo, Schaden, Verderb.
menudo, klein; dinero m., klein Geld; en menudo, in Scheidemünze.

mercadante, mercader, Händler; m. de grueso, Großhändler.
mercadería, Ware.
mercado, Markt; m. monetario, Geldmarkt; -de frutos, Produktenmarkt; encontrar buen m., guten M. finden; presentarse al m., an den M. kommen.
mercancía, Ware.
mercante, Kaufmann; navío m., Kauffahrteischiff.
mercantil, kaufmänniſch; correspondencia m., Handelskorreſpondenz.
mercería, Kramwaren, Kramgeſchäft.
mercero, Krämer.
mercurio, Queckſilber.
merecer, verdienen, ſich erfreuen.
merma, Manko, Leckage.
mesana, Beſanmaſt.
metales preciosos, Edelmetalle.
metedor, Schmuggler.
método de partida doble, doppelte Buchführung.
mezclado, halbwollenes Zeug.
miel, Honig; m. de caña, Molaſſe; m. de mascabado, Moskovade.
milla, Meile.
millar, Tauſend.
mina, Mine, Bergwerk.
minuta, Schlußzettel.
moda, Mode; á la moda del dia, nach heutiger M.
moderar los precios, die Preiſe ermäßigen.
modicidad en los fletes, Billigkeit in den Frachten.
modo de pago, Zahlungsweiſe.
moneda, Münze; m. corriente, gangbare M.; efectiva, bares Geld; falsa, falſches G.; menuda, klein G., Scheidemünze; imaginaria (de cuenta), Rechnungsmünze; m. gruesa, grobes G.; de vellon, Kupfergeld; alemana, deutſche Währung.
monopolio, Alleinhandel.
montar, ſich belaufen.
montante, Betrag.
murena, Muräne.
moscatel, vino, Muskateller.
muelle, Hafendamm, Werft, Quai.
muellaje, Quaigeld.
muestra, Muſter, Probe.
muestrario, Muſterbuch.
multa, Geldbuße.
muselina, Muſſelin.

nácar, Perlmutter.
naciente, entſtehend; esa su n. casa, Ihr neu errichtetes Haus.
nacional, einheimiſch.
naranja, Orange, Apfelſine.
naufragar, Schiffbruch erleiden.
naufragio, Schiffbruch.
naval, zur Schiffahrt gehörend.
nave, navío, Schiff.
navegable, ſchiffbar.
navegacion, Schiffahrt.
naviero, Reder.
necesario, procurar lo n., das Nötige beſorgen.
negativa, abſchlägige Antwort.
negociante, Kaufmann.
negociar, begeben; al mejor cambio posible, zum beſtmöglichen Kurſe.
negocio de comision, Kommiſſionsgeſchäft; n. por cuenta y mitad con otro, Geſchäft für halbe Rechnung mit einem anderen.
neto, netto; neto producto, Reinertrag.
nombre de la casa, Firma.
nominal, nominell.
nota, Nota, Notiz, Bemerkung, Schlußzettel, Verzeichnis; n. declaratoria, Deklaration, Eingangsverzeichnis; n. de precios, Preisliſte; tomar n., Vormerkung nehmen.
novedad, Neuheit; sin n., ohne Unfall; no haber n., keine Veränderung zeigen.
nueva, Neuigkeit.
nuez, Wallnuß; n. moscada, Muskatnuß.
nulo, null und nichtig.
numerario, bares Geld.

objetar, einwenden.
objeto, Gegenſtand; tener por objeto, zum Zweck haben.
obligacion, Schuldverſchreibung; á la gruesa, Bodmereibrief.
obrar, verfertigen; obra en mi poder su apreciable de V., Ihr Geehrtes befindet ſich in meinen Händen.
obrero, Arbeiter.
obsequiar, gefällig ſein.
obsequio, Gefälligkeit; hacer el o., den Gefallen thun; en obsequio de, zu Gefallen, um zu dienen.
observacion, Bemerkung; imponer una o. de 15 dias, vierzehntägige Quarantäne.
ocurrencia de acreedores, Konkurs.
oferta de servicios, Dienſtanerbieten.
oficina, Bureau.
oficio, Comptoir.
ofrecimiento, Anerbieten.
olan, ſchottiſches Leinen.
omitir, unterlaſſen; no o. diligencias, keine Mühe ſcheuen.

operaciones de agiotaje, Börsengeschäfte; de cambio, de giro, Bankgeschäfte.
oportunidad, en, por primera o., mit erster Gelegenheit.
oportuno, passend; tiempo o., gelegene Zeit.
órden, Ordnung, Auftrag, Ordre; á la o., an Ordre; á mi propia órden, an meine eigene Ordre.
ordenar, bestellen.
ordencita, kleiner Auftrag.
ordinario, Frachtfuhrmann.
orillar, ordnen, schlichten.
orre, en-, lose (nicht in Säcken).
osnaburgos, Osnabrücker Leinen.
osuna, Auxonner Leinwand.
otorgar, gewähren (un poder, una procuracion).
ovillo, Knäuel.

pabellon, Flagge.
paca, Packen, Ballen.
pacotilla, Beilast, Freigepäck, Pakotille.
paga, Zahlung.
pagadero, zahlbar, Zahltag.
pagador, Zahler; mal p., schlechter Z.
pagamento, Bezahlung.
pagar de contado, prompt bezahlen; un precio, einen Preis anlegen.
pagaré, Schuldschein, Solawechsel.
pago, bezahlt; quedar p., seine Bezahlung haben; hacerse pago de, sich bezahlt machen mit.
pago, Zahlung; -anticipado, Vorausbezahlung.
país, Land; del p., einheimisch; p. productor, Produktionsland.
paja, Stroh.
pala, Schaufel.
palo, Holz; p. de tinte, Farbholz; p. de Brasil (brasilete), Gelbholz; p. campeche, Blauholz; p. fernambuco, Blutholz; p. fustete, Gelbholz; palo mayor, Hauptmast; p. de las Indias, Pockholz.
paño, Tuch.
papel, Papier, Wechsel.
paquete, Paket, Paketboot.
paralizado, gelähmt.
paralizacion, Stockung.
parado, stockend.
parte, Teil, Nutzen, Partei; ir á la p., beteiligt sein; navegar á la p., auf Anteil fahren; tirar p., Nutzen ziehen; partes contratantes, Kontrahenten.
participacion, Teilnahme; negocio en p., gemeinschaftliches Geschäft; tomar p., sich beteiligen.
participante, Teil nehmend.
participar, mitteilen.
partícipe, Teilnehmer.
particular, privat; asunto p., Privatangelegenheit; un p., ein einzelner Punkt.
partida, Abreise, Posten (in der Rechnung), Partie (Waren); llevar los libros por partida doble, die doppelte Buchführung verwenden.
partido, Nutzen, Partei; sacar p., Nutzen ziehen; tomar un p., einen Entschluß fassen.
pasa, Rosine; p. de Corinto, Korinthe.
pasaje, Überfahrt.
pasar de, übersteigen; p. á nueva cuenta, auf neue Rechnung übertragen; p. al crédito, ins Kredit eintragen.
pasavante, pase, Passierzettel.
pasta, Teig, Nudeln.
patente, Schiffspaß; p. de mar, Seebrief; p. de sanidad, Gesundheitspaß.
patron, Schiffsherr, Kapitän.
pecunario, pekuniär; recursos pecuniarios, Geldmittel.
pedido, Auftrag, Ordre.
pedir géneros, Waren bestellen.
pelicorto, kurzharig.
pelilargo, langharig.
pelliza, Pelz.
pellejo, Haut, Fell.
pelo, Haar.
pendiente, noch schwebend; cuentas pendientes, noch nicht abgeschlossene Rechnungen.
penique, Penny, Pfennig.
peon, Handlanger, Arbeiter.
peonaje, Arbeiterbevölkerung, Arbeitslohn.
percibir, erheben.
percibo, Erhebung.
pérdida, Verlust; dejar p., V. geben; ir á pérdidas y ganancias, Gewinn und Verlust teilen.
pericia, Erfahrung, Sachkunde.
perito, Sachverständiger.
perjudicar, schädigen.
perjuicio, Schaden; sin p., ohne Präjudiz, vorbehältlich.
permiso de aduana, Zollschein.
pertenecer, gehören; por cuenta y riesgo de quien pertenezca, für Rechnung und Gefahr dessen, den es angeht.
pertenencia, Zugehörigkeit, Besitz.
pesadez (en los precios,) Flauheit.
pesar, wiegen, wägen; p. en sucio, brutto wiegen.
pescada, Kabeljau.
pescado salado, gesalzener Kabeljau.

peseta, Münze = 4 reales de vellon.
peso, Gewicht, Wage; p. duro = 5 Frks.
peticion, Gesuch.
pié, Fuß; al p. de la presente, am Fuße dieses.
piel, Haut, Fell.
pieza de lienzo, Stück Leinen.
piloto, Lotse; p. práctico, Küstenlotse; p. de altura, Steuermann.
pilotage, Lotsengeld.
pimenton, gemahlener spanischer Pfeffer.
pimienta, Pfeffer.
pimiento, spanischer (roter) Pfeffer.
pincel, Pinsel.
pino, Fichte, Fichtenholz.
pinta, Kanne.
pintado, bunt.
pipa, Pipe (c. 120 Gallonen).
pipería, Gebinde, Fastagen.
pique, irse á p., zu Grunde gehen.
pizarra, Schiefer.
plancha, Platte.
plata, Silber.
plateado, versilbert.
playa, Strand.
plaza, Platz, Markt; p. de comercio, Handelsplatz; entrar en la p., an den Markt kommen; en p., am Markt; en esta p., hier; en esa p., dort.
plazo, Frist; conceder plazos mas largos, längere Termine bewilligen; á p., auf Zeit.
pleito, Prozeß; seguir un p., einen Prozeß führen.
pliego, Bogen, Papier; en este p., hier eingeschlossen.
plomo, Blei.
pluma, Feder.
poder, Macht, Besitz; pleno poder, plenos poderes, Vollmacht; poner en poder de, behändigen; firmar por poder, per Prokura zeichnen.
poderdante, Machtgeber.
poderhabiente, Vollmachthaber.
póliza, Police, Schein; p. de cargo (fletamento), Chartepartie; de seguro, Assekuranz-Police; abrir una p., eröffnen, ausstellen lassen.
pólvora, Schießpulver.
poner fondos en una comandita, Gelder in eine Kommandite einlegen; puesto á bordo, an Bord gelegt.
ponton, Ponton.
popa, Stern des Schiffes.
pormenor, Einzelheit; pormenores del cargamento, Inhalt der Ladung.
portador, Überbringer, Porteur, Inhaber; el buque portador de-, das Schiff, welches — an Bord hat.
porte, Briefporto, Fracht, Transport, Tragfähigkeit.
portear, transportieren.
porteador, Frachtschiffer.
porteo, Transport.
pósito, Getreideniederlage.
posdata, Nachschrift.
postura, la mas alta p., das höchste Gebot.
práctica, Praxis, Praktika (freier Verkehr mit dem Lande).
práctico, Lotse (s. piloto).
precio corriente, laufender Preis, Marktpreis; p. fijo, fester Pr.; p. medio, Durchschnittspreis; p. de coste, Einstandspreis; poner precio, taxieren.
premio, Prämie, Agio; pr. de seguro, Versicherungsprämie; pr. de demora, Verzugszins.
prenda, Pfand.
prendar, pfänden.
prensa, Presse; copia de p., Preßkopie.
presa, Prise; buena pr., gute Prise.
prescindir, mit Stillschweigen übergehen, absehen von.
prescibir, verjähren.
prescripcion, Verjährung.
presentacion, Vorzeigung.
presentar, vorzeigen; para la aceptacion, el pago, zum Accept, zur Zahlung.
presente, Gegenwärtiges (Schreiben); hier (auf der Briefadresse).
prestador á riesgo marítimo, Bodmereigeber.
prestamista, Darleiher.
préstamo, Anleihe; á la gruesa, Anleihe auf Bodmerei.
presunto, el valor pr., der mutmaßliche Wert.
prima, Prämie.
primaje, Primgeld.
primera de cambio, Primawechsel.
principio, Anfang; á principios del mes, in den ersten Tagen des Monats.
privadamente, privatim, unter der Hand.
privado, verse pr. de las cartas de alguien, ohne Briefe von jem. sein.
procedencia, Ursprungsort, Bezugsquelle.
procedente, herkommend.
procedimiento, proceder, Verfahren.
procuracion, Prokura, Vollmacht.
procurar, sich bemühen.
producente, producidor, productor. Produzent.
producto, Produkt; p. líquido, neto, Reinertrag.

progresion, ir en pr. creciente, fortwährend steigen (Preise).
prolongar, prolongieren.
pronto, schnell; pago pr., pünktliche Zahlung.
propio, Expresser; cuenta propia, eigene Rechnung.
proporcion de buque, Schiffsgelegenheit; por primera p., bei erster Gelegenheit.
proporcionar, anpassen, anschaffen.
propósito, Vorsatz; fabricar á pr., auf Bestellung fabrizieren.
protesta, Protest; del capitan, Verklarung des Kapitäns; p. por falta de aceptacion, Protest mangels Annahme; p. por falta de pago, Protest mangels Zahlung.
protestar una letra, protestieren, zurückweisen.
protesto, Protest; pagar bajo pr., unter Protest bezahlen; sacar pr. falta de pago, einen Protest mangels Zahlung erheben.
provecho, Nutzen; sacar p., Nutzen ziehen.
proveedor, Lieferant.
proveer, versorgen, liefern; -de fondos, Anschaffung machen.
provisional, vorläufig.
provision de fondos, Anschaffung von Geldern.
próximo, nächst; pp^{do} = proximo pasado, eben vergangen; p. entrante, nächstkommend.
prueba, dar, tomar á pr., auf Probe geben, nehmen.
puerto, Hafen; p. franco, Freihafen; p. de carga, Verschiffungshafen; p. de descarga, de desembarque, Löschplatz; p. de destino, Bestimmungsort; p. de salvamento, Rettungshafen; tocar á od. en un p., anlaufen; tomar p., einlaufen.
puesto, Ort, Stelle; p. de la descarga, Löschplatz.
pulgada, Zoll (Maß).
pulpería, Kramladen.
punto, Punkt, Masche, Tüll; p. de malla, Filet; dar p., fallieren; estar á p., im Begriff sein.

quebrado', fallit; asúcar qu., brauner Zucker.
quebranto, Verlust, Schaden.
quebrar, brechen, fallieren.
quedar, bleiben; quedarse con alg. cosa, etwas behalten; qu. de cuenta de alguien, für Rechnung jem. liegen bleiben; qu. en hacer, sich anheischig machen, etwas zu thun; qu. por alguno, für jem. bürgen.
queja, Klage.
quejarse, sich beklagen.
queso, Käse.
querella, Beschwerde.
quiebra, Bruch, Fallissement; constituirse en qu., seine Insolvenz erklären.
quieto, still (Geschäft).
quilote, Feingehalt, Karat.
quilla, Kiel.
quina, Chinarinde.
quincallería, Kurzwaren-, Bijouteriehandlung.
quincena, 14 Tage.
quincenal, vierzehntägig; revista qu., vierzehntägiger Bericht.
quinina, Chinin.
quita, Nachlaß (einer Schuld).
quitanza, Quittung.
quito, quitt; quedar libre y quito de una obligacion, einer Verbindlichkeit frei und quitt.

ráfaga, Windstoß.
rada, Reede; r. interior, exterior, Innen-, Außen-Reede.
rail (para caminos de hierro), Eisenbahnschienen.
rama, Ast, Zweig; tabaco en rama, Rohtabak.
ramo, Geschäftszweig, Fach, Branche.
rancho, Hütte, Schlafstelle (Schiff).
rancio, ranzig.
raso, Atlas.
ravate, Auronner Leinwand.
razon, Firma; r. social, Gesellschaftsfirma; tomar r., Vormerkung nehmen; á r. de, zum Preise von; bajo la r., unter der Firma.
real = 34 maravedís; r. de vellon = 20 Pf., $^1/_8$ peso; r. de plata = 2 Kupferreal; r. de á ocho, Münze von 8 Silberrealen; r. de á cuatro, von 4 Silberreal.; realito, i. Spanien = 20 Pf.
realizar, verwerten.
reaseguracion, Rückversicherung.
rebaja, Rabatt.
rebajar, herabsetzen, nachlassen.
recado, Botschaft, Bestellung, Gruß.
recalada, Landung.
recaladura, Leckage.
recalar, landen.
recambiar, umtauschen, zurücktrassieren.
recambio, ricambio, Rücktratte.
recarga, Überladung.

recargar, umladen; el mercado está recargado, der Markt ist überfüllt; flete recargado, übermäßig hohe Fracht.
recargo, neue Ladung, Umladung.
recibí, richtig erhalten.
recibidor, Empfänger.
recibirse, eingehen (cuentas etc).
recibo, Empfang, Quittung; asucar r., sich zum Empfang bekennen; r. duplicado, por d., Quittungsduplikat.
reclamacion, Einspruch, Rückforderung.
reclamar, in Anspruch nehmen.
recobrar, einkassieren.
recobro, Inkasso.
recoger, wiederbekommen, sammeln, wiederzurücknehmen; r. la primera de cambio, die Prima aufnehmen, einlösen; una firma, eine Firma in Schutz nehmen, intervenieren.
recomendado, der Empfohlene.
reconvencion, Vorwurf.
recorrer, durchreisen, durchsuchen.
recurso, Rekurs.
rédito, Ertrag, Zins.
reducir, beschränken; reducirse, herabgehen (Preis).
reembarcar, wieder einschiffen.
reembarco, reembarque, Wiedereinschiffung.
reembolsar, remboursieren, decken, zurückzahlen; reembolsarse, sich erholen.
reembolso, Remburs; tomar su r., seinen Remburs nehmen.
referencia, Bezugnahme, Referenz.
regir, herrschen; precios que rigen, jetzige Preise; el que rige, gegenwärtiger Monat.
regirar, einen Rückwechsel ziehen.
regiro, Rückwechsel.
registrar, untersuchen, ausklarieren.
registro, Besichtigung, Verzeichniß, Zollabfertigungsschein; r. del buque, Beilbrief; cerrar r., die Ladung schließen; abrir registro, sich in Ladung legen.
regreso, Rückreise.
regular, regelmäßig, billig, ziemlich gut.
rehabilitacion, Wiedereinsetzung (des Falliten) in den vorigen Stand.
rehabilitar (á un quebrado), wieder einsetzen; - un buque, ein Schiff wieder equipieren.
reintegrar, zurückgeben; reintegrarse, sich Ersatz verschaffen, sich erholen.
relacion, Beziehung, Verkehr; entablar relaciones, principiar, entrar en, anknüpfen, treten in.
relacionado, Geschäftsfreund.
rematar, versteigern; remate, Versteigerung; sacar á r., in öffentliche V. bringen.
remesa, Rimesse, Sendung, Anschaffung.
remesar, remittieren.
remesado, Empfänger.
remision, Übersendung, Nachlaß.
remitente, Remittent, Absender.
remitir, übersenden.
remolcador, Schleppdampfer.
remolcar, bugsieren.
remolque, Schlepptau.
rendir, abwerfen, einbringen.
renglon, Zeile, Handelsartikel; r. de lujo, Luxusartikel.
rentar, rentieren.
reparo, hallar sin r., richtig befinden.
repasar los asientos, Buchungen durchgehen.
reponer las existencias, Vorräte wieder ergänzen.
representador, representante, Vertreter.
repuesto, de, in Reserve.
resaca, Rücktratte.
resacar, zurücktrassieren.
rescindir, umstoßen.
reseñar, in Kürze berichten.
reserva, Vorbehalt.
reservar, reservieren; á precios reservados, zu geheimen Preisen.
resguardo, Sicherheit, Zollwache, Zollniederlage.
respeto, Achtung; de r., in Reserve.
respiro, Frist.
responder, antworten, - de, verantwortlich sein.
responsable de, verantwortlich für.
respuesta, Antwort.
resultado, Resultat; líquido r., Reinertrag.
retirar una letra, aufnehmen, einlösen.
retorno, Rückfracht.
retraer su palabra, sein Wort zurücknehmen.
retrasar, aufschieben, verzögern.
retraso, Verzögerung.
retroceder, weichen (Preise).
reunir un cargamento, aufmachen.
revendedor, Wiederverkäufer.
revestir de la aceptacion, mit Accept versehen; de una indicacion para el caso necesario, mit einer Notadresse v.
revista comercial, Handelsbericht.
revocar una comision, einen Auftrag zurücknehmen.
riesgo, Risiko; riesgos de mar, Seegefahren; asegurar riesgos, Risikos über-

nehmen; correr r., Gefahr laufen; cubrir r., R. decken.
rollo de tabaco, Rolle Tabak.
romana, Schnellwage, Balkenwage.
romaneo, Schnellwagegewicht.
ron, rom, Rum.
ropa, Zeug; r. blanca, Leinenzeug; ropas hechas, fertige Kleidungsstücke.
ropería, Kleiderladen.
ropero, Kleiderhändler, Kleiderschrank.
rotular, etikettieren.
rótulo, Aufschrift.
rotura, Riß.
rumbo, Windstrich, Kurs.

saca, Ziehung, Tratte; Sack.
sacador, Trassant.
sacar, ausziehen, sich ausfertigen lassen; -un precio, holen, erlangen, trassieren.
saco, Sack.
sacrificio, Opfer; hacer un s., ein O. bringen.
safra, Zuckerernte.
sagú, Sago.
sal, Salz.
salazon, Einsalzung, Pökelfleisch.
saladero, Pökelplatz.
salchichon, Schlackwurst.
salar, einsalzen.
saldar, saldieren, abschließen.
saldo, Saldo.
salida, Ausgang, Abreise, Erfolg, Absatz.
salir, ausgehen, austreten, Absatz haben; s. superior, vorzüglich ausfallen; salir de una mercancía, eine Ware los werden.
salitrera, Salpetermine.
salitre, Salpeter.
salmuera, Salzlake, Pökel.
salvar, retten, bergen.
salvo, unversehrt; s. error, Irrtum vorbehalten.
sanear, sichern, schadlos halten.
sano de quilla y costados, gesund von Kiel und Seiten.
satisfacer, befriedigen, bezahlen.
satisfactorio, zufriedenstellend.
sebo, Talg.
seguir á precios moderados, noch immer auf mäßigen Preisen stehen.
segun aviso, laut Aviso.
segunda de cambio, Sekundawechsel.
seguro, Versicherung; compañía de seguros, Versicherungsgesellschaft; hacer el seguro, die V. besorgen; s. marítimo, Seeversicherung.
sello, Siegel, Stempel.
sellar, siegeln, stempeln.
sentar, buchen, in Rechnung stellen.
seña, Zeichen; señas de la casa, Adresse.
señalar, signalisieren, bestimmen; s. una subasta para tal dia, eine Auktion auf den und den Tag anberaumen.
signatura, Unterschrift.
simular, fingieren; cuenta simulada, Konto finto.
siniestro, Unfall.
situacion mercantil, Geschäftslage.
sobordo del cargamento, Ladungsmanifest.
sobra, Übermaß, das Zuviel, Übergewicht, Überwert.
sobrante, Überschuß.
sobrar, überschießen.
sobre, Adresse, Couvert.
sobrecarga, Überladung.
sobrecargar, überladen.
sobrecargo, Superkargo.
sobredicho, oberwähnt.
sobreprecio, Aufschlag auf den Preis.
sobrestadías, Überliegetage.
sobretara, Supertara.
sociedad anónima, anonyme (Aktien-Gesellschaft), colectiva, Kollektivgesellschaft; en comandita od. s. comandataria, Kommanditgesellschaft.
socio, Associé; s. capitalista, comandatario, stiller Teilnehmer.
sol de plata, peruanische Münze von etwa 1 Dollar; sol de oro = 20 soles de plata.
solicitation, solicitud, Bitte, Gesuch.
solicitar, nachsuchen, erbitten, sich bewerben; artículo solicitado, gesucht.
solidez, Solidität.
sólido, solide.
solvencia, Zahlungsfähigkeit.
solventar, berichtigen.
solvente, zahlungsfähig.
suba, Steigerung.
subasta, Versteigerung.
subastar, versteigern.
subida de precios, Steigen der Preise.
subido, precio s., hoher Preis.
subir, steigen; de precio, im Preise; la cuenta sube á, beläuft sich auf.
sucesion, Nachfolge.
sucesor, Nachfolger.
sueldo, franz. sou, esterlino, Schilling — Sterling.
suelto, lose; hierro s., loses Eisen.
suerte, Sorte, Qualität.
sufragar los gastos, die Kosten tragen.
suministrar, liefern, anschaffen.

suplir, ergänzen.
surtido, Sortiment, en s., bei Partien.
surtidor, Lieferant.
surtir, anſchaffen, liefern, ſortieren.
surto, vor Anker liegend.
suspender los pagos, die Zahlungen einſtellen.
suspension de pago, Zahlungseinſtellung.

tabaco, Tabak; t. habano, Havannatabak; t. torcido, Zigarren; t. de mascar, hueva, Kautabak; t. de palillos, Stengeltabak; t. en rama, Rohtabak.
tachar un asiento, eine Buchung ausſtreichen.
tamaño, Größe.
tara, Tara.
tarifa, Tarif.
tasa, Taxe.
tasador, Taxator.
tasar, taxieren.
tejido, Gewebe; t. liso, ſchlichtes Zeug.
tela, Zeug, Stoff.
temporal, Unwetter.
tendencia al alza, de mejora, Tendenz zum Steigen.
tender á la baja, á bajar, Neigung zum Fallen zeigen.
tendero, Ladeninhaber.
tenedor, Inhaber.
tenor, Inhalt.
tercera de cambio, Tertia.
tercio, Packen, Drittel (Ballen).
término, por t. medio, im Durchſchnitt; en los mismos términos, unter denſelben Bedingungen; t. de gracia, Reſpittage.
tercon, die Tierce, das Tierzon.
tiempo, á su t., ſeiner Zeit; á t., zeitig; á debido t., zu gehöriger Z.; en t. oportuno, zur gelegenen Z.
tierra, en t., gelandet, am Lande.
timbre, Stempel.
tina, Zuber, Kufe.
tinto, dunkelroter Wein.
tipo del descuento, Diskontoſatz.
tirar, ziehen, traſſieren.
título, Firma, Rechtstitel, Anſpruch; bajo el t., unter der Firma.
tocar en un puerto, einlaufen.
tocino, eingeſalzener Speck.
tomador de una letra de cambio, Wechſelnehmer.
tomar Lóndres, Wechſel auf L. nehmen; t. carga, Ladung einnehmen; noticias, Nachricht einziehen.
tonel, Tonne, Faß.
tonelada, Tonnenlaſt, Tonne a. Schiffsmaß.
tonelaje, Tonnengehalt.
trafagar, Handel treiben.
tráfico, Handel.
transacciones comerciales, Handelsgeſchäfte; tr. sobre muelle, Umſätze am Landungsplatze, Werftgeſchäfte.
transbordar, umladen.
tránsito, Tranſit, Durchfuhr.
transporte, trasporte, Transport.
trasladar, transportieren; -una casa, ein Geſchäft verlegen.
trato, Handlungsweiſe, Handel.
tren ordinario, gewöhnlicher Zug (Eiſenbahn); t. acelerado, Schnellzug; t. expres, Kurierzug.
tribunal de comercio, Handelsgericht.
trigo, Weizen.
trillar, dreſchen; trilla od. café trillado, in der Hülſe getrockneter und dann gedroſchener Kaffee.
tripulacion, Schiffsmannſchaft.
tronco, Stamm.
tubo, Rohr, Röhre.
tul, Tüll.
tumbaga, Tomback.

ultramar, überſeeiſches Land.
ultramarino, überſeeiſch.
union aduanera, Zollverein.
union postal universal, Weltpoſtverein.
usar una firma, ſich einer Unterſchrift bedienen.
usanza, Uſanze.
uso, Uſo; á un uso, auf 1 Uſo (= 30 Tage); usos comerciales, Handelsgebräuche.
utilidad neta, Netto-Gewinn; dejar buenas utilidades, guten Nutzen laſſen.

vainilla, Vanille.
vale, Schuldſchein, Gutſchein.
valedero, gültig.
valer tanto, ſo und ſo viel gelten; llegar á valer, verkauft werden zu.
validez, Gültigkeit.
válido, gültig.
valor, Wert; v. recibido, Wert erhalten; v. en cuenta, v. nuestro, Wert in Rechnung, in uns ſelbſt; v. al 20 de Mayo, per 20. Mai; v. de hoy, per heute; tomar v., im Werte ſteigen; valores en papel, Wertpapier.
vara, Elle.
varar, auflaufen, ſcheitern.
vela de composicion, Stearinkerze; ha-

cerse á la vela, unter Segel gehen; á todas velas, mit vollen Segeln.
velero, schnell segelnd.
vellon, Vließ; real de vellon = 20 Pf.
vencer, ablaufen, verfallen.
vencido, fällig.
vencimiento, Verfall.
vender, verkaufen; quedarse sin v., unverkauft bleiben; v. al fiado, auf Kredit verkaufen.
vendible, verkäuflich.
vendedor, Verkäufer.
venida, ida y v., Hin- und Herreise.
venta, Verkauf; v. pública, öffentliche Versteigerung; hallarse de v., zu verkaufen sein; ofrecer en v., zum V. anbieten; poner en v., zum V. bringen; ser de buena v., sich gut verkaufen.
ventaja, Vorteil.
ventajoso, vorteilhaft.
verificar, untersuchen, bestätigen; v. el seguro, die Versicherung ausführen; una baja se verifica, eine Baisse tritt ein.
via, por v. de Hamburgo, über H.; por v. de ensayo, versuchshalber.
viajador, viajante, Reisender.
viaje redondo, direkte Hin- und Herreise; v. circular, Rundschreiben.
vino abocado, wohlschmeckender W.; v. seco, herber W.; v. tinto, Rotwein; v. espumante, Schaumwein; v. Burdéos, Bordeauxwein; vino de Jerez, Sherry; v. muscato, Muskatwein.
vista, Sicht; á la v., nach Sicht; tantos dias v., so und so viele Tage nach Sicht; tener á la v., vor Augen haben.
visto, Viso; visto bueno, genehmigt.
vuelta, á la v., umstehend; á v. de correo, mit umgehender Post.

yarda, englische Elle, Yard.
yerba, Kraut; y. mate, Paraguaythee.

zapateria, Schuhwerk, Schuhladen.
zarpar, Anker lichten.
zozobro, scheitern.
zurron, Serone.

Anhang.

Spaniſche Münzen, Maße und Gewichte.

Münzen.

Una peseta	= 100 céntimos = 4 reales de vellon. (= 80 ₰).
un real de vellon oder realito . .	= 25 céntimos = ca. $^1/_4$ Franc, $^1/_5$ Mark.
un real de plata antiguo	= ca. $^1/_2$ Franc.
un duro (peso fuerte) ₰	= 20 reales (5 Fr.).
un escudo (Silber)	ein Thaler (10 reales).
el maravedí	$^1/_{32}$ Real.
el peso (in Mexiko, Bolivia u. ſ. w.) .	= 8 reales de plata (5 Franc 35).
el peso (in Chile, Neu-Granada u. ſ. w.)	= 5 Fr. = 100 centésimos.
el peso nacional (Argentiniſche Republik)	$4^1/_4$ Mark.
sol de plata	eine peruaniſche Münze von etwa 1 Dollar Wert.
sol de oro	= 20 soles de plata.
onza de oro (Goldunze)	= 16 pesos.

Das franzöſiſche Decimalſyſtem wurde in Spanien nach der Revolution von 1868 geſetzlich eingeführt, ohne das alte Syſtem aus dem täglichen Verkehr bisher verdrängt zu haben. Danach war die peseta dem Franc nachgebildet, man rechnet aber häufiger nach reales de vellon (etwa 26 centimes, 2. 45 pence). Ebenſo entſprechen metro, litro u. ſ. w. den franzöſiſchen Bezeichnungen. Neben den reales de vellon wird in Spanien, deſſen Kolonien und in den Republiken Central- und Südamerikas der real de plata antiguo = 16 cuartos = 64 maravedís de vellon, etwa 5 pence, noch häufig gebraucht. Der peso in der Argentiniſchen Republik, Bolivia, Mexiko gilt 8 reales de plata = 4 sh. 3 pence oder 5 Fr. 35. In Chile iſt der peso = 10 diezmos = 100 centésimos = 4 sh. = 5 Fr. Ebenſo in Neu-Granada. Man rechnet in Weſtindien meiſt nach Dollars oder Piaſter = 8 reales de plata (1 peso), teilt dieſe Münze aber auch oft in 100 centésimos.

Maße für Kubikinhalt.

El lastre	die Laſt (Trockenmaß, medida de áridos que equivale á 40 fanegas).
la fanega	der Scheffel.
la barchilla	= $^1/_3$ fanega.
cahiz (caiz, cafis)	= 12 fanegas.
tonel (Flüſſigkeitsmaß, engl. ton, franz. tonneau)	Tonne, Faß (= 2 pipas).
pipa	Pipe (etwa 4 Hektoliter, 120 Gallons).
el litro	der Liter.
el hectólitro	der Hektoliter.

Gewichte.

El kilógramo, quilógramo	das Kilogramm.
la tonelada (Schiffsmaß)	10 quintales métricos (1000 quilógramos).
el lastre	Last (2 toneladas).
el quintal	Zentner (4 arrobas, 100 libras).
la libra	das Pfund.
la arroba	Arrobe (25 Pfund).

Längenmaße.

el kilómetro	der Kilometer.
el centímetro	der Centimeter.
el milímetro	der Millimeter.
el metro	das Meter.
la vara	Elle (3 piés, 4 palmos (Spanne), 36 pulgadas, 432 lineas).
la pulgada	der Zoll.
la legua	die Meile (= 40 cuadras = 2000 estadales = 6000 varas).
la cuadra	die Quadra, 150 varas.

Buchdruckerei Julius Klinkhardt, Leipzig.

Neueste Methode

binnen kurzer Zeit spanisch, englisch, französisch und italienisch sprechen und korrespondieren zu lernen.

Spanische Grammatik

mit

Berücksichtigung des gesellschaftlichen und geschäftlichen Verkehrs

von

J. SCHILLING,

Lehrer des Spanischen am Kaufmännischen Verein in Zürich.

3. Aufl. Geh. ℳ 4.—, gebunden ℳ 5.—.

In gleichem Verlage erschien früher:

Englische Grammatik

für den Kaufmann, sowie für Gewerbtreibende.

Zum Gebrauch in Handels-, Gewerbe- und Realschulen, **sowie zum Selbstunterricht. Mit vollständiger Bezeichnung der Aussprache nach einer neuen, leichten und das richtige Aussprechen sichernden Methode,** sowie einer grossen Anzahl durchgängig dem Geschäftsleben entnommener Beispiele und Übungssätze, sodass die Grammatik zugleich in die Handelskorrespondenz einführt.

Unter Mitwirkung von

Rev. **J. H. Baden** in New-York u. Mr. **J. Barker-Mansfield** in Leicester

bearbeitet von

Dr. Rudolph Thum.

Sechste, vielfach verbesserte und vermehrte Auflage.

Geheftet ℳ 2.25, gebunden ℳ 2.75.

Verlag von G. A. GLOECKNER in Leipzig.

Neue französische Grammatik

für den Kaufmann, sowie für Gewerbtreibende.

Zum Gebrauch in Handels-, Gewerbe- und Realschulen,

sowie zum Selbstunterricht.

Von

M. E. Mey (Maison Gray), Kaufmann in Paris, und Dr. **Rud. Thum.**

Fünfte verbesserte Auflage.

Geheftet ℳ 2.25, gebunden ℳ 2.75.

Neue italienische Grammatik

für Kaufleute und Gewerbtreibende.

Hilfsbuch zur Einführung in die Handelskorrespondenz.

Zum Gebrauch für Handels- und Gewerbeschulen,

sowie zum Selbstunterricht.

Herausgegeben von

Guglielmo Locella.

Geheftet ℳ 2.50, gebunden ℳ 3.

☞ Die in diesen Grammatiken zur Anwendung gekommene Methode, welche **fast nur dem Geschäftsleben entlehnte Beispiele und wirkliche Geschäftsvorkommnisse benutzt, ist eine ganz neue und praktische.** Vermöge derselben werden dem Schüler in kürzerer Zeit und auf durchaus nicht ermüdende Weise alle Regeln, insbesondere der Orthographie und Grammatik, sowie eine tüchtige Stilgewandtheit beigebracht. Die Bücher leisten dieselben Dienste wie die teueren „**Unterrichtsbriefe**“ und führen mindestens ebenso rasch wie jene zum Ziele. — Werfe ein jeder — Prinzipal oder Kommis — dem es darum zu thun ist, eine tüchtige Sache zu fördern, selbst einen Blick hinein. Sicher wird er alsdann diese praktischen Bücher in seinen Kreisen empfehlen. Nach den Resultaten möge man den Wert der hier eingeschlagenen Methode würdigen.

Zu beziehen durch alle Buchhandlungen des In- und Auslandes.

YC 24890

782018 HF5728
S7R6
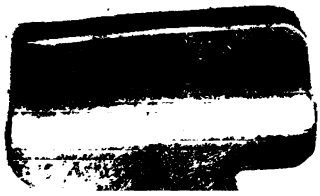
UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY